

N V M I S M A

REVISTA DE ESTUDIOS NUMISMÁTICOS

Depósito Legal: M. 4.089 - 1959

IMPRESO EN LA  RCM-FNMT

*S O C I E D A D I B E R O - A M E R I C A N A
D E E S T U D I O S N U M I S M Á T I C O S*

NVMISMA



M A D R I D

Año LII

Núm. 246

Enero - Diciembre

2002

JUNTA DIRECTIVA DE LA S.I.A.E.N.

<i>Presidente</i>	Antonio Beltrán Martínez
<i>Vicepresidente</i>	Rafael Fera y Pérez
<i>Secretario</i>	Julio Torres Lázaro
<i>Tesorero</i>	Andrés Chastel
<i>Vocales</i>	Carmen Alfaro Asíns Alicia Arévalo González Alberto Canto García Jesús Vico Monteoliva

REDACCIÓN

<i>Director</i>	Antonio Beltrán Martínez
<i>Coordinador Editorial</i>	Julio Torres Lázaro

Los textos e ilustraciones publicados en NVMISMA no pueden ser reproducidos sin mencionar su procedencia y sin previa autorización

DIRECCIÓN POSTAL:

MUSEO CASA DE LA MONEDA
JORGE JUAN, 106
28009 MADRID. ESPAÑA

SUMARIO

<i>Luis Amela Valverde</i> : La emisión cesariana RRC 443/1 y sus imitaciones	7
<i>Bartolomé Mora Serrano</i> : El depósito de plomos monetiformes de las termas de Alameda (¿Vrgapa?), Málaga.....	39
<i>Francisco de Paula Pérez Sindreu</i> : La moneda hispano-árabe como expresión del mundo árabe en la Península	69
<i>Fernando Bodega Barahona</i> : Marcos medievales.....	107
<i>Miguel C. Vivancos</i> : Catálogo de la colección numismática medieval del monasterio de Silos	149
RECENSIONES:	
<i>Pere Pau Ripollès, María del Mar Llorens, et al.</i> : Arse-Saguntum: historia monetaria de la ciudad y su territorio, por <i>Julio Torres</i>	191
<i>Betsabé Caunedo del Potro, Ricardo Córdoba de la Llave</i> : El arte del algarismo, por <i>Antonio Roma Valdés</i>	194
CRÓNICA	197
VARIOS:	
Publicaciones recibidas en el Museo Casa de la Moneda	207
Relación de entidades que reciben <i>NVMISMA</i>	211
Normas de presentación de trabajos	229

La emisión cesariana RRC 443/1 y sus imitaciones

Por Luis Amela Valverde

Asociación Numismática Española (ANE)

RESUMEN

RPC I fecha una imitación gala del denario de César RRC 443/1 (RPC 501), la emisión más voluminosa de la amonedación de la Tardía República Romana, en el año 51-50 a.C. El presente trabajo trata sobre ésta y otras imitaciones de este denario, así como de la cronología y causas de su emisión.

ABSTRACT

RPC I dates a Gallic imitation of Cesar denarius RRC 443/1 (RPC 501), the most voluminous issue of the Late Roman Republic, as from the year 51-50 B.C. This article considers said imitation and others, proposing a chronology as well as their reasons for being struck.

* * *

1. INTRODUCCIÓN

UNA de las emisiones más interesantes de la numismática romanorrepública es el denario RRC 443/1, emitido a nombre de C. Julio César (*cos.* I 59 a.C.). Su descripción es la siguiente⁽¹⁾:



(1) CRAWFORD, 1974, 461, contra el resto de investigadores, intercambia anverso y reverso, probablemente, debido al número de cuños que presenta cada lado de la moneda. Las emisiones militares cesarianas llevan el letrero CAESAR siempre en el reverso (RRC 452/1-5, 456/1, 458/1 y 468/1-2).

Anv.: *Culullus, aspergillum, securis y apex*⁽²⁾ (los emblemas pontificales). Gráfica de puntos.

Cuños: [750].

Rev.: Elefante a dcha. sobre una línea (de tierra) pisando un dragón⁽³⁾ o una serpiente⁽⁴⁾; en exergo, CAESAR. Gráfica de puntos⁽⁵⁾.

Cuños: [833].

Se pueden identificar una serie de variantes del letrero: CASEAR (con la S invertida), CAESAR, C/AESARC⁽⁶⁾.

Se trata, indudablemente, de la primera emisión militar de César, y recupera la tradición de las acuñaciones fuera de Italia⁽⁷⁾. Como se puede apreciar, la moneda gozó de un extraordinario volumen de emisión, el más alto del mundo republicano⁽⁸⁾.

La tipología de esta emisión monetaria ha atraído a los distintos investigadores, debido a su rareza, así como a las diversas imitaciones a las que dio lugar en Galla, Hispania y África, causa por la cual se ha atribuido a estas regiones la paternidad de esta acuñación. Sea como fuere, en principio, la teoría más verosímil es la de Crawford, quien, apoyado en las ocultaciones de la época, señala que esta moneda fue emitida por un taller móvil de César durante los años 49-48 a.C.⁽⁹⁾ La fabricación de este tipo se mantuvo separada de las producciones regulares del taller de Roma⁽¹⁰⁾.

El propósito de este trabajo es señalar las diferentes imitaciones que tuvo el denario de César, así como delimitar cuándo y por qué se efectuó esta acuñación.

(2) Sobre este elemento desde el punto de vista iconográfico, *vid.*: K. A. ESDAILE, «The Apex or Tutulus in Roman Art», *JRS* 1 (1911), 212-226. BATTENBERG, 1980, 57, considera que el *apex* no es propiamente un emblema pontifical.

(3) SAULCY, 1873, 4. BABELON, 1886, 10 y 543. GRUEBER, 1910, 384, 390 y 391, n. 1. SYDENHAM, 1952, 167. DAYET, 1960, 42. BANTI Y SIMONETTI, 1971, 119. CRAWFORD, 1974, 461 y 735. ZEHACKER, 1973, 883. SCULLARD, 1974, 194. CARSON, 1978, 58. PEREZ, 1989, 119. BELLONI, 1993, 102. GOMIS, 1996-1997, 323, n. 8. HARL, 1996, 55. ARÉVALO Y CAMPO, 1998, 331. SEAR, 1998, 8.

(4) COHEN, 1857, 156. TOURNEUR, 1948, 554. STEVENSON, 1964, 157, 357 y 735. SCHEERS, 1969, 71; 1977, 666 y 748. CALICÓ, 1983, 129. MELVILLE, 1990, 108. Plinio menciona la existencia de combates entre elefantes y serpientes (PLIN. *NH* 8, 32-33). *Vid.*: I. HOFMANN, «Zur Kombination von Elefant und Riesenschlange im Altertum», *Anthropos* 65 (1970), 625-632.

(5) SEAR, 1998, 9, informa que se ha encontrado un ejemplar en el que el dragón (o serpiente) ha sido omitido, presumiblemente por error del grabador (*Numismatic Fine Arts*, Auction XXVII, 5 December 1991, lot 602).

(6) FERNÁNDEZ MOLINA, FERNÁNDEZ CARRERA y CALICÓ ESTIVILL, 2002, 181-182.

(7) En las emisiones militares de César figura mayormente el letrero CAESAR, y su tipología es poco variada (*RRC* 443/1, 451/1-5, 456/1, 457/1, 458/1, 467/1, 468/1).

(8) WALKER, 1980, 67, señala que su contenido de plata es 96,4 por 100, con una desviación de 0,52 por 100. La finura del período entre los años 48-41 a.C. es un 2 por 100 menor que el período anterior, años 62-49 a.C.

(9) CRAWFORD, 1974, 461; 1985, 241 y 243. SCULLARD, 1974, 194. SUTHERLAND, 1974, 94. BATTENBERG, 1980, 55. WALKER, 1980, 67. WALLACE-HADRILL, 1986, 75, n. 49. ALEXANDROPOULOS, 1986-1987, 67. MELVILLE, 1990, 108. BELLONI, 1993, 102. BELTRÁN LLORIS, 1996, 293. MARTINI, 1996, 110. SEAR, 1998, 8.

(10) SEAR, 1998, 9.

IMITACIONES GALAS

Del denario RRC 443/1 se conocen, ante todo, dos imitaciones en bronce galas, pertenecientes a la Bélgica⁽¹¹⁾, en los que figura un nombre en latín correspondiente a dos gobernadores de la Galia Comata.

a) La primera pieza (y la más conocida) es una moneda a nombre de A. Hircio (*pr.* 46 a.C., *cos.* 43 a.C.) (BN 9233-9244. DT 612. LT 9235. RPC 501), de 16/17 mm de diámetro y un peso medio de 2,69 g (418 ejemplares)⁽¹²⁾, con oscilación entre 1,70 a 3,70 g⁽¹³⁾. La fabricación⁽¹⁴⁾ es de peor calidad que la de los denarios de César⁽¹⁵⁾ y, evidentemente, una imitación de éstos⁽¹⁶⁾. La descripción es la siguiente:



Anv.: Elefante a dcha., sobre una línea (de tierra)⁽¹⁷⁾; debajo, leyenda A. HIRTIVS⁽¹⁸⁾ (en lugar de CAESAR).

Rev.: *Culullus, aspergillum, securis y apex.*

No existen problemas en cuanto a su atribución, pues estas piezas fueron emitidas en el territorio de la etnia de los *Treveri*⁽¹⁹⁾ (otros investigadores las atribuyeron, erróneamente, a los *Leuci*⁽²⁰⁾ o a los *Remi*⁽²¹⁾). El mapa de hallazgos muestra su distribución en el área NE de la Galia, especialmente entre los *Remi* y los

(11) Sobre la problemática de la historia de las acuñaciones belgas, *vid.*: L.-P. DELESTRÉE, «La numismatique gauloise en Gaule Belgique. Problématique et axes de recherche», *RN* 36 (1994), 7-25.

(12) WEILLER, 1982, 626. BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 148.

(13) SCHEERS, 1977, 208. SCHEERS, 1969, 71, daba 2,05 a 3,48 g.

(14) SCHEERS, 1977, 152, indica que si bien la presente emisión es obra de artistas galos, la imitación del denario de César y la presencia del nombre de Hircio indican que esta emisión fue efectuada por este último.

(15) SCHEERS, 1969, 71; 1977, 190.

(16) BABELÓN, 1886, 541. BLANCHET, 1905, 384. TOURNEUR, 1948, 556. SCHEERS, 1969, 71 y 169-171; 1977, 152, 188 y 666; 1979, 227. WIGHTMAN, 1977, 120. CRAWFORD, 1985, 218. AMANDRY, BURNETT y RIPOLLÈS, 1992, 148. LEIDIG, 1998, 212. DELESTRÉE y TACHE, 2002, 120.

(17) Algunos ejemplares dejan entrever la serpiente o el dragón del prototipo romano.

(18) BN 9243-9244 presentan en lugar del letreiro A. HIRTIVS la inscripción retrógrada VITRIHA.

(19) SAULCY, 1876, 4. BABELÓN, 1886, 11, 540-541 y 543. BLANCHET, 1905, 383. TOURNEUR, 1946, 180; 1948, 555. VIAN, 1954, 195. GRANT, 1969, 3-4. SCHEERS, 1969, 171; 1977, 152 y 190-191. ZEHACKER, 1973, 918. WIGHTMAN, 1977, 120. WEILLER, 1982, 626. CRAWFORD, 1985, 218. AMANDRY, BURNETT y RIPOLLÈS, 1992, 147-148. LEIDIG, 1998, 214. DELESTRÉE, 1999, 29. DELESTRÉE y TACHE, 2002, 120 y 132.

(20) MAXE-WERLY, 1888, 434-435.

(21) BLANCHET, 1905, 383.

Treveri ⁽²²⁾). Seguramente, la ceca estuvo instalada en el *oppidum* de Titelberg ⁽²³⁾ (no Tetelberg) ⁽²⁴⁾, donde se han encontrado 505 ejemplares ⁽²⁵⁾.

Esta emisión tuvo a su vez una imitación propiamente gala, un *potin*, anepigráfico (BN 8351-8359. DT 221. LT 8351), cuya circulación se extendió por el norte de la Galia, en cuyo reverso se efectúa una interpretación indígena del elefante ⁽²⁶⁾. Se ha atribuido su fabricación a los *Catalaunes* o a los *Lingones* ⁽²⁷⁾ pero, en realidad, su acuñación ha de atribuirse a *Remi* ⁽²⁸⁾.

b) La segunda imitación es efectuada a nombre de C. Carrinas (*cos. suff.* 43 a.C.) (RPC 502) ⁽²⁹⁾, de 15/16 mm de diámetro, y de un peso medio de 2,9 g (nueve ejemplares) ⁽³⁰⁾. Su tipología es semejante a la acuñación de Hircio, aunque más grosera y torpe ⁽³¹⁾, aunque la leyenda refleja, lógicamente, en vez de A. HIRTIVS, CARINA, en escritura retrógrada ⁽³²⁾.



Esta emisión se acuñó también entre los *Treveri* ⁽³³⁾, en el mismo *oppidum* de Titelberg, donde se han encontrado nueve de los diez especímenes conocidos

(22) SCHEERS, 1969, 168 y 170-171.

(23) El importante *oppidum* de Titelberg se encuentra al SO de Luxemburgo, y está considerado como la localidad principal de los Treveros antes de la fundación de la ciudad romana de *Augusta Treverorum*. Se encuentra en la ruta principal que cruza por el Oeste el territorio trevero, y siguió siendo el centro de esta etnia al menos durante otros veinte años después de la conquista de las Galias; siguió floreciendo en tiempos de Augusto. Se desconoce qué papel pudo jugar en la revuelta trevera del año 29 a.C., *vid. infra*.

(24) SCHEERS, 1977, 152; 1979, 227. WIGHTMAN, 1977, 120. AMANDRY, BURNETT y RIPOLLÈS, 1992, 148. TOURNEUR, 1946, 180, señaló que la ceca de esta emisión se encontraba en *Augusta Treverorum*, seguramente por considerar a esta ciudad el centro de la etnia trevera.

(25) SCHEERS, 1976, 198. AMANDRY, BURNETT y RIPOLLÈS, 1992, 148. Esta serie constituye el 20,2 por 100 del total de monedas recuperadas en este lugar (505 sobre 2.492). Sobre las monedas halladas en este *oppidum* trevero, *vid.*: L. REDING, *Les monnaies gauloises de Tetelberg*, Luxembourg, 1972.

(26) A su vez, su anverso deriva de otra emisión romana, un sestercio (RRC 455/5) del año 45 a.C.

(27) BLANCHET, 1905, 389. VIAN, 1954, 196.

(28) SCHEERS, 1969, 72; 1977, 768. DELESTRÉE y TACHE, 2002, 63. COLBERT DE BEAULIEU, 1954, 93-94; SCHEERS, 1969, 74 y 176; 1977, 748, señalan que el reverso de una de las monedas de *potin* más extendidas, la del «personaje corriente» (BN 8124-8132. DT 155. LT 8124), sería una imitación gala de RRC 443, en la que figuraría un paquidermo. En realidad, DELESTRÉE y TACHE, 2002, 52 consideran que esta amonedación de los *Remi* podía haberse producido desde finales del siglo II a.C., siendo el animal representado irreconocible, por lo que no tiene nada que ver con la presente cuestión.

(29) BLANCHET, 1905, 356. SCHEERS, 1969, 72.

(30) DELESTRÉE y TACHE, 2002, 120, de manera incomprensible, incluyen las acuñaciones de HIRTIVS y CARINA en un mismo grupo (DT 612), con una media de 2,74 g y 16 mm de diámetro.

(31) SCHEERS, 1969, 71-72 y 173.

(32) GRANT, 1969, 3, n. 4, señaló que el presente letrero era una mala realización del de A. HIRTIVS, pero su lectura está completamente asegurada.

(33) TOURNEUR, 1948, 555. SCHEERS, 1979, 227. WEILLER, 1982, 627. AMANDRY, BURNETT y RIPOLLÈS, 1992, 147-148. LEIDIG, 1998, 214. DELESTRÉE, 1999, 29. DELESTRÉE y TACHE, 2002, 120.

hasta ahora⁽³⁴⁾. Parece que se efectuó en un breve espacio de tiempo, al provenir todos los ejemplares del mismo cuño de anverso⁽³⁵⁾.

Wightman responsabilizó al jefe trevero Arda de la emisión de ambas acuñaciones. Arda habría emitido en primer lugar estateras de oro de baja calidad (*BN* 8817-8818. DT 601-602. LT 8817. *RIG* IV 36), efectuadas durante la Guerra de las Galias y, posteriormente, proseguiría sus emisiones en plata y bronce en gran cantidad siguiendo prototipos romanos (*BN* 8839-8858. DT 603-611a. LT 8839, 8849 y 8852. *RIG* IV 37-43)⁽³⁶⁾. Su ceca parece haber sido igualmente el *oppidum* de Titelberg, donde se han encontrado unas 800 de sus piezas⁽³⁷⁾.

El hecho de que las emisiones de Arda se emitieran en Titelberg, y de que su amonedación en plata y bronce parece ser contemporánea a la efectuada por Hircio⁽³⁸⁾, hace difícil evitar pensar que existiera algún tipo de relación entre ambos personajes (quizás Hircio fuera el responsable de la obediencia de Arda a Roma), por lo que se ha considerado que Arda fuera el responsable de la emisión del bronce de Hircio⁽³⁹⁾.

Scheers rechaza la hipótesis de Wightman, debido a que los bronces de Arda e Hircio no se suceden metrológicamente: las monedas de Arda pierden peso hacia el fin de su numerario, mientras que las de Hircio mantienen un peso elevado relativo⁽⁴⁰⁾.

De hecho, Scheers considera que los bronces de Hircio (y de Carrinas) parecen suceder y reemplazar las monedas de Arda a partir del año 45 a.C.⁽⁴¹⁾. Es interesante señalar que, como en *Noricum* y en *Boiohaemum*, en *Belgium* un mismo taller acuñaba monedas para distintas etnias o divisiones de éstas: en este caso, Titelberg, acuñó tanto las piezas a nombre de Arda como las de Hircio y Carrinas, monedas de plata con personaje sentado (*BN* 9378-9387. DT 201-202. LT 9383)⁽⁴²⁾, potines con jabalíes (*BN* 8445-8448. DT 222. LT 8445) y con animales enfrenta-

(34) WIGHTMAN, 1977, 121. SCHEERS, 1979, 227. WEILLER, 1982, 627. AMANDRY, BURNETT y RIPOLLÈS, 1992, 148. SCHEERS, 1979, 227, señala que las monedas de HIRTIVS y CARINA representan el 20,61 por 100 del total encontrado en este *oppidum*, que significan el 86,97 por 100 de las piezas con origen conocido. Ambas amonedaciones se encuentran en segundo lugar en el conjunto de monedas encontradas en Titelberg.

(35) AMANDRY, BURNETT y RIPOLLÈS, 1992, 148.

(36) Vid.: L. REDING, «Le bronze ARDA aux globules BN 8841», en *Mélanges offerts au Dr. J.-B. Colbert de Beaulieu* (Paris, 1987), 709-721. Por el contrario, DELESTRÉE y TACHE, 2002, 119, consideran que las monedas de oro serían posteriores a la Guerra de las Galias.

(37) SCHEERS, 1977, 150. WIGHTMAN, 1977, 121-122.

(38) VIAN, 1954, 198. WIGHTMAN, 1977, 122.

(39) WIGHTMAN, 1977, 122. A Arda se le habían atribuido también unos potines (*BN* 7467-7470. DT 210. LT 7467) que, por su distribución, parecen haber sido acuñados por los *Bellovaci*, pero cuya clase III parece haber sido efectuada por los *Suessiones*. Vid.: J. DESBORD, «L'atelier monétaire gaulois de Villeneuve-Saint-Germain (Aisne) et sa production», *RN* 31 (1989), 7-24. En realidad, el letrero ha de ser leído como ΑΓΗΔ (*RIG* IV 14), lo que explica su origen no trevero, sino suesson.

(40) SCHEERS, 1979, 227, n. 15. SCHEERS, 1977, 208, había pensado previamente que las monedas de ARDA y las de A. HIRTIVS podían proceder de talleres diferentes, debido a que las últimas emisiones de ARDA pesan entre 2,5 y 0,9 g, mientras que las de A. HIRTIVS son más pesadas.

(41) SCHEERS, 1977, 208; 1979, 227.

(42) A excepción de esta serie, el resto se emitió después de la conquista de las Galias por César.

dos (*BN 7459 y 7465-7466. DT 224. LT 7465*), e incluso unos potines tardíos (*BN 8133. DT 223. LT 8133*)⁽⁴³⁾.

Esta interpretación ha sido rechazada recientemente por Haselgrove, que considera que alguno de los tipos de Arda son posteriores a las monedas a nombre de Hircio, a partir de los recientes trabajos en Titelberg⁽⁴⁴⁾.

La extraordinaria abundancia de la emisión *RPC 501*, con numerosos ejemplares con leyenda retrógrada o deformada o, simplemente, sin leyenda, parece indicar que se emitió durante varios años, hasta enlazar con la *RPC 502* (ca. 30 a.C.), que es su clara continuación⁽⁴⁵⁾.

Más complicado es decidir qué cronología tiene la acuñación *RPC 501*, que deriva directamente de la problemática planteada por la del denario de César. Como Hircio obtuvo la aclamación como *imperator* en los años 45/44 a.C., en principio, cabría pensar que esta emisión se habría emitido antes de esta fecha, pues la omisión de este título contrasta con la acuñación *RPC 503*, en la que sí figura⁽⁴⁶⁾.

Así, se conoce una breve emisión de bronce en las que figura la leyenda A.HIR.IMP., en cuyo reverso figuran los nombres de varios jefes galos (*BN 7359 y 8086-8094. DT 675-679. LT 8086, 8092 y 8094. RPC 503*), de 14 mm de diámetro y un peso medio de 2,6 g⁽⁴⁷⁾, que varía entre 1,7 y 3,25 g⁽⁴⁸⁾. Esta serie presenta tres variantes⁽⁴⁹⁾:

- Clase I (*BN 7359 y 8086-8091. DT 675-676. LT 8086*): Anv.: cabeza humana estilizada a dcha., con torques en el cuello; alrededor, delante, leyenda AΘIIDIACI⁽⁵⁰⁾. Gráfica. Rev.: león marchando a dcha., con la cola entre las patas; encima, leyenda A. HIR. IMP. Gráfica.
- Clase II (*BN 8092. DT 677. LT 8092*): Anv.: cabeza humana estilizada a dcha., con un collar o torques; alrededor, de izq. a dcha., leyenda INICRITVRIX⁽⁵¹⁾. Rev.: león a dcha.; encima, leyenda A. HIR. IMP.⁽⁵²⁾

(43) SCHEERS, 1977, 186; 1979, 227 y 230.

(44) HASELGROVE, 2000, 414.

(45) SCHEERS, 1969, 172; 1976, 199; 1977, 152 y 191; 1979 227. WIGHTMAN, 1977, 120, n. 64. CRAWFORD, 1985, 218. AMANDRY, BURNETT y RIPOLLÈS, 1992, 148. HASELGROVE, 1993, 15.

(46) BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 148. DELESTRÉE y TACHE, 2002, 132.

(47) BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 148.

(48) DELESTRÉE y TACHE, 2002, 132, ofrecen los siguientes datos: DT 675, 2,53 g de peso y 14 mm de diámetro, DT 676, 3,01 g y 14 mm, respectivamente; DT 677, 2,70 g y 15 mm; DT 678, 2,63 g y 15 mm; DT 679, 2,26 g y 14 mm.

(49) SCHEERS, 1969, 169; 1977, 648. BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 148.

(50) Se han señalado diferentes lecturas a esta leyenda (*RIG IV 13*: su tipología y su epigrafía son célticas). SAULCY, 1858, 444, considera que este personaje puede identificarse con Atisios, lo que SCHEERS, 1969, 171; 1977, 142-143, acertadamente niega.

(51) *RIG IV 187*.

(52) Una clase IV (DT 679), cuya leyenda del anverso se interpreta como [CARIVS] o [CARIOS], no aparece en *RIG*, ni tan siquiera en los letreros suprimidos, mientras que DELESTRÉE y TACHE, 2002, 132, defienden su diferenciación de la clase III. Al parecer, puede tratarse de una mala lectura de la leyenda del anverso de la clase II, pues el número *BN 8092* aparece indistintamente, según los investigadores, atribuido a una u otra clase. DELESTRÉE y TACHE advierten que la lectura del anverso de la clase I es la única cierta en este grupo de emisiones.

- Clase III (BN 8093-8094. DT 678-679. LT 8094): Anv.: cabeza humana barbada a dcha., con cabellera estilizada en tres bandas; alrededor, leyenda CORIARCO[?]CA⁽⁵³⁾, más otros signos indistinguibles. Rev.: león a dcha., sobre una línea de suelo; encima, leyenda [A. HIR.] IMP.⁽⁵⁴⁾.

Según Scheers, el tipo del león se encuentra frecuentemente en las amonedaciones de la Galia del siglo I a.C., entre los *Suessiones*⁽⁵⁵⁾, los *Veliocasses*, los *Ebuovices*, los *Lexovii* y los *Carnutes*⁽⁵⁶⁾. Especialmente, estas monedas tienen una gran analogía con los bronce de ROVECA de los *Meldi*⁽⁵⁷⁾ (BN 7643-7659. DT 582-584. LT 7646 y 7658. RIG IV 241) y los de ATISIOS REMOS de los *Remi* (BN 8054-8083. DT 594-596. LT 8054 y 8082. RIG IV 56)⁽⁵⁸⁾.

Se desconoce la causa por la que Hircio obtuvo la aclamación como *imperator*⁽⁵⁹⁾, por lo que Tourneur la pone en duda y la considera una confusión de los jefes galos⁽⁶⁰⁾. Debido al *cursus honorum* conocido de Hircio, parece que su mención como *imperator* debe fecharse en los años 45-44 a.C., por lo que estas piezas pueden pertenecer a esta fecha⁽⁶¹⁾. Scheers lo fecha en el año 49 a.C., antes de que Hircio se trasladara fuera de la Galia⁽⁶²⁾. Babelon consideró que estas piezas se efectuarían junto con las imitaciones del denario de César, es decir, a partir del año 58 a.C.⁽⁶³⁾.

Otros investigadores señalan que Hircio poseyó el *imperium* de las ciudades belgas entre los años 44 y 31 a.C.⁽⁶⁴⁾. Pero esto es imposible, pues murió en batalla en el año 43 a.C. durante la guerra de *Mutina*, y es una evidente confusión con la posible cronología de emisión RPC 501.

Si bien se ha atribuido la serie RPC 503 al pueblo de los *Remi*⁽⁶⁵⁾, esto no parece ser cierto, pues el área de distribución de sus hallazgos se encuentra entre los

(53) Nueva lectura (RIG IV 119).

(54) COLBERT DE BEAULIEU y FISCHER, 1998, 206, señalan que la lectura del reverso no tiene por qué llevar el letrero A. HIRTIVS. Se trata de una suposición, como se manifiesta en DELESTRÉE y TACHE, 2002, 132, que señalan que la leyenda se encuentra fuera del flan, aunque no hay especial motivo para suponer que no fuera así, debido a la homogeneidad que presenta con las otras dos clases.

(55) DELESTRÉE, 1999, 29, atribuye los bronce de esta tipología a esta etnia.

(56) *Meldi* (BN 7643-7659. DT 582-584), *Remi* (BN 8054-8083. DT 594-596. LT 8054 y 8080), *Veliocasses* (BN 7357-7358. DT 649), *Ebuovices* (BN 7105-7110), *Lexovii* (BN 7151-7155), *Carnutes* (BN 6361-6375).

(57) SCHEERS, 1977, 137 y 387. DELESTRÉE y TACHE, 2002, 385.

(58) SCHEERS, 1969, 170. DELESTRÉE y TACHE, 2002, 117.

(59) WIGHTMAN, 1977, 121, considera que Hircio estuvo activo contra ciertas etnias transrenanas. En realidad, lo único que se conoce es que un delegado suyo, Aurelio, estuvo en tratos con los Germanos y otros pueblos de la zona (Cic. Att. 14, 9, 3). BROUGHTON, 1952, 311, opina que posiblemente Aurelio sería un *legatus*.

(60) TOURNEUR, 1948, 557.

(61) GRANT, 1969, 393. SCHEERS, 1977, 143 y 191. WIGHTMAN, 1977, 121. AMANDRY, BURNETT y RIPOLLÈS, 1992, 148.

(62) SCHEERS, 1969, 172. CRAWFORD, 1985, 218.

(63) BABELON, 1886, 542.

(64) SCHEERS, 1969, 173; 1977, 190. COLBERT DE BEAULIEU y FISCHER, 1998, 60 y 302.

(65) MAXE-WERLY, 1888, 435-440. BLANCHET, 1905, 382-383. GRANT, 1969, 393. SCHEERS, 1969, 171. WIGHTMAN, 1977, 121, debido al parecido estilístico con las monedas de ATISIOS REMOS. SCHEERS, 1992, 26, los menciona en interrogante. Esta teoría se basa en que la residencia de los prefectos romanos era *Durocortorum* (Reims) (STR. 4, 3, 5).

ríos Sena y Loira (es decir, fuera de *Bélgica* ⁽⁶⁶⁾), y no se documenta ningún hallazgo en el territorio de esta etnia ⁽⁶⁷⁾. Estas emisiones fueron emitidas por diversos *pagi* de la región parisina ⁽⁶⁸⁾.

Al estar presente Hircio en la Galia durante los años 54-52 y 51-50 a.C. ⁽⁶⁹⁾, los editores de *RPC* consideran que sería emitida en este último período, y adoptan la cronología defendida por Sydenham para el denario ⁽⁷⁰⁾, quien lo había datado *ca.* el año 50 a.C. ⁽⁷¹⁾ Babelon lo había fechado en el año 58 a.C. ⁽⁷²⁾, mientras que Nash *ca.* el año 48 a.C. ⁽⁷³⁾.

Otros investigadores prefieren el año 45 a.C. ⁽⁷⁴⁾, momento en que Hircio ocupó el cargo de propretor de las Galias Transalpina y Comata, en cuyo transcurso fue revestido con el título de *imperator*, como manifiesta la emisión *RPC* 503. Hircio aparece como gobernador, probablemente como procónsul, de la Galia, gracias a una carta de Cicerón fechada el 17 de abril del año 44 a.C. (*Cic. Att.*, 14, 9, 3), y se supone que ocupó este puesto durante los años 45-44 a.C. ⁽⁷⁵⁾.

Como indica Leidig, la emisión *RPC* 501 podría haber comenzado a producirse antes de la proclamación de Hircio como *imperator*, durante su gobierno de la Galia en los años 45-44 a.C., pues difícilmente éste habría obtenido esta mención al entrar inmediatamente en su cargo. De igual modo, si la emisión fuera anterior, no aparecería mencionado Hircio, sino el procónsul, César, o uno de sus legados con mando militar (aunque esta circunstancia es inusual), pues Hircio fue de hecho una especie de jefe de cancillería y, por ello, difícilmente podría haber emitido moneda a su nombre ⁽⁷⁶⁾.

Wightman considera que la fecha propuesta por Crawford para el denario del elefante de César encaja con la historia de la Galia, por lo que las primeras emisiones de la serie *RPC* 501 podrían haber comenzado *ca.* el año 49 a.C. Esto significaría que Hircio permaneció en la Galia en ese año, y las monedas podían seguir la *lustratio* del ejército de César (*CAES. BGall.* 8, 52, 1) mientras que, en abril del año 49 a.C., Hircio estaba junto a César en dirección a Hispania (*Cic. Att.* 10, 4, 6). También pudiera acontecer que Hircio volviera a la Galia en un momento

(66) SCHEERS, 1977, 190.

(67) SCHEERS, 1969, 170; 1977, 142 y 649. AMANDRY, BURNETT y RIPOLLÈS, 1992, 148.

(68) DELESTRÉE y TACHE, 2002, 132.

(69) SUMNER, 1971, 256, señala que, por desgracia, su estatuto no está nada claro. BROUGHTON, 1952, 225 indica que quizás se trate de un legado.

(70) AMANDRY, BURNETT y RIPOLLÈS, 1992, 147-148.

(71) MAXE-WERLY, 1888, 345. SYDENHAM, 1952, 167. GRANT, 1969, 3, n. 4.

(72) BABELON, 1886, 11 y 541.

(73) NASH, 1978, 22. WEILLER, 1982, 626, no se decanta entre el año 49 o el año 45 a.C.

(74) DAYET, 1960, 47. ALFÖLDY, 1968, 15. SCHEERS, 1976, 199; 1977, 152 y 190; 1979, 227; 1992, 31. DELESTRÉE, 1999, 29. DELESTRÉE y TACHE, 2002, 120 y 132. SCHEERS, 1969, 169 y 172, había defendido previamente como fecha *ca.* el año 49 a.C.

(75) BROUGHTON, 1952, 309. Este investigador utiliza como soporte varias cartas de Cicerón en las que se nombra a Hircio durante el año 45 a.C., pero en ninguna de ellas aparece la menor alusión o indicio sobre su gobierno en la Galia.

(76) LEIDIG, 1998, 214.

que las fuentes literarias no han conservado, o que el presente numerario fuese emitido en su posterior gobierno provincial, ya citado ⁽⁷⁷⁾.

Las emisiones podrían pertenecer al año 49 a.C., pero no se conoce razón alguna por la que Hircio permaneciera en la Galia en este momento. Sea como fuere, no tendría que ser mucho después de producirse la *lustratio* del ejército en esta región ⁽⁷⁸⁾.

Asimismo, Carrinas fue procónsul de las Galias en los años 31/30-29 a.C., (DIO CASS. 51, 21-22), por lo que es bastante lógico que la emisión RPC 502 fuera realizada durante su gobierno ⁽⁷⁹⁾. Como ya se ha indicado, parece que la serie RPC 501 de Hircio tendría una larga vida, y enlazaría con la RPC 502 de Carrinas.

Carrinas y N. Nonio Galo ⁽⁸⁰⁾ condujeron campañas victoriosas en el Norte; el primero *ca.* el año 30 a.C. contra los *Morini* y otras etnias ⁽⁸¹⁾, y expulsó a los *Suevi* que habían cruzado el río Rin (DIO CASS. 51, 21, 6); el segundo, contra los *Treveri*, quienes habían obtenido ayuda de los Germanos, en el año 29 a.C. (DIO CASS. 51, 20, 5).

Pero, existen varios gobernadores entre Hircio y Carrinas, como L. Munancio Planco (*cos.* 42 a.C.) ⁽⁸²⁾, años 44-43 a.C.; Marco Antonio (*cos.* I 44 a.C.), años 43-42 a.C., etc. Por tanto, pudiera considerarse que la amonedación de Carrinas pertenece a una fecha anterior ⁽⁸³⁾ o, más probablemente, la emisión de Hircio continuó emitiéndose sin interferencias de los siguientes gobernadores hasta Carrinas.

Leidig, jugando con las fuentes literarias y con la carrera de Carrinas, considera que éste sería el gobernador temporal entre D. Junio Bruto Albino (*pr.* 45 a.C.) ⁽⁸⁴⁾ quien, como *legatus* de César, derrotó a los *Bellovaci* sublevados en el año 46 a.C. (LIV. *Per.* 114, 9), e Hircio ⁽⁸⁵⁾, es decir, antes que César lo nombrara gobernador de la Hispania Ulterior para continuar la guerra contra Sexto Pompeyo

(77) WIGHTMAN, 1977, 120, n. 64.

(78) WIGHTMAN, 1977, 120.

(79) BABELON, 1886, 542. TOURNEUR, 1946, 180; 1948, 556. SCHEERS, 1969, 72 y 173; 1976, 199; 1977, 190; 1979, 227. WEILLER, 1982, 627. AMANDRY, BURNETT y RIPOLLÈS, 1992, 147-148.

(80) LEWUILLON, 1975, 502, advierte que Nonio podía no ser el sucesor de Carrinas en el gobierno de la *Gallia Comata*, sino su lugarteniente. Nonio aparece mencionado con el título de *imperator* en un epígrafe de *Aesernia* (CIL IX 2642. ILS 895): C. NONIO C. F. M. N. IIIVIR / QVINQ. M. NONIVS GALLVS / IMP. VIIIVIR EPVL. FILIVS / POSVIT. Pero no está claro si esta inscripción refleja el presente suceso.

(81) LEWUILLON, 1975, 602, considera que podrían tratarse de pueblos vecinos de los *Treveri*, por no decir los mismos *Treveri* o, en fin, cualquier etnia vecina al río Rin.

(82) Sobre Planco, *vid.*: M. RAMBAUD, «L. Munatius Plancus, gouverneur de la Gaule, d'après la correspondance de Cicerón», *Cahiers d'Histoire* 3 (1958), 103-105. Con este personaje se relaciona una emisión de bronce (RPC 504-505. BN 4792-4797. RIG IV 191 y 209). *Vid.*: M. LABROUSSE, «Monnaies gauloises d'Attalus», *Pallas* 14 (1978), 97-105; «Bronzes rutènes d'Attalus», *Revue du Rouergue* 142 (1982), 133-137. S. SCHEERS, «Une imitation insolite: le bronze d'Attalos à l'aigle», *RBN* 145 (1999), 195-198.

(83) Es difícil, por no decir imposible, el caso contrario, pues ya se ha indicado que Hircio falleció en el ejercicio del consulado durante el año 43 a.C. Cabe la posibilidad de que se tratara de otro personaje, por lo demás desconocido, con el mismo nombre.

(84) BROUGHTON, 1952, 281 y 291, considera que este personaje habría sucedido a César al frente de la Galia como *legatus pro praetore*, como establece Apiano (APP. *BCiv.* 2, 48, cf. 2, 111).

(85) Planco sustituiría a Hircio, con ocasión de la preparación de la expedición de César a Oriente.

(APP. BCiv. 4, 83-84)⁽⁸⁶⁾. Se desconoce cuando Bruto abandonó la Galia, pero se encontraba en otoño del año 45 a.C. en Roma (PLUT. *Ant.* 11, 1) en calidad de pretor⁽⁸⁷⁾. Por tanto, la acuñación RPC 502 se habría efectuado a inicios o en primavera del año 45 a.C., siendo anterior a la RPC 501 de Hircio: los *Treveri* desconocerían el nombramiento de Hircio en sustitución de Carrinas, y de aquí que se conserven pocos ejemplares del segundo, pues, inmediatamente, al conocer el cambio de gobernador, iniciaron las emisiones a nombre de Hircio⁽⁸⁸⁾.

Leidig se apoya en los pocos ejemplares conocidos de la acuñación RPC 502, su buen arte (en contra del resto de investigadores), y la leyenda retrógrada que exhiben. De esta forma, se eliminaría la diferencia cronológica entre las emisiones de Hircio y Carrinas que, en vez de cubrir un período comprendido entre los años 45 y 30/29 a.C., se reduciría únicamente a dos o tres años⁽⁸⁹⁾. Además, ésta sería la causa de que no aparecieran monedas con el nombre de otros gobernadores de la Galia a imitación del denario del elefante de César.

El problema que plantea la solución de Leidig es que las piezas de Carrinas son, realmente, de mal arte, y no explica el extraordinario volumen de emisión de la acuñación RPC 501, así como sus variantes, que forzosamente ha de haberse producido durante varios años. Si bien es cierto que se desconoce en gran medida la sucesión de los gobernadores de la Galia, ello no es óbice para situar a Carrinas en el año 45 a.C. para, de esta forma, poder ubicar cronológicamente la emisión RPC 502, y ser la única prueba la propia acuñación.

Por ello, es mejor considerar que en primer lugar se efectuó la emisión RPC 501, que explicaría su alto número de ejemplares por la prolongación en el tiempo de su fabricación⁽⁹⁰⁾. Se desconoce cuál sería la razón para efectuar una emisión tan pequeña como es RPC 502⁽⁹¹⁾, si no es que es la continuación de la RPC 501, de la que no es más que una degeneración⁽⁹²⁾.

El hecho de que los sucesores inmediatos de Hircio no emitieran moneda con esta tipología pudiera ser debido a simple inercia, que Carrinas quizás intentó corregir. El cese de estas emisiones quizás esté relacionado con el posible posicionamiento de Titelberg en la revuelta trevera del año 29 a.C., y que como consecuencia se fundara *Augusta Treverorum*. Weiller señala que, a partir de ca. 30 a.C., la amonedación trevera disminuye de cara a la emisión masiva de ases de *Nemausus* (RIC 154-161. RPC 522-526)⁽⁹³⁾.

(86) Para su estancia en la Ulterior y su lucha contra Sexto Pompeyo, *vid.*: L. AMELA VALVERDE, «Sexto Pompeyo en Hispania», *FII* 12 (2000), 11-46.

(87) BROUGHTON, 1952, 307, debido a que fue procónsul de la Galia Cisalpina en el año 44 a.C.

(88) LEIDIG, 1998, 218. DELESTRÉE y TACHE, 2002, 120.

(89) LEIDIG, 1998, 215-216.

(90) BABELON, 1886, 542. SCHEERS, 1976, 199.

(91) BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 148.

(92) SCHEERS, 1969, 173; 1977, 190.

(93) WEILLER, 1982, 630.

Posiblemente, las monedas de Hircio y de Carrinas servirían como pago a diversas unidades auxiliares militares galas de las legiones romanas, aunque fuera únicamente como moneda fraccionaria⁽⁹⁴⁾. Al parecer, en un principio, en la etapa de la postconquista, los auxiliares galos eran pagados con monedas de plata, pero, fácilmente, podían haber sido igualmente remunerados con monedas de bronce, como sería el presente caso⁽⁹⁵⁾, a pesar de que se afirme que no existen evidencias suficientes⁽⁹⁶⁾. En este contexto, debe tenerse en cuenta la emisión de cuadrantes a nombre de *Cn. Iuli(us) L. filius q(uaestor) (CNH Corduba 1)*, emitidos a favor de Q. Cecilio Metelo Pio (*cos.* 80 a.C.) durante la guerra sertoriana en *Corduba*, su cuartel general⁽⁹⁷⁾. Sea como fuere, hay que tener presente que, al menos, en *Belgium*, antes del reinado de Augusto, es rara la presencia de piezas romanas, por lo que los indígenas emitían numerario propio para paliar la escasez de moneda circulante⁽⁹⁸⁾.

c) Una nueva imitación del elefante de César⁽⁹⁹⁾ la representa un nuevo bronce recientemente descubierto⁽¹⁰⁰⁾, del cual se conocen pocos ejemplares, que tiene la particularidad de presentar en una de sus caras los *tria nomina* romanos (DT 288-289. *RIG IV 80*), caso único en la amonedación gala⁽¹⁰¹⁾. Se trata de un bronce, de 22/20 mm de diámetro, y de 10,87 a 9,7 g de peso⁽¹⁰²⁾. Su descripción es la siguiente:

Anv.: cabeza fuertemente estilizada, en la que la cabellera está representada por varias líneas en forma de raspa de pez, el ojo en forma de rombo y, en la parte superior de la composición, un sol radiado que evoca una decoración bien conocida en la series atribuidas a los *Veliocasses*⁽¹⁰³⁾.

Rev.: elefante a dcha., con la trompa elevada; debajo de ésta, monstruo anérido inclinado sobre la espalda (¿la serpiente?), que llega a tocar los colmillos del paquidermo; alrededor, leyenda C. IVLI. TELEDHI⁽¹⁰⁴⁾. Gráfica de puntos.

(94) DELESTRÉE y TACHE, 2002, 120, significativamente, ilustran, para la pieza DT 612, un ejemplar hallado en el campamento de *auxilia* pre-augústeo de La-Chaussée-Tirancourt (dep. Somme).

(95) WIGHTMAN, 1977, 120.

(96) NASH, 1978, 21.

(97) CHAVES, 1980-1981, 7-9; 1991-1993, 273; 1998, 257 y 302. CRAWFORD, 1985, 347. La cronología no es segura. Por ejemplo, VILLARONGA, 1994, 401. GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002b, 108, la fechan a mediados del siglo II a.C.

(98) DELESTRÉE, 1999, 31.

(99) DELESTRÉE, 1998, 111. COLBERT DE BEAULIEU y FISCHER, 1998, 154.

(100) Sobre esta emisión, y las distintas lecturas que ha recibido, *vid.*: L.-P. DELESTRÉE, «Un bronze gaulois inédit aux *Tria Nomina* attribué aux Bellovaques», *CahN* 76 (1983), 247-249; «Lecture correcte de la légende du bronze gaulois aux *Tria Nomina*», *CahN* 105 (1990), 11-16.

(101) COLBERT DE BEAULIEU y FISCHER, 1998, 25.

(102) COLBERT DE BEAULIEU y FISCHER, 1998, 153. DELESTRÉE y TACHE, 2002, 72-73, dan 20 mm de diámetro a sus dos variantes, mientras que a la primera presenta un peso de 10,2 g y el segundo 10,5 g de peso.

(103) DELESTRÉE y TACHE, 2002, 72, señalan que el anverso copia a una estatera de oro (DT 251. LT 7235).

(104) La yuxtaposición DH es única en la epigrafía céltica.

Esta emisión, tanto por su iconografía (la del anverso), como por su letrero, es posterior a la Guerra de las Galias, posiblemente *ca.* el año 40 a.C.⁽¹⁰⁵⁾. Si bien los tipos con astro tradicionalmente se han atribuido a los *Veliocasses*, se ha considerado en un principio que esta moneda fue acuñada en el territorio de la etnia de los *Bellovaci*, a juzgar por los lugares donde se han hallado los pocos ejemplares conocidos, y parece corresponder a una emisión efectuada por la autoridad local de un *pagus*⁽¹⁰⁶⁾.

En la Galia Comata, durante la década de los años cuarenta y treinta, es cuando se encuentran tesoros con presencia de monedas romanas. Su presencia y su imitación son manifestaciones evidentes del hecho de que éstas comienzan a circular libremente después de la guerra⁽¹⁰⁷⁾, aunque no en grandes cantidades.

El fenómeno de las imitaciones es fácilmente explicable, debido a que las monedas romanas presentan una iconografía nueva y seductora, aunque también hay que añadir que los factores políticos juegan su papel, pues las emisiones de la post-conquista están realizadas por los elementos prorromanos de la sociedad gala⁽¹⁰⁸⁾. Este es el caso del bronce emitido por C. Julio Teledio, sin duda un galo (o su hijo) que ha recibido la ciudadanía romana de manos del propio César, quien aseguraba la lealtad de su comunidad a las nuevas autoridades.

No se trata, en esta ocasión, de una moneda que es preconcebida ante todo para sufragar gastos militares, como las acuñaciones *RPC* 501 y 502. Más bien, se trata de una emisión de moneda fraccionaria para las transacciones cotidianas.

IMITACIÓN HISPANA

En Hispania, la ceca de *Usekerte/Osicerda* emitió un semis⁽¹⁰⁹⁾ de bronce, a imitación del denario de César⁽¹¹⁰⁾, por lo que su tipología es peculiar (y única) en

(105) DELESTRÉE, 1998, 111. COLBERT DE BEAULIEU y FISCHER, 1998, 25 y 154. DELESTRÉE y TACHE, 2002, 70 (concretamente, entre los años 50 y 30 a.C.).

(106) COLBERT DE BEAULIEU y FISCHER, 1998, 154. DELESTRÉE, 1998, 110-111, considera que pertenecería al pequeño pueblo de los *Castulugi*. DELESTRÉE y TACHE, 2002, 73, consideran que fueron emitidas en el santuario de Digeon (Morvillers-Saint Saturnin, dep. Somme), por un pequeño pueblo desconocido situado al oeste del territorio de los *Bellovaci*.

(107) SCHEERS, 1977, 188.

(108) SCHEERS, 1977, 188-189.

(109) VILLARONGA, 1994, 184. GOMIS, 1996-1997, 323 y 331. DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1998, 146. GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002a, 131; 2002b, 399 (aunque por error señalan un poco más adelante que la emisión estaba compuesta de ases y semises). GIL FARRÉS, 1966, 243. F. y M. BELTRÁN LLORIS, 1980, 17. VILLARONGA, 1987, 228. BELTRÁN LLORIS, 1985, 29, creyeron erróneamente que se trataban de ases, y consideraban estos dos últimos investigadores que su peso podría responder a la mitad del sistema utilizado en Kelse e Iltirta en sus últimas emisiones.

(110) BELTRÁN MARTÍNEZ, 1952, 34; 1981-1983, 98; 1990, 18 y 21; 1987, 247; 1996, 98. GIL FARRÉS, 1966, 243. MARTÍN VALLS, 1967, 73. M. BELTRÁN LLORIS, 1985, 29. CRAWFORD, 1985, 213. VILLARONGA, 1987, 228-229; 1994, 184. BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 142. RIPOLLÈS, 1994, 140, n. 167; 1998, 357. ASENSIO, 1995, 121. BURILLO, 1996, 123. F. BELTRÁN LLORIS, 1996, 293. GOMIS, 1996-1997, 323. BELTRÁN MARTÍNEZ, 1990, 19; 1996, 98. DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1998, 147, indican que proviene el reverso de un denario de M'. Acilio, lo que parece ser una confusión, pues luego indican que procede de un taller itinerante de la Galia (49-48 a.C.), mientras que este monetario acuñó el denario *RRC* 442/1 en Roma (49 a.C.), con una tipología completamente distinta a la presente.

el panorama numismático indígena hispánico. En este caso, no existen problemas de atribución a una ceca, pues el letrero USEKERTE/OS(I)⁽¹¹¹⁾ ha de identificarse con la ciudad de *Osicerda* (PLIN. *NH* 3, 24. Ptol. 2, 6, 63), que ha sido ubicada en diversos lugares: «La Caridad», Caminreal (prov. Teruel)⁽¹¹²⁾, Osera (prov. Zaragoza)⁽¹¹³⁾, o la zona próxima a Alcañiz (prov. Teruel)⁽¹¹⁴⁾. Otros investigadores preferían no pronunciarse⁽¹¹⁵⁾. Gracias al hallazgo de un epígrafe (AE 1996 904) se puede situar dicha comunidad en o cerca de La Puebla de Híjar (prov. Teruel)⁽¹¹⁶⁾.



Esta emisión presenta dos tipos básicos (*CNH* Usekerte 1-2), con 22 y 21/22 milímetros de diámetro y un peso de 3,74 y 4,61 g (8 y 5 ejemplares) respectivamente⁽¹¹⁷⁾. Su descripción es la siguiente:

Anv.: Elefante a dcha. sobre una línea (de tierra), pisando un animal (dragón o serpiente); debajo, leyenda ibérica USEKERTE. Gráfica de puntos.

Rev.: Victoria⁽¹¹⁸⁾, con palma y corona, a dcha.; delante, leyenda *OS(I)*. Gráfica de puntos.

Villaronga, por tratarse de una emisión bilingüe, la sitúa a mediados del siglo I a.C.⁽¹¹⁹⁾ o, al menos, en su segunda mitad⁽¹²⁰⁾. De hecho, su cronología se precisa debido a que el reverso copia el anverso del denario de César, fechado en

(111) Este taller, que no emitió moneda con letrero ibérico, lo volvería a realizar en época de Tiberio (*RPC* 468-469), en la que figura su condición de municipio, posiblemente gracias a Augusto.

(112) PÉREZ VILATELA, 1992, 351. Localización desautorizada por BELTRÁN MARTÍNEZ, 1990, 15; 1996, 97. ASENSIO, 1995, 123, pero sin ofrecer solución alguna a excepción de ubicarla en el Bajo Aragón, como así ha acontecido.

(113) MARTÍN VALLS, 1967, 73. SANCHO ROCHER, 1981, 97. BELTRÁN MARTÍNEZ, 1981-1983, 116.

(114) BURILLO, 1996, 124.

(115) VILLARONGA, 1994, 184. DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1998, 146.

(116) GIMENO Y GIMENO, 1996, 63. F. BELTRÁN LLORIS, 1996, 287. BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1998, 10. RIPOLLÈS, 1998, 357.

(117) VILLARONGA, 1994, 184. GOMIS, 1996-1997, 327, señala la existencia en esta serie de cuatro cuños de anverso y cuatro cuños de reverso.

(118) La Victoria alada con corona es uno de los tipos más antiguos utilizados en las emisiones republicanas, pues ya aparece sobre didracmas del año 265/242 a.C. (*RRC* 22/1). Sobre esta imagen, *vid.*: A. R. BELLINGER y M. A. BERLINCOURT, *Victory as a coin type*, New York, 1962.

(119) VILLARONGA, 1994, 184.

(120) BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 142.

los años 49-48 a.C. ⁽¹²¹⁾, ca. 50 a.C. ⁽¹²²⁾, o los años 54-51 a.C. ⁽¹²³⁾, cuya cronología, casi automáticamente, se ha atribuido al presente bronce, o muy poco después ⁽¹²⁴⁾. En cuanto a su anverso, parece ser extraído de diversas emisiones republicanas (*RRC* 454/3, 502/3 y 546/2a) ⁽¹²⁵⁾, pero especialmente del quinario (*RRC* 454/3) y del sestercio (*RRC* 454/4) de A. Licinio Nerva (47 a.C.) ⁽¹²⁶⁾.

Tradicionalmente, se ha considerado que la acuñación de *Osicerda* es una amonedación destinada a conmemorar la victoria cesariana sobre los pompeyanos en *Ilerda* (49 a.C.), debido a que, por su situación topográfica, *Osicerda* se encuentra próxima al campo de batalla ⁽¹²⁷⁾. Como el motivo de la acuñación sería alabar el triunfo de César, es normal que utilizaran una tipología que recordara tanto al vencedor como a la propia victoria, es decir, la representación de la Victoria así como del elefante (alegoría de César) que pisotea a sus enemigos.

Por el contrario, Gomis considera que esta emisión fue realizada por una clara necesidad de moneda fraccionaria por parte de la ciudad emisora ⁽¹²⁸⁾. La razón de esta acuñación no está relacionada directamente con la batalla de *Ilerda* (como se evidenciaría porque el anverso es copia de una moneda emitida dos años después de haber acontecido la batalla), sino con la familiaridad del tipo, pues la emisión de César se encuentra ampliamente distribuida, como lo atestiguan los tesoros hispánicos de la época ⁽¹²⁹⁾.

Si bien es cierto que la copiosa emisión del denario de César hizo que su tipología fuera popular, habría que preguntarse la causa de la elección del modelo. Inevitablemente, por la situación de la ceca, y su claro hecho de ser preaugustea ⁽¹³⁰⁾, su relación con la batalla de *Ilerda* es inevitable. La aparición del motivo de la Victoria en el anverso parece sugerir, efectivamente, que si bien la emisión se realizaría por necesidad de moneda fraccionaria, a la vez celebraba el triunfo cesariano. Muy posiblemente, esta acuñación se efectuaría en la década de los años cuarenta, quizás durante el período de resistencia pompeyana en la Hispania Ulterior. La emisión, como contraposición, señalaría la lealtad a la causa cesariana de la comunidad de *Osicerda*.

(121) VILLARONGA, 1987, 228-229; 1994, 184. BELTRÁN MARTÍNEZ, 1990, 18; 1996, 98 y 100. RIPOLLÈS, 1994, 140, n. 167; 1998, 357. ASENSIO, 1995, 121. BURILLO, 1996, 123. F. BELTRÁN LLORIS, 1996, 293. GOMIS, 1996-1997, 323.

(122) BELTRÁN MARTÍNEZ, 1952, 34; 1981-1983, 98; 1987, 247. MARTÍN VALLS, 1967, 73.

(123) GIL FARRÉS, 1966, 243.

(124) CRAWFORD, 1985, 213.

(125) BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 142.

(126) BELTRÁN MARTÍNEZ, 1952, 34; 1990, 19; 1996, 99. F. BELTRÁN LLORIS, 1996, 293. GOMIS, 1996-1997, 322. DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1998, 147.

(127) BELTRÁN MARTÍNEZ, 1952, 34; 1990, 11 y 21; 1996, 99. GIL FARRÉS, 1966, 244. BELTRÁN LLORIS, 1985, 29-32. F. BELTRÁN LLORIS, 1996, 293. DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1998, 146-147.

(128) GOMIS, 1996-1997, 331.

(129) GOMIS, 1996-1997, 330: en Sedinho da Senhora tiene un 16 por 100 de presencia, Menoita un 14 por 100, El Centenillo un 30,4 por 100, Fuente de Cantos un 10 por 100, Liria un 40,8 por 100 y Cataluña un 48,4 por 100.

(130) No figura en *RPC*.

IMITACIONES AFRICANAS

Se conocen al menos dos imitaciones africanas del denario RRC 443/1, a las que hay que añadir una tercera pieza, ya más dudosa, pues parece responder más a la tradición emisora nómada.

a) La imitación más evidente es un bronce⁽¹³¹⁾ que procede del numerario local de Hadrumeto (ALEX. III 92. RPC 781), ciudad en la provincia de África Proconsularis, de época de Augusto, aunque no se menciona la ceca de emisión. La acuñación fue a nombre de Africano Fabio Africano (*cos.* 10 a.C.), procónsul (6-5 a.C.), con 22/23 mm de diámetro y un peso medio de 6,58 g (12 ejemplares). Su descripción es la siguiente:



Anv.: cabeza descubierta de Africano a dcha.; alrededor, leyenda AFR. FA. MAX. COS. PROCOS. VII EPVLO. Gráfica de puntos.

Rev.: elefante a izq. pisando una serpiente (?); alrededor, leyenda C. LIVIN. GALLVS. Q. PROPR. Gráfica de puntos.

En la presente emisión, se puede apreciar la mención del procónsul Fabio Máximo (junto con su pertenencia al colegio sacerdotal de los *septemvir epulonum*), así como de su retrato; Africano aparece representado en varias series de monedas africanas (*Hadrumetum*: ALEX. III 91-92. RPC 780-781. *Hippo Regius*: ALEX. III 120. RPC 710), una práctica que aparece en numerosas cecas de la provincia⁽¹³²⁾. El reverso es inusual, al aparecer en él el cuestor propretor C. Livinio Galo, que copia el anverso del denario del elefante de César⁽¹³³⁾.

(131) BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 185 y 197, señalan que quizás esta emisión se trate de un as, pero su diámetro y su peso son bajos en comparación con otras emisiones africanas contemporáneas como, por ejemplo, el as de Africano acuñado en Hippo Regio (ALEX. III 120. RPC 710). ALEXANDROPOULOS, 2000, 293 y 457, piensa que se trata de un as.

(132) De esta forma, aparecen: P. Quincilio Varo (*cos.* 13 a.C.), 8-7 a.C. (*Achulla*: ALEX. III 59. RPC 798. *Hadrumetum*: ALEX. III 87. RPC 776); L. Volusio Saturnino (*cos. suff.* 12 a.C.), 7-6 a.C. (*Achulla*: ALEX. III 60-61. RPC 800-801. *Hadrumetum*: ALEX. III 88. RPC 778); L. Pasierno Rufo (*cos.* 4 a.C.), 3 d.C. (*Thaena*: ALEX. III 52. RPC 808); A. Vibio Habito (*cos. suff.* 8 d.C.), 13-17 d.C. (*Thaena*: ALEX. III 55. RPC 810), y L. Apronio (*cos. suff.* 8 d.C.), 20-21 d.C. (*Hippo Regius*: ALEX. III 124. RPC 713). EILERS, 2001, 205 ofrece un listado de todos los gobernadores cuyo retrato figura en las amonedaciones julio-claudias.

(133) ALFÖLDI, 1968, 15. ALEXANDROPOULOS, 1986-1987, 67; 2000, 293. BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 197.

Grant consideraba que la tipología del reverso era un símbolo de la unidad temporal de la Cirenaica a la provincia de África Proconsular: la aparición de dos magistrados sobre una misma moneda correspondería a una reunión, de carácter provisional, de ambas provincias, cada una bajo la autoridad de uno de los personajes mencionados en la emisión monetaria. El objetivo sería hacer frente al peligro representado por el pueblo de los Marmaridas, por lo que la figuración de la serpiente sería la representación de las revueltas que tienen lugar entonces⁽¹³⁴⁾. Pero no existe ningún tipo de evidencia que mantenga esta hipótesis⁽¹³⁵⁾.

Más bien, esta emisión representa la glorificación de César y el recuerdo de uno de sus lugartenientes, Livinio Régulo, pariente del cuestor mencionado en el reverso de la moneda, quien durante la campaña de África (46 a.C.), se hizo cargo precisamente de la ciudad de Hadrumeto (*BAfr.* 89, 3)⁽¹³⁶⁾. A su vez, sería un recordatorio del triunfo cesariano celebrado sobre África en la ciudad de Roma (46 a.C.), en la que hubo una parada de elefantes (DIO CASS. 43, 22, 1), sin duda capturados a las fuerzas pompeyanas derrotadas⁽¹³⁷⁾. La intención de Fabio Máximo sería revitalizar el recuerdo de César en el cuadro de una evocación general de la familia augústea, como indican otros tipos monetarios de esta ciudad⁽¹³⁸⁾. Hadrumeto tenía una relación estrecha con César pues, *ca.* los años 12-8 a.C. aparece una emisión en la que aparece representada la cabeza de César (ALEX. III 79-80. *RPC* 771-772), un sestercio y un dupondio respectivamente⁽¹³⁹⁾. Como en la emisión gala de los *tria nomina* y la hispana de *Osicerda*, la presente acuñación es de carácter local.

b) No es la única moneda acuñada en África que se relaciona con la emisión cesariana del elefante. De esta forma, en la serie de tres valores de bronce correspondiente a la provincia romana de Mauretania, efectuada entre los años 33-25 a.C. (ALEX. II 64-66. MAZ. 122-124. *RPC* 877-879)⁽¹⁴⁰⁾, período conocido como el *interregnum*⁽¹⁴¹⁾, se encuentra una pieza (ALEX. II 66. MAZ. 123. *RPC* 879), un cuadrante⁽¹⁴²⁾, de 21/22 mm de diámetro y 7,81 g de peso medio (3 ejemplares), emitido al parecer en *Iol* (la posterior *Caesarea*), la capital del reino⁽¹⁴³⁾. Su descripción es la siguiente:

(134) GRANT, 1969, 140-143.

(135) BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 197.

(136) ALEXANDROPOULOS, 1986-1987, 67; 2000, 293. COLTELLONI-TRANNOY, 1999, 75.

(137) ALEXANDROPOULOS, 1986-1987, 66, considera que la victoria cesariana de *Thapsus* (46 a.C.) fue celebrada en África después de la batalla de *Actium*, así como la celebración del triunfo ese mismo año, con el objeto de asimilar César con Augusto. El triunfo sobre África está representado en la amonedación por un sestercio de *Achulla* (ALEX. III 58. *RPC* 799), así como por la presente emisión.

(138) COLTELLONI-TRANNOY, 1999, 75.

(139) BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 198.

(140) MAZARD, 1955, 69-70. AMANDRY, 1991-1993, 242. BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 214. ALEXANDROPOULOS, 2000, 410. MAZARD, 1953, 18; 1955, 67, ya señala que estas piezas y las siguientes son una serie homogénea, que reproduce los tipos tradicionales de amonedaciones anteriores.

(141) Se denomina así este período debido a que este territorio no lo gobierna ningún monarca, sino que es administrado por Roma desde la muerte, sin sucesor, de Bocco II (DIO CASS. 49, 43, 7).

(142) AMANDRY, 1991-1993, 242.

(143) BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 214. ALEXANDROPOULOS, 2000, 410, lo pone en interrogante, aunque en 210 considera «sin duda» que fue en esta ceca.



Anv.: cabeza de Zeus Ammon a izq.; delante, leyenda IMP. CAESAR. Gráfica de puntos.

Rev.: elefante a dcha. sobre una línea (de tierra), pisando una serpiente(?); debajo, leyenda DIVI F. Gráfica de puntos.

Sobre la fecha de emisión concreta de esta serie, *RPC* señala que es difícil situarla cronológicamente, si antes de la batalla de *Actium*⁽¹⁴⁴⁾ o posterior a esta acción militar. Por su parecido estilístico con las emisiones (*vid. infra*) del monarca mauretano Bocco II (*ca.* 49-33 a.C.)⁽¹⁴⁵⁾, parece sugerirse una fecha temprana en el período del «interregno»⁽¹⁴⁶⁾.

La moneda imita la tipología de dos piezas emitidas por el monarca númida Juba I (*ca.* 60-46 a.C.) (ALEX. II 33 y 35. MAZ. 90 y 92)⁽¹⁴⁷⁾, que muestran en el anverso una cabeza de Ammon y en el reverso un elefante marchando a derecha. La única modificación tipológica, amén de las leyendas, es que el elefante pisa una serpiente⁽¹⁴⁸⁾.

Si bien es evidente la influencia del denario cesariano en esta pieza⁽¹⁴⁹⁾, otra cosa es la interpretación: en memoria de César o, simplemente, un tema de victoria⁽¹⁵⁰⁾.

c) Una última pieza, procedente también de la Mauretania, se ha clasificado a veces como imitación del denario RRC 443/1. Se trata de una moneda de bronce (ALEX. II 60. MAZ. 119. *RPC* 874), de 24/28 mm de diámetro y 10,31 g de peso (2 ejemplares). Su descripción es la siguiente:

(144) GRANT, 1969, 59-61.

(145) Primero monarca de la Mauretania Oriental y, desde el año 38 a.C., de toda la Mauretania al deponer a su correligionario en la parte Occidental, Bogud.

(146) BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS, 1992, 214.

(147) Una pieza númida acuñada por Massinissa (203-148 a.C.) representa también el elefante (ALEX. II 10. MAZ. 17), que figura también en la amonedación de Ptolomeo de Mauretania (23-40 d.C.) (ALEX. II 272 y 292. MAZ. 403-405). Se han atribuido a Yúgurtta (118-105 a.C.) piezas con esta tipología (MAZ. 73-75), pero ALEXANDROPOULOS, 2000, 156-157, no asigna ninguna emisión monetaria a este monarca.

(148) ALEXANDROPOULOS, 1986-1987, 67, n. 11.

(149) ALFÖLDI, 1968, 15. ALEXANDROPOULOS, 1986-1987, 67, n. 11; 2000, 210.

(150) ALEXANDROPOULOS, 1986-1987, 67, n. 11.



Anv.: cabeza barbada de Bocco a dcha.; delante, leyenda REX BOCCHVS; detrás, leyenda SOSI⁽¹⁵¹⁾ F. Gráfica de puntos.

Rev.: elefante a dcha., sobre una línea (de tierra), el cual tiene una palma levantada por la trompa; debajo, leyenda púnica BQS HMMLKT [Bocco, rey];. Gráfica de puntos.

Esta moneda forma parte de una serie (ALEX. II 60-63. MAZ. 118-121. *RPC* 873-876) emitida por Bocco II, rey de la Mauretania, al parecer en *Iol*⁽¹⁵²⁾, que recuerdan en cierta forma las acuñaciones númeradas en bronce de Juba I (ALEX. II 33-36. MAZ. 90-93)⁽¹⁵³⁾, así como las citadas anteriormente del interregno, que se basan tipológicamente en esta serie.

Amandry considera que se trata de la amonedación «romana» de este monarca, debido a su metrología⁽¹⁵⁴⁾, efectuada entre los años 38 y 33 a.C., y en la que la presente pieza representaría un semis⁽¹⁵⁵⁾. Por su parte, Alexandropoulos las ubica en el período 49-33 a.C. y únicamente indica que se trata de un cuarto de la Unidad, pues considera que se trata de una metrología indígena⁽¹⁵⁶⁾.

Ya Bogud (*ca.* 49-38 a.C.), su «rival» de la Mauretania Occidental, había emitido, presumiblemente en los años 47-46 a.C., para apoyar la causa cesariana, denarios de plata (ALEX. II 56-58. MAZ. 103-105. *RPC* 853-855), así como una moneda de bronce (ALEX. II 59. MAZ. 106. *RPC* 856), seguramente un semis uncial. Es una buena prueba de la integración de la amonedación africana en el sistema monetario romano⁽¹⁵⁷⁾.

(151) Las eses son retrógradas.

(152) BURNETT, 1987, 178. AMANDRY, 1989, 83-84. BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÉS, 1992, 31 y 213. ALEXANDROPOULOS, 2000, 209-210, señala la posibilidad de *Iol*, pero en 410 las considera de taller incierto.

(153) MAZARD, 1953, 21. AMANDRY, 1989, 82. ALEXANDROPOULOS, 2000, 209. MAZARD, 1955, 69, señala que el reverso de Maz 120bis no es más que una «reproducción casi servil» de MAZ. 93 emitida por Juba I.

(154) Se han atribuido emisiones «indígenas» a Bocco II en *Siga* y *Lixus* (ALEX. II 42-45. MAZ. 107-117), pero que podrían pertenecer a Bocco I.

(155) AMANDRY, 1989, 83-84; 1991-1993, 242. BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÉS, 1992, 213.

(156) ALEXANDROPOULOS, 2000, 209 y 410. A su vez, indica que uno de los ases o «unidades» (ALEX. II 63. MAZ. 118. *RPC* 873) pertenece a una serie individualizada diferente de las otras piezas.

(157) BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÉS, 1992, 210.

Grant consideraba que estas monedas habían sido acuñadas en *Tingi* ⁽¹⁵⁸⁾ ca. 38 a.C., cuando la ciudad se convirtió en un *municipium*. Para este investigador, únicamente la acuñación fundacional de la ciudad podía explicar la presencia excepcional del retrato del rey. Por ello, consideraba a Bocco II como el *conditor* (*constitutor*) y *patronus*, mientras que *Sosius L. f.* sería el *adsignator* ⁽¹⁵⁹⁾.

Por su parte, Mazard creyó que Sosio representaría una autoridad romana yuxtapuesta a la indígena, es decir, un protectorado. Sosio sería el representante de Octavio/Augusto en Mauretania entre la muerte de Bocco II (33 a.C.) y el nombramiento de Juba II (25 a.C.), el denominado «interregnum». La presencia de las leyendas REX BOCCHVS y BQŠ HMMLKT, asociadas al nombre de Sosio, testimoniarían la supervivencia del reino de Bocco II como entidad política ⁽¹⁶⁰⁾.

De hecho, no se conoce la presencia de ningún Sosio, de origen romano, en Mauretania durante este periodo. Más bien, como refleja precisamente la numismática, Sosio era el padre de Bocco II (y de Bogud, pues ambos parecen ser hermanos ⁽¹⁶¹⁾), y debe de ser el rey que gobernó este país entre la muerte de Bocco I y la pareja Bocco II-Bogud ⁽¹⁶²⁾.

En cuanto a la figuración propia del anverso, se ha dicho que el elefante indicaría la fidelidad de Bocco II hacia la causa cesariana ⁽¹⁶³⁾. En verdad, no sólo hay que considerar que un elefante con una palma no indica forzosamente que se trate de un tipo guerrero ⁽¹⁶⁴⁾, sino que Juba I también acuñó monedas con este proboscido (ALEX. II 33 y 35. MAZ. 90 y 92), que difícilmente pueden calificarse como procesarianas, debido a sus más que pésimas relaciones con César ⁽¹⁶⁵⁾. Por tanto, no se puede decir que la presente emisión sea una imitación del denario RRC 443/1, sino que más bien obedece a una continuación de la tradición emisora númida ⁽¹⁶⁶⁾.

(158) Sobre la amonedación de *Tingis*, vid.: M. AMANDRY, «Tingi (38 av. J.-C.- 29 après J.-C.)», en *Melanges de numismatique offerts à Pierre Bastien à l'occasion de son 75^e anniversaire* (Paris, 1987), 1-14.

(159) GRANT, 1969, 175-176. Las conclusiones de Grant estaban basadas en la presencia en RPC 873 de las letras D.D. que, en realidad, forman parte del ornamento floral situado encima de la cabeza janiforme

(160) MAZARD, 1953, 19-20; 1955, 67. Es decir, habría ocurrido un fenómeno parecido a Siria, en que las autoridades romanas acuñaron monedas póstumas a nombre de Filipo Filadelfo (94-83 a.C.), a quien se consideraba el último monarca selúcida legítimo (RPC 4124-4134, 4136-4149).

(161) MAZARD, 1955, 60, ofrecía una solución distinta, en que Bogud era hijo de Ascalis mientras que Bocco II lo era de un Bogud. Sea como fuere, ambos eran descendientes de Bocco I (ca. 118-81 a.C.). El propio Mazard indica que es incierto lo que ocurrió en Mauretania a la muerte de Bocco I.

(162) EUZENNAT, 1966, 337. AMANDRY, 1989, 82. BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÉS, 1992, 210 y 213. Se han encontrado *glandes plumbeae* con la inscripción REX SOS. que, indudablemente, tienen que atribuirse a este personaje. El año 49 a.C., con el que tradicionalmente se indica el origen del reinado de ambos hermanos, en realidad indica la primera fecha en la que ambos estaban en el gobierno, un caso parecido al de Juba I de Numidia. FÉVRIER, 1961, 13-14, ya demostró que Sosio era el padre de Bocco II, pero sin ir más allá, aunque señalando que estas monedas pertenecían al período de los años 38-33 a.C., cuando Bocco II reunifica el reino de Mauretania.

(163) COLTELLONI-TRANNOY, 1999, 74.

(164) MAZARD, 1955, 68.

(165) Vid.: L. AMELA VALVERDE, «Numidia y la *clientela* pompeyana. La acción de los políticos de la República Romana en el extranjero», *Iberia* 3 (2000), 253-264.

(166) Por su participación en las guerras civiles, Bocco II obtuvo una parte del reino de Numidia.

TIPOLOGÍA DE RRC 443/1

El anverso del denario RRC 443/1 hace clara alusión a la dignidad de *pontifex maximus*⁽¹⁶⁷⁾ que obtuvo César en el año 63 a.C.⁽¹⁶⁸⁾. Se trata de una evidente alegoría sobre un ausente César (en referencia a su no mención en esta cara de la moneda), pues estos símbolos permiten reconocerlo no sólo como representante supremo de la religión romana⁽¹⁶⁹⁾, sino que a la vez servían para apelar a la lealtad de los individuos hacia su persona por este motivo⁽¹⁷⁰⁾.

Como indica Perez, las condiciones de producción de la moneda durante las guerras civiles permiten comprender la explotación y la manipulación de los elementos religiosos. Ciertos objetos simbólicos sacerdotales son utilizados en provecho de un proselitismo de lo sagrado con claros fines políticos, con el fin de que los *imperatores* sean identificados como los destinatarios de las voluntades divinas⁽¹⁷¹⁾.

No en vano, lo sagrado es una de las dimensiones del campo de acción política. La religión es concebida como un instrumento de poder, como una garantía de su legitimidad⁽¹⁷²⁾. La invocación de la intervención divina permite desviar las acusaciones de *impietas* efectuadas por el enemigo, motivo por el cual, en gran número de acuñaciones, los individuos con cargos sacerdotales muestran en su discurso figurativo monetario imágenes que simbolizan su estatuto, como muestran los distintos conflictos civiles. Este es el caso, particularmente, del *augur*, y de su símbolo específico, el *lituus*, que es percibido por los romanos como el depositario de la voluntad divina así como el único en asegurar la victoria⁽¹⁷³⁾.

Más complicado es conocer el significado tipológico del reverso, el cual ha sido calificado de «oscuro»⁽¹⁷⁴⁾, pero podría decirse que es incluso enigmático. La presencia de un elefante, que pisa a un dragón o una serpiente, se ha considerado que el propio César estaría representado de manera simbólica por el elefante, a cuyo(s) adversario(s) aplasta, es decir, vence en combate. Esta diferencia semántica puede ayudar a entender el significado, pues indica que esta amonedación fue efectuada con el fin de pagar los gastos derivados de una evidente actividad militar.

(167) Esta misma simbología es transmitida por los áureos RRC 456/1, emitido en Oriente (47 a.C.), y RRC 466/1, emitido por Hircio en Roma (46 a.C.), así como un denario emitido en África (RRC 467/1). La importancia de este cargo queda demostrada porque antes de la batalla de Farsalo (48 a.C.), L. Domicio Ahenobarbo (*cos.* 54 a.C.), Q. Cecilio Metelo Pío Escipión (*cos.* 52 a.C.) y P. Cornelio Léntulo Spinther (*cos.* 57 a.C.) se lo disputaban entre sí como futuro botín de guerra después de derrotar a César (CAES. *BCiv.* 3, 83, 1).

(168) BABELON, 1886, 10 y 541. GRUEBER, 1910, 384 y 391, n. 1. TOURNEUR, 1948, 555. BANTI y SIMONETTI, 1971, 120. CRAWFORD, 1974, 735. SUTHERLAND, 1974, 89. BATTENBERG, 1980, 56. CALICÓ, 1983, 129. PEREZ, 1989, 119. BELTRÁN MARTÍNEZ, 1996, 98. SEAR, 1998, 9. Fuentes en BROUGHTON, 1952, 171.

(169) PEREZ, 1986, 222; 1989, 37 y 119.

(170) WALLACE-HADRILL, 1986, 75.

(171) PEREZ, 1989, 36-37.

(172) PEREZ, 1986, 223; 1989, 25.

(173) PEREZ, 1986, 282.

(174) CRAWFORD, 1974, 735.

El elefante no es más que la representación gráfica del nombre de César ⁽¹⁷⁵⁾. Elio Esparciano (*HA Ael. Ver.* 2, 3-4) señala que, tras consultar a los escritores más sabios y eruditos, menciona hasta cuatro versiones diferentes sobre el origen de la palabra *Caesar* utilizada como *cognomen* ⁽¹⁷⁶⁾: 1) que la palabra significaba un elefante en el idioma mauretano ⁽¹⁷⁷⁾, y se dio como sobrenombre a un miembro de la *gens Iulia* que había matado a uno ⁽¹⁷⁸⁾; 2) un individuo de esta familia había sido extraído (*caesus*) fuera del útero de su madre después de haber fallecido ésta en el parto; 3) otro nació con una importante cantidad de pelo (*caesaries*) en su cabeza; o, 4) porque tenía los ojos azul celeste (*caesii*), mucho más intenso de lo habitual en los hombres ⁽¹⁷⁹⁾.

De las explicaciones del párrafo anterior, la segunda era la más popular entre los autores antiguos (SERV. *Virg. Aen.* 10, 316. PLIN. *NH* 7, 47), pero la primera generalmente fue aceptada por los eruditos ⁽¹⁸⁰⁾. En realidad, *Caesar* no es más que un antiguo *praenomen* convertido en *cognomen*, como *Agrippa*, *Postumus*, *Proculus* (*lib. de praen.* 3) ⁽¹⁸¹⁾.

La representación del dragón (o serpiente) recuerda al *carnyx*, la trompeta gala ⁽¹⁸²⁾. No es por ello raro que el denario RRC 443/1 se haya relacionado con las actividades de César en las Galias. Por ello, se ha considerado que la figuración del anverso representaría las victorias de César obtenidas en o desde el año 58 a.C. ante Galos y Germanos ⁽¹⁸³⁾.

La presencia del elefante en el denario RRC 443/1 ha sido explicada a partir de la participación de este animal en la segunda invasión de *Britannia* por César (año 54 a.C.), a través de una anécdota transmitida por Polieno (POLYEN. *Strat.* 8, 23, 5). La presencia del elefante habría conseguido espantar a los guerreros del caudillo britano Casivelauno y permitir así el paso del río *Támesis* por las fuerzas romanas ⁽¹⁸⁴⁾.

(175) GRUEBER, 1910, 384. TOURNEUR, 1948, 554. ALFÖLDI, 1968, 14.

(176) El primer personaje con este apodo es Sex. Julio César (*pr.* 208 a.C.), tatarabuelo del futuro Dictador.

(177) No sólo se habla de lengua mauretana, sino también se menciona el idioma púnico (SERV. *Aen.* 1, 286. LYD. *De mens.* 4, 102).

(178) ALFÖLDI, 1968, 12, señala que es posible que alguna de estas etimologías pudiera ser cierta. Por ejemplo, el erudito M. Terencio Varrón (*v. pr.*) señalaba que su *cognomen* provenía de que un Terencio había matado a un guerrero de este nombre (Varro en SERV. *Aen.* 11, 743), o un Druso lo había obtenido debido a que había matado a su vez a un guerrero céltico denominado *Drausus* (SUET. *Tib.* 3, 2).

(179) Sobre las distintas fuentes literarias que comentan el origen del vocablo *Caesar*; *vid.*: ALFÖLDI, 1968, 9-10.

(180) GRUEBER, 1910, 391, n. 1.

(181) KAJANTO, 1965, 42 y 178.

(182) GRUEBER, 1910, 384 y 391, n. 1. BANTI Y SIMONETTI, 1971, 120. BATTENBERG, 1980, 58. PEREZ, 1989, 119. Se puede comparar con RRC 450/1 y 468/1.

(183) SAULCY, 1873, 4. BABELON, 1886, 10, 541 y 543. GRUEBER, 1910, 384 y 391, n. 1. TOURNEUR, 1946, 180, n. 1. BANTI Y SIMONETTI, 1971, 120. BATTENBERG, 1980, 59. CALICÓ, 1983, 129. CARSON, 1983, 58. PEREZ, 1989, 119. MELVILLE, 1990, 108. BELLONI, 1993, 102. SCHEERS, 1969, 71, encuentra exagerada esta interpretación.

(184) Se ha intentado explicar su ausencia en los *Comentarios* de César y otros escritos de la Antigüedad argumentando que figuraría este episodio en el informe anual remitido al Senado, donde lo localizaría Polieno, quizás a través de Tito Livio.

La causa de que César utilizara elefantes y posteriormente lo silenciara se debería a la pretensión de imitar a un antepasado de su enemigo L. Domicio Enobarbo (*cos.* 50 a.C.), su abuelo Cn. Domicio Enobarbo (*cos.* 122 a.C.), quien utilizó elefantes para vencer a los *Allobroges* y a los *Arverni*, acción que originó la anexión de la Galia Transalpina. Posteriormente, Domicio recorrió la «provincia» montado en un elefante, asistido por un gran número de soldados, como si se tratara de una procesión triunfal (SUET. *Nero* 2, 1). El fracaso en la conquista de *Britannia* obligaría a César a guardar silencio sobre este suceso, pues al narrar los hechos acontecidos en esa campaña no efectúa mención alguna (CAES. *BGall.* 5, 18, 1-5), pero quedaría reflejado en el denario *RRC* 443/1 (que sería acuñado en el año 54 a.C.), en donde la representación del dragón no sería más que una alegoría del Océano⁽¹⁸⁵⁾.

Esta explicación ha sido rechazada por Scullard en su estudio sobre los elefantes en la Antigüedad, sobre la base de que Polieno es un autor de época tardía y de no excesiva credibilidad, así como su no mención por César (ni en este ni en ningún otro pasaje de su *De Bello Gallico*), e indica que las ocultaciones monetarias favorecen la cronología defendida por Crawford⁽¹⁸⁶⁾. Además, puede añadirse que si César intentó silenciar este episodio, no se comprende que permitiera la fabricación (o su continuación) de una moneda que, inevitablemente, recordaría su fracaso, a unos niveles inverosímiles⁽¹⁸⁷⁾.

Por tanto, si se considera correcta la cronología de Crawford, la representación del elefante ha de tener una significación alegórica, no la alusión a un hecho real⁽¹⁸⁸⁾. De hecho, esta escena parece representar el triunfo del bien sobre el mal⁽¹⁸⁹⁾, es decir, la representación de la causa del propio César (la defensa de su *dignitas*)⁽¹⁹⁰⁾ contra el Senado⁽¹⁹¹⁾, o sus enemigos⁽¹⁹²⁾. El elefante, independientemente de su utilización en la guerra o en el anfiteatro, era indudablemente un símbolo de honor o de arrogancia⁽¹⁹³⁾, así como un elemento de victoria⁽¹⁹⁴⁾, como manifiesta la imitación de este denario procedente de *Oscerda*⁽¹⁹⁵⁾.

(185) STEVENS, 1959, 626-627. DAYET, 1960, 46.

(186) SCULLARD, 1974, 194.

(187) Sea como fuere, CRAWFORD, 1974, 462, señala que la descripción del elefante «armado» de Polieno no tiene relación tipológica alguna con el representado en el denario *RRC* 443/1.

(188) SCHEERS, 1969, 72.

(189) ALFÖLDI, 1968, 14. CRAWFORD, 1974, 735. BELTRÁN MARTÍNEZ, 1990, 12; 1996, 98. BELLONI, 1993, 102. SEAR, 1998, 9.

(190) SUTHERLAND, 1974, 89, considera que el elefante representa a César y a su ejército.

(191) HARL, 1996, 55.

(192) COHEN, 1857, 170. STEVENSON, 1964, 357. SUTHERLAND, 1974, 89. BELTRÁN LLORIS, 1996, 293. GOMIS, 1996-1997, 324.

(193) STEVENSON, 1964, 357.

(194) Ejemplos y fuentes en CRAWFORD, 1974, 735, n. 2.

(195) BELTRÁN MARTÍNEZ, 1990, 19; 1996, 98-99.

TESAURIZACIÓN⁽¹⁹⁶⁾ Y CRONOLOGÍA

La consideración del denario RRC 443/1 como la primera acuñación militar de César⁽¹⁹⁷⁾ está basada más allá de toda duda según Crawford, quien sigue a Grueber⁽¹⁹⁸⁾, por su presencia como única emisión cesariana no sólo en los tesoros de Cadriano y San Cesario⁽¹⁹⁹⁾, sino también en los de Carbonara y San Giuliano, así como el mayor desgaste que presentan estas piezas en posteriores tesoros, comparadas con otras emisiones militares de César⁽²⁰⁰⁾, como se puede comprobar en las ocultaciones de Morrovalle y Surbo⁽²⁰¹⁾. Su ausencia en los tesoros de la década de los años cincuenta señala claramente que esta emisión fue efectuada cuando César se alzó contra la República⁽²⁰²⁾. Las diversas propuestas sobre la cronología de las emisiones romanas de la década de los años cincuenta, a partir del tesoro de Mesagne (58 a.C.), no mencionan para nada la presente acuñación⁽²⁰³⁾.

Es digno de interés constatar que nunca se mencione esta moneda en relación con los hallazgos de monedas en *Alesia*. Tampoco figura ejemplar alguno en Puy d'Issolu, pues si bien cierra el tesoro un ejemplar RRC 463 (46 a.C.), más bien hay que considerar que se trata de un añadido posterior⁽²⁰⁴⁾, y que cierra realmente con RRC 430 (55 a.C.), que podía servir para identificarla con *Uxellodunum*⁽²⁰⁵⁾, la última fortaleza rebelde que asedia César en el año 51 a.C. (CAES. *BGall.* 8, 32-44).

Diversos investigadores han sugerido que el denario RRC 443/1 habría sido acuñado en la Galia⁽²⁰⁶⁾ por César para costear los gastos de su conquista, fuese en

(196) Sobre la significación de los tesoros de esta época, *vid.*: M. H. CRAWFORD, «Coin Hoards and the Pattern of Violence in the Late Republic», *PBSR* 37 (1969), 76-81. H. G. PRESTON, «Roman Republican Coin Hoards. An age correction and other comments», *AJN* 30 (1983), 83-93. T. VOLK, «Mint Output and Coin Hoards», en *Rythmes de la production monétaire, de l'Antiquité à nos jours. Actes du colloque international* (Louvain-la-Neuve, 1987), 141-221; «Retroconversion and the numerical analysis of Roman Republican Coin Hoards», *RIN* 96 (1994-1995), 105-186; «Retroconversion and the numerical analysis of Roman Republican Coin Hoards. Part II», *RIN* 97 (1996), 83-131.

(197) TOURNEUR, 1948, 555, consideró que la fecha de acuñación del denario RRC 443/1 fue el año 62 a.C., durante la pretura de César, con el fin de conmemorar la obtención del título de pontífice máximo. Esta emisión sería realizada por diversas cecas durante varios años por sus numerosas variedades de estilo y de cuño e, incluso durante la Guerra de las Galias, posiblemente en *Lugdunum*, gracias al testimonio de Estrabón (STR. 4, 3, 2). Esta teoría no sólo está desmentida por las diversas ocultaciones, que muestran una fecha más baja para su fabricación, sino que el testimonio de Estrabón sirve únicamente para época imperial, en que *Lugdunum* fue uno de los talleres más importantes, sin olvidar que, como colonia romana, *Lugdunum* fue fundada en el año 43 a.C. por Planco.

(198) GRUEBER, 1910, 391, n. 1.

(199) SYDENHAM, 1952, 167, consideró que los tesoros de Cadriano y San Cesario se habrían cerrado unos pocos años antes de la fecha defendida por Grueber (año 49 a.C.), por lo que la emisión RRC 443/1 podría haber comenzado su emisión en el año 54 a.C. Pero, la presencia en ambos tesoros de la emisión RRC 442/1, fechada en el año 49 a.C., hace inviable la teoría de SYDENHAM.

(200) CRAWFORD, 1974, 89.

(201) CRAWFORD, 1974, 89, n. 2.

(202) CRAWFORD, 1974, 89.

(203) HERSH y WALKER, 1984, 132-134. CERUTTI, 1993-1994, 75 y 86-87. MATTINGLY, 1995, 107.

(204) El tesoro fue descubierto en 1683, y se ha conservado de manera manuscrita, describiéndose 39 denarios y un quinario, aunque sin duda hubo de haber más monedas, pues es difícil pensar que se encontrara una sola pieza de cada tipo descrito (LABROUSSE, 1966, 569).

(205) LABROUSSE, 1966, 583.

(206) En un sentido extenso, pues, para el segundo caso, la «Galia» ha de entenderse como la Galia Cisalpina. César tenía jurisdicción en este momento sobre la Galia Transalpina, la Galia Cisalpina y el Ifríco, así como la recién conquistada *Gallia Comata*.

el año 58 a.C.⁽²⁰⁷⁾, en el año 54 a.C.⁽²⁰⁸⁾, o entre ambas fechas y el invierno del año 50/49 a.C.⁽²⁰⁹⁾. La ausencia de esta amonedación en *Alesia* y Puy d'Issolu no avala que hubiera sido emitida para este propósito.

También se ha argumentado que este denario fue emitido en África (el elefante es una evidente representación de este territorio)⁽²¹⁰⁾, durante la campaña de los años 47-46 a.C., reinterpretando el motivo massilo y númera de este animal, como contrapunto a las monedas emitidas con esta tipología por Juba I⁽²¹¹⁾ (MAZ. 50 y 52) y el general senatorial Q. Cecilio Metelo Pío Escipión (*cos.* 52 a.C.) (RRC 459/1)⁽²¹²⁾. En este contexto, el elefante simbolizaría la África «amiga» mientras que la serpiente representaría al monarca númera⁽²¹³⁾.

El elefante ha sido considerado como el animal representativo (casi heráldico) de los *Caecili Metelli*⁽²¹⁴⁾, y figura representado (entero o sólo su cabeza) en un gran número de emisiones (RRC 262/1-5, 263/1, 269/1-4, 369/1, 374/1, 459/1)⁽²¹⁵⁾. El motivo deriva de la victoria obtenida en *Panhormus* por L. Cecilio Metelo (*cos.* 251 a.C.), en donde capturó los elefantes del general cartaginés Asdrúbal (POL. 1, 40, 6-16). Por tanto, la emisión de este denario por César vendría a ser una reclamación simbólica del territorio africano, posiblemente jugando con una de las etimologías populares de la palabra *caesar*⁽²¹⁶⁾.

Para ello, Alföldi se basa en que César daba mucha importancia a la propaganda como demuestra, por ejemplo, que, para eludir los vaticinios que presentaban a la familia de los Escipiones como afortunados e invencibles en África, César tuvo a su lado en la campaña a un miembro despreciable e insignificante de esta familia, apodado Salvitón (o Salutio), a quien ponía al frente de los combates,

(207) SAULCY, 1873, 4. BABELON, 1886, 10-11 y 541.

(208) SYDENHAM, 1954, LXVI y 167. STEVENS, 1959, 627. DAYET, 1960, 46. FERNÁNDEZ MOLINA, FERNÁNDEZ CARRERA y CALICÓ ESTIVILL, 2002, 181-182.

(209) SCHEERS, 1969, 172; 1976, 199-200; 1977, 188, 666 y 748.

(210) STEVENSON, 1964, 357 y 770.

(211) Sobre la influencia de la amonedación romana en la de Juba I, *vid.*: F. BERTRANDY, «Remarques sur l'origine romaine du monnayage en bronze et en argent de Juba I^{er}, roi de Numidie», *BCHS* 12-14 (1980), 9-22.

(212) ALFÖLDI, 1968, 17. COLTELLONI-TRANNOY, 1999, 74. Alföldi considera que el denario RRC 443/1 no habría podido ser emitido (en África) durante el año 49 a.C., puesto que el general cesariano C. Escribonio Curión (*tr. pl.* 50 a.C.) no habría tenido tiempo material para efectuar el volumen tan inmenso de esta amonedación. Asimismo, debió de efectuarse antes del año 45 a.C., fecha en que sitúa la emisión RPC 501.

(213) COLTELLONI-TRANNOY, 1999, 74. STEVENSON, 1964, 734-735, considera igualmente que, debido a esta acuñación, la serpiente era el símbolo de África, pero más bien la considera la alegoría de Asia.

(214) BABELON, 1886, 265-268, 272, 275 y 278. ALFÖLDI, 1956, 71; 1968, 14. SCULLARD, 1974, 152, 195 y 274-275, n. 90. BATTENBERG, 1980, 58. VOISIN, 1983, 33. PEREZ, 1989, 22 y 62. ALTERI, 1990, 163 y 169.

(215) A estas piezas romanorrepublicanas hay que añadir una importante acuñación de tetradracmas en Gortina, el centro administrativo del Koinon de las ciudades griegas de Creta, en cuyo anverso y reverso figura la cabeza de un elefante (RPC 901-903), que parece tratarse de una clara referencia a la familia del conquistador de la isla, Q. Cecilio Metelo Crético (*cos.* 69 a.C.).

(216) COHEN, 1857, 170. SAULCY, 1873, 4-5. BABELON, 1886, 10 y 541. TOURNER, 1948, 555. ALFÖLDI, 1968, 14. BANTI y SIMONETTI, 1971, 120. CALICÓ, 1983, 129, consideran que la palabra *caesar* significaba en una lengua africana «elefante». MELVILLE, 1990, 108, piensa que hay que desechar esta última posibilidad, mientras que CRAWFORD, 1974, 735, n. 2, cree que tal etimología no es más que una «imprudencia».

como si se tratara del jefe del ejército (DIO CASS. 42, 57, 5-58, 1. PLUT. *Caes.* 52, 4-5. Suet. *Caes.* 59, 1)⁽²¹⁷⁾.

Crawford señala que el intento de ubicar cronológicamente esta emisión en los años 47-46 a.C. (refiriéndose específicamente a Alföldi) debe rechazarse⁽²¹⁸⁾. Si bien la serpiente que figura en el anverso fuese africana, no significa que fuese emitido el denario allí; tampoco sería relevante que RRC 443/1 ocasionara imitaciones africanas, puesto que también las suscitó galas⁽²¹⁹⁾; finalmente, la evidencia de los tesoros es concluyente, pues el hueco que dejaría bajar la fecha de emisión no es tenido en cuenta⁽²²⁰⁾.

De esta forma, descartado que el denario RRC 443/1 fuese emitido durante la conquista de la Galia o en la campaña de África, debe recordarse la teoría de Crawford, la más generalizada, que considera que se trata de una emisión producida por César en una ceca móvil durante los años 49-48 a.C., en el momento de producirse el conflicto con el Senado. En este mismo sentido, anteriormente a Crawford, ya se había dicho que esta amonedación se había producido en la Galia, con el mismo fin, durante el año 50/49 a.C.⁽²²¹⁾. La mención de César como único responsable de la emisión muestra que ésta es de carácter inconstitucional, pues César ni tenía magistratura calificativa para emitir moneda ni la sanción oficial del Senado para ello⁽²²²⁾, lo que parece indicar el año 49 a.C. para el inicio de la acuñación del denario RRC 443/1.

Como indica, Sear, es más complicado discernir si la emisión RRC 443/1 comenzó en la Galia, como parte de los preparativos de César para la invasión de Italia, o comenzó al apoderarse éste del tesoro público⁽²²³⁾, teoría esta última mucho más factible⁽²²⁴⁾, puesto que al parecer César no disponía de dinero (*cf.* Cic. *Att.* 6, 1, 25)⁽²²⁵⁾. Precisamente, su copioso volumen de emisión era uno de los puntos de apoyo para considerar que la presente acuñación se había efectuado durante la conquista de las Galias, a partir del botín obtenido. En realidad, la numerosa amonedación que refleja el número de cuños al principio mencionado proviene de la obtención por parte de César de los lingotes abandonados en la tesorería pública por

(217) ALFÖLDI, 1968, 14.

(218) CRAWFORD, 1974, 89, n. 2.

(219) Alföldi sólo menciona su existencia.

(220) Alföldi considera que no se trata de una evidencia decisiva, pero si se aceptara esta fecha, produciría ciertamente un trastorno en el conocimiento numismático de este período que no parece que los datos actuales avalen en modo alguno.

(221) GRUEBER, 1910, 390 y 391, n. 1. GRANT, 1969, 3, n. 4. BANTI y SIMONETTI, 1971, 120-121. CARSON, 1978, 58. BELTRÁN MARTÍNEZ, 1987, 212. PEREZ, 1989, 119. GRUEBER, 1910, 387 y 391, n. 1. BANTI y SIMONETTI, 1971, 120, consideran que se habría emitido este denario en las cecas de *Mediolanum* (por considerarla la capital de la provincia) o *Ravenna*, al pasar César el invierno del año 50/49 a.C. en esta última ciudad (CAES. *BCiv.* 1, 5, 5).

(222) SEAR, 1998, 9.

(223) SEAR, 1998, 9.

(224) HARL, 1996, 55, considera que este denario empezó a acuñarse al apoderarse César de las reservas estatales.

(225) CRAWFORD, 1974, 639, n. 2. La carta de Cicerón, de principios del año 50 a.C., presenta una mala transmisión del texto, pero es evidente que César tenía graves problemas financieros.

los pompeyanos en su huida ⁽²²⁶⁾. Según Plinio, las reservas del erario público que César capturó contenían 15.000 lingotes de oro, 30.000 lingotes de plata, y 7.500.000 de denarios en dinero efectivo (PLIN. *NH* 33, 56) ⁽²²⁷⁾.

El denario *RRC* 443/1 serviría para financiar las necesidades de las fuerzas cesarianas hasta producirse la batalla de *Pharsalus* ⁽²²⁸⁾, es decir, durante las campañas de Hispania y Grecia ⁽²²⁹⁾. Por ello, se ha señalado que los altos porcentajes de esta emisión en los tesoros ocultos durante este período en el NE peninsular (Cataluña, Figueras, Liria), donde se desarrolló la campaña de *Ilerda* (49 a.C.), han de relacionarse con este hecho ⁽²³⁰⁾.

En definitiva, el denario del elefante de César (*RRC* 443/1) se emitiría durante los años 49-48 a.C. para sufragar las necesidades derivadas de la guerra contra el Senado. Por tanto, todas sus imitaciones son posteriores a esta fecha.

En cuanto a su tipología, César intentaba ante la opinión pública no estar contra el *mos maiorum*, como lo muestra que celebrara en el año 46 a.C. sus triunfos sobre: Galia, Alejandría, Ponto y África (APP. *BCiv.* 2, 101. DIO CASS. 43, 19, 1-22, 1. SUET. *Caes.* 37, 1-2), en el que, si bien, en el último caso, había triunfado sobre sus enemigos domésticos, podía disfrazarlo como un enfrentamiento contra los bárbaros nómadas. Ya no fue así con su victoria de *Munda* (45 a.C.), lograda claramente sobre ciudadanos romanos, que celebró igualmente, lo que no fue bien visto por la opinión pública (DIO CASS. 43, 42, 1. PLUT. *Caes.* 56, 7) ⁽²³¹⁾.

Por ello, César elegiría al principio del conflicto una tipología para su amonificación que no estuviera en confrontación con el *mos maiorum*, pues el anverso refleja «neutralmente» el enfrentamiento entre el bien y el mal, mientras que el reverso señala su cualidad de *pontifex maximus* de la religión romana, una más que evidente propaganda sobre su persona. Con ello, César expresaba que su lucha era únicamente para defender su *dignitas*.

Esta tipología alusiva a elementos de guerra y victoria aparece también en varias de sus emisiones tanto militares como regulares de la ceca oficial de Roma que, si bien pueden interpretarse en principio como celebraciones o alusiones a la

(226) HARL, 1996, 55. SEAR, 1998, 9.

(227) Por su parte, Orosio indica a su vez que César encontró 4.135 libras de oro y casi 900.000 libras de plata (OROS. 6, 15, 5). CRAWFORD, 1974, 639, señala que es inútil intentar reconstruir el contenido original del *aerarium* (que no sólo contenía lo anteriormente descrito, pues César halló también 1.500 libras de *silphium* [PLIN. *NH* 19, 40]), puesto que se desconoce qué peso tenían los lingotes de oro y plata, ni cuál fue la cantidad inicial al comienzo de la guerra, puesto que Pompeyo utilizó parte de sus fondos (fuentes en CRAWFORD, 1974, 639, n. 5).

(228) SEAR, 1998, 9.

(229) SYDENHAM, 1952, 88-89.

(230) CAMPO, 1984, 238-240; 2002, 330. CHAVES, 1989, 225. ARÉVALO y CAMPO, 1998, 331. GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002a, 131; 2002b, 322, consideran que fue emitida en Galia o Hispania.

(231) Es durante la celebración de este triunfo cuando se registra el incidente de César con C. Poncio Aquila (*tr. pl.* 55 a.C.), uno de sus futuros asesinos. Asimismo, es por esta causa que César emite monedas con figuraciones que recuerdan sus victorias en la Galia. *Vid.*: L. AMELA VALVERDE, «El denario *RRC* 468, acuñado en Hispania», en *XI Congreso Nacional de Numismática*, en prensa.

conquista cesariana de la Galia, indudablemente reflejan el conflicto contemporáneo, debido a las razones antedichas. Esto se puede apreciar en la emisión militar cesariana (RRC 468/1-2) efectuada en Hispania con motivo de la campaña contra los hijos de Pompeyo, que desembocó en la batalla de *Munda*.

BIBLIOGRAFÍA

Abreviaturas bibliográficas:

- ALEX.: J. ALEXANDROPOULOS, *Les monnaies de l'Afrique Antique 400 av. J.-C.-40 ap. J.-C.*, Toulouse, 2000.
- BN: E. MURET y A. CHABUILLET, *Catalogue des monnaies gauloises de la Bibliothèque Nationale*, París, 1889.
- CNH: L. VILLARONGA, *Corpus Nummorum Hispaniae ante Avgvsti Aetatem*, Madrid, 1994.
- DT: L.-P. DELESTRÉE y M. TACHE, M., *Nouvel Atlas des Monnaies Gauloises, I. De la Seine au Rhin*, Saint-Germain-en-Laye, 2002.
- LT: H. DE LA TOUR, *Atlas de monnaies gauloises*, París, 1892.
- MAZ.: J. MAZARD, *Corpus Nummorum Numidiae Mauretaniaeque*, París, 1955.
- RIG: J.-B. COLBERT DE BEAULIEU y B. FISCHER, *Recueil des Inscriptions Gauloises (R.I.G.), volume IV: les légendes monétaires*, París, 1998.
- RPC: A. M. BURNETT, M. AMANDRY y P. P. RIPOLLÈS, *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the Death of Caesar to the Death of Vitellius (44 BC-AD 69). Part I: Introduction and Catalogue. Part II: Indexes and Plates*, París, 1992.
- RRC: M. H. CRAWFORD, *Roman Republican Coinage*, 2 vols., Cambridge, 1974.

* * *

- ALEXANDROPOULOS, J. (1986-1987): «L'iconographie monétaire en Afrique proconsulaire sous Auguste et Tibère», *Karthago* 21, 65-79.
- (2000): *Les monnaies de l'Afrique Antique 400 av. J.-C.-40 ap. J.-C.*, Toulouse.
- ALFÖLDI, A. (1956): «The Main Aspects of Political Propaganda of the Coinage of the Roman Republic», en *Essays in Roman Coinage presented to Harold Mattingly* (Oxford), 63-95.
- (1968): «Der Erklärung des Namens "Caesar" in den Spätromischen Kompendien», en *Bonner Historia-Augusta Colloquium 1966-1967* (Bonn), 9-18.
- ALTERI, G. (1990): *Tipologia delle monete della repubblica di Roma (con particolare riferimento al denario)*, Città del Vaticano.
- AMANDRY, M. (1989): «Notes de numismatique africaine, IV. 6. Le monnayage de Bocchus, fils de Sosus, ou le prétendu monnayage de l'interrègne de Maurétanie», *RN* 31, 80-85.
- (1991-1993): «Bilan des recherches récentes sur le monnayage "romain" de Maurétanie», *ANum* 21-23, 239-246.
- ARÉVALO, A. y CAMPO, M. (1998): «Las emisiones romanas y sus imitaciones en Hispania durante la República», en *Historia monetaria de Hispania antigua* (Madrid), 318-334.

- ASENSIO ESTEBAN, J. A. (1995): *La ciudad en el mundo prerromano en Aragón, Zaragoza (Caesar Augusta 70)*.
- BABELON, E. (1886): *Description historique et chronologique des monnaies de la République romaine*, Paris.
- BANTI, A. y SIMONETTI, L. (1972): *Corpus Nummorum Romanorum. Vol. I. Da Cneo Pompeo a Marco Antonio*, Firenze.
- BATTENBERG, C. (1980): *Pompeius und Caesar. Persönlichkeit und Programm in ihrer Münzpropaganda*, Diss. Marburg.
- BELLONI, G. G. (1993): *La moneta romana. Società, política, cultura*, Roma.
- BELTRÁN LLORIS, F. (1996): «Una liberalidad en la Puebla de Híjar (Teruel) y la localización del *mnicipium Osicerda*», *AEspA* 69, 287-294.
- y BELTRÁN LLORIS, M. (1980): «Numismática hispanorromana de la Tarraconense», *NVMISMA* 162-164, 8-98.
- (1985): *Celsa*, Zaragoza.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1952): «Sobre las antiguas monedas latinas de Hispania y especialmente de Carthago-Nova. Refutación de algunas teorías sostenidas por Mr. Michael Grant en su obra *From Imperium to Auctoritas* (Cambridge, 1946)», *NVMISMA* 2, 9-40.
- (1981-1983): «Problemas que plantean las monedas con inscripciones ibéricas», *Nummus* 4-6, 93-117.
- (1987): *Introducción a la Numismática Universal*, Madrid.
- (1990): «Los tipos de las monedas de Usekerte-OSI y su valor histórico», *NVMISMA* 222-227, 9-21.
- (1996): «En torno a las monedas de Osicerda», en *Homenaje a Purificación Atrián* (Teruel), 93-102.
- BLANCHET, A. (1905): *Traité des monnaies gauloises*, Paris.
- BROUGHTON, T. R. S. (1952): *The Magistrates of the Roman Republic. Volume II. 99 B.C.-31 B.C.*, Atlanta.
- BURILLO MOZOTA, F. (1996): «Sobre la territorialidad de los Sedetanos», en *Homenaje a Purificación Atrián* (Teruel), 103-134.
- BURNETT, A. M. (1987): «Africa», en *The Coinage of the Roman World in the Late Republic* (Oxford), 175-185.
- AMANDRY, M. y RIPOLLÈS, P. P. (1992): *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the Death of Caesar to the Death of Vitellius (44 BC-AD 69). Part I: Introduction and Catalogue. Part II: Indexes and Plates*, Paris.
- (1998): *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 B.C.-A.D. 69). Part I: Introduction and Catalogue. Supplement, I*, London.
- CALICÓ, X. y F. (1983): *Los denarios romanos anteriores a J.C. y su nuevo método de clasificación*, Barcelona.
- CAMPO, M. (1984): «Tesorillo de denarios romano-republicanos hallado en Catalunya», *Saguntum* 18, 229-248.
- (2002): «Sobre dos depósitos de denarios romano-republicanos procedentes de *Emporion*», en *X Congreso Nacional de Numismática. Actas* (Madrid), 327-333.

- CARSON, R. A. G. (1978): *Principal Coins of the Romans. Volume I. The Republic c. 290-31 BC*, London.
- CERUTTI, S. (1993-1994): «Brutus, Cyprus, and the Coinage of 55 B.C.», *AJN* 5-6, 69-87.
- CHAVES TRISTÁN, F. (1980-1981): «Los dos momentos de amonedación en la Corduba romana», *CoA* 10, 3-11.
- (1989): «Tesoros de monedas inéditas ocultas en la Bética durante la República: II. Linares y Cortijo de Cosmes», en *Homenaje al profesor Blanco Freijeiro* (Madrid), 215-241.
- (1991-1993): «Consideraciones sobre los tesorillos de monedas de bronce en Hispania. República e inicios del Imperio Romano. II», *ANum* 21-23, 267-284.
- (1998): «Amonedación de las cecas latinas de la *Hispania Ulterior*», en *Historia monetaria de Hispania antigua*, Madrid, 233-317.
- COHEN, H. (1857): *Description historique des monnaies frappées sous l'Empire Romain communément appelées médailles impériales*, Leipzig.
- COLBERT DE BEAULIEU, J.-B. (1954): «Notules de Numismatique Celtique II», *Ogam* 3, 91-94.
- y FISCHER, B. (1998): *Recueil des Inscriptions Gauloises (R.I.G.), volume IV: les légendes monétaires*, Paris.
- COLTELLONI-TRANNOY, M. (1999): «Les représentations de l'“Africa” dans le monnayages africains et romains à l'époque romaine», en *Afrique du nord antique et médiévale. Numismatique, langues, écritures et arts du livre, spécificité des arts figurés. Actes du VII Colloque International sur l'Histoire et l'Archéologie de l'Afrique du Nord* (Paris), 67-91.
- CRAWFORD, M. H. (1974): *Roman Republican Coinage*, 2 vols., Cambridge.
- DAYET, M. (1960): «Le denier de César au type de l'éléphant», en *VIIe carnet de numismatique celtique*, *RAE* 11, 42-47.
- DELESTRÉE, J.-P. (1999): «La romanisation et la fin du monnayage celtique dans le Nord de la Gaule», *RN* 154, 15-40.
- DELESTRÉE, L.-P. y TACHE, M. (2002): *Nouvel Atlas des Monnaies Gauloises, I. De la Seine au Rhin, Saint-Germain-en-Laye*.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, M. A. (1998): «Las acuñaciones ibéricas y celtibéricas de la *Hispania Citerior*», en *Historia monetaria de Hispania antigua* (Madrid), 116-193.
- EILERS, C. (2001): «The Proconsulship of P. Cornelius Scipio (cos. 16 B.C.)», *CQ* 51, 201-205.
- EUZENNAT, M. (1966): «Le roi Sosus et la dynastie maurétanienne», en *Mélanges d'archéologie, d'épigraphie et d'histoire offerts à Jérôme Carcopino* (Paris), 333-339.
- FERNÁNDEZ MOLINA, J.; FERNÁNDEZ CARRERA, M. y CALICÓ ESTIVILL, X. (2002): *Catálogo monográfico de los denarios de la República romana (incluyendo Augusto)*, Barcelona.
- FÉVRIER, J.-G. (1961): «Bocchus le Jeune et les Sosii», *Semitica* 11, 9-15.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. y BLÁZQUEZ, C. (2002a): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos, con una introducción a la numismática antigua de la Península Ibérica. Volumen I: Introducción*, Madrid.
- (2002b): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos, con una introducción a la numismática antigua de la Península Ibérica. Volumen II: Catálogo de cecas y pueblos*, Madrid.
- GIL FARRÉS, O. (1966): *La moneda hispánica en la edad antigua*, Madrid.

- GIMENO SALVADOR, M. C. y GIMENO SALVADOR, L. (1996): «Inscripción en la Puebla de Híjar (Teruel)», *Kalathos* 15, 57-65.
- GOMIS JUSTO, M. (1996-1997): «Las acuñaciones de Usekerte-Osicerda», *AIEG* 36, 321-333.
- GRANT, M. (1969): *From Imperium to Auctoritas. A Historical Study of Aes Coinage in the Roman Empire 49 B.C.-A.D. 14*, Cambridge.
- GRUEBER, H. A. (1910): *Coins of the Roman Republic in the British Museum, II. Coinages of Rome (continued). Roman Campania, Italy, the Social War, and the Provinces*, London.
- HARL, K. W. (1996): *Coinage in the Roman Economy, 300 B.C. to A.D. 700*, London.
- HASELGROVE, C. (1993): «Archaeological Evidence for the dating of Iron Age Potin Coinage: the Case of Scheers 191», en *Actes du XI^e Congrès International de Numismatique, II* (Louvain-la-Neuve, 1993), 11-20.
- (2000): «Archaeological dating of Iron Age Coinage in northern France», en *XII. Internationaler Numismatischer Kongress Berlin 1997. Akten, I* (Berlin), 401-417.
- HERSH, CH. y WALKER, A. (1984): «The Mesagne Hoard», *ANSMusN* 29, 103-134.
- KAJANTO, I. (1965): *The Latin Cognomina*, Helsinki.
- LABROUSSE, M. (1966): «Au dossier: Uxellodunum», en *Mélanges d'archéologie, d'épigraphie et d'histoire offerts à Jérôme Carcopino* (Paris), 563-586.
- (1978): «Monnaies gauloises d'Attalus», *Pallas* 14, 97-105.
- LEWILLON, S. (1975): «Histoire, société et luttes de classes en Gaule: une féodalité à la fin de la République au début de l'Empire», *ANRW* II 4, 425-483.
- MARTÍN VALLS, R. (1967): *La circulación monetaria ibérica*, Valladolid.
- MARTINI, R. (1996): *Sylloge Nummorum Romanorum. Italia. Milano. Civiche Raccolte Numismatiche Res Publica Parte IV - Cra. 345-479/1 (nn. 2142-3310)*, Milano.
- MATTINGLY, H. B. (1995): «The Mesagne Hoard and the coinage of the late Republic», *NC* 155, 101-108.
- MAXE-WERLY, L. (1888): «État actuel de la numismatique rémoise», *RBN* 44 (1888), 433-440.
- MAZARD, J. (1953): «Numismatique de l'interrègne de Maurétanie (33 à 25 av. J.-C.)», *RN* 15, 13-22.
- (1955): *Corpus Nummorum Numidiae Mauretaniaeque*, Paris.
- MELVILLE JONES, J. (1990): *A Dictionary of Roman Coins*, London.
- NASH, D. (1978): «Plus ça change...: currency in Central Gaul from Julius Caesar to Nero», en *Scripta Nummaria Romana. Essays Presented to Humphrey Sutherland* (London), 12-31.
- PÉREZ, CH. (1986): *Monnaie du pouvoir. Pouvoir de la monnaie*, Paris.
- (1989): *La monnaie de Rome à la fin de la République. Un discours en images*, Paris.
- PÉREZ VILATELA, L. (1992): «Ibérico “egiar” en un epígrafe de Caminreal (Teruel)», en *Estudios sobre Arqueología Ibérica y Romana. Homenaje a E. Pla y Ballester* (Valencia), 351-360.
- RIPOLLÈS ALEGRE, P. P. (1994): «Circulación monetaria en Hispania durante el período republicano y el inicio de la dinastía Julio-Claudia», en *VIII Congreso Nacional de Numismática* (Madrid, 1994), 115-148.
- (1998): «Las acuñaciones cívicas romanas de la Península ibérica (44 a.C.-54 d.C.)», en *Historia monetaria de Hispania antigua* (Madrid), 335-395.

LA EMISIÓN CESARIANA RRC 443/1 Y SUS IMITACIONES

- SALCEDO GARCÉS, F. (1996): *África. Iconografía de una provincia romana*, Madrid.
- SANCHO ROCHER, L. (1981): *El convento jurídico caesaraugustano*, Zaragoza.
- SAULCY, F. DE (1873): *Système monétaire de la République Romaine à l'époque de Jules César*, Paris.
- SCHEERS, S. (1969): *Les monnaies de la Gaule inspirées de celles de la République romaine*, Paris.
- (1976): «L'histoire monétaire de la Gaule Belgique après la conquête de César», en *Actes du 8^{ème} Congrès International de Numismatique* (Paris), 197-201.
- (1977): *Traité de numismatique celtique, II. La Gaule Belgique*, Paris.
- (1979): «Le Tetelbiert et la circulation monétaire sur le territoire des Treviri», en *Studien zu Fundmünzen der Antike, I* (Berlin), 225-239.
- (1992): *Un complément à l'Atlas des monnaies gauloises de Henri de la Tour*, Paris.
- SCULLARD, H. H. (1974): *The Elephant in the Greek and Roman World*, London.
- SEAR, R. S. (1998): *The History and Coinage of Roman Emperors, 49-27 BC*, London.
- STEVENS, C. E. (1959): «Julius Caesar's Elephant», *History Today* 9 (september), 626-627.
- STEVENSON, S. W. (1964): *A Dictionary of Roman Coins, Republican and Imperial*, London.
- SUMNER, G. V. (1971): «The Lex Annalis under Caesar», *Phoenix* 25, 246-271 y 357-371.
- SUTHERLAND, C. H. V. (1974): *Monnaies romaines*, Fribourg.
- SYDENHAM, E. (1952): *Roman Republican Coinage*, London.
- TOURNEUR, V. (1946): «La Belgique pendant l'occupation militaire romaine. 49-27 avant J.-C.» *Latomus* 5, 175-180.
- (1948): «César, Hirtius et un bronze des Trévires», *AC* 17, 553-558.
- VIAN, P.-C. (1954): «La trouvaille d'Husigny-Godbrange», *Ogam* 6, 195-198.
- VILLARONGA, L. (1987): *Numismática antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*, Barcelona.
- (1994): *Corpus Nummorum Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Madrid.
- VOISIN, J.-L. (1983): «Le triomphe africain de 46 et l'idéologie césarienne», *AntAfr* 19, 7-33.
- WALKER, D. R. (1980): «The Silver Contents of the Roman Republican Coinage», en *Metallurgy in Numismatics, I* (London), 55-72.
- WALLACE-HADRILL, A. (1986): «Image and Authority in the Coinage of Augustus», *JRS* 76 (1986), 66-87.
- WEILLER, R. (1982): «Les techniques de fabrication employées dans l'atelier monétaire de l'oppidum trévire de Tetelbiert (Gran-Duché de Luxembourg)», en *Actes du 9^{ème} Congrès International de Numismatique, I. Numismatique antique* (Louvain-la-Neuve), 625-632.
- WIGHTMAN, E. M. (1977): «Military arrangements, native settlements and related developments in Early Roman Gaul», *Helinium* 17, 105-126.
- ZEHACKER, H. (1973): *Moneta. Recherches sur l'organisation et l'art des émissions monétaires de la République romaine (289-31 avant J.-C.)*. 2 vols., Roma.

El depósito de plomos monetiformes de las termas de Alameda (¿Vrgapa?), Málaga

Por Bartolomé Mora Serrano

Universidad de Málaga

RESUMEN

El depósito de plomos monetiformes procedente de las termas altoimperiales de la localidad malagueña de Alameda, proporciona un valioso y poco frecuente ambiente arqueológico a los ciento cincuenta ejemplares que lo integran, así como a otros plomos similares recuperados en el entorno del yacimiento. Cabe insistir, además, en el uso urbano de este tipo de material numismático, cuyo reducido tamaño y variedad de diseños —cabezas radiadas, estrellas y, sobre todo, simples combinaciones de pequeños glóbulos— contrasta con aquellos otros plomos de ambiente minero y agrícola, mejor conocidos.

ABSTRACT

A cache of coin-like lead pieces from the high imperial baths at Alameda, in the province of Malaga, offers a rare and valuable archaeological perspective to the 150 pieces that compose it, as well as to similar lead pieces recovered from the area surrounding the dig. The find gives special meaning to the urban usage of these numismatic pieces, whose reduced size and variety of designs —radiating heads, stars, and above all, simple combinations of small spheres— contrast with other lead pieces from mining and agricultural zones, which are better known.

* * *

POR fortuna, puede afirmarse que son cada vez más numerosos los hallazgos monetarios antiguos procedentes de prospecciones o de excavaciones arqueológicas en yacimientos andaluces; necesario contrapunto a aquellos otros, mucho más numerosos, cuya falta de contexto nos priva de una valiosa información sobre aspectos tan dispares como la propia datación de determinadas amonedaciones o

la evolución de los asentamientos, urbanos o rurales, en los que la moneda ocupa un destacado puesto entre los materiales arqueológicos recuperados.

La extensión de los usos monetarios que experimentan los territorios surhispanos a partir de la época tardopúnica y, sobre todo, como consecuencia de su integración en la estructura política y económica de Roma, con la potenciación de las acuñaciones locales y provinciales y, paralelamente, con una presencia cada vez mayor de la moneda acuñada en los talleres imperiales, es un fenómeno cada vez mejor documentado en los territorios malacitanos (MORA SERRANO 2001), en cuyo capítulo de hallazgos monetarios cabe incluir también la presencia de plomos monetiformes.

La variedad de diseños, las dificultades que entraña su datación y función son algunos de los principales problemas que plantea el estudio de estos singulares objetos numismáticos, cuyo avance depende tanto de la ampliación de los materiales conocidos como, sobre todo, de la necesaria y poco frecuente anotación del lugar y características de su hallazgo. Resulta por ello de singular interés el hallazgo del que aquí damos cuenta, integrado por ciento cincuenta plomos monetiformes recuperados durante las excavaciones arqueológicas que llevó a cabo, en 1981 y 1983, un equipo de la Excma. Diputación Provincial de Málaga en el complejo de las termas romanas de la localidad malagueña de Alameda, y que por diversas circunstancias permanecía inédito ⁽¹⁾.

A las características formales de estos plomos, claramente diferenciados de aquellos otros, mejor conocidos, procedentes de ambientes mineros y agrarios, se suman las circunstancias de su hallazgo: un depósito ocultado intencionadamente en una de las dependencias de un vasto complejo arquitectónico en el que junto a las estructuras sin duda identificables con unas termas públicas hay que destacar la existencia de varios edificios para los que se propone un uso público y cultural, de carácter acuático (CORRALES AGUILAR e.p.).

EL CONTEXTO ARQUEOLÓGICO DEL HALLAZGO: LAS TERMAS DE ALAMEDA Y SU ENTORNO

A mitad de camino entre la Depresión de Antequera y las campiñas cordobesa y sevillana, la localidad de Alameda alberga interesantes vestigios arqueológicos. El *oppidum* ibérico localizado en el cerro de El Castillejo (RECIO 1998), hoy integrado en el casco urbano de la ciudad y directo precedente del asentamiento romano distribuido a lo largo de la ladera oriental del cerro de La Camorra y en los terrenos circundantes, pone de manifiesto el temprano interés en la explotación de

(1) Así, las únicas referencias a los plomos y monedas recuperados en las excavaciones de Alameda son las que proporcionan sus excavadores, que datan el ocultamiento en el siglo I d.C. (BOTO, ALMOHALLA 1994, 303).

la rica vega alamedana así como en el control de una de las rutas que comunicaban la bahía de Málaga con el interior bético (MELCHOR 1999).

Si la identificación de este enclave con la *mansio Vrgapa*, citada en el Anónimo de Rávena (SILLIÈRES 1990, 403, 412) en la vía *Malaca-Hispalis*, resulta por el momento problemática, tanto la localización en sus inmediaciones de alfar dedicado a la fabricación de *terra sigillata* hispánica (SERRANO RAMOS 1999, 147-148), de una rica *villa* suburbana como del ya citado complejo termal y, sobre todo, el hallazgo de un interesante conjunto de inscripciones altoimperiales⁽²⁾ plantean la identificación de este yacimiento con uno de los numerosos enclaves béticos que obtuvieron la municipalidad en época flavia (ATENCIA PÁEZ 1993, 101-103; ORTIZ DE URBINA 2000, 101-115).

La data propuesta para la construcción de las termas de Alameda, en la segunda mitad del siglo I d.C., podría encajar en la frecuente asociación entre la promoción jurídica de diferentes poblaciones y la dotación de infraestructuras y edificios públicos o la remoción de los ya existentes; fenómeno bien conocido en *Hispania* (RODRÍGUEZ OLIVA 1994, 354-355) al que no es ajena la arqueología malagueña, como documentan bien antiguos y recientes hallazgos en la ciudad de *Malaca* (RODRÍGUEZ OLIVA 1993).

A pesar del importante deterioro que ha sufrido el yacimiento, debe insistirse en la monumentalidad de este complejo arquitectónico, que ocupa una extensión cercana a los 3.000 m² y en el que se distinguen con claridad dos conjuntos de edificaciones que, no obstante, participan de una misma orientación NE/SO (*fig. I, 2*).

Del edificio termal, localizado en el sector suroeste del yacimiento, cabe destacar la estancia cuadrada y absidada (3 × 3 m) identificada con el *frigidarium* (*fig. I, A*), construido en *opus incertum* y revestido de *signinum*. En el ángulo norte de este edificio se disponen dos *hipocausta*, de los que sólo se conservan dos accesos y los habituales pilares de ladrillo cuya interrupción por un muro transversal es el único testimonio de la estancia superior en la que debió ubicarse el *caldarium* (*fig. I, B*) que conecta, en su ángulo norte, con una estructura rectangular que se remata con un ábside en su lado este y que podría corresponder al *tepidarium* del edificio de baños (*fig. I, C*).

El importante deterioro del yacimiento ha afectado mucho a las estructuras que se distribuyen al noreste de los edificios descritos, por lo que su identificación con las diferentes dependencias habituales en unas termas romanas no puede concretarse, si bien resulta del todo probable dadas sus características constructivas y disposición o por la presencia de canalizaciones de *opus signinum* que garantizaban el suministro de agua procedente del manantial cercano.

(2) Cfr. *CIL* II/5 s.v. *Alameda*, a los que cabe añadir otros más recientes (PASTOR Y RODRÍGUEZ 1999-2000, 221-228) y la correspondiente entrada en la *Tabula Imperii Romani* (hoja J:30, s.v. *Alameda*).

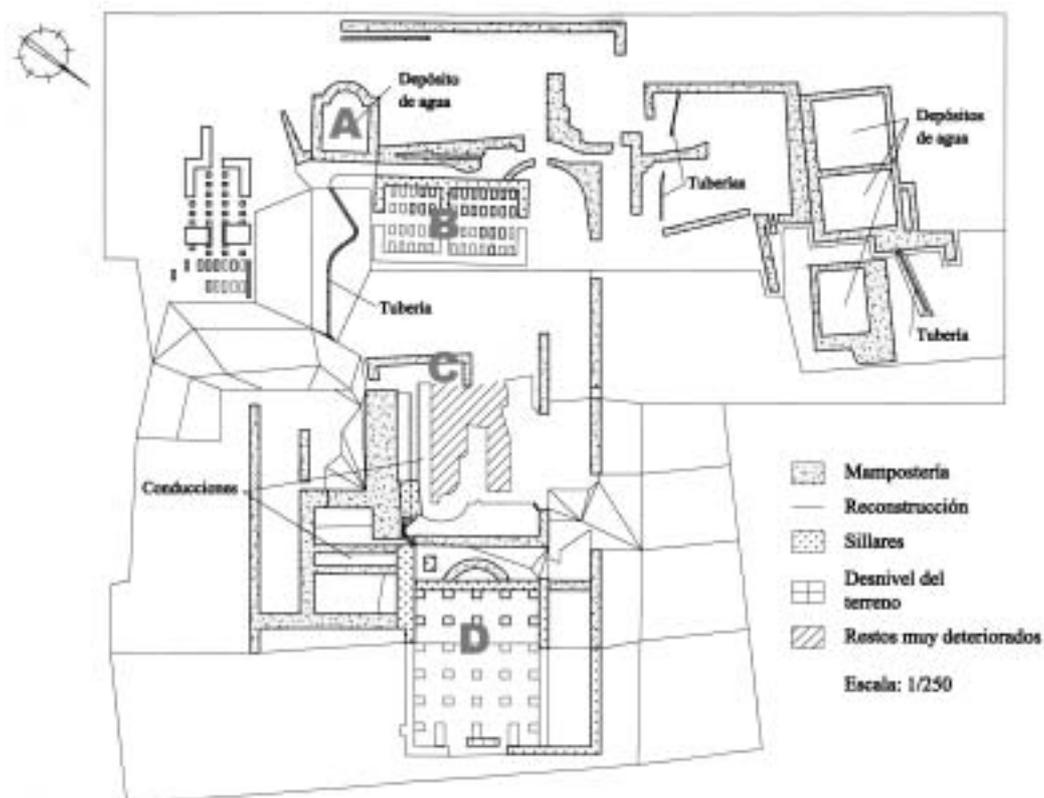


Figura I, A-D.—Planimetría del yacimiento de las termas de Alameda



Figura I, 2.—Vista aérea del complejo de las termas romanas de Alameda (Málaga)



Figura I, 3.—Inscripción dedicada a Isis Bulsae procedente de Cerro Escalante (Alameda), según BELTRÁN, ATENCIA, (1996, lám. I)

Formando parte del mismo yacimiento, en el sector noreste del mismo, se localiza un conjunto de edificios de difícil interpretación, en los que sobresale su envergadura y solidez. Si bien hay que descartar su correspondencia con alguna de las estancias de las termas contiguas⁽³⁾, tanto la propia orientación de los edificios excavados como el uso frecuente de *opus signinum* como revestimiento de sus paramentos, plantean su relación con el agua. La más interesante de todas estas construcciones es la situada en la zona más oriental del conjunto (*fig. I, D*), no sólo por sus dimensiones —11 × 9 m, aproximadamente— sino por el uso de sillares de arenisca que albergaban en su interior varias hiladas de pilares de *opus caementicium* revestidos de *signinum* que, asentados directamente sobre el terreno y en ligera pendiente, sustentaban un piso superior del que nada se ha conservado, aunque cabe suponer que el pequeño ábside de 3 m de diámetro interior fabricado mediante piedras irregulares trabadas con mortero, localizado en su lado occidental y adosado al muro de sillares, debió de ser visible en el alzado del edificio.

Parece encajar en la datación altoimperial de este yacimiento el perfil de los materiales cerámicos recuperados en su excavación, en el que sobresale la reducida presencia de cerámicas itálicas y gálicas, así como de producciones africanas de cronología avanzada, destacando por el contrario la buena representación de las sigillatas hispánicas —incluidas, lógicamente, las producciones del taller de T.S.H. de Alameda— así como las más tempranas producciones africanas de vajilla de mesa⁽⁴⁾.

También las monedas procedentes de las excavaciones de las termas se muestran acordes con el período de mayor actividad del yacimiento. Así, de las 27 monedas recuperadas (BOTO, ALMOHALLA 1994, 303), resulta significativo que dieciséis se daten entre época augustea y la segunda mitad del II d.C.; mientras sólo contamos con dos ejemplares, un antoniniano de consagración y un radiado de Galerio, datables entre los años finales del siglo III d.C. y los primeros años de la centuria siguiente. Un ambiente altoimperial que parece confirmarse en los recientes hallazgos monetarios procedentes de trabajos de limpieza y consolidación del yacimiento⁽⁵⁾, y en el que cabe incluir también el depósito de plomos monetiformes aparecido en el sector noroeste del yacimiento, entre el *tepidarium* y las construcciones que se le adosan por su lado oriental.

(3) Como propusieron en su día sus excavadores (BOTO, ALMOHALLA 1994, 301). La descripción detallada de esta estructura y su probable función ha sido tratada recientemente por CORRALES AGUILAR (e.p.), a quien agradezco la nueva planimetría del yacimiento que se reproduce en la *fig. I (A-D)*.

(4) También en lo que respecta a las cerámicas de cocina de procedencia africana, si bien la datación de estos materiales es más amplia (SERRANO RAMOS 2000, 40, 43, 45). La información a la que hemos tenido acceso impide un estudio estadístico sobre proporciones de materiales cerámicos, sin embargo esta impresión coincide con la información facilitada por los propios excavadores (BOTO, ALMOHALLA 1994, 302-303) y se confirma con los inventarios parciales de excavación a los que hemos podido tener acceso.

(5) Exceptuando los cuartillos resellados del XVII, de las cuatro monedas de época antigua, sólo una (AE2 tipo *Securitas Reipub*) es posterior al siglo II d.C.; correspondiendo las restantes a emisiones de Augusto, Tiberio y Domiciano. Agradezco esta información al Taller de Investigaciones Arqueológicas (Málaga).

EL DEPÓSITO DE PLOMOS: CARACTERÍSTICAS Y ESTUDIO

El interés de este hallazgo corre parejo a las dificultades que plantea su documentación que, es lógico, afectan a su estudio. A la falta de información más detallada sobre las circunstancias precisas del mismo, hay que lamentar el extravío de una parte significativa de estos plomos (25), conservándose los restantes en los fondos del Museo de Málaga, Sección de Arqueología⁽⁶⁾. Falta particularmente grave no sólo por su número sino por tratarse de una selección de aquellas piezas mejor conservadas.

En efecto, el estado de conservación de la mayor parte de los plomos es pésimo, lo que impide cualquier intento de clasificación de un buen número de ejemplares, con la única excepción de la anotación de su módulo, permitiendo así su inclusión en una de las dos categorías que, según este criterio, se perfilan en el conjunto. Este inconveniente afecta también a la identificación de los tipos y, desde luego, a su interpretación individual y de conjunto. El material aprovechable queda pues reducido a un total de 71 ejemplares, un 47 por ciento del total, cuya ordenación, siguiendo criterios de afinidad tipológica, incluye entre otros datos y por este orden: número de inventario, descripción de anverso y reverso⁽⁷⁾, que salvo en el caso de las piezas identificadas en catálogos y *corpora*, las menos, ha seguido en unos casos el criterio convencional de jerarquía tipológica (p.e. núms. cat. 2 y ss.), mientras en otros es necesariamente arbitrario. Este es el caso de una de las tipologías más repetidas en el conjunto de plomos de Alameda, las que combinan el glóbulo central rodeado por otros del mismo tamaño, y el glóbulo central en campo liso (núms. cat. 35 ss.). Este criterio afecta a la identificación como anverso o reverso de aquellos plomos con uno de sus lados frustrado (p.e. núms. 3-6), a sabiendas de que en algún caso podría tratarse de plomos con reverso liso. Los plomos de este tipo no son infrecuentes⁽⁸⁾ y aunque documentados en Alameda (núms. cat. ¿12-14?, 29, 31, etc.), no parecen alcanzar en nuestro conjunto una posición destacada.

Se indican, a continuación, los datos físicos de cada uno de los plomos, anotando el módulo, peso y número de inventario en el monetario del Museo de Málaga, excepto en el caso de los ejemplares hoy perdidos de los que sólo se dispone de su reproducción fotográfica⁽⁹⁾, para los que únicamente se anota su diámetro.

Con las salvedades más arriba indicadas respecto a la en general mala conservación de los plomos de Alameda, la problemática identificación de un buen nú-

(6) Agradezco al Dr. D. Rafael Puertas Tricas, director del Museo de Málaga, y a Dña. Mercedes García Cañadas, conservadora de la Sección de Arqueología, las facilidades dadas para su estudio. Para los fondos numismáticos del Museo, *vide* MORA (1993, 17-22).

(7) Para los numerosos plomos muy mal conservados, la mayoría, se distingue entre «motivo no identificable» y «no identificable»; en el primer caso se quiere recalcar que se trata de un tipo figurado, mientras en el segundo se deja abierta la posibilidad de que se trate de un plomo con reverso liso.

(8) *Vide* Syll. 28, 576, 1012, etc.

(9) Se trata de varios contactos localizados en el archivo del Museo de Málaga. La ilustración de estos ejemplares es el resultado de su escaneado y retoque para su posterior reproducción.

mero de los tipos documentados en este depósito responde igualmente a la falta de paralelos directos en los principales *corpora* de este material numismático⁽¹⁰⁾. Este inconveniente, lejos de ser exclusivo de nuestro conjunto (TURCAN 1987, 11; 1988, 626), ha sido apuntado ya en la publicación de plomos monetiformes procedentes de otros yacimientos urbanos de *Hispania*, caso de *Ampurias* (CAMPO 1993, 193-205)⁽¹¹⁾, y parece encajar bien en el ambiente local y privado de su fabricación y uso que, sin duda, debió afectar tanto a la elección de los tipos como sobre todo a la ejecución de los mismos; incluyéndose aquí también la combinación de estos motivos en anverso y reverso.

La falta de paralelos directos no impide, sin embargo, la localización de tipos semejantes a los alamedanos, como sucede, por citar algunos de los más significativos, con la cabeza radiada de perfil (núm. cat. 1) interpretable como Helios-Sol⁽¹²⁾, que en nuestro caso se combina en reverso con un motivo menos frecuente, cuya sencillez dificulta una interpretación clara del mismo, aunque podría tratarse de un clípeo⁽¹³⁾.

Tampoco encuentra un difícil encaje en el catálogo de los tipos conocidos la cabeza galeada (núm. cat. 7)⁽¹⁴⁾, la figura femenina (?) sedente ¿Fortuna? (núm. cat. 2)⁽¹⁵⁾, los vasos cerámicos (núms. cat. 9-11)⁽¹⁶⁾, las cabezas afrontadas (núm. cat. [A]), o las representaciones zoomorfas, especialmente aquellas que como el cangrejo (núm. cat. [B]) fueron incluidas por Rostowzew en el capítulo de tipos zodiacales⁽¹⁷⁾. Son motivos igualmente conocidos las rosáceas (núms. cat. 29-32)⁽¹⁸⁾, ruedas (núms. cat. 20-21)⁽¹⁹⁾ y estrellas (núms. cat. 21-22, 33-34)⁽²⁰⁾, así como los tipos formados por uno o varios glóbulos. Este es sin duda el apartado más numeroso en los tipos identificados en el depósito de Alameda, pudiéndose distinguir varios grupos.

(10) Para las abreviaturas utilizadas en el texto y notas *vid. infra* Bibliografía.

(11) Exceptuando los ejemplares con tipología ampuritana (CAMPO 1993, núms. 1-2) sólo dos de los plomos se corresponden con ejemplares catalogados en conocidos *corpora* (núm. 7: TURCAN 1987 núm. 667, y núm. 12: Syll. núm. 61). En este mismo sentido no debe pasarse por alto la singularidad de la mayor parte de los incluidos en el principal repertorio de plomos monetiformes hispanos (CASARIEGO, CORES, PLIEGO 1987), aunque la mayor parte pertenecen al capítulo de los plomos agrícolas y mineros.

(12) Para su iconografía *vide LIMC IV/1*, 596, 598-599 (C. Letta); Modelos para este extendido tipo en Syll. núms. 3012 ss.

(13) Este motivo (DAREMBERG-SAGLIO *I/2*, 1248 ss., 1253 ss.) está documentado en las tesseras romanas (Syll. núms. 3, 326, 1478?) así como en conocidos tipos monetarios (p.e. *RIC I* Augusto 42, 274).

(14) Además de Minerva podría ser igualmente una representación de Roma o Marte. *Vide Syll.* núms. 2888 ss.

(15) Así Syll. núms. 2169 ss.

(16) La pequeñez del diseño impide una identificación clara de estos recipientes, aunque uno de ellos (núm. cat. 9 rev.) bien podría identificarse con las típicas ánforas olearias hispanas de época altoimperial (DRESSEL 20). Para la presencia de vasos cerámicos en los plomos romanos *vid. Syll.* núms. 1010-1020, etc.

(17) Estos dos plomos han sido publicados recientemente como procedentes de las inmediaciones del yacimiento de las termas romanas de Alameda (GOZALBES 1987-1989, 113-115 núms. 7 y 18). Su correspondencia con los materiales que comentamos parece fuera de toda duda, por lo que hemos considerado oportuno incluirlos en nuestro catálogo. Paralelos para ambos tipos en Syll. 1517 ss., 3075 ss.

(18) *Vid. Syll.* núms. 382, 1023. Incluimos con reservas en este grupo el núm. 31.

(19) *Vide Syll.* núm. 1431. Cabe destacar su asociación con Fortuna (TURCAN 1987, n. 433).

(20) *Vide Syll.* núms. 2938, 2988, 3063, etc.

En el primero se incluyen los diseños formados por glóbulo central de tamaño considerable en campo liso (núms. cat. 35-39) —con la variante de la inclusión de un delgado círculo, a modo de gráfila continua, cerca del límite externo del campo (núms. cat. 40-42 e inciertas 56-57 ss.)—, y el glóbulo central con un ligero rehundimiento a su alrededor, quedando el resto del campo liso (núms. cat. 61, 63) o ligeramente cóncavo (núms. 1 y 64). Iconografías emparentadas con las aquí descritas procedentes de Alameda han sido consideradas bien como páteras, clipeos o simplemente como «glóbulo o punto central»⁽²¹⁾.

Un segundo grupo es el formado por un glóbulo central rodeado por otros —once en buena parte de los plomos mejor conservados— del mismo tamaño (núms. cat. 35-49). No faltan paralelos a tan modesta tipología en las tesseras romanas⁽²²⁾, si bien el aspecto más destacable del mismo es que sea el mejor representado entre los plomos de Alameda y, sobre todo, su combinación con varios tipos de reverso como puede verse con claridad en los números de catálogo 35-39 anv. y 43 ss. rev. o 61-66 rev. con diferentes anv. Esta circunstancia es, como insistiremos más adelante, un argumento de peso para defender la unidad de una buena parte del conjunto del depósito, con las implicaciones cronológicas que esto supone.

Aunque el estado de conservación deficiente de muchos de los ejemplares con glóbulo central rodeado por otros de igual tamaño no permite asegurarlo, todo parece indicar que se utiliza un mismo diseño en la mayoría de los casos, concretándose éste en los once glóbulos que se aprecian con claridad en los núms. 35 ó 40; amén de la característica distribución de los mismos con un claro agrupamiento de algunos de ellos. Sirva como ejemplo el anverso del plomo núm. cat. 35 y la disposición de los glóbulos tercero y cuarto de la mitad derecha del campo.

La identificación de los restantes tipos documentados en el depósito de Alameda es todavía más problemática, ya sea por la falta de paralelos siquiera aproximados —y convenientemente ilustrados en el caso de publicaciones antiguas—, ya por la ausencia de detalles definitorios que, por diferentes razones —deficiente fabricación o conservación—, presentan muchos de estos plomos. Este es el caso del motivo que identificamos como timón (núms. cat. 12-14), interpretando de este modo un cuerpo rectangular con uno de sus extremos más estrecho que el otro y los lados largos ligeramente curvados hacia dentro. Estos detalles, junto al que muestra el plomo núm. cat. 12, en el que parece apreciarse un trazo vertical en la parte superior derecha de la pala —quizá identificable con el remate del *guberna-*

(21) Lo simple del diseño y su combinación con motivos igualmente sencillos hace muy difícil su identificación. Así *Syll.* núm. 193 «*Patera vel clipeus rotundus*». Vide también 7 (1987, 213), OVERBECK (1995, 686-687). Las representaciones más esquemáticas de páteras en diferentes soportes son, como nos muestran por ejemplo algunos diseños monetales (así *RPC I*, Carthago Nova, núms. 150, 153) muy parecidos a los nuestros. Otras posibles interpretaciones como la alusión al globo terráqueo —*orbis terrarum*— especialmente para aquellos diseños en los que el glóbulo es de mayor tamaño (núms. cat. 35-39) resultan poco probables dada la ausencia de detalles característicos como las típicas bandas o estrellas que lo adornan (p.e. *RIC II* Domiciano 213) o de otros elementos que habitualmente lo acompañan como la cornucopia y el timón sobre todo (p.e. *RRC* 393/1.^a; *RIC I* Tiberio 58, etc.).

(22) Vid. *Syll.* 3289 = TURCAN (1987, núm. 731). Emparentable con este diseño es el que muestra el reverso del plomo núm. cat. 33, formado a base de seis pequeños triángulos con otro en su centro.

culum—, hacen que descartemos otras posibles identificaciones como el escudo o doble hacha ⁽²³⁾.

La asociación de este objeto con Fortuna resulta inevitable, siendo uno de sus principales atributos junto con el globo —*orbis terrarum*— como bien se reconoce en la iconografía de esta divinidad ⁽²⁴⁾, cuya exitosa aparición en las tesseras romanas (TURCAN 1987, 60-61) puede considerarse trasunto de su creciente influencia en la mentalidad romana, patente ya desde época tardorrepública, pero sobre todo en la altoimperial (LICHOCKA 1997, 275-285) ⁽²⁵⁾. Si bien es cierto que la mayoría de las representaciones de Fortuna en las tesseras romanas la muestran de pie, sujetando el timón que normalmente se apoya en el globo ⁽²⁶⁾, no faltan tampoco ocasiones en las que el timón, solo o acompañado por el globo terráqueo, es motivo principal o único, tanto en monedas ⁽²⁷⁾ como en tesseras ⁽²⁸⁾.

Dentro de las escasas representaciones antropomorfas en los plomos de Alameda, destaca la cabeza femenina enmarcada en un cuadrado rematado en su parte superior por pequeños triángulos invertidos. La difícil documentación de este tipo, para el que sólo proponemos un posible paralelo en un plomo de la colección de Lyon (TURCAN 1987, núm. 696, no ilustrado), contrasta con su buena representación en el conjunto que comentamos (núms. cat. 2-6). Cabe destacar igualmente la unidad de módulo que presentan, en torno a los 15 mm —el módulo inferior de algunos ejemplares, caso de la pieza núm. cat. 5, es atribuible a su deterioro—, y la asociación de uno de estos plomos al ya comentado tipo de la figura femenina (?) sedente (núm. cat. 2).

Aunque la identificación de esta iconografía no nos ha sido posible, sí creemos oportuno apuntar la existencia de posibles modelos para esta composición en ambientes reconocidamente próximos al que tratamos, como sin duda es el de la iconografía monetaria. Así, resulta conocida la influencia que en el lenguaje monetario tiene la limitación de espacio, justificando la existencia de una serie de convencionalismos que encuentran algunos de sus mejores ejemplos en las representaciones arquitectónicas, entre las que cabe destacar las religiosas, con los templos a la cabeza ⁽²⁹⁾. Ya desde épocas tardorrepública y augustea sobre todo, empiezan a ser frecuentes las representaciones de templos que incorporan en su fachada la representación de la escultura de la divinidad a cuyo culto estaba dedicado el edificio. Para obtener el espacio necesario se amplía el intercolumnio cen-

(23) Paralelos para estos motivos en *Syll.* núms. 329, 1060 s.

(24) *LIMC* VIII/1, 125-141, esp. 126 (F. Rausa).

(25) Lo que justifica su nutrida representación en la iconografía monetaria, *vide LIMC* VIII/1, 128 s.; GNECCHI (1907, 66-67) y el completo estudio de LICHOCKA (1997, 71 ss., 147 ss.).

(26) Por ejemplo *Syll.* núms. 2165 ss.; TURCAN (1987, núms. 403 ss.; OVERBECK 1995, núms. 16-17, etc. Naturalmente los tipos monetarios son muy abundantes. *Vide LIMC* VIII/1, 128 s. núms. 52 ss.

(27) Además de los conocidos modelos monetarios republicanos y altoimperiales contamos con ejemplos de este motivo en las series romano provinciales de Hispania (p.e. *RPC* I Carteia núms. 119, 123).

(28) *Vide Syll.* núms. 1718, 2181 ss., 2421s., y la recopilación de LICHOCKA (1997, 135-141).

(29) Es este un tema de larga tradición en la bibliografía numismática (TRELL 1972; BAYET 1993) del que participa también la amonedación hispana (ESCUADERO 1981; MIERSE 1993).

tral de un modo tan exagerado como el agrupamiento de las columnas en los extremos laterales (p.e. *RIC* I² Augusto núm. 28; *RIC* III Ant. Pío núm. 1004); un recurso este que parece reconocerse en el plomo de Alameda que comentamos gracias a los dos trazos paralelos situados en el extremo lateral izquierdo del cuadrado que enmarca la cabeza femenina, que quizá cabría interpretar como una fachada tetrástila, una de las más frecuentemente representadas, por cierto, en las monedas.

Igualmente se documentan tipos monetarios en los que, como en nuestro caso, muestran una cabeza o busto en lugar de la representación de toda la figura en la fachada arquitectónica (*RRC* 496/1; *RPC* I Teos, 2511), si bien es cierto que los ejemplos referidos representan, a diferencia de nuestro tipo, el característico remate triangular que los vincula a la más común representación de un templo o edícula. De hecho, así aparece en algunas tesseras romanas con la representación de una cabeza o busto con enmarque arquitectónico (*Syll.* 137). Sin embargo otros diseños monetarios de similares características a los anteriormente citados muestran una fachada sin frontón, mientras el entablamento se remata con pequeños salientes —simulando una decoración arquitectónica—⁽³⁰⁾ que recuerdan los motivos que decoran el diseño de Alameda.

Los plomos núms. cat. 16 a 19 de Alameda presentan un tipo formado por dos trazos en cruz con un pequeño glóbulo en cada uno de sus ángulos —detalle que se aprecia con mayor claridad en la pieza núm. 17—. Se trata sin duda de una iconografía poco frecuente en los plomos romanos, que no obstante podría emparentarse con la publicada en el corpus de Múnich (*OVERBECK* 1995, núm. 147 rev.), identificada por su editor, aunque con reservas, como un haz de rayos. Es esta la identificación que planteamos para el tipo alamedano, cuyo diseño podría reconocerse también en la bibliografía antigua sobre los plomos monetiformes romanos (*FICORONI* 1740, lám. XXIV, 4 rev.) (*fig. II, 1*), e incluso en unas interesantes amonedaciones (*CNH* 406, 1) (*fig. II, 2*) reacuñadas sobre moneda de *Obulco* (*ARÉVALO* 1999, 224-225, 229) y *Castulo* (*GARCÍA-BELLIDO, GARCÍA DE FIGUEROLA* 1986, núm. 1283) atribuidas por hallazgos recientes a la *Ulterior-Baetica*.

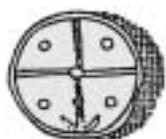


Figura II, 1.— Dibujo de plomo monetiforme según *FICORONI* (1740, lám. XXIV, 4)



Figura II, 2.— Moneda de bronce atribuida a la *Ulterior-Baetica*, según *CNH* (1994, 406, núm. 1 rev.)

(30) Por ejemplo las acuñaciones de Domiciano (*RIC* II, 205), Trajano (*RIC* II, 720) o Adriano (*RIC* II, 57). Remates muy similares a éstos aparecen adornando otro tipo de edificios (p.e. *RIC* III 1039 Antonino Pío, fachada en arco).

Entre los tipos singulares y de difícil interpretación documentados en los plomos de Alameda sobresale un interesante conjunto que muestra la común utilización de pequeños glóbulos o puntos para componer diferentes diseños. De los seis plomos incluidos en este grupo (núms. cat. 23-28), sólo uno (núm. cat. 23) puede identificarse con una corona cuyos lazos están igualmente señalados mediante puntos del mismo tamaño como los que, formando una gráfila, enmarcan el diseño. Aunque con algunas diferencias en su ejecución, e incluso en la forma de la pieza, se trata de un motivo conocido en los plomos romanos (*Syll.* s.v. *corona granulata*), que cabe considerar como la simplificación de la conocida y mejor documentada corona vegetal.

No resulta posible identificar los diseños de los restantes plomos compuestos también mediante puntos pequeños (núms. cat. 24-28), aunque como el ya comentado de la corona, podría tratarse de tipos simplificados cuyos prototipos no alcanzamos a reconocer. Estos plomos muestran además un significativo punto en común en sus reversos, donde reconocemos el ya comentado motivo del glóbulo central en campo liso, permitiendo así vincular este grupo de plomos —también en lo que a pesos y módulos se refiere— con aquel otro, anteriormente comentado, que utiliza igualmente esta composición de reverso (núms. cat. 35 ss.).

A pesar de su puntual presencia, cabe hacer mención, por último, a los tipos epigráficos documentados en los plomos alamedanos (núms. cat. 68-71). El más complejo (núm. cat. 68) muestra en una de sus caras lo que interpretamos —aunque con reservas— como un monograma en el que sólo la letra B resultaría identificable. La procedencia de esta pieza, unos baños públicos romanos, obliga a plantear al menos su posible relación con las llamadas tesserar balnearias, que para los territorios béticos documenta el hallazgo de Puente Melchor (Cádiz) (ALONSO, RODRÍGUEZ 1994). Lo atractivo de esta vinculación encuentra, sin embargo, demasiados inconvenientes entre los que sobresale la falta de una lectura clara para el monograma que impide reconocer la leyenda *balineum* (*balneum*) que, también abreviada, muestran este tipo de piezas (*Syll.* núms. 886-893; TURCAN 1987, 58-59, núms. 171, 216). Por ello resulta pues más aconsejable incluir este motivo en el extenso capítulo de iniciales, nexos o monogramas, de difícil interpretación⁽³¹⁾.



Figura II, 3.— Plomo monetiforme de procedencia andaluza, según GOZALBES (1987-1989, núm. 27)

Como V, con el valor de inicial o numeral, interpretamos los tipos que ocupan todo el campo de anverso de los plomos núms. cat. 69 y 70; motivo igualmente frecuente en las tesserar romanas (*Syll.* 413; TURCAN 1987 núms. 350-351) para el

(31) Un ejemplo de monograma con letra B en *Syll.* núm. 3559.

que no faltan paralelos cercanos en materiales de procedencia andaluza (GOZALBES 1987-1989, núms. 27, 31, *fig. II, 3*). El último de los plomos epigráficos de Alameda presenta una A en el centro del campo (núm. cat. 71), cuyo reducido tamaño deja abierta la posibilidad de que estuviera acompañada por otros motivos, extremo este que el deterioro de la pieza impide comprobar. Como en los casos anteriores resulta difícil pronunciarse sobre el significado de este motivo, resultando evidente que el frecuente uso de letras aisladas en las tesseras romanas ha debido responder a las más variadas razones⁽³²⁾.

LA INTERPRETACIÓN DEL CONJUNTO

Las características del hallazgo —depósito— resultan, creemos, el aspecto más destacable del conjunto de piezas que aquí se dan a conocer, al permitir abordar cuestiones de gran interés para el estudio de este tipo de materiales, por lo general hallazgos dispersos y sin contexto arqueológico definido, como son su cronología y función⁽³³⁾.

La unidad de una buena parte del conjunto de los plomos que estudiamos se reconoce tanto en la agrupación que cabe llevar a cabo en función de su módulo y peso como en la ya comentada unidad tipológica que presentan un buen número de piezas. En lo que a la metrología se refiere, se diferencian dos conjuntos agrupados, respectivamente, en torno a los 15-16 mm y 9-12 mm de diámetro. El segundo es sin duda el más numeroso, sobre todo en el intervalo de 10-11 mm (un 72 por ciento del total y un 67 por ciento de las piezas identificadas) y el que muestra además una mayor coherencia tipológica, reforzada por la ya comentada combinación de diseños —como el glóbulo central y el círculo de puntos con otro en su centro— entre diferentes grupos.

Este detalle y, sobre todo, las circunstancias del hallazgo de las piezas, permiten considerar un mismo momento de uso para los plomos de Alameda, pues la posibilidad de una significativa amplitud cronológica entre las diferentes piezas que lo integran, contrariamente a lo que sucede en determinados depósitos monetarios sujetos a prácticas de ahorro o colección, parece poco probable en este caso. La cronología del depósito de Alameda resulta sin embargo difícil de establecer, si bien debe situarse en los primeros siglos del Imperio⁽³⁴⁾.

(32) Obviando las variedades paleográficas, la inicial A ocupa un lugar destacado en los plomos epigráficos de estas características (*Syll.* p. 407; y núm. 3384 con remate horizontal).

(33) Del temprano interés que tradicionalmente han despertado estos objetos monetiformes son buenos ejemplos los comentarios de Ficoroni o Lenormant, aunque será ya en el siglo XIX y principios de la centuria siguiente cuando se emprendan los estudios más sistemáticos favorecidos por la ampliación del material conocido, destacando las aportaciones de Rostowzew (la extensa bibliografía del investigador ruso en OVERBECK 1995, 5 n. 7). Como se pone de manifiesto en recientes estudios de conjunto (TURCAN 1987, 51-66; OVERBECK 1995, 10 ss.) la variedad de tipos, factura, etc., de estos materiales debe responder a una función igualmente diversa.

(34) La cronología de este tipo de materiales es, lógicamente, muy amplia como ponen de manifiesto los conjuntos con claridad atribuibles a épocas republicana o tardoantigua, si bien una parte muy destacada viene a coincidir con la tradicional datación altoimperial de buena parte de estos objetos monetiformes (ROSTOWZEW, PROU 1900, 134).

Ciertamente, algunos de los motivos documentados en nuestros plomos, caso de la cabeza radiada, la figura femenina (?) sedente ¿Fortuna?, entre otros, encuentran no pocos paralelos en iconografías altoimperiales, sobre todo en las monetarias que en más de un caso han debido de servir de prototipos⁽³⁵⁾. Esta misma impresión parece desprenderse del contexto arqueológico y numismático del hallazgo, pues aunque son muchas las imprecisiones que rodean la recuperación de este depósito —posición estratigráfica, contenedor, si lo hubo— cabe proponer una relación entre la data del ocultamiento y la de las termas romanas de Alameda que, como se ha indicado, se sitúa entre la segunda mitad del siglo I d.C. y la centuria siguiente; si bien la ocupación del yacimiento puede llevarse hasta entrado el siglo IV d.C.

Las circunstancias que rodean el hallazgo de este conjunto de plomos de Alameda inciden en uno de los principales problemas que todavía plantea el estudio de estos objetos monetiformes, como sin duda es el de su función. A falta de hallazgos controlados arqueológicamente⁽³⁶⁾, son las referencias literarias o epigráficas y la propia tipología de las tesseras los principales apoyos para las diferentes interpretaciones que ya desde el XVIII se han venido planteando acerca de los usos y funciones de tan interesantes materiales (TURCAN 1987, 7 ss., 51 ss.; OVERBECK 1995, 10-15)⁽³⁷⁾. Bien es cierto que determinadas iconografías podrían indicar un determinado uso de las piezas que las portan⁽³⁸⁾, sobre todo cuando tales diseños coinciden con explícitos epígrafes como sucede en las tesseras de *collegia*, municipales o en las llamadas balnearias (ROSTOWZEW, PROU 1900, 136-137; *Syll.*, núms. 886 ss.)⁽³⁹⁾ de singular interés para el tema que nos ocupa.

(35) La influencia de los tipos monetarios en las tesseras y demás objetos monetiformes es un asunto conocido y valorado desde antiguo, como se desprende del término dado a este tipo de materiales, pero en el que cabe reconocer importantes matices, en función de que se trate de la inspiración o copia de un tipo monetario, con la importancia que ello plantea para la datación de estas piezas (TURCAN 1988, 626-630; THORNTON 1976). Tales precisiones se reducen al mínimo en otros casos, como sucede en una buena parte de los plomos hispanos conocidos (CASARIEGO, CORES, PLIEGO 1987).

(36) En efecto son muy escasos los hallazgos con procedencia de este tipo de materiales, exceptuando los de la propia Roma y la atribución local para una parte de los lioneses (OVERBECK 1995, 10; TURCAN, 1987, 64; ALFÖLDI 1978, 322 ss.) y menos aún como conjuntos cerrados como el que damos a conocer en estas líneas. Al publicado en la década de los años veinte (DRESSSEL 1922) hay que añadir un interesante hallazgo procedente de Andalucía y conservado en el Departamento de Numismática y Medallística del Museo Arqueológico Nacional, algunos de cuyos motivos son muy similares a los de Alameda. Se tiene también noticia del hallazgo de varios conjuntos de plomos en Prado del Rey (Cádiz) y Villalba del Alcor (Huelva) (CASARIEGO, CORES, PLIEGO 1987, 117-118). De la necesaria inclusión en los estudios de circulación monetaria de este tipo de materiales procedentes de colecciones locales es buen ejemplo el caso del *territorium* de Sagunto (RIPOLLÈS, LLORENS 2002, 254) de donde proceden plomos con tipos cercanos a los que comentamos, como es el caso del que muestra un diseño en cruz con cuatro glóbulos.

(37) Para el caso hispano, dejando a un lado las «monedas de plomo», las interpretaciones se han centrado en los llamados plomos agrícolas y mineros (CASARIEGO, CORES, PLIEGO 1987, 99-101; GARCÍA-BELLIDO, 1982b; 1986).

(38) Este es el caso de los plomos con Hércules en anverso y clava en reverso, puestos en relación con las actividades gimnásticas y por extensión con las termas públicas (TURCAN 1988, 630). Otros motivos, como el *modius* coronado de espigas son, a pesar de su explicitéz, de una interpretación mucho más compleja (OVERBECK 1995, 14-15).

(39) Plomos similares se documentan también en otros repertorios (TURCAN 1987, 58-59, núms. 171, 216).

El hallazgo del depósito de plomos en las termas romanas de Alameda permite plantear un posible uso para los mismos relacionado con la actividad del edificio; vinculación que, no obstante, no se deduce de la diferente factura y variedad de diseños de estas piezas, así como de la ausencia de leyendas explícitas —con las reservas apuntadas más arriba para la lectura del monograma núm. cat. 68— como las que muestra el plomo de Puente Melchor (Cádiz) (ALONSO, RODRÍGUEZ 1994). La recuperación de varios plomos en las inmediaciones de las termas de Alameda (GOZALBES 1987-1989, núms. 7, 18, 28), cuyo encaje en nuestro conjunto parece fuera de toda duda —justificando así su inclusión en el catálogo (núms. cat. A-C)—⁽⁴⁰⁾, es un dato de gran interés pues confirma la utilización de estos plomos en la Alameda romana, descartando así la posibilidad de que nuestro depósito hubiese sido trasladado, ya formado, desde cualquier otro lugar.

Conscientemente hemos venido eludiendo el término atesoramiento para calificar nuestro hallazgo, debido a las implicaciones dinerarias que lleva implícita su utilización. Sin considerar aquí el posible uso monetario de una parte de estas piezas que parecen insinuar algunas fuentes latinas⁽⁴¹⁾, resulta evidente que su acopio y ocultamiento implica un valor para su poseedor, ya sea éste dinerario o, por qué no, simbólico. Esta última función, aunque secundaria, es bien conocida en la moneda, y recientemente viene siendo valorada en la investigación numismática hispana (ARÉVALO, MARCOS 2000), también en lo que se refiere a ambientes acuáticos entre los que se incluyen los termales (ABAD 1994).

La interpretación votiva que se propone para una parte al menos de los hallazgos de moneda en edificios termales es sin duda sugerente, pues podría igualmente ampliarse al capítulo de los plomos monetiformes como simulacro de un exvoto monetario. Sin embargo, debe recordarse que tales interpretaciones se apoyan en la existencia de aguas termales, salutíferas, o en la documentación de un culto a las aguas —normalmente consecuencia de lo primero— que haya dejado algún vestigio arqueológico, epigráfico sobre todo (DÍEZ 1987).

Ninguna de estas circunstancias se reconocen, por lo que sabemos, en las termas romanas de Alameda, al menos de manera clara, pero como se comenta en el estudio arquitectónico del edificio, se deja abierta la posibilidad de que algunas de las construcciones que forman parte del yacimiento —el edificio rectangular y absidado situado al pie del cerro de La Camorra— hayan podido tener un uso cultural quizá en relación con la existencia a pocos metros del edificio de baños del manantial que aprovechan las termas. La posibilidad aquí apuntada es una certeza en el vecino «cerro Escalante» situado a escasos 500 m al sureste del centro urbano

(40) Asimismo, tenemos referencias, no confirmadas, del hallazgo de más plomos como los que comentamos en los «alrededores de las termas». Agradezco la noticia al Sr. Compañía (Alameda).

(41) Las tradicionales propuestas en este sentido (p.e. ROSTOWZEW 1905, 111 ss.) son de difícil comprobación. Dejando a un lado el uso del plomo como metal amonedable (MORRISON 1993, 91 ss.; DAREMBERG-SAGLIO IV/1, 511-515, M. BESNIER) —constatado también en Hispania (VILLARONGA 1993)—, un tema creemos que diferente es el posible uso monetario —promovido por la falta de numerario en un ambiente monetizado— de este y otro tipo de materiales cuya función en origen pudo ser otra (TURCAN 1987, 55-56).

de Alameda, gracias a la localización de un ara dedicada a *Isis Bulsae* en la que se hace mención explícita a la dedicación de una *fons* y una *aedes* ⁽⁴²⁾ (fig. I, 3). Como señalan sus editores (BELTRÁN, ATENCIA 1996, 184), tan singular epígrafe debe ponerse en relación con la existencia en el «cerro Escalante» de un santuario isíaco de carácter rural o suburbano. Su situación topográfica hace improbable la relación directa del mencionado lugar de culto con las termas y el depósito de plomos monetiformes allí recuperado, pero sí prueba la existencia de un culto a las aguas en el *oppidum ignotum* de Alameda, dejando abierta tal posibilidad a otros puntos cercanos.

El hallazgo de plomos de Alameda, al igual que los documentados en Ampurias, Puente Melchor, y quizá también *Carteia* (CHAVES TRISTÁN 1979, 52, lám. XVI), permite atribuir a este tipo de objetos monetiformes un uso más frecuente en la *Hispania* romana que el reflejado en la bibliografía sobre el tema, en evidente contraste con los denominados plomos agrícolas y mineros, apreciados desde antiguo —gracias a la singularidad de sus tipos y leyendas, por lo general plasmados en módulos mucho mayores— y desde luego mejor conocidos ⁽⁴³⁾ que aquellos otros de ambiente más «urbano» como los procedentes de Alameda.

De la riqueza y amplia utilización de este y otro tipo de objetos monetiformes en los territorios malacitanos son buen ejemplo los plomos con los tipos monetarios de *Acinipo* (CASARIEGO, CORES, PLIEGO 1987, cat. 1, núms. 1-2; MORA SERRANO 1999), el hallazgo de piezas singulares como el medallón de Villanueva del Trabuco (RODRÍGUEZ OLIVA 1988), o la presencia en diferentes yacimientos malagueños de plomos emparentables con los procedentes de las explotaciones mineras o agrarias del interior bético ⁽⁴⁴⁾. Tan rico panorama de hallazgos puede considerarse trasunto del profundo arraigo de las formas de vida romanas en los territorios béticos durante los primeros siglos del Imperio, que encuentra en la extensión de los usos monetarios uno de sus mejores ejemplos (CHAVES TRISTÁN 1994, núms. 1314-1318), y donde cabe incluir, junto a la acuñación de moneda y sobre todo a la amplia utilización de ésta, la presencia de estos plomos monetiformes, de los que el depósito alamedano puede considerarse un buen ejemplo.

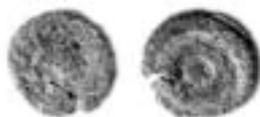
(42) *Iussu domina[e] / Isidi Bulsae / C(aius) Licinius Flav/inus fontem / [et ae?]dem d(edit)*, *CIL* II²/5, 912.

(43) Gracias a recientes estudios de conjunto (GARCÍA-BELLIDO 1982 y 1986; CHIC GARCÍA 1994) que encuentran en materiales de procedencia itálica interesantes puntos en común (STANNARD 1995).

(44) *Vide* CASARIEGO, CORES, PLIEGO (1987, 137, 169), GOZALBES (1987-1989, 111-114, 116, 118) y MORA SERRANO (1999, 346, 348, fig. 3).

INVENTARIO

1. Anv.: Cabeza masculina y radiada a dcha. (¿Helios-Sol?). Rev.: Botón central con bordes rehundidos dentro de campo convexo (¿clípeo?). 1,5 g; 15 mm; MM 1180/PA12.



2. Anv.: Cabeza femenina a dcha., dentro de cuadrado rematado por triángulos invertidos. Rev.: Figura sedente a dcha. ¿Fortuna?. ---; 15 mm; MM---



3. Anv.: Como núm. 2 anv. Rev.: Motivo no identificable. 0,8 g; 15 mm; MM 1180/PA29.

4. Anv.: Como núm. 2 anv. Rev.: Motivo no identificable. --- g; 14 mm; MM---

5. Anv.: Como núm. 2 anv. Rev.: Motivo no identificable. 0,5 g; 10 mm (det.); MM 1180/PA114.



6. Anv.: Como núm. 2 anv. Rev.: Motivo no identificable. 0,4 g; 14 mm; MM 1180/PA67.

7. Anv.: Cabeza galeada a dcha. Rev.: Glóbulo central en campo ligeramente rehundido. 0,8 g; 9 mm; MM 1180/PA38.

8. Anv.: Animal corriendo a izqda. (?). Rev.: No identificable. 0,4 g; 9 mm; MM 1180/PA106.

9. Anv.: Ánfora de cuerpo esférico y dos asas. Rev.: No identificable. 0,4 g; 9 mm; MM 1180/PA106.



EL DEPÓSITO DE PLOMOS MONETIFORMES DE LAS TERMAS DE ALAMEDA

10. Anv.: Vaso cerámico. Rev.: Similar núm. 7 rev. 0,5 g (det.); 9 mm; MM 1180/PA87.
11. Anv.: Como núm. 10 anv. Rev.: Motivo no identificable. 1,1 g (det.); 9 mm; MM 1180/PA50.
12. Anv.: Timón. Rev.: No identificable. 1 g; 10 mm; MM 1180/PA140.



13. Anv.: Como núm. 12 anv. Rev.: No identificable. 1 g; 11 mm; MM 1180/PA31.
14. Anv.: Como núm. 12 anv. (?). Rev.: No identificable. ---; 10 mm; MM 1180/PA139.



15. Anv.: Motivo no identificable ¿timón? Rev.: No identificable. 1,4 g; 11 mm; MM 1180/PA36.
16. Anv.: Cruz con pequeño trazo o glóbulo en cada uno de los cuadrantes ¿haz de rayos? Rev.: No identificable. ---; 10 mm; MM---



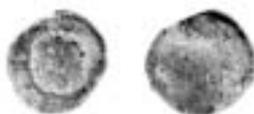
17. Anv.: Como núm. 16 anv. Rev.: Motivo no identificable. 0,5 g; 11 mm; MM 1180/PA53.
18. Anv.: Como núm. 16 anv. Rev.: Motivo no identificable. 1,2 g; 15 mm; MM 1180/PA41.
19. Anv.: Como núm. 16 anv. Rev.: Motivo no identificable. 0,7 g; 11 mm; MM 1180/PA34.
20. Anv.: Motivo no identificable ¿A? Rev.: Rueda de cinco radios. ---; 10 mm; MM ---.



21. Anv.: Motivo no identificable ¿estrella? Rev.: Como 20 rev. ---; 10 mm; MM ---.
22. Anv.: Motivo no identificable ¿como núm. 21 anv.? Rev.: No identificable. 0,7 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA61.
23. Anv.: Corona de pequeños glóbulos. Rev.: Glóbulo central en campo liso. ---; 9 mm; MM--.



24. Anv.: Motivo no identificable con glóbulos. Rev.: Como núm. 23 rev. 0,9 g; 10 mm; MM 1180/PA27.
25. Anv.: Como núm. 24 anv. (?). Rev.: Como núm. 23 rev. (?) 0,9 g; 10 mm; MM 1180/PA11
26. Anv.: Como núm. 24 anv. (?). Rev.: Como núm. 23 rev. (?) 1,1 g; 11 mm; MM 1180/PA28.
27. Anv.: Como núm. 24 anv. (?). Rev.: Como núm. 23 rev. (?) 0,7 g; 11 mm; MM 1180/PA32.
28. Anv.: Como núm. 24 anv. (?). Rev.: No identificable. 1,1 g; 9 mm; MM 1180/PA49.
29. Anv.: Roseta de ocho hojas. Rev.: No identificable. ---; 11 mm; MM---



30. Anv.: Roseta de seis hojas. Rev.: No identificable. 0,5 g (det.); 9 mm; MM 1180/PA52.
31. Anv.: Como núm. 30 anv. Rev.: No identificable. 0,9 g (det.); 12 mm; MM 1180/PA14.



32. Anv.: Como núm. 30 anv. (?). Rev.: No identificable. 0,8 g; 11 mm; MM 1180/PA16.

EL DEPÓSITO DE PLOMOS MONETIFORMES DE LAS TERMAS DE ALAMEDA

33. Anv.: Estrella de nueve rayos. Rev.: Triángulo central rodeado por otros seis. ---; 10 mm; MM---



34. Anv.: Estrella con número indeterminado de rayos. Rev.: Motivo no identificable. ---; 10 mm; MM---



35. Anv.: Glóbulo central rodeado por otros once del mismo tamaño. Rev.: Glóbulo central en campo liso. ---; 10 mm; MM---



36. Anv.: Como núm. 35 anv. Rev.: Como núm. 35 rev. 0,8 g; 10 mm; MM 1180/PA21.

37. Anv.: Como núm. 35 anv. Rev.: Como núm. 35 rev. 0,6 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA23.



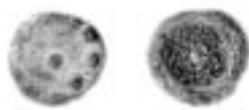
38. Anv.: Como núm. 35 anv. Rev.: Como núm. 35 rev. 0,5 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA45.

39. Anv.: Como núm. 35 anv. Rev.: Como núm. 35 rev. 0,5 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA113.

40. Anv.: Como núm. 35 anv. Rev.: Como núm. 35 rev. dentro de reborde circular. ---; 10 mm; MM---



41. Anv.: Como núm. 35 anv. Rev.: Como núm. 40 rev. 0,6 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA33.
42. Anv.: Como núm. 35 anv. Rev.: Como núm. 40 rev. 0,8 g; 10 mm; MM 1180/PA39.
43. Anv.: Como núm. 35 anv. Rev.: Glóbulo central en campo rehundido. 0,8 g; 10 mm; MM 1180/PA18.



44. Anv.: Como núm. 35 anv. (?) Rev.: Como núm. 43 rev. 0,8 g; 10 mm; MM 1180/PA90.
45. Anv.: Como núm. 35 anv. Rev.: Como núm. 43 rev. 0,9 g; 10 mm; MM 1180/PA62.
46. Anv.: Como núm. 35 anv. Rev.: Como núm. 43 rev. 0,6 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA129.
47. Anv.: Como núm. 35 anv. Rev.: Como núm. 43 rev. 1 g; 11 mm; MM 1180/PA135.
48. Anv.: Como núm. 35 anv. Rev.: Motivo no identificable. 1,3 g; 11 mm; MM 1180/PA22.
49. Anv.: Como núm. 35 anv. Rev.: Motivo no identificable. 1 g; 9 mm; MM 1180/PA25.
50. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Como núm. 35 rev. 0,4 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA108.
51. Anv.: Motivo no identificable [pequeños glóbulos]. Rev.: Como núm. 35 rev. 0,4 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA107.
52. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Como núm. 35 rev. 0,4 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA100.
53. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Como núm. 35 rev. (?) 0,5 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA42.
54. Anv.: Motivo no identificable [pequeños glóbulos]. Rev.: Como núm. 35 rev. (?) 0,3 g (det.); 8 mm; MM 1180/PA56.
55. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Como núm. 35 rev. 0,8 g; 11 m.; MM 1180/PA65.
56. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Como núm. 40 rev. (?) ---; 10 mm; MM---

EL DEPÓSITO DE PLOMOS MONETIFORMES DE LAS TERMAS DE ALAMEDA

57. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Como núm. 40 rev. (?). 0,7 g; 11 mm; MM 1180/PA64.
58. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Como núm. 40 rev. (?). 0,8 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA116.
59. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Como núm. 40 rev. (?). 0,6 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA121.
60. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Como núm. 43 rev. (?). 0,5 g; 10 mm; MM 1180/PA93.
61. Anv.: Motivo no identificable [pequeños glóbulos]. Rev.: Glóbulo central con reborde rehundido. 0,9 g; 10 mm; MM 1180/PA24.



62. Anv.: Como núm. 61 anv. (?). Rev.: Como núm. 61 rev. (?). 0,7 g; 9 mm; MM 1180/PA63.
63. Anv.: Motivo no identificable ¿rombo? Rev.: Como núm. 61 rev. 0,7 g; 10 mm; MM 1180/PA30.



64. Anv.: No identificable. Rev.: Como núm. 61 rev. ---; 10 mm; MM---



65. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Como núm. 61 rev. 0,6 g; 11 mm; MM 1180/PA106b.
66. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Como núm. 61 rev. 0,6 g; 9 mm; MM 1180/PA47.

67. Motivo no identificable. Rev.: Como núm. 61 rev. [glóbulo más pequeño]. 1,5 g; 12 mm; MM 1180/PA133.

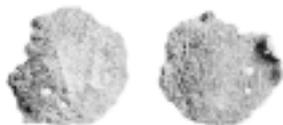


68. Anv.: Monograma ¿...B...? Rev.: No identificable. ---; 10 mm; MM---.



69. Anv.: V ocupando todo el campo. Rev.: Motivo no identificable. 0,7 g (det.); 15 mm; MM 1180/PA130.

70. Anv.: Como núm. 69 anv. Rev.: No identificable. 0,5 g (det.); 15 mm; MM 1180/PA99.



71. Anv.: A en el centro del campo. Rev.: No identificable. ---; 15 mm; MM---.



72. Anv.: Figura de pie a izqda. (?). Rev.: No identificable. 1,2 g (det.); 15 mm; MM 1180/PA40.

73. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,8 g (det.); 16 mm; MM 1180/PA57.

74. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 1,6 g (det.); 16 mm; MM 1180/PA76.

75. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,9 g (det.); 16 mm; MM 1180/PA101.

EL DEPÓSITO DE PLOMOS MONETIFORMES DE LAS TERMAS DE ALAMEDA

76. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,6 g (det.); 15 mm; MM 1180/PA102.
77. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Motivo no identificable. 0,8 g (det.); 15 mm; MM 1180/PA104.
78. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,7 g (det.); 15 mm; MM 1180/PA110.
79. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,9 g (det.); 15 mm; MM 1180/PA132.
80. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,8 g (det.); 13 mm; MM 1180/PA89.
81. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Motivo no identificable. 0,9 g (det.); 12 mm; MM 1180/PA43.
82. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Motivo no identificable. 0,9 g; 12 mm; MM 1180/PA44.
83. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,4 g (det.); 12 mm; MM 1180/PA55.
84. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Motivo no identificable. 1 g; 12 mm; MM 1180/PA69.
85. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Motivo no identificable. 0,6 g (det.); 12 mm; MM 1180/PA78.
86. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,9 g (det.); 12 mm; MM 1180/PA82.
87. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,9 g (det.); 12 mm; MM 1180/PA84.
88. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,6 g (det.); 12 mm; MM 1180/PA86.
89. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,4 g (det.); 12 mm; MM 1180/PA92.
90. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,8 g; 12 mm; MM 1180/PA95.
91. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,5 g (det.); 12 mm; MM 1180/PA98.
92. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,9 g (det.); 12 mm; MM 1180/PA105.
93. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,5 g (det.) 12 mm; MM 1180/PA109.

94. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,9 g (det.); 12 mm; MM 1180/PA112.
95. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,5 g (det.); 12 mm; MM 1180/PA111.
96. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Motivo no identificable. 0,8 g (det.); 12 mm; MM 1180/PA136.
97. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Motivo no identificable. 0,7 g; 11 mm; MM 1180/PA19.
98. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,9 g; 11 mm; MM 1180/PA54.
99. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Motivo no identificable. 1 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA59.
100. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,7 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA60.
101. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Motivo no identificable. 0,8 g; 11 mm; MM 1180/PA66.
102. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,8 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA70.
103. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,7 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA71.
104. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,5 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA75.
105. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,8 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA77.
106. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,8 g; 11 mm; MM 1180/PA79.
107. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,6 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA80.
108. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,6 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA81.
109. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,5 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA88.
110. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,7 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA91.
111. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 1 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA94.

EL DEPÓSITO DE PLOMOS MONETIFORMES DE LAS TERMAS DE ALAMEDA

112. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,7 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA97.
113. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,4 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA115.
114. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,3 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA115.
115. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,4 g (det.); 11 mm; MM 1180/PA128.
116. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 1,4 g; 11 mm; MM 1180/PA131.
117. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,7 g; 11 mm; MM 1180/PA134.
118. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Motivo no identificable. 0,8 g; 10 mm; MM 1180/PA68.
119. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,7 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA37.
120. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: Motivo no identificable. 1 g; 10 mm; MM 1180/PA46.
121. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,5 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA51.
122. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,7 g; 10 mm; MM 1180/PA58.
123. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,5 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA72.
124. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,3 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA73.
125. Anv.: Motivo no identificable. Rev.: No identificable. 0,5 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA74.
126. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,7 g; 10 mm; MM 1180/PA85.
127. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,5 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA96.
128. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,5 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA103.
129. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,3 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA117.

130. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,5 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA118.
131. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,4 g; 10 mm; MM 1180/PA119.
132. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,4 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA123.
133. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,5 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA124.
134. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,3 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA125.
135. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,5 g (det.); 10 mm; MM 1180/PA127.
136. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,6 g; 9 mm; MM 1180/PA48.
137. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,8 g (det.); 9 mm; MM 1180/PA120.
138. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,3 g (det.); 9 mm; MM 1180/PA122.
139. Anv.: No identificable. Rev.: No identificable. 0,4 g (det.); 8 mm; MM 1180/PA122.

140-150. Ilocalizables.

- A. Anv.: Dos cabezas afrontadas. Rev.: Liso. 12,8 mm; Gozalbes 1987-1989, 113, núm. 7.



- B. Anv.: Cangrejo. Rev.: Liso. 11 mm; Gozalbes 1987-1989, 114-115, núm. 18.



- C. Anv.: Como núm. 35 anv. Rev.: Liso. 10 mm; Gozalbes 1987-1989, 117, núm. 28.



BIBLIOGRAFÍA

- ABAD VARELA, M., «Posibles ofrendas monetales a las Nymphis o a Saluti en el balneario hipertermal de Baños de Montemayor (Cáceres)», *VIII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 1994, 617-652.
- ARÉVALDI, M. R., *Antike Numismatik*, Mainz, 1978.
- ALONSO RODRÍGUEZ, C., RODRÍGUEZ DE ZULOAGA, M., «Aportación al catálogo de plomos monetiformes de Hispania. La tessera de Puente Melchor (Puerto Real, Cádiz)», *VIII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 1994, 449-453.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A., *La ciudad de Obulco: sus emisiones monetales*, Madrid, 1999.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A., MARCOS ALONSO, C., «Sobre la presencia de moneda en los santuarios hispánicos», *XII Internationaler Numismatischer Kongress*, Berlin, 2000, 28-37.
- ATENCIA PÁEZ, R., «Aportaciones de la Historiografía al estudio y localización de las ciudades romanas de Andalucía», J. Beltrán, F. Gascó (eds.), *La Antigüedad como argumento. Historiografía de Arqueología e Historia Antigua de Andalucía*, Sevilla, 1993, 85-103.
- BAYET, T., «Architecture Numismatique. Iconographie monétaire du temple de Rome, des mausolées et des ouvrages fortifiés au Bas-Empire», *Revue Belge de Numismatique*, CXXXIX, 1993, 59-81.
- BELTRÁN FORTES, J., ATENCIA PÁEZ, R., «Nuevos aspectos del culto isíaco en la Baetica», *SPAL* 5, 1996, 171-196.
- BOTO GONZÁLEZ, M. J., ALMOHALLA TORRUBIA, F. J., «Excavaciones arqueológicas en Alameda: Termas romanas», *II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos III*, Málaga, 1994, 299-306.
- CAMPO, M., «Objetos paramonetales y monedas objeto en Emporion/Emporiae», *Rivista Italiana di Numismatica*, XCV, 1993, 193-205.
- CASARIEGO, A., CORES, G., PLIEGO, F., *Catálogo de los plomos monetiformes de la Hispania antigua*, Madrid, 1987.
- CHAVES TRISTÁN, F., *Las monedas hispano-romanas de Carteia*, Barcelona, 1979.
- «Moneda y sociedad en el sur de la Península Ibérica», *L'Africa romana. Atti del X Convegno di Studio Oristano* 3, Sassari, 1994, 1305-1318.
- CHIC GARCÍA, G., «Diffusores olearii y tesserae de plomo», *Revista de Estudios Locales de Lora del Río* 5, 1994, 7-12.
- CNH = VILLARONGA, L.: *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Madrid, 1994.
- CORRALES AGUILAR, P., «Un posible ninfeo en Alameda (Málaga)», *XXVI Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, e.p.
- DAREMBERG-SAGLIO = *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines*, Paris, 1877-1919
- DÍEZ DE VELASCO, F., *Balnearios y divinidades de las aguas termales en la Península Ibérica en época romana*, Univ. Complutense de Madrid, 1987 (ed. microf.).

- DRESSEL, H., «Römische Bleimarken», *Zeitschrift für Numismatik* 33, 1922, 178-184.
- ESCUADERO Y ESCUDERO, F., «Los templos en las monedas antiguas de Hispania», *NVMISMA* 168-173, 1981, 153-203.
- FICORONI, F., *I piombi antichi*, Roma, 1740.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P., «Numismática y minería en Hispania y en las provincias balcánicas del Imperio», *Actes du Troisième Symposium International de Thracologie*, Roma, 1982, 254-264.
- «Nuevos documentos sobre minería y agricultura romanas en Hispania», *AEspA*, 153-154, 59, 1986, 13-46.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P., GARCÍA DE FIGUEROLA, M., *Álbum de la antigua colección Sánchez de la Cotería de moneda ibero-romana*, Madrid, 1986.
- GNECCHI, F., *I tipi monetari di Roma imperiale*, Milano, 1907 (reed. Milano, 1978).
- GOZALBES CRAVIOTO, C., «Nuevas aportaciones al catálogo de los plomos monetiformes hispano-romanos», *NVMISMA* 204-221, 1987-1989, 109-123.
- LICHOCKA, B., *L'iconographie de Fortuna dans l'Empire Romain (1^{er} siècle avant N.È.-IV siècle de N.È.)*, Warszawa, 1997.
- LIMC = Lexicon Iconographicum Mythologiae Classicae*, Zurich-München, Düsseldorf, 1981 ss.
- MELCHOR GIL, E., «La red viaria romana y la comercialización de los metales de Sierra Morena», *Rutas, ciudades y moneda en Hispania*, R.M.S. Centeno, M.^a P. García-Bellido y G. Mora (coords.), Madrid, 1999, 311-322.
- MIERSE, W., «Temple Images on the Coinage of Southern Iberia», *Revue Belge de Numismatique*, CXXXIX, 1993, 37-57.
- MORA SERRANO, B., «Notas sobre la colección de monedas antiguas del Museo de Málaga (Sección de Arqueología)», *I Congreso de Historia de la Moneda (Gaceta Numismática 110)*, Barcelona, 1993, 17-22.
- «La circulación monetaria en la ciudad de Acinipo (Ronda la Vieja, Málaga) y las comunicaciones entre el Estrecho y el Valle del Guadalquivir», R.M.S. Centeno, M. P. García-Bellido y G. Mora (coords.), *Rutas, ciudades y moneda en Hispania (II Encuentro Peninsular de Numismática Antigua. Anejos de AespA XX)*, Madrid, 1999, 341-348.
- «La circulación monetaria en los territorios malacitanos durante la Antigüedad», F. Wulff, G. Cruz y C. Martínez (eds.), *II Congreso de Historia de Málaga*, Málaga, 2001, 419-455.
- MORRISON, C., «Les usages monétaires du plus vil des métaux: le plomb», *Moneta e non moneta. Rivista Italiana di Numismatica*, XCV, 1993, 79-101.
- ORTIZ DE URBINA, E., *Las comunidades hispanas y el derecho latino*, Vitoria, 2000.
- OVERBECK, M., *Die römischen Bleimarken in der Staatlichen Münzsammlung München —eine Quelle zur Sozial— und wirtschaftsgeschichte Roms*, München, 1995.
- PASTOR MUÑOZ, M., RODRÍGUEZ MARTÍN, J. A., «Inscripciones romanas inéditas de Alameda, Archidona, Mollina (Málaga) y Los Corrales (Sevilla)», *Mainake XXI-XXII*, 1999-2000, 217-234.
- RECIO, A., «Prospecciones arqueológicas en Alameda (Málaga)», *AAA/93*, vol III, Sevilla, 1998, 457-462.
- RIC = The Roman Imperial Coinage*, London, 1923 ss.
- RIPOLLÈS, P. P., LLORENS, M.^a M., *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*, Sagunto, 2002.

EL DEPÓSITO DE PLOMOS MONETIFORMES DE LAS TERMAS DE ALAMEDA

- RODRÍGUEZ OLIVA, P., «Un medallón en bronce de Trajano procedente de Villanueva del Trabuco (Málaga)», *Baetica* 11, 1988, 231-235.
- «Nuevas investigaciones sobre el teatro romano de Málaga», *Teatros romanos de Hispania. Cuadernos de Arquitectura Romana* 2, Murcia, 1993, 183-194.
- «Transformaciones urbanas en las ciudades de la *Baetica* durante el Alto Imperio», *La ciudad en el mundo romano, XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica*, Tarragona, 1994, vol. 1, 347-356.
- ROSTOWZEW, M., «Römische Bleitesserae. Ein Beitrag zur Sozial und Wirtschaftsgeschichte der römischen Kaiserzeit», *Klio (Beih. z. alten Geschichte)* 3, Leipzig, 1905.
- ROSTOWZEW, M., PROU, M., *Catalogue des plombs de la Bibliothèque Nationale*, Paris, 1900.
- RPC = BURNETT, A., AMANDRY, M., RIPOLLÈS, P. P., *Roman Provincial Coinage*, I, London-Paris, 1992.
- RRC = CRAWFORD, M. H., *Roman Republican Coinage*, Cambridge, 1974.
- SERRANO RAMOS, E., *Cerámica común romana: siglos II a.C. al VII d.C. Materiales importados y de producción local en el territorio malacitano*, Málaga, 2000.
- «Centros productores de T.S.H. en las provincias de Málaga y Granada», en M. Roca y M.^a I. Fernández, *Terra Sigillata Hispánica. Centros de fabricación y producciones altoimperiales*, Málaga, 1999, 137-167.
- SILLIÈRES, P., *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, Paris, 1990.
- STANNARD, C., «Iconographic parallels between the local coinages of central Italy and Baetica in the first century BC», *Acta Numismatica* 25, 1995, 47-97.
- Syll. = ROSTOWZEW, M., *Tesserarum Urbis Romae et Suburbi Plumbearum Sylloge*, St. Pétersbourg, 1903 y Supl. I, St. Pétersbourg, 1905 (ed. Bologna, 1979).
- THORNTON, M. K., «The Roman Lead Tesserae», *Archaeological News* 5, 1976, 65-70.
- TRELL, L. B., «Architectura Numismatica. Early Types: Greek, Roman, Oriental. An extended review of G. Fuchs, *Architekturdarstellungen auf römischen Münzen*», *Numismatic Chronicle*, 1972, 45-59.
- TURCAN, R., *Nigra Moneta. Sceaux, jetons, tessères, amulettes, plombs monétaires ou monétiformes, objets divers en plomb ou en étain d'époque romaine conservés au musée des Beaux-Arts de Lyon, avec un appendice sur l'empreinte en plomb d'un coin de médaillon impérial*, Lyon, 1987.
- «Jetons romains en plomb: problèmes de datation et d'utilisation», *Latomus* 47, 1988, 626-634.
- VILLARONGA, L., «Plomos monetiformes de la Citerior de época romano-republicana», *Moneta e non moneta. Rivista Italiana di Numismatica*, XCV XVC, 1993, 307-320.

La moneda hispano-árabe como expresión del mundo árabe en la Península

Por Francisco de Paula Pérez Sindreu

RESUMEN

Este trabajo intenta dejar constancia de algunas reflexiones sobre aquellos caracteres que, de una manera formal, definen al islamismo peninsular, y cómo éstos están, en cierto modo, presentes en la moneda hispano-árabe o andalusí, constituyendo un fiel reflejo de lo que fue el mundo islámico en nuestra Península. Considerando que en el Islam todos los aspectos de la vida están gobernados por un único principio, y que no existe otro ser o realidad que el ser absoluto o realidad absoluta, no puede en modo alguno extrañarnos que la moneda sea un reflejo del pensamiento religioso de un pueblo y que frases y versículos del Corán se vean grabadas en ella. Se ha puesto particular interés en resaltar el uso de los caracteres caligráficos en la moneda, y en señalar que la transformación que los caracteres caligráficos experimentaron en las amonedaciones islámicas pudo ser debido, quizá, a facilitar la labor de los grabadores de cuños.

El Islam, Religión y Estado, ha de unir, por tanto, todos los aspectos de la vida del musulmán, estando presente en todas las instituciones, entre ellas, en la moneda, que es símbolo de lo divino y siendo así que lo divino lo llena todo, es expresión, por tanto, de la vida islámica. El arte de la moneda andalusí es trasunto del arte oficial y este hecho, en el discurrir del tiempo, hace que se vaya adaptando en su aspecto y en su contenido metálico a los distintos cambios socio-políticos y religiosos. Hay, por otra parte, una influencia positiva de la moneda andalusí en las economías de los reinos cristianos peninsulares, constituyendo un argumento testimonial del arraigo del Islam en la península.

ABSTRACT

This study attempts to point out special characteristics which define the Islamic presence on the Iberian Peninsula, using Hispano-arabic coinage to reflect this fact. Seeing as how under Islam all life is governed by a sole principle, or absolute reality, it should not surprise us to see this religious thought reflected on its coinage, by way of Koranic verses, and the like. Special note is made of the use of calligraphic characters on Islamic coinage, and that the transformation which these characters underwent may have been in order to facilitate the work of die engravers.

Islam, religion and state, unite in one all aspects of Moslem life, being present in all institutions, among them, coinage, which is a divine symbol, and as such, part of the whole, an expression of the

Islamic way of life. Art on al-Andalus coinage is representative of official art, and thus designs and metal content were adapted to different social and political changes over time. There is, on the other hand, a positive influence of al-Andalus coinage on the economies of the Christian kingdoms of the Peninsula, constituting a valid testimony of the extent of the influence of Islam on the Peninsula.

* * *

INTRODUCCIÓN

ES un hecho bien sabido, que los musulmanes en los ocho siglos de permanencia en la Península ibérica dejaron su impronta en ella y que los usos de sus habitantes, durante todo el tiempo, fueron un vivo reflejo del prestigio del mundo musulmán aunque las costumbres de éste estuvieran impregnadas de influencias de Bizancio, de Persia, o de cualquier otro pueblo.

Estas influencias de Bizancio, de Persia, etc., las podemos contemplar, como vivas, en el arte, en la economía, en la política, en la sociedad e incluso en la forma de vivir su religión, de un modo tal que trasciende al árido, pero al mismo tiempo sugestivo y fascinante campo monetario, pues las monedas, que durante los largos años de su vida en al-Andalus (Hispania), fueron acuñadas copiosamente por los conquistadores venidos del Oriente mediterráneo, nos hablan de sus gustos y preferencias artísticas, de su fe y religión, de los diversos cambios y avatares políticos por los que pasaron.

No pretendemos hacer una historia de las monedas hispano-árabes (o andaluzas como ahora se las llama). Deseamos demostrar que, las dichas monedas, son un reflejo del mundo islámico peninsular. Dicho de otro modo expresión del islamismo que se vivió en nuestra Península.

Como un primer paso, trataremos de la moneda en general, sus clases y del papel que tiene en la vida social. Daremos, a continuación, un repaso al origen de la moneda árabe y su introducción en Hispania. Analizaremos de forma somera, qué es el Islam y el modo como éste penetra a todos los rincones de la sociedad musulmana y en qué manera la religión está presente en la moneda hispano-árabe.

Contemplaremos ciertos aspectos de la sociedad de al-Andalus, como pueden ser su Economía y Política monetaria, en las distintas épocas de su dominio peninsular.

Nos adentraremos en los aspectos formales, a tener en cuenta en la moneda hispano-árabe, forma física y tipo, con un particular interés en este último por la importancia que la caligrafía de sus inscripciones, cúfica o nesjí, tiene en la amonedación de al-Andalus. Hemos de ver, grabados en las monedas, nombres como expresión de poderío y grandeza, y marcas que nos hablen unas veces de talleres de acuñación y otras de grabadores. La ley, peso y módulo nos darán indicación, de riqueza y penuria.

Trataremos de la plasmación en las monedas de corrientes artísticas y del uso social que a ellas se dio, con un análisis de tesorillos que al mismo tiempo, nos darán luz sobre la dispersión monetaria y del influjo que la moneda hispano-árabe tuvo en los reinos cristianos peninsulares.

Creemos que todo ello nos conducirá a ver, en las monedas andalusíes, la expresión de lo que fue el mundo islámico en la Península ibérica, de forma que nos haga comprender y amar una cultura, llena de valores permanentes, que forma parte de la nuestra. Consideramos que, si Roma no puede ser entendida y comprendida sin el conocimiento de la cultura griega, tampoco puede serlo la cultura hispánica, el mundo y la vida de los habitantes de nuestra Península, sin Roma y sin el Islam.

LA MONEDA

Funciones de la moneda

La moneda ha constituido en la vida social un instrumento que ha revolucionado las relaciones humanas, y en la vida económica un poderoso factor de expansión de la producción y del consumo, y la base para la formación de los capitales que hicieron posible el progreso de la técnica y el incremento de la productividad material.

Étienne Fournial nos aporta distintas definiciones de la moneda ⁽¹⁾ a través de las cuales veremos las varias funciones que, a lo largo de la Historia, ha venido desempeñando.

Nicole Oresme, obispo de Lisieux, en 1382, nos dice: «es un instrumento artificialmente creado para facilitar el cambio de riquezas naturales».

Mirabeau, en su *Discours sur la monnaie*, en 1790, expone: «la moneda es un objeto que goza de la confianza pública que sirve de medida a todo aquello que se vende».

Por otro lado, Littré añade: «es una pieza de metal que se utiliza en los intercambios, acuñada por una autoridad soberana y marcada con el sello de dicha autoridad».

León Say interpreta a la moneda como «un lingote de metal precioso, de forma y dimensiones variables donde la autoridad pública garantiza el peso y la ley».

En suma, dice Étienne Fournial, la moneda es un instrumento de medida destinado a facilitar los cambios, en el que las características son fijadas y garantizadas por la autoridad que las fabrica. A esto, hemos de añadir nosotros que la moneda es un instrumento de medida de cambios, y al mismo tiempo mercancía, y ha

(1) ÉTIENNE FOURNIAL, *Histoire monétaire de l'occident médiéval*, Paris, 1970, p. 7.

de ocupar un primer plano de las preocupaciones del historiador de Economía, porque una Economía, en un país desarrollado no se concibe sin intercambios, y los intercambios no se conciben sin el trueque de la moneda.

Ante todos estos conceptos, estimamos que las funciones que la moneda desempeña pueden separarse en dos categorías: funciones esenciales y funciones accesorias o secundarias. Las primeras son las de servir de *instrumento de cambio*, de *medio de pago generalmente aceptado* y de *medida de valor*. Las segundas son: *facilitar la acumulación de ahorro* (atesoramiento), al servir de depósito de valor, y la de *hacer posible una estructura del sistema de precios*.

a) *Instrumento de cambio*.—La moneda, como instrumento de cambio, hizo innecesario que cada individuo buscara un comprador de las mercancías de que podía disponer y en la cantidad en que podía disponer, el cual contara con los artículos que el comprador necesitaba y en la cantidad precisa que estaba dispuesto a adquirir. Fue la moneda la que puso remedio a la falta de coincidencia que existía en el sistema de trueque; y ese servicio que era fundamental en cualquier fase de la vida económica, iba creciendo en importancia a medida que evolucionaba la división del trabajo, pues ésta sólo se hacía posible en tanto se pudiera contar con un instrumento de cambio indirecto.

b) *Medio de pago*.—La condición de instrumento de cambio lleva implícita la de ser medio de pago, ya que en el cambio indirecto cada transacción queda dividida en dos partes separadas que se hallan conexionadas, sin embargo, por la intención última de quienes cambian sus bienes, de adquirir otros bienes para su consumo. Una venta y una compra posterior, aparentemente son independientes entre sí, pero no lo son en realidad. Es, por consiguiente, una función esencial de la moneda la de servir de medio de pago.

c) *Medida de valor*.—La de servir de medida de valor o unidad de cuenta es la tercera función esencial de la moneda, y por regla general se considera esta función como la más íntimamente ligada al instrumento de cambio. Cronológicamente es la función más antigua de la moneda, pues es lógico pensar que la relación producto-moneda, es decir, la evaluación de los objetos con respecto a la moneda, antecede a la de los cambios. Robertson afirma que la moneda-dinero es cualquier cosa que sea ampliamente aceptada para liberar obligaciones; pero que lo regular es que ninguna cosa sea aceptada en tal concepto a menos que no exprese un múltiplo de alguna unidad que sirva de medida de valor de las cosas en general ⁽²⁾.

La unidad de cuenta o medida de valor ha sido interpretada en otros tiempos de distinto modo a como actualmente se interpreta. Mientras la moneda tenía un valor intrínseco, por la materia de que estaba formada, igual a su valor nominal, se entendía que, para la fijación del precio del dinero, se comparaba el valor intrínseco de la unidad monetaria de cuenta con el objeto cuyo precio se establecía. El

(2) D. H. ROBERTSON, *Money*, London, 1930, 6.ª ed., p. 3.

dinero era, dentro de ese criterio, una mercancía como cualquier otra, con su coste de producción y su propio valor; y ese valor suyo medía el de los demás bienes⁽³⁾.

d) *Facilitar la acumulación de ahorro.*—La moneda al servir de depósito o reserva de valor se convierte en instrumento de capitalización y hace posible una concentración indefinida de la riqueza ahorrada, llegándose a la identidad moneda = riqueza⁽⁴⁾.

e) *Hacer posible una estructura del sistema de precios.*—Es evidente que la moneda ha hecho factible la estructura de un sistema de precios ya que, aparte de distribuir cómodamente la renta social permitiendo a cada cual consumirla libremente y según sus gustos, descubre en el mercado lo que la sociedad necesita y en la medida que lo necesita para dirigir la producción, satisfaciendo la infinita multiplicidad de iniciativas que representa un mercado libre regulado por un sistema de precios.

f) *Instrumento político.*—Hay quien afirma, basándose en las definiciones antes expuestas, que la moneda tiene una función que, en la actualidad ha llegado a ser de gran importancia, servir de instrumento político. Este aspecto de la moneda parecía ser exclusivo de los tiempos modernos, en que la complejidad de los fenómenos económicos hace necesaria una política económica planificada, de la que forman parte las devaluaciones y revalorizaciones de las monedas a nivel internacional y, aun cuando en la Edad Media no puede hablarse de política económica tal como hoy la entendemos, no puede negarse que hubo intervencionismo económico por parte del poder político, una de cuyas manifestaciones más palpables es la acuñación de moneda y la fijación de su curso oficial⁽⁵⁾.

Clases de moneda

Aceptamos, como más idónea, la división de Fisher⁽⁶⁾ quien la divide en dos clases: primaria y fiduciaria. Primaria es la que tiene un valor como mercancía igual a su valor intrínseco monetario, la moneda-mercancía por excelencia es la metálica, legado de las civilizaciones clásicas mediterráneas. Fiduciaria es aquella que carece de valor intrínseco, siendo su valor simbólico respaldado por el poder político, y que depende, parcial o totalmente de la confianza que en él tenga el tenedor como medio de pago para otras mercancías. (Recordemos la definición dada por Mirabeau «que goza de la confianza pública».) Generalmente se atribuye el nombre de moneda fiduciaria al papel-moneda, pero no olvidemos que la moneda metálica puede ser fiduciaria, y esto ocurre cuando el valor del metal acuñado es prácticamente inapreciable. En la Edad Media ya se da este hecho debido a que las

(3) LUIS ELORRIAGA, *Teoría del Dinero*, Madrid, 1947, p. 17.

(4) O. GIL FARRÉS, *Historia de la Moneda Española*, Madrid, 1959, p. 23.

(5) PIERRE VILAR, *Oro y Moneda en la Historia (1450-1920)*, Barcelona, 1969, p. 12.

(6) IRVING FISHER, *The Purchasing Power of Money*, New York, 1922, pp. 10-12.

acuñaciones de vellón carecen por completo de valor intrínseco (acuñaciones de las taifas), con lo que su poder adquisitivo disminuye dando origen a procesos inflacionistas.

No obstante la división de Fisher, hemos de agregar otra clase de moneda: la moneda de cuenta. En ella se hallan separadas las funciones de medio de pago y medida de valor. La moneda de cuenta puede o no tener correspondencia con una moneda efectiva y real. Generalmente con unidades ya desaparecidas a causa de la devaluación monetaria. En la sociedad moderna organizada en Estado, la unidad de cuenta en la cual se expresa la moneda y que permite a ésta servir de medida de valor, la crea el estado.

Elementos formales a analizar en la moneda

Consideramos preciso hacer una simple enumeración de los elementos formales a tener en cuenta en la moneda:

Tipo: motivo principal que decora las caras de la moneda (anverso y reverso).

Marcas: signo representativo del valor de la pieza o de identificación del taller monetario o monederos.

Ley: proporción de metal fino con respecto al metal no noble que con él forma parte de la aleación o liga.

Metal: los más usados son el oro, plata, cobre y estaño. Éstos no se empleaban en estado puro por varias razones fundamentales. La primera, la limitación impuesta por los incipientes conocimientos químicos y técnicos que impedían obtener el metal en un completo estado de pureza. En segundo lugar la necesidad de dar mayor ductilidad al oro y la plata que obligaba a alearlos con otros metales (cobre y estaño). Por último, la escasez de metales preciosos.

Peso y talla: en lugar del peso total de la moneda se expresa el del metal precioso. Por el sistema de la *talla* se calcula el número de piezas que salen o se *tallan* de la unidad de peso. La unidad ponderal que nos afecta en este estudio es la libra romana.

Valor intrínseco y valor nominal de la moneda

Valor intrínseco de una moneda es el que le corresponde por su contenido de metal fino. En teoría, el valor intrínseco de una moneda debe ser igual al que le es asignado oficialmente, es decir, el valor nominal. Así, por ejemplo, una moneda de oro cuyo contenido de fino fuese de 4,6 gramos (caso de la dobla) debía tener el mismo valor que un lingote de oro de su mismo peso en el mercado. Pero sabemos que esta igualdad no se daba siempre en la práctica, debido a las manipulaciones

efectuadas en la ley y en el peso de las monedas. Esto recibe el nombre de mutaciones monetarias.

Marc Bloch define la mutación como «toda modificación oficial de la equivalencia valor de cambio (expresado en unidades monetarias) y peso de metal»⁽⁷⁾.

La mutación puede ser realizada en dos sentidos: A) disminuyendo el contenido de fino de la moneda sin variar su valor nominal (debilitamiento). B) aumentando el contenido de metal fino de la moneda sin variar su valor nominal (reforzamiento).

Las mutaciones monetarias fueron frecuentes en al-Andalus, especialmente en la época de las taifas y en el reino nassarí de Granada.

ORIGEN DE LA MONEDA HISPANO-ÁRABE

Antecedentes y caracteres generales

En los primeros tiempos de su establecimiento, en los diversos países que conquistaron, los árabes no impusieron una moneda común que pudieran llevar con ellos. Se nota como un empeño en modificar, poco a poco, el sistema monetario⁽⁸⁾ que en dichos países existía.

Los musulmanes labraron moneda propia de oro, copiada de los bizantinos, primero en la forma y emblemas y, luego en la ley y peso⁽⁹⁾, dándole el nombre de *dinar* (denarius)⁽¹⁰⁾. De esta manera vemos en oriente monedas de tipo bizantino, acuñadas por los cristianos, que, al parecer, conservaban el libre ejercicio de su religión⁽¹¹⁾.

Al-Makrizí, según recoge Josef Antonio Conde⁽¹²⁾, dice que «el primero que acuñó moneda en el imperio islámico fue Omar ben Alchitab en el año diez y ocho de la Hégira del tipo de Cosroes».

No obstante, otros autores afirman que fue el califa Abd-el-Malik ben Merûan quien, en el año 75 de la Hégira, acuñó moneda propiamente árabe⁽¹³⁾: «Decía Yahya ben Bekir, oí decir a Malek que el primero que acuñó adinares fue Abd-el-Malik. En el año 75 Abd-al-Malik ben Merûan acuñó sobre los adinares y adirhames el nombre de Dios excelso»⁽¹⁴⁾.

(7) MARC BLOCH, *Esquisse d'une histoire monétaire de l'Europe*, Paris, 1954, p. 41.

(8) CODERA Y Zaidín, *Tratado de Numismática árabe-española*, Madrid, 1879, p. 35.

(9) En talla de 72 en la libra.

(10) A. VIVES, *La Moneda castellana*, Madrid, 1901, p. 7.

(11) CODERA, *op. cit.*, n. 8, p. 35.

(12) J. ANTONIO CONDE, *Memoria sobre la moneda árabe*, Madrid, 1917, edición facsímil, 1982, p. 11.

(13) Del historiador Soyouti, citado por CONDE, *op. cit.*, n. 12, p. 12.

(14) CONDE, *op. cit.*, n. 12, p. 12.

Tanto Codera y Zaidín como Conde hacen mención de monedas árabes en las que se representa al califa de pie y de frente con la mano en el puño de la espada⁽¹⁵⁾. Conde atribuye estas monedas a Moavia ben Sofian: «labró también Moavia adinares de oro en que estaba él figurado con su espada ceñida al lado».

Digno de destacar y, sobre ello volveremos, es que toda la moneda, dinares y dirhemes pérsicos y griegos (bizantinos) se recibían a peso en los contratos⁽¹⁶⁾.

Para la plata los árabes adoptaron la moneda persa, dracma sasánida, cuyo nombre corrompieron en *dirhem* (o adirham, ya nombrado), con un peso primitivo de 3,70 g⁽¹⁷⁾.

El imperio sasánida tenía por único metal monetario la plata. La abundancia y la riqueza de los yacimientos de plata que se encuentran al norte de Irán, en el Cáucaso y en el Asia central, dan una feliz explicación a esta tradición monometalista que dominó en todo el interior de Asia en oposición al bimetalismo greco-romano en las márgenes mediterráneas. Los parthos habían dejado constancia de las tendencias de los pueblos iraníes. Jamás emitieron moneda de oro, y los sasánidas intensificaron la fabricación de monedas de plata en todo el Oriente Medio, multiplicando sus talleres de acuñación o *cecas*, desde Mesopotamia al Indo, del Azerbaïdjan a Khorassan.

Al comienzo del siglo VII, el desarrollo del comercio y la expansión sasánida hacia Arabia del Sur y hacia las estepas del Caspio provocan una intensa circulación de plata persa que ocupa las posiciones abandonadas, poco antes, por el oro bizantino en el océano Índico y sur de Rusia. A la hora de las conquistas musulmanas, el dracma sasánida es la gran moneda del comercio para todos los países desde la India al Caspio. Es este dracma, *dirhem* en lengua persa, el que los musulmanes cambiaron en *dirhem*, la moneda adoptada por los califas.

Sin embargo, el tipo monetario musulmán no fue establecido de un modo súbito. Ciertamente los musulmanes no podían cambiar toda una estructura comercial y financiera de la noche a la mañana. Las piezas de oro bizantino y las de plata sasánida continuaron circulando, cada una en su propio terreno, y las monedas acuñadas por los conquistadores no pasaron de ser más que imitaciones de ellas.

Fue el califa Abd-el-Malik, tal como antes hemos citado, quien hacia el año 694 de la era de Cristo, acuña el tipo musulmán: el nombre del califa, sus títulos y las leyendas religiosas reemplazaron a la efigie del *basileus* sobre las piezas de oro y la del soberano sasánida sobre las de plata. Las antiguas piezas fueron gradualmente retiradas de la circulación, fundidas y acuñadas en monedas reformadas. La moneda musulmana había sido creada: el dinar tomaba la continuidad del oro bizantino (*denarium chrusoun*), el dirhem, la de la plata sasánida⁽¹⁸⁾. Había

(15) CONDE, *op. cit.*, n. 12, p. 14. CODERA, *op. cit.*, n. 8, p. 35.

(16) CONDE, *op. cit.*, n. 12, p. 11. A. VIVES, *op. cit.*, n. 10, p. 10, al tratar del uso de las monedas en las transacciones comerciales dice: «... y la costumbre era darlas al peso».

(17) A. VIVES, *op. cit.*, n. 10, pp. 7 y 8.

(18) MAURICE LOMBARD, «L'or musulman du VII^e au XI^e siècle», *Annales E.S.C.*, Paris, 1947, p. 151.

quedado establecida una relación fija entre estas dos unidades que unían estrechamente el sistema monetario bizantino, basado en el oro, y el sistema monetario persa, cuya base era la plata⁽¹⁹⁾.

De este modo se había cumplido una frase de Mahoma dicha a Abou Horeira, uno de sus compañeros, en relación con las monedas utilizadas por los musulmanes: «Yo he dejado al Irak su dirhem y su kafiz, a Siria su mudd y su dinar, y a Egipto su ardeb y su dinar»⁽²⁰⁾.

Aunque hemos citado la fecha del año 75 de la Hégira como el año en que se realizó la reforma monetaria de Abd-el-Malik, los historiadores árabes no se ponen de acuerdo sobre este punto⁽²¹⁾. El historiador Médaîny la lleva al año 75; Al-Makrizy dice que en el año 77 de la Hégira. En la ciudad de Koufah se sabe que la reforma estaba en vigor en el año 79⁽²²⁾. Hemos de considerar, por tanto, que la reforma llevada a cabo por el califa Abd-el-Malik se realizó entre el año 74 y antes del 79, en que vemos se estaba cumpliendo en Koufah⁽²³⁾.

Introducción de la moneda árabe en Hispania

La conquista de Hispania por los árabes, a diferencia de las demás emprendidas en el primer siglo de la Hégira, fue una rápida victoria, caracterizada por la audacia y facilidad con que se llevó a cabo. Ello da lugar a pensar que debió existir un cuidadoso plan para llevar a cabo la empresa.

En la primavera del año 92 de la Hégira (711 d.C.), y después de una exploración realizada en el verano del 710 por el oficial bereber Abou Zoraah Tharîf que al frente de 400 hombres ocupó una pequeña isla (Tarifa), Tarik Ben Ziyad con un ejército de 7.000 hombres ocupó la fortaleza, que más adelante tomó el nombre de Yêbel Târik o Chabal Târik (Gibraltar). A éstos pronto se unieron otros 5.000 fanáticos bereberes y convirtiendo a Gibraltar en su base de operaciones, ocupó Carteia y la pequeña «Isla Verde» (al-Yazirat al-jadra) que pudiera servirle de reducto en caso de retirada.

Pocas semanas después, y tras haber recibido refuerzos de Musa, el 28 del ramadán del año 92 de la Hégira (19 de julio de 711 d.C.) tuvo lugar un duro combate con las tropas del rey goda Rodrigo, al oeste de Tarifa, en las márgenes del

(19) Esta relación fue de 1:10, y la de peso 7:10. MATEU I LLOPIS, *Historia de la Moneda española*, Barcelona, 1946, p. 99.

(20) M. HENRI LAVOIX, *Catalogue des Monnaies musulmanes*, Paris, 1887, preface, p. VI. MATEU I LLOPIS, *op. cit.*, n. 19, p. 100.

(21) LAVOIX, *op. cit.*, n. 20, p. XIX, cita la obra de E. V. BERGMANN, *Die Nominale der Münzreform der Chalifen Abd-el-Melik*, Viena, 1870.

(22) Vid. M. HENRI SAUVAIRE, *Materiaux pour servir a l'Histoire numismatique et de la metrologie musulmanes*, Paris, 1882. LAVOIX, *op. cit.*, n. 20, p. XX.

(23) Según la traducción de H. Sauvaire a la crónica de el-Damîry, Abd-el-Malik fue el primero que acuñó los dirhemes y los dinares típicamente islámicos.

río Barbate (Wadi Lago)⁽²⁴⁾ que terminó con la derrota del último de los reyes godos, el cual se cree murió en el transcurso de la batalla. Las puertas de Hispania habían quedado abiertas para los recién llegados. Târik Ben Ziyad, tras la victoria junto a la laguna de la Janda, inició la conquista de la Península utilizando los caballos de los vencidos, ya que los árabes carecían de ellos⁽²⁵⁾. Una gran parte de la población se une a las fuerzas de Târik, en las cercanías de Écija, deseosa de escapar de la servidumbre a la que estaba sometida por parte de los gobernantes visigodos. Tras la conquista de Córdoba, en octubre del 711 por el libertado Mugith, llega a marchas forzadas a las puertas de Toledo que cayó sin la menor resistencia.

La caída de Toledo a manos de los invasores islámicos parece señalar el fin de la Hispania visigótica, ya que desaparecido el poder central se hacía prácticamente imposible cualquier coordinación de fuerzas, entre los visigodos, para hacer frente al invasor.

En junio del 712 (ramadán del año 93 H.) Musa Ben Nusayr pasa a la Península con un ejército de 18.000 hombres (árabes en su mayoría) y jefes qaysíes y yemeníes. Toma Medina Sidonia, Carmona, Sevilla —que se sublevó mientras se asediaba Mérida y que fue de nuevo sometida por Abd-el-Aziz, enviado por su padre, con un cuerpo de ejército—, y Mérida que fue sometida, no sin ofrecer una fuerte resistencia. Parece ser que Abd-el-Aziz, tras la conquista de Sevilla, y a pesar del tratado de Târik con Tudmir, ocupó el territorio de éste. Orihuela capitula y Muza se encuentra amo y señor de todo al-Andalus.

Al año siguiente, el 713 d.C., se reúne con Târik en Toledo, y tras ocupar Zaragoza, junto con las tropas de Târik, ocupación que supuso dominar todo el valle del Ebro, marcha a Astorga y Lugo, mientras que Târik se dirige a Huesca, Tarragona y Barcelona.

Estando en Lugo, es llamado por el califa al-Walid, y se le ordena regresar a Siria en unión de Târik, para rendirle cuentas de las conquistas realizadas. En el verano del 714 (ramadán del año 95 H.) los dos jefes parten para Oriente de donde nunca más regresarían a Hispania.

El término geográfico al-Andalus fue aplicado en el mundo medieval musulmán a toda la Península ibérica, comprendiendo las actuales España y Portugal, la antigua Hispania romano-visigótica. Este término aparece por vez primera en un dinar transicional bilingüe del año 98 H. (716 d.C.), e Isidro de las Cagigas señala como posible que las acuñaciones bilingües de la primera época fueran producto de los hebreos a los cuales se les había encomendado, junto con el gobierno de la ciudad de Sevilla, y que la ceca al-Andalus corresponde en estos años a Sevilla⁽²⁶⁾.

Sobre las primeras emisiones monetarias hispano-árabes han sido numerosas las interpretaciones habidas.

(24) LÉVI-PROVENÇAL, *Historia de la España musulmana*, tomo I, p. 212, dice: «... se trata del pequeño río de la laguna de la Janda». LAVOIX, *op. cit.*, n. 20, p. XLII, cita el nombre de «Wâdi-Bakkah».

(25) C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *En torno a los orígenes del feudalismo*, Mendoza, 1942, tomo II, pp. 25 y ss.

(26) I. DE LAS CAGIGAS, «Al-Andalus, unos datos y una pregunta», *Al-Andalus*, IV, 1936-39, pp. 205 a 214.

Codera dice: «... pasemos a describir los dinares de esta clase, fijándonos en los de África, por estar mejor trazados, y porque indudablemente habiendo servido de tipo para los acuñados en España, pueden dar no poca luz para el estudio de los de nuestra patria»⁽²⁷⁾.

Por su parte el insigne Mateu i Llopis señala que el monedaje transicional hispano-árabe tomó por modelo el sistema visigodo⁽²⁸⁾ «... pues estas monedas siguieron el sistema visigodo de sueldos y tremises hasta que surgió la monedación típica musulmana».

Anna M.^a Balaguer⁽²⁹⁾ replica: «He de hacer una última observación al texto de Mateu. Este autor se equivoca al señalar que el monedaje transicional musulmán tomó por modelo el sistema visigodo. Desde el aspecto tipológico-estilístico, las primeras emisiones árabes de la Península guardan una estricta similitud con las emisiones musulmanas del norte de África, y éstas resultan ser una evolución de los tipos de la ceca bizantina de Cartago».

Termina Anna M.^a Balaguer: «Si fijamos después la atención en el aspecto metroológico de las series transicionales, resulta evidente que éste se basó en el sistema bizantino de sueldos, semises y tremises, no en el visigodo que, fundado a su vez en el bizantino o tardo-romano, había dejado de acuñar sólidos desde finales del siglo VI y, que yo sepa, jamás acuñó semises»⁽³⁰⁾.

Por todo ello, creemos que una vez asentados los árabes en nuestra Península, que ya hemos señalado llamaban al-Andalus, dieron comienzo sus acuñaciones de monedas, tomando como tipo las que ellos ya labraban en África. Así lo afirma M. Henry Lavoix⁽³¹⁾: «Con el dinar que tiene el globo sobre columna y sus subdivisiones, volvemos a encontrar en al-Andalus el sistema monetario de África... Las Fórmulas piadosas de las monedas de Kairouan se repiten en las leyendas de los dinares de España. IN NOMINE DOMINI NON DEUS NISI DEUS SOLUS NON DEUS DEO SIMILIS. IN NOMINE DOMINI NON DEUS NISI DEUS SOLUS NON DEUS ALIUS EST, de un lado; del otro: HIC SOLIDUS FERITUS IN SPANIA, con el año de la Hégira inscrito en la leyenda circular. En el campo se lee la cifra de la indicción. Ello nos da a entender que debemos estar seguros sobre la fecha. Lejos de ello; esta doble mención crea una dificultad. Las faltas del grabador son numerosas, tan evidentes, que ellas suponen una gran dificultad para la lectura de estas piezas. El año de la hégira y la indicción no concuerdan. La leyenda marginal es siempre dudosa. Después de las dos letras AN de la palabra ANNO, en la siguiente de las decenas XC, van algunos trazos dudosos, informes...».

(27) CODERA, *op. cit.*, n. 8, pp. 37 y 38.

(28) F. MATEU I LLOPIS, «Hallazgos numismáticos musulmanes I», *Al-Andalus*, 1949, pp. 202 y 203.

(29) ANNA M.^a BALAGUER, «Nuevos datos sobre la moneda transicional árabe-musulmana de Hispania y África», *Gaceta Numismática*, junio de 1978, pp. 27 y ss.

(30) ANNA M.^a BALAGUER, *Las emisiones transicionales árabe-musulmanas de Hispania*, Barcelona, 1976, Addenda.

(31) M. HENRY LAVOIX, *op. cit.*, n. 20, p. XLI.

Esas numerosas faltas del grabador son explicables. Los monederos no siempre se improvisan. Lo lógico es recurrir a la técnica y a la habilidad de monederos y a talleres ya existentes. Es más cabe la posibilidad de que los encargados de realizar los cuños para las nuevas monedas musulmanas ignorasen incluso el árabe y, que fuera mucho más fácil escribir versículos del Corán en latín que utilizar caracteres semíticos⁽³²⁾.

Hemos hecho notar, al principio, que se nota un empeño en modificar, en adaptarse, poco a poco, al sistema monetario que existía en los países que eran conquistados por los árabes. Hispania no fue una excepción. Guillou lo considera un rasgo propio del respeto inicial, o al menos, de la imitación de la civilización de los vencidos, hasta la implantación de la civilización del vencedor⁽³³⁾.

Todo pueblo conquistador se somete a los precedentes monetarios del país ocupado, en el que no procede por saltos, sino gradualmente⁽³⁴⁾.

Estas series de monedas, acuñadas entre el 93 y 98 de la Hégira (712 a 717 de la era cristiana), son las que Rivero denomina *protoislámicas*⁽³⁵⁾ y constituyen las que Anna M.^a Balaguer ha denominado «monedas transicionales árabe-musulmanas de Hispania»⁽³⁶⁾.

En el año 98 de la Hégira, en que aparecieron las monedas de transición bilingües, y Ayub sustituyó a Abd-al-Aziz, ya, en Oriente, la reforma monetaria impuesta por Abd-el-Malik estaba en pleno vigor y existía la moneda propiamente árabe, puede decirse que la dominación musulmana se había consolidado en la Península ibérica. Lo que significa, que resueltos los problemas políticos más urgentes, necesarios para consolidar la victoria, los árabes pudieron dedicar el tiempo necesario a plasmar, a través del arte monetario, una serie de manifestaciones pertinentes a un estado de ánimo religioso, político o social, y llegar a proyectar en la moneda, de un modo pleno, el pensamiento religioso-político de un pueblo.

El elemento religioso

Antes de Mahoma las tribus árabes habían tenido mucha variedad de cultos, entre los cuales los más extendidos eran los del sol y de los principales astros; además tomaron de los pueblos con los cuales comerciaban muchas de sus divinidades.

Sin embargo existían gérmenes de unidad entre aquella variedad de cultos de Arabia y bastóle a Mahoma desarrollarlos para llevar a cabo la empresa de unifi-

(32) JAIME LLUIS Y NAVAS, «Consideraciones sobre los inicios de la acuñación musulmana», *NVMISMA* 8, página 35.

(33) A. GUILLOU, «Trois monnaies latino-arabes de la collection de Jacques de Morgan», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos* 1, Madrid, 1953, pp. 59 y ss.

(34) MATEU I LLOPIS, *La Moneda española*, Barcelona, 1945, p. 36.

(35) CASTO MARÍA DEL RIVERO, *La Moneda árabe-española*, Madrid, 1933, p. 4.

(36) ANNA M.^a BALAGUER, *op. cit.*, Introducción.

cación que había acometido. Había en Arabia un templo llamado la Kaaba, fundado, según la tradición árabe, por Abraham; y este templo era venerado por todos los pueblos de la Península arábiga, los cuales iban a visitarlo en romería desde mucho tiempo antes⁽³⁷⁾.

Muchos árabes adoraban a un solo Dios, sin contar los que ya en tiempo de Mahoma practicaban el cristianismo o el judaísmo, los cuales eran bastante numerosos. Calificábanse aquellos de Hanifes⁽³⁸⁾, título que Mahoma se complacía en darse a sí mismo; y no sólo admitían un Dios único, lo cual es uno de los principios fundamentales del Corán, sino que enseñaban, lo cual es otro de los más esenciales principios del mismo libro, que el hombre debe someterse a la voluntad de Dios de un modo tan absoluto, como Abraham cuando se disponía a sacrificar a su hijo Isaac⁽³⁹⁾.

La obra que Mahoma pretendía realizar se vio facilitada por el hecho de que los adoradores de aquellos dioses hablaban una misma lengua. Había llegado el momento en que todos los árabes podían unirse en una sola creencia. Así lo comprendió Mahoma, y ello le dio toda la fuerza que tuvo. Lejos de pensar en fundar un culto nuevo se concretó a predicar que el único Dios verdadero era el fundador de la Kaaba que toda Arabia veneraba, es decir, el Dios de Abraham.

Estas predicaciones de Mahoma, no sólo constituían una religión, sino que llevaban una serie de disposiciones de carácter social y político que permitieron la edificación del Estado musulmán⁽⁴⁰⁾. El conjunto de cuantos creyeron en las predicaciones de Mahoma constituyeron «la comunidad islámica». Los que creen que no hay más que un Dios (Allah), que Mahoma tuvo una misión providencial, y acatan los contados preceptos que dio, pertenecen por derecho propio al *pueblo* o *comunidad* (*ummah*) de Mahoma, que comenzaron a regirse por el Corán, libro sagrado, código religioso, civil y político que determina la regla de conducta de todo islamita.

El Islam y su interpretación

En la perspectiva unitaria del Islam, todos los aspectos de la vida, así como todos los grados de la manifestación cósmica, están gobernados por un único principio y están unificados por un centro común. No hay nada fuera del poder de Dios y, en un sentido más esotérico, no hay nada *fuera* de su Ser, pues no puede haber dos órdenes de realidad. «Lâ ilâha illa'Llâh» significa en último término que no hay otro ser o realidad que el ser absoluto o la realidad absoluta. Por tanto, todo es en esencia sagrado y nada es profano porque todas las cosas llevan en sí la fragancia de lo divino.

(37) LE BON, *Las antiguas religiones de Arabia*, Barcelona, 1910, p. 37.

(38) LE BON, *op. cit.*, n. 37, p. 37.

(39) *Libro del Eclesiástico*, cap. 44, vers. 21 a 24.

(40) MANTRÁN, *La expansión musulmana*, Barcelona, 1982, p. 30.

La religión se convierte en la revelación que Dios ha enviado al hombre para guiarle hacia la Unidad y ayudarle a ser lo que siempre fue, pero que lo ha olvidado; es decir, para hacerle recordar y obtener de nuevo la beatitud celestial de que gozó antes de caer en la cárcel de los sentidos.

La religión en el Islam no se ve como un caso único de guía divina, sino como el conjunto de todas las revelaciones enviadas a los pueblos de todas las épocas y naciones, el último de los cuales, en el presente ciclo de la humanidad es Mahoma. Por eso el profeta manifestó que no había traído nada nuevo, sino que había reafirmado la verdad proclamada por todos los profetas anteriores y restablecido la tradición primordial que es la verdad presente en la naturaleza de las cosas.

Considerada así, la religión, en el Islam, significa en primer lugar la revelación islámica y todas las verdades, tanto exotéricas como esotéricas, reveladas en el sagrado Corán e interpretadas por el profeta en sus dichos y tradiciones.

El Corán

El Corán, aunque revelado por Dios a Mahoma, adolece de cierta incoherencia, y si el estilo a veces es notable, el orden y la lógica faltan allí con frecuencia; lo cual se explica muy bien cuando se sabe el modo como el libro se compuso. Escribióse, efectivamente, al día y según las necesidades del momento; pues gracias a las relaciones de Mahoma con el arcángel Gabriel, una revelación nueva le sacaba de apuros cada vez que surgía una dificultad; y esta revelación quedaba enseguida consignada en el Corán.

La redacción definitiva de este libro es posterior a Mahoma, quien ya en vida aceptaba diversas versiones de un mismo pasaje; y tan sólo muchos años después de su muerte, su cuarto sucesor, Utmân⁽⁴¹⁾, hizo adoptar una versión definitiva, comparando juntas todas las que recogieron los discípulos de Mahoma. A Utmân se deben, lógicamente, las reglas destinadas a regir a los súbditos del joven estado musulmán⁽⁴²⁾.

El Corán se compone de ciento catorce suras (ordenadas según su longitud, siendo las últimas las más cortas), divididas en versículos, donde Mahoma habla siempre en nombre de Dios.

La religión en la moneda

Hemos visto, pues, de qué manera la religión islámica une, relaciona todos los aspectos de la vida: religión y culto, política, libertad humana, arte, etc. Todo es

(41) MANTRÁN, *op. cit.*, n. 40, p. 44.

(42) MANTRÁN, *op. cit.*, n. 40, p. 44.

subordinado a Dios, y todas las cosas encuentran su unidad en Dios. Por ello no debe extrañarnos que la moneda, vil metal, algo secular de origen meramente humano, cuya base metafísica se encuentra en el hiato ontológico entre el hombre y Dios, no deja de ser un símbolo de lo divino, y por lo tanto, ha de reflejar esa interrelación dicha de religión, política, libertad, culto, arte, etc., y que frases y versículos del Corán vayan grabadas en ellas.

Codera ⁽⁴³⁾ nos da cuenta de la mayoría de las leyendas, que procedentes del Corán, van representadas en las monedas hispano-árabes, y observamos que el empleo de unas u otras nos hablan que un cambio o reforma se ha realizado dentro del pensamiento religioso islámico.

Desde la reforma de Abd-el-Malik ⁽⁴⁴⁾ aparece en la I.A ⁽⁴⁵⁾ la profesión de fe islámica, y la sura 112 del Corán, en la II.A, ocupando el centro de ambas áreas.

Estas dos inscripciones dicen así:

No (un) Dios sino
El Dios, solo él,
no hay compañero para él ⁽⁴⁶⁾.
Dios (es) uno, Dios (es)
eterno; no engendró y
no fue engendrado y no hay
para él otro ⁽⁴⁷⁾ igual

Hemos de distinguir, sin embargo, las inscripciones o leyendas que se encuentran en los dinares y las de los dirhemes.

En los dinares, observamos, que el campo de la I.A está ocupado por la profesión de fe islámica:

No Dios sino Dios, solo él.

la orla va ocupada con parte de la misión profética de Mahoma:

«Mahoma es el enviado de Dios, le envió con la dirección y religión verdadera» ⁽⁴⁸⁾.

En la II.A leemos:

«En el nombre de Dios, el clemente, el misericordioso».

(43) En su *Tratado de Numismática árabe-española*.

(44) La reforma de Abd-al-Malik fue introducida en al-Andalus el año 102 de la Hégira.

(45) El sistema de denominar I.A (área primera) al área que contiene la profesión de fe musulmana y II.A (área segunda) en la que se escribe la misión profética de Mahoma, anulándose la ambigüedad de los términos anverso y reverso, es debido al insigne maestro y arabista Codera y Zaidín.

(46) Profesión de fe islámica.

(47) Sura 112 del Corán.

(48) Aquí se da un caso parecido al que se dio en Castilla con la Pragmática de Medina del Campo, en la que se dan normas sobre la leyenda que deberían llevar las monedas de los RR. CC. Y que finalizaba con la frase: «u lo que de ella cupiere». Recordemos que la misión profética de Mahoma completa es «Mahoma es el enviado de Dios. Lo envió con el camino y la religión verdadera para que brille sobre toda otra religión, a pesar de la oposición de los infieles».

y en la orla: lugar y año de acuñación, así como la mención del valor: *dinar*, como unidad; *annisfo*, como medio dinar y *atsolso*, como tercio del mismo.

En los dirhemes distinguimos en la I.A en el centro del área y en tres líneas la profesión de fe islámica, y en la orla, sin que exista separación de gráfila entre la inscripción central y la de la orla, la inscripción que nos dice:

«En el nombre de Dios fue acuñado este dirhem en al-Andalus...», y el año de acuñación.

En la II.A la sura 112 del Corán, y en la orla la expresión de la misión profética de Mahoma.

En el apartado «Islam y su interpretación» hemos señalado algunos de los puntos más importantes de la religión islámica y la doctrina coránica tal como fue enseñada por Mahoma. Pero el Corán es la ley escrita y con frecuencia las prescripciones escritas se diferencian mucho del modo como son practicadas. Su importancia no puede calcularse más que por la influencia que ejercen en la vida.

Acostumbrados, los musulmanes, a cumplir los caprichos de un Dios soberano, con la misma facilidad obedecen a sus representantes, y el hombre que les habla de Dios siempre se hará obedecer, pues la única pregunta que son capaces de hacerse se reduce a si habla en nombre de Dios.

Todos los observadores deben respetar esta arraigada fe, tanto si son escépticos como creyentes, pues así como antiguamente la fe permitió a los árabes hacer la conquista del mundo, del mismo modo les ayuda ahora ⁽⁴⁹⁾ a sobrellevar con toda resignación las crueldades de la mala suerte. Semejantes creencias forman en las masas esas ilusiones felices que son la imagen de la dicha. Dándoles a esperar para una vida futura la felicidad que el día de hoy les niega ⁽⁵⁰⁾, se les libra también de los furiosos excesos que la desesperación engendra. Aquellos que menosprecian tales ilusiones deberían siquiera ser consecuentes desdeñándolas todas, menospreciando también la gloria, la ambición, el amor y todas esas quimeras, de alguna manera venerables que perseguimos durante nuestra vida, y tampoco son otra cosa que ilusiones, pero que hasta ahora han sido el móvil más eficaz de la conducta del hombre.

De esta forma de pensar musulmana, se han aprovechado muchos reformadores, cual es el caso de Abdallah ben Yaçim que, en el año 414 de la Hégira comenzó a predicar entre los *lamtunas*, tribu a la que pertenecía Yûssuf ben Tâsfin, los preceptos de una religión que prescribía el proselitismo por la conquista y que despertó el espíritu guerrero de aquellas «incultas gentes, y explotando mañosamente el entusiasmo que en ellas había producido una fe vivificada y rejuvenecida, las

(49) Para comprender lo dicho, ver los enfrentamientos bélicos entre Irán e Irak.

(50) Qué más elocuente que la lucha de los palestinos con Israel para encontrar un lugar donde asentarse como nación.

lanzó contra algunas tribus bereberes que se habían mantenido fieles a sus antiguas creencias»⁽⁵¹⁾. Estos fueron los almorávides llamados por las primeras taifas hispánicas.

Señalamos, anteriormente, que la lectura de las leyendas religiosas en las monedas hispano-árabes, puede indicarnos un cambio de mentalidad religiosa. De esta manera vemos como la llegada de los almorávides a al-Andalus rompe de algún modo con el espíritu de tolerancia que existía entre musulmanes y cristianos⁽⁵²⁾ hasta el punto que a los mozárabes de Valencia no les fue posible vivir bajo la dominación almorávide⁽⁵³⁾ y en las monedas aparece el versículo 79 de la sura III del Corán que dice: «Y el que buscarse fuera del Islam alguna religión no será recibido en él, y en la otra vida estará con los decepcionados» y esta otra: «Señor en ti confiamos y a ti volvemos y en ti el término».

Ello ocurrió en el año 1090 d.C., en que Yûsuf ben Tâsfin con sus bereberes «inflamados de un nuevo celo religioso», y que había asumido el título de «príncipe de los creyentes» (Amî al-Muslimîn)⁽⁵⁴⁾ destituyó a todos los reyezuelos taifas por considerarlos «traidores a la causa del Islam, irreligiosos, corruptos e impíos»⁽⁵⁵⁾ e impusieron en al-Andalus la defensa de la ortodoxia mâlikî.

No obstante, este celo religioso de los almorávides cayó por tierra al ponerse en contacto con las riquezas que al-Andalus les ofrecía. Desapareció la severidad de costumbres y llegó una decadencia moral, que unida a un declinar de sus fuerzas militares, hizo que surgieran nuevas taifas en diversas ciudades de al-Andalus, como Córdoba, Niebla, Badajoz, Santarem, etc. La situación era similar a la que sobrevino con las anteriores taifas⁽⁵⁶⁾ y coincidió con un movimiento de resurgimiento religioso en el norte de África protagonizado Muhammad ben Tûmart, quien comenzó a predicar contra las costumbres de la época, defendió el concepto de la unidad de Dios, se proclamó «el infalible Mahdí» (al-Mahdí al-ma'sûm) e hizo una distinción: a sus seguidores y fieles los consideraba «gentes del Paraíso», mientras que a sus enemigos los consideraba «gentes del infierno».

No tardó en hacer prosélitos, de entre los cuales sobresalió Abd al-Mu'min, que con el tiempo se convirtió en el jefe de los almohades que acabaron con el imperio almorávide.

Abd al-Mu'min, para señalar que con él había concluido el ciclo de los tiempos y comenzado un nuevo orden duradero del mundo, cambió la forma redonda de las monedas por la cuadrada, forma típica de las monedas almohades⁽⁵⁷⁾.

(51) M. LAFUENTE, *Historia de España*, tomo III, p. 161.

(52) Los almorávides se distinguieron por ser una «dinastía fanática e intransigente» (R. MANTRÁN, *op. cit.*, n. 40, p. 141).

(53) J. B. TREND, *El legado del Islam*, Madrid, 1956, p. 11.

(54) Según al-Gazalí y al-Turtshí, teólogos importantes, en aquel entonces, contado por Ibn Abî Zar' en *Rawd al-qirtâs*, p. 88, entregaron a Yûsuf Ibn Tâsfin en 1086, tras la batalla de Zallaqâh, una *fatwa* o decisión legal para gobernar al-Andalus y asumir dicho título.

(55) R. ARIÉ, *España musulmana*, Barcelona, 1983, p. 31.

(56) Vid. LÉVI-PROVENÇAL, *Documentos inéditos de la Historia almohade*, Paris, 1928.

(57) BURCKHARD, *La civilización hispano-árabe*, Madrid, 1982, p. 177.

El hijo de Abd al-Mu'min, Yûsuf I, al pasar a la Península y una vez dueño del territorio de al-Andalus, hizo recrudecer la intolerancia religiosa entre musulmanes, cristianos y judíos, llegándose en el año 1143 d.C. a decretar la expulsión de todos los cristianos y judíos que no quisieran convertirse a la fe musulmana.

Esta afirmación religiosa intolerante de los almohades, la encontramos reflejada en las inscripciones de sus monedas:

«Dios es nuestro Señor; Mahoma es nuestro enviado; Al-Mahdî es nuestro Imán». O bien: «No Dios sino Dios; el imperio totalidad de él para Dios no hay fuerza sino en Dios».

Según Codera, dichas dos inscripciones se encuentran en casi todas las monedas de plata almohade⁽⁵⁸⁾.

En las de oro se repiten, y se profundiza, quizás más, en alabanzas a Dios: «La alabanza para Dios, señor de los mundos», o «En el nombre de Dios, el clemente, el misericordioso».

Las monedas de los reyes nassaríes de Granada pueden considerarse continuación de las almohades⁽⁵⁹⁾, sin embargo, en lo tocante a las inscripciones que en ellas encontramos son de difícil lectura, según Codera⁽⁶⁰⁾, no teniendo a mano las *Concordancias coránicas*. Todas ellas reflejan un profundo y gran sentimiento religioso.

Se observa en las leyendas nassaríes una gran aceptación de la voluntad divina, y no debe extrañarnos, pues entre los medios populares de al-Andalus existía un gran misticismo, muy vinculado al norte de África, como lo prueba la obra del sûfi Ibn Sab'in, discípulo del sevillano al-Sûdî⁽⁶¹⁾ y este misticismo tuvo un gran arraigo en el reino nassarí granadino. En efecto, el sufismo, que contó con numerosos adeptos en este reino, entre los que se cuentan Ibn Jâmis, Abû Ishân, al-Sâhilî, etc., se vio perseguido por el mâlikismo oficial, hasta el punto que el jurista granadino Abu Abd Allâh al-Haffâr, opinó que sus pensamientos dañaban «enormemente la religión, difundiendo la corrupción soterrada que había en materia de errores y licencias»⁽⁶²⁾.

Este misticismo, a pesar de la oposición oficial, se vio reflejado en las leyendas de las monedas nassaríes, entre ellas, el lema de su dinastía: «No hay vencedor sino Dios», tomado de la sura III del Corán.

Lo expuesto sobre la religión islámica, y que vemos reflejado en las monedas, nos permite afirmar que ella está presente, de un modo constante en los trozos de

(58) CODERA, *op. cit.*, n. 8, pp. 26 y 27.

(59) MATEU I LLOPIS, «Hallazgos numismáticos musulmanes», *Al-Andalus* XV, pp. 486-490.

(60) CODERA, *op. cit.*, n. 8, p. 27.

(61) R. ARIÉ, *op. cit.*, n. 55, p. 262.

(62) AL-WANSARISI, *Kitâb al-Mi'yâr wa-l-yâmi al-mu'rib an fatâ wî ahl Ifriqiya wa-l-Andalus wa-l-Magrib*, fragmentos traducidos por E. Amar, París, 1909, tomo XI, p. 34.

metal amonedado, y que éste, con las distintas leyendas o inscripciones, nos habla de una manera clara de una ortodoxia religiosa que está dentro del espíritu musulmán, de una inquietud de superación religiosa a través del misticismo o de una reforma, unas veces aceptada y otras combatida.

La política monetaria y el monopolio de acuñación de moneda

Según el Islam, todo derecho y poder tienen un origen divino, es decir, emanan de Dios. Así pues, el califa, dentro del mundo musulmán, recibía el poder y el derecho de acuñar directamente de Dios.

Ya hemos tratado sobre el origen de la moneda árabe y de su introducción en Hispania —al-Andalus—; ahora trataremos sobre la política monetaria a partir de Abd-al-Rahmán I, primer emir independiente de Damasco.

El emirato independiente rompió el vínculo político con el califa, pero no el religioso, y su actitud repercutió sobre el derecho monetario, pues los emires de al-Andalus, por respeto a las prerrogativas del sucesor de Mahoma no acuñaron oro, se limitaron a labrar dirhemes y feluses⁽⁶³⁾. Los Omeyas españoles continuaron acuñando monedas anónimas con arreglo al tipo tradicional en su familia, ya que siendo el califa representante de Mahoma, es forzosamente único; los Omeyas españoles se consideraban desposeídos de un cargo que legítimamente les correspondía, pero no se atrevieron a tomar abiertamente el título hasta que los fatimíes lo hicieron en África⁽⁶⁴⁾. En éste como en otros muchos casos y situaciones la perduración de soberanías nominales se manifiestan en la moneda. Este divorcio entre la realidad y las indicaciones monetarias queda explicada, en gran parte, por el carácter estatal de la moneda, y por tanto de la indicación de señorío o dignidad, que existe, en último término, en la voluntad, o para ser más claros, en la pretensión del derecho de emitirla. Desposeer a alguien de su poder siempre implica una ruptura con el sistema preestablecido y por tanto, suponen también, unas dificultades a vencer. Estas dificultades son menores si al quitarle el poder de hecho se respeta su situación nominal de derecho. En el caso de al-Andalus varios motivos hicieron posible que así sucediera. Por una parte, el califato gozaba de una aureola de prestigio religioso entre los musulmanes, que atentar contra este aspecto de las facultades del califa de Damasco podía haber provocado escrúpulos religiosos entre los seguidores de la religión islámica de la Península ibérica y hacerlos reaccionar en consecuencia; esto nos puede indicar, claramente, que hubiera podido llevar al fracaso la actuación en política de Abd-al-Rahmán y sus sucesores, por mucho que éstos tuvieran motivos para no simpatizar con los Abbasidas, y es, del todo, muy posible que este pensamiento influyera en su ánimo y conducta. El res-

(63) MATEU I LLOPIS, *La Moneda Española*, Barcelona, 1945, pp. 108-109.

(64) A. PRIETO Y VIVES, *Los reyes de taifas*, Madrid, 1926, p. 96, n. 2.

peto de la actitud y situación nominal, por su importancia en los rezos islámicos⁽⁶⁵⁾ pudo, consiguientemente, influir en la política monetaria.

Abd-al-Rahmán I y los suyos, a pesar de los muchos motivos que tenían para no simpatizar con los nuevos califas de Oriente, respetaron la autoridad califal, pero continuaron acuñando con los tipos propios de su tradición familiar, sin adoptar las modificaciones establecidas por los Abbasidas. Queremos decir que hubo una tendencia a respetar, en el mínimo posible, las atribuciones del califa, pero, al mismo tiempo, manifestar al máximo el *omeyismo* de los dinastas efectivos de al-Andalus. La moneda en sí y el derecho de poder acuñarla no hicieron más que reflejar una situación y un estado de cosas, que estaban en el ambiente, que por su realización y su carácter de derecho estatal repercutió en el numerario.

En este período del emirato independiente, algunos autores afirman que la actividad de las cecas debió de ser bastante intensa, basándose, quizás, por los hallazgos de monedas, principalmente en el de San Andrés de Ordoiz, en las proximidades de Estella (Navarra). Lévi-Provençal, en cambio, dice que hasta el reinado de Al-Hakem los habitantes de al-Andalus se servían, bien de piezas visigodas, bien de monedas musulmanas de oro y plata, que, en corto número, traían los viajeros desde Ifriqiya y de Oriente para negociar en la Península⁽⁶⁶⁾. George C. Miles⁽⁶⁷⁾ nos transcribe el siguiente texto que corrobora lo anterior, y que es tomado de un escrito anónimo titulado *Kitâb al-Zahrât al-manthûrah fi'l-akhbar alma'thûrah*, y es citado por Lévi-Provençal:

«Los habitantes de la España musulmana no tuvieron, después de la época de la conquista hasta el reinado del emir Abd-al-Rahmán II, una verdadera moneda nacional. Ellos se servían de piezas, dinares y dirhemes traídos en pequeño número al país por los viajeros musulmanes. La moneda era muy rara y por ello todas las transacciones se hacían simplemente por vía de permuta. Esta situación se prolongó durante ciento veinticinco años, hasta el momento en que, por el consejo de Hârit ben Abi's-Sibi, Abd-al-Rahmán II hizo acuñar piezas a su nombre en Córdoba. Pero las emisiones fueron hechas en número reducido, y la mayor parte de los dinares y dirhemes que circulaban en al-Andalus bajo el reinado de este príncipe procedían de acuñaciones magrebíes u orientales».

Lévi-Provençal pone en entredicho estas noticias. Dice «en varias colecciones públicas y privadas de España se conservan monedas de oro y plata de los gobernadores acuñadas en España»⁽⁶⁸⁾. Miles⁽⁶⁹⁾ afirma, sin embargo, que hubo dirhemes acuñados en Wasit para ser puestos en circulación en al-Andalus, y que por dicho motivo llevaban la mención de haber sido labrados en al-Andalus.

(65) Los musulmanes estaban obligados a nombrar al califa en la oración de los viernes.

(66) LÉVI-PROVENÇAL, «La organización financiera», *Historia de España*, de Menéndez Pidal, p. 19, n. 62.

(67) GEORGE C. MILES, *The Coinage of the Umayyads of Spain*, New York, 1950, I, p. 30.

(68) LÉVI-PROVENÇAL, *op. cit.*, n. 66, p. 24.

(69) G. C. MILES, *op. cit.*, n. 67, I, p. 22, n. 1.

El texto del «*Kitâb al-Zahrât...*» que hemos transcrito, parece confirmarnos lo que afirman los historiadores de al-Andalus, en el sentido, de remontar al reinado de Abd-al-Rahmán II la fundación de la primera ceca oficial de la capital. Antonio Prieto nos dice: «Muchos traducen al-Andalus por Córdoba, siendo su significación España, las monedas no se acuñaron en Córdoba hasta el reinado de Abd-al-Rahmán II, que duró de 206 al 238 de la Hégira, y sin embargo, desde un principio (año 98) mencionan la ceca al-Andalus»⁽⁷⁰⁾.

Esta ceca o fábrica oficial de moneda estuvo situada cerca de la Mezquita Mayor de Córdoba, próxima a la Puerta de los Especieros o Puerta de Sevilla (Bab Ishbiliya)⁽⁷¹⁾. Esta ceca no acuñó más que monedas de plata.

Más atrás hicimos mención del derecho de acuñar moneda que los gobernantes musulmanes tenían. Esto trajo consigo el que la acuñación de moneda se convirtiera en un monopolio del estado, pero los particulares tenían libertad absoluta de llevar a la ceca oro o plata para que fuese transformado allí en monedas de buena ley, previo el pago o descuento de un derecho de acuñación, que llegó a constituir la primera fuente de ingresos del Tesoro cordobés. La cuenta que nos hace Lévi-Provençal, considerando los datos aportados por el geógrafo Ibn Hawqal, eleva los ingresos anuales por este concepto al Tesoro del Estado a un monto de 200.000 dinares en los tiempos de al-Nasir, equivalentes al 2,5 por 100 de lo acuñado en oro y en plata (se acuñaban tres veces más piezas de plata que de oro), lo que es en realidad un porcentaje relativamente elevado⁽⁷²⁾.

Tras la reforma de Abd-al-Rahmán II con la fundación de la ceca oficial en Córdoba, como hemos citado, hubo de llegarse a la adopción del título califal por Abd-al-Rahmán III al-Nasir para que se ordenara acuñar moneda de oro, pese a ser una prerrogativa de la plena soberanía, cual era la emisión de moneda de oro, interrumpida en al-Andalus durante el período de los emires Omeyas, que, a pesar de ser independientes en lo político, habían reconocido la supremacía espiritual del Imán o califa de Bagdad⁽⁷³⁾. Podemos añadir que precisamente por ser una atribución de la soberanía completa, es en este momento cuando se reinstaura el califato Omeya, pero no en Oriente, en al-Andalus, culminándose el proceso de ruptura, y los cambios político-legales coinciden con lo ocurrido en el terreno monetario, y por tener el numerario un carácter estatal quedan, a nuestro modo de ver, suficien-

(70) A. PRIETO Y VIVES, *op. cit.*, n. 64, p. 96, n. 1. El nombre al-Andalus, designaba en la Edad Media, el dominio de los soberanos musulmanes de España, el resto del país continuaba llamándose Hispania o Spania, y cada provincia conservó su nombre particular, incluso entre los árabes. El mejor diccionario persa, el *Borhân-é Qâti*, que Muhammad Hassan Bruhân dedicó a Abd Allâh Qutb Sâh, rey de Colconda y de Hayderâbad, dice que dicho nombre designa a la vez la Península y una ciudad, es decir, Córdoba, y en este caso se le hace preceder del artículo árabe «al-Andalus». De este vocablo árabe y persa, a la vez, deriva la palabra «andalusí», significando español (LUCIEN BONVAT, «Les noms persans de l'Espagne et du Portugal», *Al-Andalus*, III, 1935, pp. 193-199).

(71) LÉVI-PROVENÇAL, *Histoire de l'Espagne musulmane*, Paris-Leyden, 1950-1953, III, p. 44. MANUEL OCAÑA JIMÉNEZ, en «Las puertas de la Medina de Córdoba», *Al-Andalus*, III, 1935, pp. 143-151, cita la puerta de los Drogueros (Bab al-Attârin), también llamada puerta de Sevilla.

(72) LÉVI-PROVENÇAL, *op. cit.*, n. 71, p. 23.

(73) CASTO M.^a DEL RIVERO, «El arte monetario en la España musulmana», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LIV, 1948, p. 56.

temente explicados dichos cambios. En el 316 de la Hégira se renovó la antigua *dar al-sikka*, ordenándose la acuñación simultánea de dinares y dirhemes, de metal puro, sin aleación alguna. La dirección de la ceca fue confiada a un alto funcionario que estaba autorizado a grabar su nombre en las monedas debajo del correspondiente al príncipe reinante⁽⁷⁴⁾. En el año 947 d.C. (336 de la Hégira), la ceca fue trasladada a Madînat al-Zahrâ (Medina Azahara)⁽⁷⁵⁾.

Hasta el fin del califato, comienzos del siglo V de la Hégira, continuó todo prácticamente igual con la única excepción del traslado, en el año 364 de la Hégira (974-975 d.C.), a la capital, Córdoba⁽⁷⁶⁾, de la fabricación de moneda.

La época de las taifas supone un cambio apreciable aunque los Hammudíes, por pretender ser los sucesores de los califas, hicieron labrar por sus cecas una moneda muy parecida a las emisiones califales, pero, como hace consignar muy bien Casto M.^a del Rivero⁽⁷⁷⁾, con notas características cual es la de indicar el nombre del príncipe heredero (Wali yyo-l-adth).

Con frecuencia los señores de las taifas acuñaron el nombre de Hixem II, incluso después de fallecido. Esta continuidad de grabar el nombre del califa desaparecido nos indica a qué grado de formalismo pudo llevar el respeto a un califato nominal. Hemos de hacer constar que éste no fue un caso único en la historia monetaria islámica, pues cuando Siyîlmâssa fue ocupada por los enemigos de los fatimíes, se continuó acuñando en esa ciudad la moneda que acuñaba el gobernador fatimí, pero con el nombre del nuevo califa, conformándose éste con tal acatamiento, y lo más curioso es que muerto el califa Al-Mahdí en el 322 de la Hégira, continuó la acuñación hasta el 333 como si aún viviese⁽⁷⁸⁾.

La instauración de estos pequeños reinos de taifas, supuso la multiplicación de talleres monetarios en las capitales de los mismos: Badajoz, Sevilla, Granada, Valencia, Zaragoza, Denia y Baleares; estando sujeta la amonedación al sistema bimetalista: oro y plata⁽⁷⁹⁾. Hemos de añadir, no obstante, que las monedas de plata sufren a partir del año 430 de la Hégira una transformación importante en su ley. Hasta esa fecha se mantuvo como durante el califato con la liga indispensable para evitar los inconvenientes prácticos de la plata fina, pero a partir de ese momento la ley baja rápidamente, de tal suerte que a partir del 440 no se encuentran monedas con más de 300 milésimas de plata fina, lo que supone, dada la relación de un di-

(74) LÉVI-PROVENÇAL, *L'Espagne musulmane au X^e siècle*, Paris, 1932, p. 176.

(75) LÉVI-PROVENÇAL, *Historia de España*, de Menéndez Pidal, IV, p. 341. «Los servicios públicos fueron trasladados poco a poco, así como la casa de la moneda (dar al-Sikka)».

(76) Del año 343 de la Hégira, se conoce un dirhem en el que consta el nombre de al-Andalus. A. VIVES, *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, 1893, p. 54. En la nota 1 de dicha página sugiere, este autor, que por su aspecto «parece acuñada en Fez aunque dice al-Andalus».

(77) CASTO M.^a DEL RIVERO, *op. cit.*, p. 59.

(78) MATEU I LLOPIS, «Hallazgos numismáticos musulmanes», *Al-Andalus*, XIV, 1949, p. 204.

(79) CASTO M.^a DEL RIVERO, *La moneda árabe-española, compendio de numismática musulmana*, Madrid, 1933, pp. 26-32.

nar por 10 dirhemes, una relación de valor entre los dos metales de 2,3 solamente. Posteriormente, se acuñaron dirhemes de cobre puro⁽⁸⁰⁾.

A pesar de la proliferación de cecas, en este período de taifas, podemos apreciar que el numerario labrado no fue suficientemente abundante como para sustituir totalmente al de épocas anteriores, lo que nos da un indicio para considerar cuál fue el grado de actividad de sus cecas, que posiblemente atenderían las necesidades de cada momento más que a una política comercial de gran envergadura. El hallazgo en las Baleares de más de 1.200 monedas musulmanas es una prueba que seguían circulando numerarios acuñados en Ceuta y las monedas califales⁽⁸¹⁾.

La llegada de los almorávides a la Península, tras la llamada de socorro de los señores de las taifas, se vio reflejada casi de inmediato. Su primera acuñación en al-Andalus fue en el año 486 de la Hégira (1093-1094 d.C.). Restablecen el dinar de oro de 80 en libra romana, y su relación con la plata de 1 a 10. Progresivamente el oro va desplazando a la plata, abandonándose incluso la explotación de las minas de plata en las zonas de Almería y Murcia, y como prueba de que se seguía una política restauradora se utilizó la expresión «dinar de peso antiguo»⁽⁸²⁾. El desplazamiento de la plata, y la abundancia de numerario de oro almorávide, creemos, tiene una explicación en lo dicho por M. Lombard: «L'établissement de leur domination sur les tribus berbères et l'extension de leur commerce méditerranéen et permettre d'organiser l'acheminement de l'or du Soudan, para les pistes du désert, vers les marchés de l'Afrique du Nord. Au XI siècle, le long de la route occidentale de l'or, du Soudan au Maroc, puis en Espagne, se propage la conquête almoravide; gardant un étroit contact avec la bordure soudanaise, les Almoravides pourront frapper en grandes quantités les beaux *marabotins*»⁽⁸³⁾. Fue, por tanto, la utilización del oro procedente del Sudán occidental, considerado como «el más puro» por viajeros y comerciantes árabes, la razón de las acuñaciones de dinares almorávides. Pero, estas corrientes de oro nuevo, termina diciendo M. Lombard, que desde el África occidental se dirigen hacia Egipto o hacia España, se paralizan al final del siglo XI.

Dijimos, poco ha, que el oro fue desplazando a la plata, y sin embargo, no al extremo de hacerla desaparecer. La moneda de plata, que bajo las taifas se había convertido en vellón hasta degenerar en puro cobre, fue restablecida y volvió a ser una moneda de plata sana⁽⁸⁴⁾.

Esta política monetaria de los almorávides, que puede ser considerada poco conveniente bajo un punto de vista económico, se explica por una preocupación de puritanismo religioso, por un ideal que se ponía por encima de cualquier interés

(80) A. PRIETO Y VIVES, *op. cit.*, n. 64, p. 99.

(81) MATEU I LLOPIS, «Hallazgos numismáticos musulmanes», XVI. Hallazgo en Baleares de más de 1.200 monedas musulmanas. Entre ellas hay cuatro cristianas: una de Sancho Ramírez de Aragón y tres dineros melgorenes. Debieron ser escondidas entre 1113 y 1114, antes de la llegada a las islas de los pisanos y catalanes.

(82) MATEU I LLOPIS, *op. cit.*, n. 63, pp. 118-119.

(83) MAURICE LOMBARD, «L'or musulman du VII^e au XI^e siècle», *Annales E.S.C.*, Paris, 1947, p. 150.

(84) MATEU I LLOPIS, *op. cit.*, n. 63, pp. 118 y 172.

mercantil, en este caso concreto, el ser fiel a la relación de valor entre los metales que estaba fijada por la tradición islámica⁽⁸⁵⁾.

Los almohades siguieron con el sistema de cecas múltiples, debido quizá a la tradición del sistema establecido que encontraron, teniendo cecas en África y en España. El comercio llegó a ser muy activo entre las dos orillas del estrecho de Gibraltar, motivado sin duda alguna por el hecho de que los almohades dominaban ambas orillas. En la política monetaria almohade hay, sin embargo, un hecho que nos llama la atención: por una parte hemos expresado «siguieron con el sistema de cecas múltiples», pero por otra está la existencia de dirhemes sin indicación de ceca, lo que nos indica, al parecer, la presencia en el ánimo de los almohades de una concepción unitaria del Estado, y de la labor de los talleres monetarios, pero que por necesidades técnicas se hizo preciso recurrir a la labor de varias cecas, pero marcando las menos diferencias entre los numerarios salidos de distintos talleres.

Cuando decayó el poder almohade, después de la batalla de las Navas de Tolosa, disminuyó la actividad de las cecas peninsulares; Casto M.^a del Rivero nos dice que la situación de los almohades en la Península ibérica llegó a ser tan precaria, que a partir del califa Muhammad, hemos de considerar acuñadas en África todas las monedas que carecen de indicación de ceca⁽⁸⁶⁾. En el período final de la dominación almohade se da el hecho de falsificación de moneda, reflejando una situación difícil de la hacienda estatal musulmana. Falsificación hecha por los propios musulmanes⁽⁸⁷⁾, lo cual es una devaluación de la moneda propia y un signo claro de decadencia.

La descomposición del imperio almohade dio paso a la creación de un nuevo sistema de taifas, destacando entre ellas, bajo el punto de vista monetario, las de Granada y Murcia. Esta última, bajo Ibn Hud, constituyó un reino independiente, y asistimos, una vez más, al hecho, que con harta frecuencia vemos en el campo numismático, el reflejo de la política en la moneda. La taifa murciana utilizó tipos almohades, pero con leyendas almorávides que nos muestra, hasta cierto punto, un resurgir de antiguas rivalidades.

La otra taifa, la de Granada, es vista desde la Numismática, como una secuela de los almohades⁽⁸⁸⁾, pero continuación de un numerario de un Estado en decadencia, como lo demuestra la emisión de doblas de plata doradas de baja ley⁽⁸⁹⁾. Al mismo tiempo hubo una política oficial del Estado nassarí en el terreno monetario, de falsificación de monedas cristianas utilizando las cecas y los entalladores oficiales⁽⁹⁰⁾, e igualmente continuó siendo la moneda un monopolio del Estado.

(85) Ver la referencia a los almorávides en el apartado titulado «La religión en la moneda».

(86) CASTO M.^a DEL RIVERO, *op. cit.*, p. 56.

(87) No existen pruebas claras de la falsificación por los almohades, pero sí en el reino nassarí de Granada cuya moneda debe considerarse por sus características como almohade.

(88) Ver nota 87 correspondiente a este mismo apartado.

(89) MATEU I LLOPIS, *op. cit.*, n. 63, p. 195.

(90) J. LLUIS Y NAVAS BRUSI, «Falsificación de moneda cristiana en el reino moro de Granada», *Numario Hispánico*, II, 1953, p. 219.

Cuando comenzamos a tratar de «la política monetaria y el monopolio de acuñación de moneda», en el segundo párrafo, hemos omitido, involuntariamente, citar un pequeño artículo de Felipe Mateu i Llopis⁽⁹¹⁾, referido al *Chronicon Albeldense*, en el que, de una manera clara, el autor hace referencia a al-Andalus nombrándole «Spaniam»: «... rex noster, sarracenis inferens bellum et Spaniam intravit». Se refiere el autor del *Chronicon* a una acción del rey leonés, en el año 883 (921 de la era hispánica). Y dice Mateu i Llopis: «El autor del *Chronicon* fecha de esta manera: *Postea quoque in era DCCCCXXI quae est praesenti anno iam suprafatus, Almundar, Mahomat regis filius*, refiriéndose a Abu-l-Hakam al-Mundir ibn Muhammad (886-888), hijo de Abu-Abdallah Muhammad I ibn Abd-al-rahman (852-886), esto es, el Almondír de los cristianos, *cum omne exercitu Spaniae*, el de la parte aun no reconquistada, al-Andalus...».

Creemos, por tanto, no puede haber duda alguna sobre el término al-Andalus referido a la Hispania romana, y que los reyes leoneses diferenciaban su territorio «Legionem, Asturicam», del que estaba en manos islámicas «al-Andalus» llamándole Spania.

Sociedad y moneda en al-Andalus

Al comenzar el tema enunciado hemos de volver, indefectiblemente, a la religión islámica. El Corán y las tradiciones atribuidas al profeta contienen los principios que han de regir no sólo la vida religiosa sino también la jurídica. La escuela malikí, que se impuso en al-Andalus durante el gobierno de Hixem I, mantiene el criterio de autoridad de interpretación de los textos fundamentales, sosteniendo como única valedera la opinión de los doctores de Medina. Este tradicionalismo malikí, seco y rigorista, que se convirtió en doctrina de Estado, contribuyó sensiblemente a dar carácter al Islam de Occidente, explicando la importancia política de los alfaquíes (teólogos-juristas) en al-Andalus, que fueron los más fieles aliados de la monarquía Omeya y de los imperios almorávide y almohade.

Para una mejor comprensión de todo lo expuesto no podemos olvidar que el Islam es a la vez Religión y Estado y, su carácter de poder temporal se impone al espíritu del creyente. La sociedad islámica, dentro de la cual se inserta la hispano-árabe, ha tenido siempre conciencia de ello.

Esta sociedad hispano-árabe se caracterizó, a lo largo de los siglos de permanencia en la Península ibérica, por una singular combinación de prosperidad económica, eficaz administración, tolerancia religiosa y racial, y una constante tensión entre influencias culturales orientales e hispánicas. La prosperidad económica de al-Andalus se basaba en una variada mezcla de agricultura, industria y comercio.

(91) MATEU I LLOPIS, «Las antiguas cecas visigodas en el CHRONICON ALBELDENSE (711-883-976)», *Gaceta Numismática* 67, diciembre, 1982, pp. 10-13.

La base étnico-religiosa de la sociedad protagonista de la historia de al-Andalus se hallaba constituida por: linajes árabes, como factor preponderante en la formación política-religiosa dominante; linajes bereberes, superiores en número, vinculados a los primeros por el lazo de la religión y de la walâ' (clientela o tutela) o del hilf (alianza); hispano godos y descendientes de hispanolatinos, en número mayor de todos, islamizados unos, cristianos otros (mozárabes) y unos miles de hispanojudíos, y esclavos de procedencia africana, galaicos y de origen transpirenaico, junto con algunos elementos de origen oriental no bien definidos ⁽⁹²⁾.

En el curso de los siglos IX y X, la clase dirigente de al-Andalus fue adoptando de manera progresiva las prácticas tanto estéticas como económicas, del Oriente Medio, que constituía el núcleo de la civilización musulmana, no obstante haberse, en tiempos de Abd-al-Rahmán I, independizado económicamente de Damasco adoptando los pesos y medidas romanos tradicionales en el comercio hispánico ⁽⁹³⁾.

A la subida al trono de Abd-al-Rahmán III, y tras su victoria sobre Omar Ibn Hafsun, se produce una centralización de todas las funciones del Estado con un poder absoluto y una fuerza que se basaba, primordialmente, en su tesoro, que, el nuevo califa, no había de compartir con nadie, ni siquiera con la aristocracia árabe. En esta situación los más beneficiados fueron todos aquellos grupos que se habían encontrado en inferioridad de condición respecto a los que llegaron a la Península con la invasión musulmana.

Hemos señalado que la prosperidad económica se basaba en una variada mezcla de agricultura, industria y comercio. La agricultura, muy floreciente, se vio perfeccionada con nuevos cultivos y nuevas técnicas, así como con la mejora de los sistemas de riego heredados de los romanos. Toda la riqueza agrícola de al-Andalus alcanzó todo su valor con la abundancia de ciudades y la existencia de un activo comercio. Así podemos decir que toda la sociedad de al-Andalus estaba repartida en la agricultura, viviendo en el campo o núcleos rurales, y en la industria y el comercio, constituyendo la población del gran número de centros urbanos que causaban una viva impresión en todos los viajeros árabes desde la alta Edad Media por la prosperidad de los mismos ⁽⁹⁴⁾.

El esplendor económico de al-Andalus se distinguía por el carácter urbano y mercantil de su economía, sus relaciones con Bizancio y el Oriente islámico, y sus exportaciones de productos de lujo a los reinos cristianos hispanos y a todo el Occidente europeo.

Uso social de la moneda

El desarrollo económico de la sociedad hispano-árabe que engloba: la recaudación de impuestos, las construcciones de todo tipo, la industria de tipo artesanal

(92) JACINTO BOSCH VILÁ, «Los Omeyas de al-Andalus», en *El mundo islámico, siglos VII-XV*, Barcelona, 1980, pp. 180-181.

(93) GABRIEL JACKSON, *Introducción a la España Medieval*, Madrid, 1974, p. 15.

(94) L. TORRES BALBÁS, *Ciudades hispano-musulmanas*, Madrid, 1972, I, pp. 105-106.

de productos de lujo, etc., requería la existencia de una moneda circulante, de oro para las grandes transacciones, y de plata y cobre para las pequeñas.

Las monedas de oro y plata acuñadas por los califas o los reyes de las taifas circularon abundantemente. Cada ciudad es un foco industrial, con sus artesanos agrupados en gremios, sus mercaderes y sus funcionarios encargados de velar por la calidad de los productos y el cobro de las tasas sobre las ventas ⁽⁹⁵⁾.

En el *Tratado de Ibn 'Abdûn* ⁽⁹⁶⁾ referido a la Sevilla del siglo XII hay abundantes referencias sobre todo ello. Entre estas referencias podemos citar:

«No debe venderse nada de grano en los mercados al aire libre sino pagado en moneda divisionaria, porque lo que quieren los comerciantes es que les den oro, para cobrar más de lo que deben y declararse quitos (por no tener cambio)».

«Debe prohibirse a los cambistas que ejerzan la usura. En el país no debe correr otra moneda que la de la ceca oficial, porque la variedad de cecas da motivo para que se desvalorice la moneda, se multipliquen los cambios y las circunstancias económicas se alteren y se salgan del curso ordinario».

«Si alguien trabaja oro o plata perteneciente a otro, y luego parte del metal resulta malo, el que lo tomó debe reembolsar al otro la cantidad correspondiente, puesto que lo engañó y traicionó al dueño del metal que se fio de él. Es menester sancionar a los comerciantes fraudulentos que se coja, sean del gremio que sean, pero sobre todo el del metal, puesto que el que comete fraude en el metal sabe perfectamente la manera de tratar dicho metal».

De los cadíes dependía, principalmente, el mantenimiento de la pureza de la moneda, e igualmente el de los pesos y medidas ⁽⁹⁷⁾.

Digno de señalar es el hecho, durante el reinado de Hixem II, de ser nombrado jefe de ceca, Ibn Abi Amir *al-Mansur*, lo cual proporcionó a éste una considerable fortuna, que permitió la construcción de la ciudad-palacio de Madinat al-Zahira ⁽⁹⁸⁾.

Hemos mencionado que la sociedad de esta época acostumbraba a tomar la moneda, ya fuera de oro, ya de plata, siempre al peso. Los pagos se hacían siempre en una u otra moneda, pero nunca en las dos a la vez, y suponían siempre implícitamente una pesada efectiva del metal acuñado, o por lo menos una evaluación según el sistema ponderal ⁽⁹⁹⁾.

(95) PEDRO RIVERA, *Historia de España*, Barcelona, 1958, p. 95.

(96) *El tratado de Ibn 'Abdun*, trad. de Lévi-Provençal, Sevilla, 1981.

(97) G. JACKSON, *op. cit.*, n. 93, p. 23.

(98) P. RIVERA, *op. cit.*, n. 95, p. 98.

(99) LÉVI-PROVENÇAL, «Historia de la España musulmana», en *Historia de España*, de Menéndez Pidal, tomo V, p. 145.

Las doblas antiguas, dice Liciniano Sáez⁽¹⁰⁰⁾, hablando de las doblas moriscas, en tiempo del rey don Juan el I, valían doce reales en plata amonedada, y en plata quebrada onza y media y una ochava de plata. Ello nos indica que los pagos se hacían también con fracciones de monedas, lo cual obligaba a pesarlas, y al mismo tiempo, la irregularidad cada vez mayor en la talla de las monedas obligaba a no recibirlas por su valor estampado sino en cantidades pequeñas, como acontece hoy con las monedas divisionarias, y la costumbre era darlas al peso⁽¹⁰¹⁾.

Lévi-Provençal⁽¹⁰²⁾ nos indica que para las transacciones poco importantes se utilizaba un dirhem ficticio, de valor ponderal, constante, el *dirhem qasimí*. Este dirhem qasimí es citado también por Dozy⁽¹⁰³⁾. Entre los habitantes de los reinos cristianos de la Península se usaba igualmente esta moneda, según se desprende de un documento, citado por Manuel Risco, de venta del año 1078, otorgado por la señora llamada Mayor Froilaz al obispo de Astorga, de una villa, llamada Ataulio, en territorio de Gijón; el obispo pagó: «... pro quo accepimus de vobis CCCII solidos de argento kazmi et...»⁽¹⁰⁴⁾. El nombre de *Casimí*, patronímico de Qasim, según A. Vives⁽¹⁰⁵⁾, que era prefecto de la moneda en tiempo de Abd-al-Rahman III. Lévi-Provençal declara⁽¹⁰⁶⁾ que esta denominación debe venir de un tal Qasim, del que nada sabemos.

El mismo Lévi-Provençal⁽¹⁰⁷⁾, según nos dice Pío Beltrán Villagrasa, cuenta que al lado del dirhem qasimí se utilizó para pagos de sumas elevadas el *dinar de dirhemes* (dinar darahim) equivalente a 12 dirhemes, es decir, probablemente 12 dirhemes qasimíes.

En la obra de Manuel Risco, hemos encontrado una referencia al uso del *mithgal* en el reino astur-leonés⁽¹⁰⁸⁾. Una carta de donación de la reina doña Urraca, de los realengos existentes en la ciudad de Oviedo, a la catedral de dicha ciudad como compensación del uso hecho por la reina de los bienes de la Iglesia; «...quia accepimus de ejusdem Ecclesiae Thesauro novem millia et ducenta et septuaginta auri purissimi metkalia, et decem milia et quadringentos solidos de purissimo argento magno pondere maurisco...». Comentando este texto, Antonio Vives nos dice⁽¹⁰⁹⁾, «la palabra metkal significa el peso del dinar», y que de ahí pasó a significar el di-

(100) LICINIANO SÁEZ, *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del Sr. D. Enrique IV y su correspondencia con las del Sr. D. Carlos IV*, Madrid, 1805, página 306.

(101) A. VIVES, *op. cit.*, n. 10, p. 10.

(102) LÉVI-PROVENÇAL, *op. cit.*, n. 99, p. 145.

(103) IBN IDHARI, *Al-Bayân al-Mughrib*, recop. R. Dozy, *Histoire de l'Espagne musulmane de la conquête au XI^e siècle*, rev. G. S. Colin y E. Lévi-Provençal, Leiden, 1951, p. 246.

(104) MANUEL RISCO, *España Sagrada*, XXXVIII, Madrid, 1793, p. 89.

(105) A. VIVES, *op. cit.*, n. 10, p. 9. Mismo autor: *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, 1893, p. XVII.

(106) LÉVI-PROVENÇAL, *op. cit.*, n. 99, p. 145.

(107) PÍO BELTRÁN VILLAGRASA, «Sistema monetario del Califato de Córdoba», *Obra completa*, Zaragoza, 1972, p. 289.

(108) MANUEL RISCO, *op. cit.*, n. 104, pp. 104-105.

(109) A. VIVES, *op. cit.*, n. 10, p. 9, n. 2.

nar mismo en el uso vulgar. Sobre el uso de la moneda de oro, nos dice Lévi-Provençal⁽¹¹⁰⁾, es posible que ciertos dinares reales hayan tenido, en la segunda mitad del siglo X, valor liberatorio con pesada previa o sin ella, y que en la mayoría de los casos, dichos pagos se hacían también en una moneda de cálculo, el *mithqal*. En las *Memorias del rey zirí 'Abd Allâh*⁽¹¹¹⁾, podemos leer: «... et j'y découvris trois mille mitqâls ya'farîs...», por lo que podemos deducir, habían de existir distintos tipos de *mithqales* cuando se le pone sobrenombre. Según Pío Beltrán⁽¹¹²⁾ el *mithqal* de al-Andalus, como peso y no como moneda efectiva, equivalía a 1/84 de libra romana, que si consideramos a la libra romana con un peso de 327 gramos obtendríamos para el *mithqal* el peso de 3,892 gramos⁽¹¹³⁾. A este *mithqal* o *mizcal* de al-Andalus da Mateu i Llopis⁽¹¹⁴⁾ el valor de 5/6 del *mizcal* legal, o sea, 20 *quirates* en lugar de 24⁽¹¹⁵⁾.

Todos estos apelativos o sobrenombres nos llevan a considerar, son debidos a varias razones: en primer lugar al personaje o autoridad que ordenó la acuñación; en segundo, ciudad o región en que se labró, y por último la costumbre existente, según época o lugar, de dar nombres, más propiamente sobrenombres, a las monedas. Esto último, sobre todo y muy especialmente, derivado del comercio de los reinos hispano-árabes con los reinos cristianos peninsulares.

Atesoramiento y hallazgos monetarios

La moneda, al servir de depósito o reserva de valor, se convierte, tal como hemos dicho al comienzo de este estudio, en un instrumento de capitalización y hace posible la concentración indefinida de la riqueza. Esto se dio, al igual que en cualquiera otra, en la sociedad hispano-árabe. Así no es raro encontrarnos, casi de continuo, con depósitos monetarios, que un día fueron ocultados para, más adelante, hacer uso de las monedas que formaban o constituían dichos depósitos.

Cierto es que estos depósitos, en ocasiones, fueron resultado del ahorro de persona o personas que, con grandes sacrificios, lo habían ido, poco a poco, haciendo. Unas veces para la compra de un par de bueyes con que labrar una pequeña porción de tierra; otras para constituir la dote o preparar el ajuar de una joven. Lo esconden bien, dentro de la casa o fuera de ella, para evitar les fuera quitado por los ladrones, tan abundantes en la Edad Media hispánica. Por circunstancias diversas, por lo general, de carácter violento, la persona que, con tanto afán, fue reuniendo ese capital muere, desaparece. Nadie sabe, quizás sus familiares han desaparecido con ella, de la existencia de tal ahorro, y si alguien sabía de él, y por dicho motivo, tal vez, quiso apoderarse de él de manera violenta, no lo encontró.

(110) LÉVI-PROVENÇAL, *op. cit.*, n. 99, p. 146.

(111) LÉVI-PROVENÇAL, «Memorias del rey zirí Abd-Allah», *Al-Andalus*, IV, 1936, p. 113.

(112) P. BELTRÁN, *op. cit.*, n. 107, p. 298.

(113) LÉVI-PROVENÇAL, *op. cit.*, n. 99, p. 146, valora el *mithqal*, en 15/16 de dinar.

(114) MATEU I LLOPIS, *Glosario Hispánico de Numismática*, Barcelona, 1946, p. 134.

(115) IBN' IDHĀRĪ, *Al-Bayân al-Mughrib*, trad. de A. Huici Miranda, Valencia, 1963, p. 90, n. 29.

En otras muchas, son fruto del pillaje, del saqueo. Los autores de tales acciones se ven perseguidos por los encargados del orden y la justicia (qâdî o sâhib al-shurtah), y esconden rápidamente el botín, después si escaparon de sus perseguidores, intentan recuperarlo, buscan por todas partes. No recuerdan donde lo dejaron.

El profesor Justel, del Departamento de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Cádiz, nos ha sugerido la hipótesis, quizás más probable que las indicadas antes, del que esconde el dinero porque le sobra y porque pretende que Dios lo haga aparecer a quien lo necesite. Esta es una práctica piadosa que se sigue usando, por lo menos en zonas rurales del Próximo Oriente, según testimonio de un amigo jordano, cuyo padre encontró oro en las paredes de su propia casa, con una inscripción en ese sentido, que había sido escondido por un bisabuelo suyo que fuera gobernador de Damasco bajo los turcos.

El análisis de las monedas que componen un *tesorillo* nos da noticias muy valiosas, desde el punto de vista histórico y que llenan lagunas existentes en las antiguas crónicas, especialmente, en las que se relacionan con el período de la dominación musulmana en la península.

Estas monedas nos hablan de intercambios comerciales, de política, de la técnica empleada en las acuñaciones, de la circulación monetaria.

De esta manera, los hallazgos de monedas fatimíes en la zona valenciana en 1929 y 1934⁽¹¹⁶⁾; en Carmona (Sevilla), en 1984⁽¹¹⁷⁾, y los dinares aparecidos en el río Guadalquivir a su paso por Córdoba⁽¹¹⁸⁾, nos dicen que las relaciones entre los gobernantes hispanos y los del norte de África no estuvieron nunca suspendidas, y que el comercio, entre las dos orillas del estrecho de Gibraltar fue intenso. El hallazgo de Córdoba nos indica que circulaban conjuntamente, en al-Andalus, las monedas califales, las de los príncipes independientes durante la guerra civil, las de los hamudíes y otras taifas, y las fatimíes, tanto de la ceca de Sicilia, como de Almansuriyah.

El hallazgo de monedas hispano-árabes en diversas comarcas catalanas nos hablan de una profunda islamización, demostrada igualmente por la acuñación realizada por los soberanos catalanes de monedas, bien de oro, bien de plata, hechas a imitación de las que se acuñaban en al-Andalus, con el fin de no trastornar las costumbres de sus súbditos familiarizados con el uso de la moneda hispano-árabe, y al mismo tiempo facilitar el comercio con los países islámicos. Ejemplo de ello, sin pretender hacer una exhaustiva relación de todos los hallazgos, son los de: Olérdola (Barcelona), un dinar de Hixem II del año 387 H.; Ulldecona, un dirhem

(116) MATEU I LLOPIS, «Hallazgos numismáticos musulmanes», *Ampurias*, VII-VIII, p. 262, núms. 169 y 170.

(117) «Tesorillo de Carmona, Cuatro dirhemes fatimíes y numerosos fragmentos», *II Jarique*, Lleida, juny 1988, pp. 181-184.

(118) PRIETO Y VIVES, «Nuevo hallazgo de monedas hispano-musulmanas», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXXII, 1915, pp. 310-337.

del año 1881 H., ceca de al-Andalus, y Puebla de Mafumet, 11 dirhemes de Abd-al-Rahmán I, Al-Hakem I, Muhammad I, Abd-al-Rahmán III, Al-Hakem II e Hixem II⁽¹¹⁹⁾, estas dos poblaciones de la provincia de Tarragona. Lloret de Mar, un felus de taifas, y el hallazgo de dirhemes de taifas en el Baix Llobregat, de Barcelona, así como el tesoro de Garraf, compuesto de 176 dirhemes, e igualmente los de Odena, en la comarca de Igualada, y los hallazgos en la provincia de Lérida, nos dan testimonio de la presencia musulmana en Cataluña, y de que ésta estaba islamizada, probando dichos hallazgos los sedimentos de esta islamización. El de Garraf nos demuestra el paso de las huestes islámicas a la Narbonense, y la utilización de las costas catalanas como lugares de amarre de sus flotas⁽¹²⁰⁾.

Dispersión monetaria

Consecuencias directas de las muchas y continuadas relaciones comerciales de la sociedad hispano-árabe son las diferentes rutas seguidas por las monedas a partir de su acuñación. Los hallazgos numismáticos de piezas hispano-árabes, en las que de una manera clara hay indicación de la ceca nos dan información sobre ello. Como prueba de ello vamos a remitirnos a algunos de los *tesorillos* encontrados en Cataluña.

En el hallazgo de Garraf podemos comprobar que más de un 96 por 100 de las piezas encontradas corresponden a cecas orientales y, sólo menos de un 4 por 100 a la de al-Andalus. Por las fechas de las acuñaciones podemos ver que son de los primeros tiempos de la presencia islámica en la Península. Las cecas orientales, de los años 77 a 128 H. No hay duda han sido traídas por los contingentes de tropas conquistadoras. Las de ceca al-Andalus, del 111 al 118 H., acuñadas, a nuestro parecer en la Península, unidas a las de las cecas orientales, nos puede proporcionar una relativa certeza de que el conjunto debió de pertenecer o, al menos, constituir parte de la soldada de algún individuo de estas tropas.

Los 11 dirhemes encontrados en Mafumet (Tarragona) pertenecientes a Abd-al-Rahmán I, Al-Hakem I, Muhammad I, Abd-al-Rahmán III, Al-Hakem II e Hixem II, pueden, además de confirmarnos la presencia musulmana en Cataluña, hablarnos sobre las relaciones comerciales existentes entre la capital del califato y la región catalana y que la moneda de la ceca cordobesa era usada en dicha zona. Igual nos dice la presencia de un dinar de Hixem II, del año 387 H. en las ruinas de Olérdola.

El dinar de Almanzor, hallado en Tarragona en 1867, nos confirma la presencia de las tropas musulmanas en Cataluña y la campaña contra el conde Borrell III⁽¹²¹⁾, que culminó con la toma de la ciudad de Barcelona.

(119) MATEU I LLOPIS, «Hallazgos...», *Al-Andalus*, XVI, 1951, pp. 205-210.

(120) M.^a ASUNCIÓN GINER, «El hallazgo de dirhems taifas del Llobregat», *Acta Numismàtica*, 11, 1981, páginas 109-119.

(121) M. LAFUENTE, *Historia General de España*, Barcelona, 1888, 3.º, p. 13.

El hallazgo de dirhemes de taifas en la zona del Baix Llobregat (Barcelona), en el que hay piezas de diversas procedencias: Denia, Almería, al-Andalus, Granada, etc., nos lleva a considerar, aunque puede sea arriesgada esta hipótesis, sea debido a que las *parias* cobradas por los príncipes catalanes, si tenemos en cuenta eran pagadas al peso, fueran reunidas con monedas de las diferentes cecas existentes en la zona peninsular dominada por los musulmanes. Hemos de señalar que éste es el único hallazgo de monedas de taifas habido en Cataluña, exceptuando un felus de cobre, en Lloret de Mar, y los dinares de Yahyâ al-Mutali, califa hamudí de Ceuta, encontrado en Odena-Igualada (Barcelona), junto con *mancusos* barceloneses.

Influencia de la moneda hispano-árabe en la política socio-económica de los reinos cristianos de la España medieval

Hemos establecido que una de las peculiaridades de la moneda hispano-árabe fue su expansión, y principalmente hacia los reinos cristianos hispanos. Ello fue debido a los intercambios comerciales existentes entre las distintas zonas hispánicas, al hecho de que los reinos cristianos no acuñaron moneda hasta fecha muy tardía y a que, posteriormente, los musulmanes se vieron obligados a pagar abundantes *parias* a los cristianos.

En documentos existentes en el Archivo de la Corona de Aragón, pertenecientes al periodo de gobierno del conde Borrell de Barcelona, se encuentran referencias a *mancusos* ⁽¹²²⁾ en escrituras del año 981; *mancusos de oro*, en escrituras del 991 ⁽¹²³⁾; *mancusos iafaris* en documentos de los años 989, 991 y 992 ⁽¹²⁴⁾, y en otros más que no creemos preciso especificar.

Según Maurice Lombard ⁽¹²⁵⁾ la moneda de oro acuñada conforme a las normas de la reforma monetaria de Abd-al-Malik se le denominó *manqoûcha* término que, bajo las formas de *mancus* y *mancussus* tuvo una gran expansión en todo el Occidente cristiano.

Mancus es el nombre que dan los documentos de la Corona de Aragón al dinar o moneda de oro acuñada por los califas españoles ⁽¹²⁶⁾. Es una opinión, generalmente admitida, que esta palabra es el participio pasivo (*mancuixum*) del verbo árabe *nacaixa*, con el significado de «batir» o «acuñar», y significa, por tanto, «batido» o «acuñado», pero por elipsis ha llegado a ser equivalente a *dinar* ⁽¹²⁷⁾. «... en Cataluña, dice A. Vives, corría una pieza llamada *mancuso*, que significa dinar, acompañándole, a veces, los calificativos de *iafarí...*» y a estos dinares son

(122) A.C.A., doc. núm. 23 del Conde Borrell.

(123) Ibidem. docs. núms. 62 y 65 del Conde Borrell.

(124) Ibidem. docs. núms. 54, 56, 70 y 73 del Conde Borrell.

(125) M. LOMBARD, «L'or musulman du VII^e au XI^e siècle», *Annales E.S.C.*, Paris, 1947, p. 151.

(126) J. BOTET i SISÓ, *Les Monedes Catalanes*, Barcelona, 1908, I, p. 27.

(127) A. VIVES, *op. cit.*, n. 105, pp. 8-9.

a los que hacen referencia los documentos indicados. Estos mancosos circulaban al peso.

Balaña y Abadía ⁽¹²⁸⁾ nos dice: «Les monedes d'or, amb un pes aproximad de quatre grams, que calia verificar abans de cada transacció, són citades en la documentació catalana a partir de la dècada 971-980. Eren anomenades mancosos, de l'àrab manqúx gravat, i qualificades de ja'farís...».

De tiempos del conde Ramón Borrell, es un documento del año 1001 ⁽¹²⁹⁾ en que se habla de «unces d'or de manchusos vellos», indicando de una manera concreta que las onzas de oro, que eran el precio de la transacción, habían de ser pagadas en *mancusos*, y que éstos fuesen *vellos* (viejos), para distinguirlos de cualquier otro tipo de mancosos de nueva acuñación y que hiciese poco tiempo hubiesen sido puestos en circulación.

La primera vez que se hace mención de la moneda hispano-árabe o andalusí, en documentos catalanes, es un documento del año 1030 ⁽¹³⁰⁾, en que se citan «sous de diners de moneta nova» y que sin duda hacen mención a los dirhemes de plata de Abd-al-Rahmán III.

Los mancosos es muy posible fuesen ya acuñados en Barcelona, en tiempos de Berenguer Ramón I, por el judío Bonhom, como también nos señala Balaña ⁽¹³¹⁾, «i perquè les primeres encunyacions catalanes d'or, documentades en temps de Berenguer Ramon I», a imitación de los dinares árabes. Según consta en documentos del año 1037 ⁽¹³²⁾, llevan el calificativo *ceptí*, como si fuesen acuñados en Ceuta. En realidad, los mancosos batidos en Barcelona, se hacían a imitación de los dinares que acuñaba Yahya al-Môthali, califa Hammudí de Málaga, en Ceuta.

Uno de los influjos, a nuestro parecer, de mayor importancia para la moneda española de todos los tiempos, que recibió la España cristiana a través de la moneda hispano-árabe, estriba en la acuñación, en Toledo, por Alfonso VIII del *maravedí*, vocablo, que por su etimología es derivado de *morabatí*, con la acepción de 'almorávide', llegando a entenderse *maravedí*, como la moneda de los almorávides. Hemos querido resaltar la acuñación del maravedí de Alfonso VIII, porque ella dio lugar a la implantación en Castilla del maravedí como unidad de cuenta, que perduró en España hasta el siglo XIX.

Los cambios introducidos por los almohades, a raíz de su entrada en la Península, en el numerario hispano-árabe, se dejó sentir en el sistema monetario cristiano. Tras la conquista de Sevilla, en noviembre de 1248, por Fernando III, éste adoptó la dobla almohade como unidad monetaria de oro en su reino, aunque no existen pruebas de su acuñación por este monarca. Fue, sin embargo, Alfonso X

(128) P. BALAÑA I ABADIA, *L'islam a Catalunya (segles VIII-XII)*, Barcelona, 1997, p. 99.

(129) A.C.A., doc. núm. 54 de Ramón Borrell.

(130) J. BOTET I SISÓ, *op. cit.*, n. 126, I, p. 33.

(131) P. BALAÑA I ABADIA, *op. cit.*, n. 128, p. 100.

(132) A.C.A., doc. núm. 201 correspondiente a Ramón Berenguer I.

quien comenzó a labrarla. Perduraría, como unidad áurea castellana, hasta los Reyes Católicos.

Otra acuñación hecha a imitación de monedas hispano-árabes, es la efectuada por el rey Jaime I en todos sus Estados, y en alguno de ellos en abundancia, de monedas de plata denominadas *millareses* y *alquilates*⁽¹³³⁾. Se ha indicado que la utilización del numerario andalusí, en los Estados que formaban parte de la Corona de Aragón, fue una constante debida a los múltiples intercambios comerciales existentes entre estos Estados y al-Andalus. En el siglo XIII, a instancias de Jaime I, se realizan acuñaciones de monedas de plata a imitación de los dirhemes almohades para contribuir a la política comercial de Jaime I con el norte de África⁽¹³⁴⁾, una vez finalizada, tras la conquista de Mallorca, la expansión territorial de la Corona catalano-aragonesa.

El inicio de las acuñaciones de *millareses* se realizaría a partir de la conquista de Mallorca (1229-1230) y tendría su fin cuando, como afirma Watson⁽¹³⁵⁾, apareció en los territorios hafsíes (1262-1268) una moneda de plata fina que desplazó al millarés. La necesidad que sintieron los aragoneses de acuñar monedas de ley más elevada para competir con la moneda hafsí, pudo provocar el cese de la acuñación de millareses puesto que el beneficio de su exportación radicaba en el hecho de comerciar con moneda devaluada. La fecha exacta en que dejaron de acuñarse estas imitaciones no puede precisarse, pero señalada la causa que pudo motivar su cese, sí se puede hacer constar que fue a finales del siglo XIII cuando cesó la producción de lo que Watson considera «el producto más importante enviado al Maghreb por Europa».

CONCLUSIÓN

El hecho de que la moneda hispano-árabe responda a una concepción oficial del arte, hace que se vaya adaptando a los cambios socio-políticos y religiosos con el transcurrir del tiempo; de ahí las mutaciones en las leyendas religiosas, en los títulos de los gobernantes, cambio de metal o mantenimiento, en más o en menos, de la ley de la moneda acorde con la situación económica de cada momento histórico.

Los hallazgos de tesorillos nos dan testimonio de las relaciones comerciales de al-Andalus con sus vecinos del Norte y con los países ribereños del Mediterráneo; relaciones que provocaron, junto con el pago de las parias, un gran movimiento de masas monetarias. Al mismo tiempo, dichos hallazgos nos informan de actos de violencia o pillaje, de costumbres de ahorro y prácticas piadosas.

(133) J. BOTET I SISÓ, *op. cit.*, n. 126, II, p. 52.

(134) M.^a ASUNCIÓN GINER, «El Millarés. Una moneda comercial del siglo XIII», *Gaceta Numismática*, marzo de 1976, pp. 19-26.

(135) A. WATSON, «Gold and Silver», *The Economic History Review*, second series, vol. XX, núm. 7, abril de 1967, pp. 1-34.

Los documentos que, de época medieval, existen en los numerosos archivos españoles nos ofrecen una prueba palpable de la influencia positiva que la moneda hispano-árabe tuvo en las economías de los reinos cristianos, constituyendo un poderoso argumento testimonial a favor del arraigo del Islam en la Península.

Finalmente, como síntesis de todo lo dicho, hemos de expresar nuestra teoría afirmando que en la moneda hispano-árabe están presentes, y por ello es expresión del islamismo peninsular de una manera concreta y manifiesta, los elementos esenciales que, fundamentados en la religión predicada por Mahoma, constituyen lo que hemos denominado cultura islámica o islamismo. Un islamismo que, en nuestra Península, adquirió en contacto con la cultura de las gentes que la habitaban, heredera de la hispano-romana y goda, una personalidad propia que, sin perder un ápice de la esencia del Islam, en una perfecta simbiosis entre ambas, constituye uno de los pilares de nuestra actual cultura. El otro pilar es netamente romano. De este modo, tal como dijimos en la introducción, sólo conociendo, y del conocimiento surge el amor, lo que Roma y el Islam nos dejaron, podremos comprender y amar, más perfectamente, nuestro modo de ser.

BIBLIOGRAFÍA

Abreviaturas

- A.C.A. Archivo de la Corona de Aragón.
C.S.I.C. Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Revistas

- Acta Numismática*, Societat catalana d'estudis numismatics, Barcelona.
Al-Andalus, Revista de las escuelas de Estudios árabes de Madrid y Granada.
Ampurias, Instituto de Prehistoria y Arqueología, Barcelona.
Annales. Économies, Sociétés, Civilisations (E.S.C.), Paris.
Annali, Instituto Italiano di Numismatica, Roma.
Encyclopédie arabe, Leyden-Paris, tomos I al VII.
Gaceta Numismática, Asociación Numismática Española, Barcelona.
Mélanges de la Casa de Velázquez, Madrid.
Numario Hispánico, Instituto Antonio Agustín, C.S.I.C., Madrid.
Numisma, Sociedad Ibero-Americana de Estudios Numismáticos, Madrid.
Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Madrid.
Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, Madrid.
Revue Numismatique, Société Française de Numismatique, Paris.
The Economic History review, Economic History Society, Cambridge.

- AJBAR MACMUA, *Crónica anónima del siglo XI*, trad. E. Lafuente Alcántara, Madrid, 1876.
- ARIÉ, RACHEL, *España musulmana (siglos VIII-XV)*, Barcelona, 1982.
- BALAGUER PRUNES, ANNA M.^a, *Las emisiones transicionales árabe-musulmanas de Hispania*, Barcelona, 1976.
- BELTRÁN VILLAGRASA, PÍO, *Obra completa*, Zaragoza, 1972.
- BLOCH, MARC, *Esquisse d'une histoire monétaire de l'Europe*, Paris, 1954.
- BOSCH VILÁ, JACINTO, *El mundo islámico, siglos VII-XV*, Barcelona, 1981.
- BOTET I SISÓ, JOAQUIM, *Les Monedes Catalanes*, Barcelona, 1908.
- CODERA Y ZAIDÍN, FRANCISCO, *Tratado de Numismática árabe-española*, Madrid, 1879.
- CONDE, J. A., *Memoria sobre la moneda árabe y en especial la acuñada en España por los príncipes musulmanes*, Madrid, 1818.
- DOZY, R., *Historia de los musulmanes de España hasta la conquista de los almorávides*, trad. de M. Fuentes, Madrid-Barcelona, 1920.
- *Supplément aux dictionnaires arabes*, Paris-Leyden, 1927.
- *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen Âge*, Leyden, 1849.
- ELORRIAGA, LUIS, *Teoría del dinero*, Madrid, 1947.
- Encyclopédie de L'Islam*, Paris, 1960, tomos I al VII.
- FOURNIAL, ÉTIENNE, *Histoire Monétaire de l'Occident médiéval*, Paris-Leyden, 1970.
- GARCÍA GÓMEZ, E, Y E. LÉVI-PROVENÇAL, *Sevilla a comienzos del siglo XII, El tratado de Ibn Abdún*, Sevilla, 1981.
- GIL GARRÉS, O., *Historia de la Moneda española*, Madrid, 1976.
- IBN IDHARI, *Al-Bayân al-Mughrib*, trad. de R. Dozy, Leyden, 1951, y A. Huici Miranda, Valencia, 1963.
- JACKSON, GABRIEL, *Introducción a la España Medieval*, Madrid, 1974.
- LAFUENTE, MODESTO, *Historia General de España*, tomos 2.º al 7.º, Barcelona, 1888.
- LAVOIX, HENRY, *Catalogue des Monnaies musulmanes*, Paris, 1867.
- LÉVI-PROVENÇAL, É., *El islam de Occidente*, Paris, 1948.
- *Historia de la España musulmana*, Madrid, 1950.
- *La civilización árabe en España*, trad. de I. de las Cagigas, Madrid, 1955.
- MANTRÁN, ROBERT, *La expansión musulmana (siglos VII-XI)*, Barcelona, 1982.
- MATEU I LLOPIS, F., *Glosario hispánico de Numismática*, Barcelona, 1946.
- *Historia de la Moneda Española*, Barcelona, 1946.
- MILES, G. C., *The coinage of the Umayyads of Spain*, New York, 1950.
- PRIETO Y VIVES, ANTONIO, *Los reyes de taifas*, Madrid, 1926.
- RISCO, MANUEL, *España Sagrada*, Madrid, 1793.
- RIVERA, PEDRO, *Historia de España*, Barcelona, 1958.

LA MONEDA HISPANO-ÁRABE COMO EXPRESIÓN DEL MUNDO ÁRABE

- RIVERO Y SAINZ DE BARANDA, CASTO M.^a DEL, *La moneda árabe-española. Compendio de Numismática Musulmana*, Madrid, 1933.
- ROBERTSON, D. H., *Money*, London, 1930.
- SÁEZ, LICINIANO, *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del Sr. D. Enrique IV y su correspondencia con las del Sr. D. Carlos IV*, Madrid, 1805.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, CLAUDIO, *En torno a los orígenes del feudalismo*, Mendoza (Argentina), 1942.
- AL-SAQATI, *Un manuel hispanique de hisba*, trad. de Lévi-Provençal, Paris, 1931.
- TORRES BALBÁS, L., *Ciudades hispano-musulmanas*, Madrid, 1972.
- TREND, J. B., *El Legado del Islam*, Madrid, 1956.
- UDINA MARTORELL, FEDERICO, *El archivo Condal de Barcelona. Estudio crítico de sus fondos*, Barcelona, 1951.
- VILAR, PIERRE, *Oro y Moneda en la Historia*, Barcelona, 1969.
- VIVES, ANTONIO, *La Moneda Castellana*, Madrid, 1901. Discurso de su ingreso en la Real Academia de la Historia.
- *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, 1893.
- AL-WANSARISI, A., *Kitab al-Mi'yâr al-mugrib*, trad. de E. Amar, Paris, 1909.

Marcos medievales

Por Fernando Bodega Barahona

Doctor Ingeniero de Minas
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid

RESUMEN

Finalizado —y parcialmente publicado— un Estudio General sobre la historia de los sistemas de masas en la Antigüedad, comprendiendo Indus, China, India, Elam, Mesopotamia, Ugarit, Egipto, Israel, Grecia, Iberia y Roma, faltaba para completarlo el enlace con el Sistema Métrico Decimal a través de los diferentes sistemas —derivados del romano— que nacen en la Edad Media y se desarrollan en la Edad Moderna. Mediante cálculos razonados, de acuerdo con una metodología general, se llega a las hipótesis que se someten al análisis del lector.

ABSTRACT

Finished, and in part published, a general study about the history of the systems of weights of antiquity —Indus, China, India, Elam, Mesopotamia, Ugarit, Egypt, Israel, Greece, Iberia and Rome—, the next step necessary was to find possible links with the metric decimal system by way of studying the main units of weight developed from the Roman system, beginning in the Middle Ages and continuing through the Modern Age. By means of rational calculations according to a general methodology, the hypothesis arrived at are presented to the reader for analysis.

* * *

ANTECEDENTES

EL cuerpo legal romano estaba impuesto en todos los territorios ocupados; su aplicación era una necesidad para unificar, controlar y facilitar su gobierno. También influía en los situados fuera del limes por su prestigio. En particular, el sistema de masas romano, junto a su dependiente monetario, no sólo favorecían los cada vez más activos comercios interior y exterior, sino que eran imprescindibles para determinar el pago en metálico de los sueldos de las numerosas y aguerridas huestes de mercenarios alistadas bajo los estandartes romanos.

Roma no arrastra en su ocaso a su sistema de masas; sus patrones siguen vigentes por inercia y porque las constantes y sangrientas luchas por el poder que se desencadenaron en todos los nuevos territorios impedían una dedicación a un campo que se ha venido denominando tradicionalmente como de «pesas y medidas». Sin embargo, al decaer o cesar la actividad de los *procuratores*, excepto en Bizancio, donde perviven las normas romanas, la vigilancia se relaja; y al utilizarse durante siglos las mismas pesas sin renovarse los patrones, sufren desgastes y golpes que a veces son reparados con procedimientos burdos, como añadidos de fundición o incrustaciones de clavos de bronce. Por otra parte, tanto comerciantes como personajes que ostentan poder alteran a su conveniencia los juegos de pesas para aumentar sus beneficios, sin riesgo para ellos. Tienen unas pesas para comprar y otras para vender. A todo esto se suma la evolución de la vida que aconseja variar algunas magnitudes según las necesidades de la población, y el hecho de que con el mismo nombre pero con distintas masas se midan diversos productos, en el caso más extendido denominando como libras unos patrones que contienen diferente número de onzas, aunque éstas sean iguales entre sí.

Cuando hacia el principio del siglo VIII los estados nacidos en la Alta Edad Media empiezan a consolidarse, no sólo en cada uno de ellos sino también en cada ciudad y dentro de ellas para diversos productos, se utilizan unidades de peso diferente provocando una situación caótica que dificulta los intercambios en las grandes y renombradas ferias a las que acuden puntualmente mercaderes al por mayor, que poco a poco van adaptándose a los patrones más usados en ciudades como Troyes o Colonia, pero que olvidan cuando retornan a sus respectivos países de origen. En todos los sistemas y en sus derivados se conservan y se conservarán hasta la llegada del Sistema Métrico Decimal (S.M.D.) recuerdos del romano, denominaciones para unidades y número de granos de que constan; variando la masa de esa unidad fundamental, el grano, se introduce otra variación: la unidad marco que en Roma valía los $\frac{2}{3}$ de su libra, o sea 8 onzas, conserva su contenido de 8 onzas, pero pasa a ser $\frac{1}{2}$ de libra con lo que ésta estará formada por 16 onzas.

Volviendo a comentar la maraña de unidades utilizadas, pueden tener su origen en:

- Unidades romanas correctamente conservadas, como ocurre con el marco de Colonia.
- Unidades romanas ligeramente desgastadas por su uso durante más de 300 años. Es el caso del marco de Troyes.
- Unidades romanas en las que se ha intentado corregir su desgaste mediante la incrustación de trozos de metal, pero sin contrastar si se ha hecho correctamente.
- Unidades comprendidas en los casos anteriores, pero alteradas voluntariamente con el fin de obtener beneficios ilícitos.
- Otro inconveniente que contribuye a complicar las relaciones entre unidades de masa son los marcos patrón para amonedamiento. No se pretende

entrar en el campo de las monedas más que para buscar apoyos. Pero es menester recordar que Roma no gravaba en sus cecas y valía lo mismo, con igual peso, un lingote de plata que un conjunto de monedas. Los pueblos que suceden a Roma cobraban una *maquila* o *toll* en especie.

BASES DE PARTIDA Y OBJETIVO

Todos los datos provienen de la bibliografía consultada, desconociéndose la precisión y la fiabilidad con que se han hecho las pesadas; por ello, se trata de efectuar ajustes en que las relaciones entre diferentes unidades tienen que resultar sencillas para ser comprendidas y, sobre todo, aplicadas; y la intuición, fruto de experiencias anteriores sobre los sistemas primitivos, aconseja probar si los coeficientes de paso se expresan como cociente de dos números consecutivos. Se ha contado también con listados del siglo XVIII en los que hay establecidos coeficientes de equivalencia entre las unidades de masa que se utilizaban en su época y entorno geográfico y las propias de ciudades y puertos comerciales. Se detectan en ellos algunas divergencias y errores arrastrados. En cuanto a la forma de los patrones, siempre aleaciones como bronce o latón, son muy variadas: tipo pila de Carlomagno; pirámides truncadas con asa; periformes o cilíndricas con asa o botón superior para su manejo y láminas con indicación de unidades para pesos inferiores, generalmente situadas en lugares apropiados en una caja de madera portátil y acompañadas por una pequeña balanza de platos.

Se pretende el ajuste por cálculo de los marcos de Troyes, Colonia, Inglaterra y Castilla, por ser los más extendidos y de los que se cree contar con suficiente información, aunque ésta sea de distinto volumen y establecer las relaciones entre ellos.

EL MARCO ROMANO

La palabra *marco* tiene el valor de límite y ajuste; en particular, patrón por el que se han de regular y contrastar las pesas. Personajes y emperadores romanos ostentaron como propio el nombre de *Marco*; en la Edad Media se conocía como marca a los terrenos fronterizos y disputados, en los que el marqués imponía su autoridad, dependiente, al menos teóricamente, de la superior del rey. En la organización romana los *marcadores* tenían una importante misión: velar por la pureza y el mantenimiento de pesas y medidas. Esta misión permanecerá conservada en los países nacidos tras la caída del Imperio, pero con menos poder, eficacia y rapidez en sus funciones. Hay diversas monedas conocidas como *marco*, queriendo poner de manifiesto su exactitud; y el concepto *marca registrada* se aplica más cada día a productos homologados que deben cumplir normas de calidad, propuestas, discutidas y redactadas en organismos supranacionales, para ser después aceptadas e impuestas por cada gobierno. Actualmente, entre los instrumentos legislativos de que dispone la Comunidad Europea se conocen como *directivas marco* aquellas disposiciones legales que tienen un carácter más genérico, susceptible de generar

otras directivas de tipo específico. El marco romano, como unidad de masa, nace de la libra tomando dos tercios de ella:

	LIBRA			MARCO
Onzas	12			8
Dracmas	96			64
		× 2/3		
Granos.....	6.912			4.608
Peso en gramos	327,45			218,30

El peso asignado a la libra romana es dato tomado de Hultsch. Como hay autores que discrepan, se justifica con una cita de Polibio: «Vencido Antíoco III en Magnesia, la reparación de guerra a Roma se estableció en el valor de 10.000 talentos de plata, con la equivalencia de 80 libras romanas por talento», y como en el peso de la mina euboico-ática, de 436,60 g, no hay discrepancia y siendo el talento equivalente a 60 minas, resulta que

$$436,60 \text{ g} \times 60 \text{ minas/talento} = 80 \text{ libras romanas}$$

luego

$$\text{libra romana} = 436,60 \text{ g} \times 60/80 = \mathbf{327,45 \text{ g}}$$

y su marco resulta entonces:

$$2/3 \times 327,45 = \mathbf{218,30 \text{ g}}$$

A favor de esta elección está también el hecho de los ajustes que se consiguen partiendo de estas cifras.

EL MARCO DE TROYES

Troyes, la romana *Augusto Bona*, está situada junto los brazos del Sena y se accedía a ella por una calzada romana, circunstancias que favorecían su elección como punto estratégico, aumentada por su pujante comercio basado en la exportación de vinos y cereales, básicos para el éxito de sus famosas ferias. Capital de la Champaña, en ella se utilizaban diversas unidades de medida y hay una bonita leyenda sobre la implantación de su marco: llegaron a Carlomagno noticias sobre los fraudes que cometían mercaderes desaprensivos, y hasta algunos nobles, en las pesadas según se tratara de comprar o vender. Al conocer estos continuos y normales desafueros que perjudicaban a sus súbditos más necesitados, el bondadoso rey se encolerizó y, para remediarlo, impuso como patrón el peso de un relicario que colgaba de su cuello, mandando que no se utilizase otra medida en todos sus dominios y que, de él, se obtuvieran múltiplos y divisores.

Según Tillet, la cruz llamada de Carlomagno tenía de peso un marco bien cumplido. La joya es también conocida como «el talismán»; el soporte de la joya es un aro de oro en el que se encuentran insertadas diversas piedras preciosas. En el centro, entre dos grandes zafiros, va sujeta una cruz que, según la leyenda, «está constituida por dos trozos de madera procedentes de la cruz de Cristo». Se comple-

mentó con la *pila de Carlomagno*, nombre con el que se designa a un conjunto de pesas de bronce en forma de cubiletos que encajan unos en otros, representando la tabla de múltiplos y submúltiplos. Generalmente, la caja que contiene esta serie de cubiletos pesa tanto como el conjunto de ellos. En realidad la decisión real no fue debida a un capricho, ofuscación o momentáneo raptó de ira. Es lógico suponer que pidió asesoramiento a sus consejeros y que éstos se basaron en la libra I de Pipino, de 326,4 g, que da MARTINORI (p. 243) como libra primitiva en uso bajo este reinado y anterior al 775. Ahora bien:

1. Considerar la libra I de Pipino con 326,40 g es admitir un desgaste acumulado de 1,05 g o sea menor del 0,46 por ciento, pero también es conseguir ajustes exactos en las modificaciones del sistema francés hasta la llegada del Sistema Métrico Decimal, con la libra de 489,60 g. En principio, prescindiendo de los pasos intermedios, 1 y 1/2 libras de Pipino equivalen a la libra de París, ya que $326,40 \text{ g} \times 1,5 = 489,60 \text{ g}$.

La libra de Pipino se descompondría al modo romano, así

1 libra.....	326,40 g	=	6.912 granos	<>	libra I
2/3 de libra.....	217,60 g	=	4.608 granos	<>	marco
1/12 de libra.....	27,20 g	=	576 granos	<>	onza
1/6912 de libra.....	0,0472 g	=	1 grano	<>	grano

La onza va a ser la base de la evolución del sistema.

Hay otra libra (II) de Pipino por un decreto del año 775 para amonedamiento que parece que tuvo su vigencia del 775 al 779. Se dividía en 22 *sólidos* de 12 *dineros*; su peso publicado es de 336,60 g al que corresponden exactamente 12 y 3/8 de las onzas anteriores, o sea:

$$12 \times 27,20 \text{ g} + 3/8 \times 27,20 \text{ g} = 326,40 \text{ g} + 10,20 \text{ g} = 336,60 \text{ g}$$

Si la libra I tenía 6.912 granos y se le añaden 3/8 de onza, o sea

$$576 \text{ granos} \times 3/8 = 216 \text{ granos}$$

se tiene que

$$6.912 + 216 = 7128 \text{ granos}$$

y entonces

1 libra.....	336,60 g	=	7.128 granos	<>	libra II
1/22 de libra.....	15,30 g	=	324 granos	<>	sólido
1/264 de libra.....	1,275 g	=	27 granos	<>	dinero

Entre ambas hay una diferencia de 8 dineros, o bien 2/3 de sólido, y el coeficiente de paso es 33/32 puesto que

$$\text{Libra I} \rightarrow 326,40 \text{ g} \times 33/32 = 336,60 \text{ g} \leftarrow \text{libra II}$$

Si la ceca recibiera metal precioso con libra II y devolviera monedas con libra I, habría cobrado como *toll —maquila—* la diferencia, o sea, 10,20 g, que son 8 dineros o 216 granos, es decir, 1/32 de libra I

10,20 g = 2/3 de sólido = 8 dineros = 216 granos = 1/32 de libra I = 1/33 de libra II

2. En el año 779, Carlomagno intenta la reforma creando una nueva libra con un peso publicado —sin discrepancias— de 408 g, tallada en 20 sólidos de 12 dineros, o sea en 240 dineros. Corresponde a 15 onzas de la libra I de Pipino

$$27,20 \text{ g} \times 15 = 408 \text{ g} = 15 \times 576 \text{ granos} = 8.640 \text{ granos}$$

1 libra.....	408,60 g	=	8.640 granos	<>	libra III
1/20 de libra.....	20,40 g	=	432 granos	<>	sólido
1/240 de libra.....	1,70 g	=	36 granos	<>	dinero

La avaricia de los nobles no permite prosperar la reforma pero la libra se extiende por el Sur francés y el Levante español. Así, BELTRÁN (p. 353) la encuentra utilizada en Mallorca, no precisando si llegó a España antes o después de la invasión árabe. La considera equivalente a 15 onzas romanas, pero en realidad son 15 onzas de la libra I de Pipino:

libra romana.....	327,45 g	$\times 15/12 = 409,31 \text{ g}$
libra I de Pipino.....	326,40 g	$\times 15/12 = 408,00 \text{ g}$

PELLICER (p. 91) acierta plenamente cuando basa sus cálculos en el número de onzas de 27,20 g. En orden creciente:

Marco de París.....	9 onzas	244,80 g
Marc argenters.....	10 onzas	272,00 g
Lliura Barcelona.....	15 onzas	408,00 g
Marc de l'or.....	8 y 4/7 de onza	233 y 1/7 g

El *marc argenters* es el marco —los 2/3— de la *lliura* Barcelona; todos guardan relación exacta con la libra de Pipino.

Da otro dato interesante: que en Bagdad el *mitqal* pesa 4,08 g y el *ratl* 408 g. Puede ser un enlace con medidas islámicas, aunque éstas parecen estar influenciadas con más fuerza por el sistema romano a través de Bizancio: un *morabetín* pesa lo mismo que un *denario II* —3,8982 g— que es 1/56 del marco romano de 218,30 g.

3. Para el marco de París, igual al de Troyes (MATEU, p. 112) todos los autores coinciden en un peso cercano a los 245 g. MARTINORI (p. 272) da 244,753 para 4.607 granos y como el marco tiene que contener 4.608 y el grano de la libra de Pipino, que como unidad inferior sigue vigente, pesa 0,0472 g, se llega a un valor de 244,80 g.

Hay coincidencia exacta con el peso del marco de la «pile des balanciers» en *Inventaire* (p. 23). En el interior de la tapa que cierra el conjunto acoplado de las piezas se indica: CE MARC APPARTIENT A LA COMMUNAUTE DES MAISTRES BALANCIERS DE CETTE VILLE DE PARIS POUR Y SERVIR D'ETALON ... L'AN DE GRACE 1710. En esta pila, la pieza de dos marcos pesa 489,6 g que es exactamente el doble de 244,80 g. La procedencia certifica la fiabilidad.



Pile des balanciers, compuesta de estuche de doce cubiletos (el menor de ellos es plano). Corresponde a un peso de marco de 244,8 g. Los relieves son del tipo Nuremberg y en su superficie lateral están grabados la efigie de San Miguel y el escudo de Francia, así como flores de lis mediante punzonado.

La relación entre marco de Troyes (que será la mitad de la libra de París) y marco de Pipino ($\frac{2}{3}$ de su libra) es $244,80/217,60 = 1,125 = 9/8$

Como los marcos siempre tienen 4.608 granos:

grano de Pipino326,40 g / 6.912 = 0,0472 g
 grano de París.....489,60 g / 9.216 = 0,0531 g

por lo tanto

$$0,0472 \text{ g} \times 9/8 = 0,0531$$

El cambio de grano origina el abandono del grano de Pipino, pero permanece en todos los patrones posteriores a él una fidelidad a su onza de 27,20 g.

En orden creciente:

8 onzas	marco de Pipino
9 onzas	marco de Troyes
12 onzas	libra I de Pipino
12 y $\frac{3}{8}$ de onza	libra II de Pipino
15 onzas	libra III de Carlomagno
18 onzas	libra de París

Es conveniente exponer otro seguimiento a los patrones de Pipino. Tratando de su libra II de 12 y $\frac{3}{8}$ de onza con peso actual de 336,60 g, al contener 264 dineros y 7.128 granos, cada dinero pesa $1,275 \text{ g} = 27 \text{ granos de Pipino}$.

En 1557, un edicto de Henri II señala que en la libra de París (que en esa fecha ya equivale en peso al de 16 onzas, o sea 2 marcos de 244,80 g) se descomponga cada onza en 8 gros de 3 dineros de 24 granos. Es decir,

$$\text{libra} = 16 \text{ onzas} \times 8 \text{ gros/onza} \times 3 \text{ dineros/gros} \times 24 \text{ granos/dinero}$$

y en gramos,

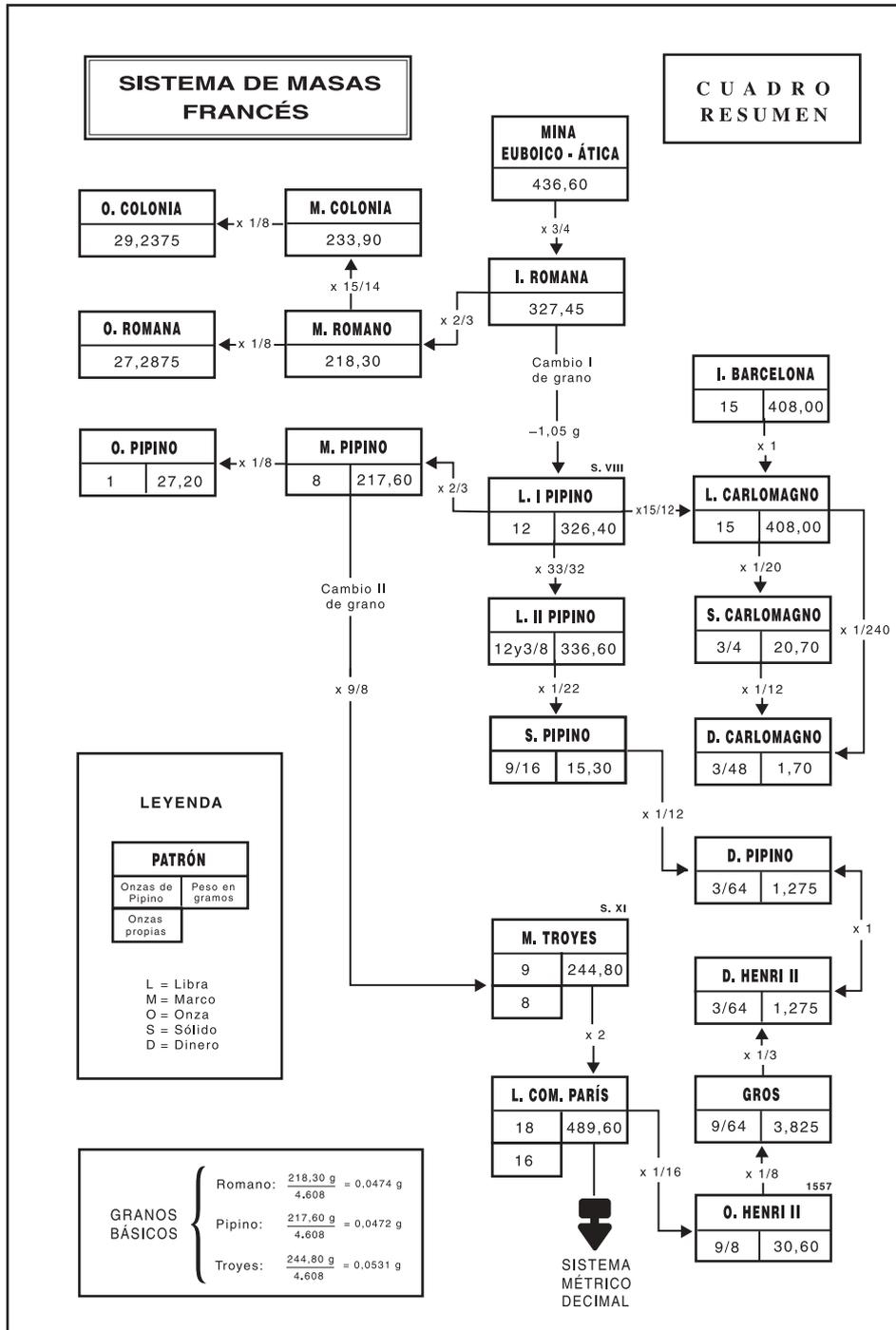
$$489,60 = 16 \times 30,6 = 128 \times 3,825 = 384 \times 1,275 = 9.216 \times 0,0531$$

onza
gros
dinero
grano

Habiendo cambiado el grano base y aumentado el número de onzas en la libra, el peso del dinero de Henri II equivale al del dinero de Pipino después de 800 años.

Cuadro resumen

Se incluye a continuación y tiene como base la libra erosionada de Pipino de 326,40 g. Con este peso se ajustan todos los patrones que surgen en la evolución del sistema de masas francés hasta el paso al Sistema Métrico Decimal, no sólo en pesos sino hasta en fracciones exactas de la onza de Pipino. Es menester apuntar la posibilidad de que este encaje tan perfecto haya llevado a algunos autores a confundir la libra de Pipino con la romana, tomando para valor de ésta los 326,40 g



en lugar de los 327,45 que dan otros estudiosos y que está de acuerdo con relaciones exactas de patrones anteriores (3/4 de la mina euboico-ática) y posteriores (7/5 del marco de Colonia).

Tanto la libra romana como la de Pipino contenían 6.912 granos y los marcos 2/3 de esa cifra, o sea 4.608 granos. El número de granos contenido en cada marco se va a conservar hasta el final, pero no así en las libras, que en toda Europa se formarán con 2 marcos y se dividirán en $4.608 \times 2 = 9.216$ granos. Hay dos libras que no cumplen la regla; más bien no deberían llamarse libras porque derivan de la de Pipino con coeficientes respectivos 33/32 y 15/12; son las llamadas segunda de Pipino y de Carlomagno, respectivamente, que en su momento sirvieron para tallar monedas, y cuyo número de granos no cumple la norma romana de los 6.912 granos, sino 7.128 y 8.640 granos de Pipino.

El salto de marco de Pipino a marco de Troyes supone un aumento en peso —una onza de Pipino, de 8 a 9— pero no del número de granos, luego estos tendrán más masa.

marco Romano = 218,30 g	dividido entre 4.608 granos	0,0474 g/grano romano	
marco de Pipino = 217,60 g			0,0472 g/grano de Pipino
marco de Troyes = 244,80 g			0,0531 g/grano de Troyes

Todos los pesos considerados se han referido a onzas de Pipino pero en el caso del marco de Troyes las 9 onzas de Pipino equivalen a 8 propias y en la libra, las 18 de Pipino corresponden a 16 propias.

EL MARCO DE COLONIA

Colonia, antigua *Colonia Agrippinensis*, en el cruce del Rin con una calzada romana, no dejó de ser una pujante ciudad comercial y una de las principales bases de la Liga Hanseática en la segunda mitad del siglo XIV. La perfección que alcanzaban las labores realizadas por sus artesanos, agrupados en gremios, y los trabajos de sus fundiciones y astilleros no tenían parangón en Europa, donde también se conocía la exactitud de su marco, cuyas réplicas, exportadas a través de los comerciantes que acudían a sus ferias, servían como patrones para resolver conflictos y problemas que requerían el prestigio de su fiabilidad, tal como avalan estas citas bibliográficas:

— *Quindecim marcas auri boni ad justem pondus Coloniense* (contrato entre Federico Barbarroja y el Conde de Barcelona, 1162).

— *Ad pondus Coloniae quo utitur terra nostra* (DUX E. Dandolo, 1200).

— *Sesenta morabetines del Marco de Colonia* (Ordenamientos de Jerez, 1268).

— *Para amonedamientos, se referían a él en varios países de Europa*. En Austria, hasta bien entrado el siglo XIX, se empleaba un patrón *que equivalía a uno* y

un quinto del marco de Colonia con un peso de 280,668 g. Este patrón, muy fiable por la función a que era destinado, conduce a un marco de Colonia de

$$5/6 \times 280,668 \text{ g} = 233,89 \text{ g}$$

Todos los patrones que se encuentran en la bibliografía difieren de este peso solamente en décimas o centésimas de gramo. Y hay también posibilidades de encontrar relaciones con patrones anteriores o coetáneos. Con las posteriores se acaba de exponer.

• En los *Ordenamientos de Jerez* se dispone que de un marco de Colonia se obtengan 60 morabetines —dinares almorávides— de oro:

$$233,89 \text{ g}/60 = 3,8982 \text{ g} \leftarrow \text{morabetín de oro}$$

Recordando que, según PLINIO (lib. XXI, cap. XXXIII), de una libra de plata se obtenían 84 denarios II y por lo tanto 56 del marco romano, resulta:

$$218,30 \text{ g}/56 = 3,8982 \text{ g} \leftarrow \text{denario II de plata}$$

se deducen dos conclusiones importantes:

- el morabetín de oro pesa lo que un denario II
- la relación entre marco de Colonia y marco de Roma es exacta, 15/14

en efecto,

$$218,30 \text{ g} \times 15/14 = 233,89 \text{ g}$$

• En 1789, estando vigentes el marco de Troyes y el marco de Colonia, MARIÉN Y ARRÓSPIDE (p. LIX) establece la comparación entre ambos utilizando para ello pesas castellanas: *16 onzas de Troya no hacen más que 16 y 3/4 onzas peso de Colonia*. Como ambos marcos tienen 8 onzas, y el peso del marco de Troyes es de 244,80 g, resulta que:

$$\frac{244,80 \text{ g}}{\text{TROYES}} \times \frac{16}{16,75} = \frac{233,84 \text{ g}}{\text{COLONIA}}$$

MARIÉN pudo haber utilizado unidades menores de la onza para conseguir una relación más exacta.

La libra de Colonia tenía el peso de dos marcos, o sea, 467,78 g.

Para estudiar la difusión de los patrones de Colonia en Europa, entre España y Noruega, la bibliografía contiene listados en los que se aprecia su adopción por distintas ciudades. Sus pesos actuales, en gramos, presentan pequeñas diferencias que pueden achacarse al grado de desgaste o a pesadas poco rigurosas, pero sin dar sensación de que sean intencionadas o arbitrarias, como ocurre con las libras de las ciudades italianas (MARTINORI, p. 245) que muestran una dispersión errática de pesos, que no contribuiría precisamente a favorecer la fluidez de los mercados. La comparación con los patrones de Colonia se hace utilizando datos de MARTINORI (p. 244) y de piezas expuestas en *Inventaire*.

Libra de Colonia: 467,78 g (MARTINORI)

Darmstadt	467,89 g	Brunswich	467,00 g
Colonia	467,74 g	Frankfurt	467,02 g
Prusia	467,81 g	Sajonia	466,83 g
Würthtemberg	467,73 g	Lübeck	467,71 g

Libra de Colonia: 467,70 g (*Inventaire*)

Número 257 467,7 g

Marco de Colonia: 233,89 g (*Inventaire*)

Número 253 233,9 g

Número 254 233,8 g

Número 255 233,9 g

Aunque en el Norte y en el Centro de Europa hay variación de marcos, se mantiene el respeto al de Colonia como si se tomara por patrón de referencia. Sin embargo, en las dos penínsulas del Mediterráneo occidental, la dispersión de los pesos de sus marcos es tal que resulta inexplicable.

En la península itálica están impuestas las libras de 12 onzas según la antigua usanza, pero, siguiendo el listado de MARTINORI (pp. 245-246), en casi 90 ciudades se encuentran pocos patrones coincidentes. Considerando sólo los de peso comprendido entre 301,230 g (Belluno, Rovigo, Venecia) y 384,60 g (Aosta), se hallan escasas coincidencias: 325 g (Bergamo, Carrara, Guastella); 326,793 g (Milán, Ossolo); 328 g (Berceto, Parma). Hay otras libras que pueden hacer pensar en una relación con la de Carlomagno, de 408 g (Cagliari, Crema, Monza).

En la península ibérica, las libras contienen un número de onzas variable. La unificación del territorio no implica lo mismo para el sistema de pesos, aunque predomine el marco castellano —descendiente del de Colonia— también influye el de Troyes —Barcelona y Mallorca— pero están vigentes otros patrones más, como reminiscencia de antiguos reinos, tal como cita MARTÍN (pp. 134-135):

En Cataluña y Baleares usan la libra de Troyes; en Galicia, un patrón de unos 575 g; en el resto, la libra de Castilla, de 460 g, excepto en Aragón, de unos 350 g; en Navarra, 372 g; en Vizcaya, 490 g, y 355 g en Valencia.

En ciudades islámicas o en puertos relacionados con el Islam, la unidad del orden de peso de las libras es el *rotl* o *rótolo* (R). También se observa en ellos una dispersión, pero más cerrada. GARCÍA CAVALLERO (pp. 31-32) incluye un listado, con equivalencia de sus pesos al de 100 libras de Barcelona (IB), en orden creciente:

100 IB equivalen a

74 (R) de Alicante
75 y 1/3 (R) de Zara
78 y 2/3 (R) de Constantinopla
80 (R) de Málaga y Argel

82 (R) de Túnez
 83 (R) de Argel
 83 y $\frac{2}{3}$ (R) de Scio
 84 (R) de Fez
 100 (R) de Alejandría.

Es evidente que aprecia diferencias entre diversos rótulos, pero se ha detectado un posible error: que 100 libras de Barcelona tienen el mismo peso que 87 y $\frac{1}{2}$ de Castilla y 88 de Colonia, con lo que la libra de Castilla sería mayor que la de Colonia en $\frac{1}{175}$, cuando es menor en $\frac{1}{60}$. Por ello, no se pasan los rótulos a gramos, pero sí se aceptan las diferencias entre ellos. También se acusan diferencias entre pesos de una misma zona. En Túnez, a mediados del siglo XIX, con un patrón superior a la onza pero de su orden, el oke, con un peso de unos 31,70 g, da origen a tres rótulos con diferente número de okes:

16 okes	<>	507 g	para productos de alto valor
20 okes	<>	633 g	para legumbres
18 okes	<>	570 g	para resto de productos

Por esta razón, «cada distrito no sólo tenía un rótulo diferente, sino que el *muhtasib* (ajustador) tenía que conocer los diferentes rótulos que se usaban para diferentes productos» (KISCH, p. 11). Muy probablemente, este *muhtasib* dispondría de tablas de equivalencias entre los valores correspondientes a diversos productos y en diferentes plazas.

Cuadro resumen

Partiendo de la mina ática para cuyo peso actual no hay discrepancias, 436,60 g, se llega a la libra romana aplicando el coeficiente $\frac{3}{4}$, lo que da como resultado 327,45 g en coincidencia con los valores que indican Hultsch (1882), Böeckh (1838) y Paucker (1935).

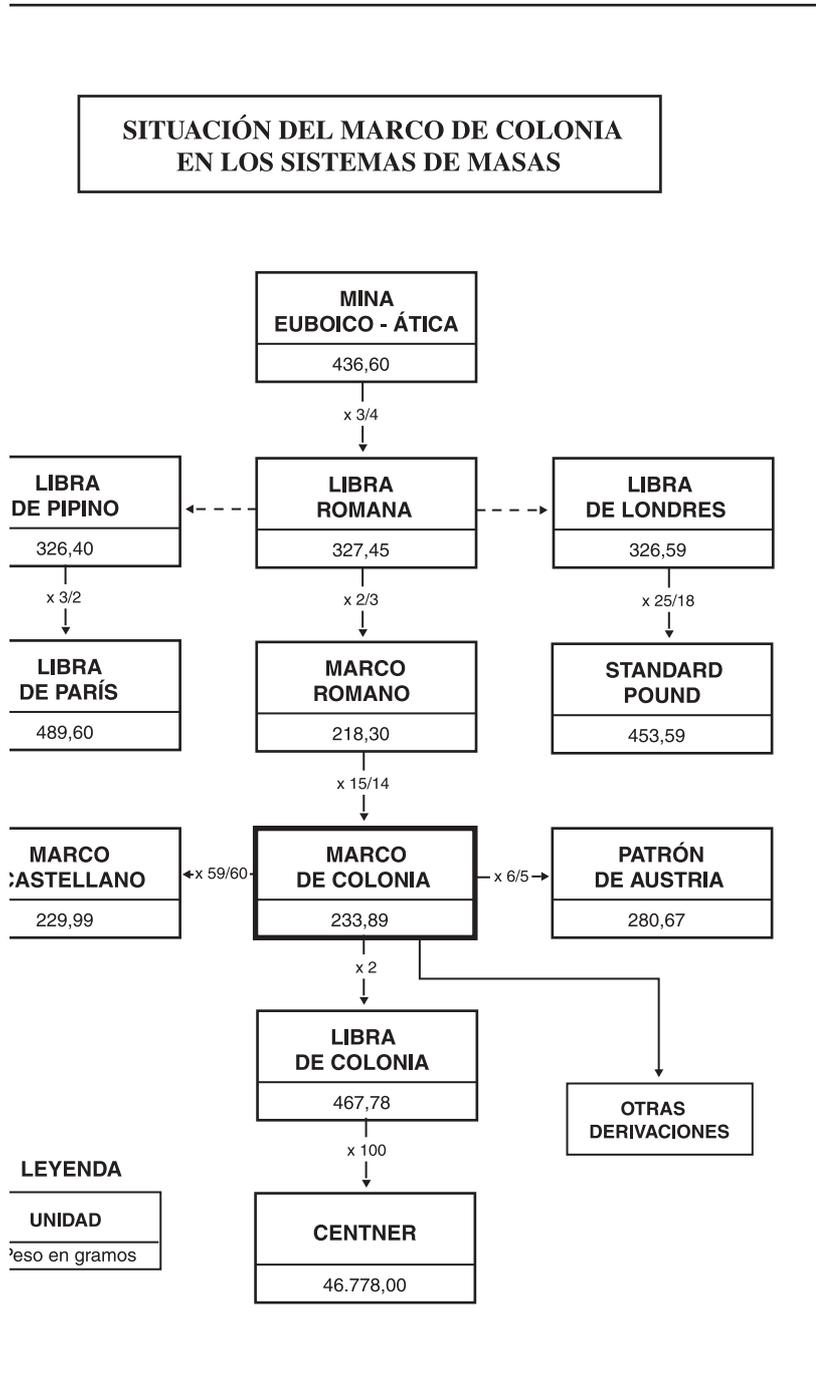
Si se quieren ajustar los últimos pesos de la libra de París y de la *standard pound avoirdupois* con coeficientes sencillos (los expresados en el cuadro son resumen de los diferentes pasos detallados en los epígrafes correspondientes a Marco de Troyes y Tower Mark), hay que partir respectivamente de la libra de Pipino y de una libra romana de Londres, cuyo peso da BERRIMAN.

De la mina romana, tomando sus $\frac{2}{3}$, se obtiene el marco romano; de éste, su-mándole $\frac{1}{14}$ o sea multiplicando por $\frac{15}{14}$ se llega al marco de Colonia.

Del marco de Colonia, aplicando los coeficientes que se indica, se obtienen:

× $\frac{59}{60}$	→	el marco castellano
× $\frac{6}{5}$	→	el patrón austriaco para metales preciosos vigente hasta bien entrado el siglo XIX
× 2	→	la libra de Colonia

Cien libras de Colonia definían un peso mayor, el *centner*, aunque en la práctica el *centner* contenía más bien un conjunto de libras cercano a cien, pero con di-



ferencias según el producto con que se comerciara. Por ejemplo, para el comercio de mineral de hierro el *centner* constaba de 120 libras, para compensar las impurezas contenidas en el mineral.

MARCO CASTELLANO

Finalizadas las luchas en la península ibérica a raíz de la retirada de las tropas romanas y consolidada la monarquía visigoda, sigue vigente el sistema romano de pesos por inercia y por su proyección desde las áreas del Sureste español ocupadas por los bizantinos. Hacia el año 620 Sisebuto (612-621) recupera Málaga, y Suintila (621-631) los expulsa definitivamente. Dado que SAN ISIDORO (lib. XVI, 25 *De ponderibus*) se limita a comentar el sistema romano de masas, resultaría increíble que hubiera olvidado describir el utilizado en su tiempo, por lo que no cabe duda de que seguía vigente el romano, al menos oficialmente. Pero pronto aparecen nuevos factores que provocan problemas de equivalencias con él:

— La influencia del sistema árabe, con un nuevo esquema de múltiplos y divisores.

— Los marcos de Troyes y Colonia, por la fama de sus ferias, la ocupación de la Marca Hispánica y la entrada de nuevas ideas por el Camino de Santiago.

— Como en toda Europa, variaciones por desgaste de patrones, por reparaciones defectuosas y por fraudes intencionados.

— El cobro de un porcentaje por talla de moneda en las cecas.

— El sistema salernitano, que durante siglos enfrentará a médicos y boticarios, no influirá, fundamentalmente, en el sistema castellano de masas.

A los marcos de Roma, Colonia y Troyes se une otro, el de Castilla que, según MARIÉN (p. VI) no se usó hasta el siglo XI. Algunos lo denominan «marco reformado»; no está establecido su origen, pero todos los autores lo consideran como una reducción de otro existente. A propósito de ello, PELLICER (p. 88) opina que «L'única dificultat rau en saber el verdader pes d'aquest marc que essent en origen el de Colonia, va esdevenir, tant a Castella com a Portugal, feble, per raons encara no conegudes». En 1789, MARIÉN Y ARRÓSPIDE (p. LIX) pesa el marco de Troyes, «que aún en el día se usa en la Provincia de Guipúzcoa y en el Señorío de Vizcaya, cuya libra de 16 onzas corresponde a 17 onzas y 20 granos, o a 9.812 granos del marco castellano actual».

La libra de Troyes son 489,60 g, luego el grano castellano pesa

$$489,60 \text{ g} / 9.812 = 0,0499 \text{ g}$$

y como un marco tiene 4.608 granos,

$$\text{Marco de Castilla} \rightarrow 4.608 \times 0,0499 \text{ g} = 229,93 \text{ g}$$

Pesa también el marco de Colonia (p. LXIX) y lo encuentra equivalente a 4.687 y 1/2 granos del castellano, luego

$$\text{Marco de Colonia} \rightarrow 4.687,5 \times 0,0499 \text{ g} = 233,90 \text{ g}$$

con lo que se obtiene una comprobación del peso del marco castellano y de la vigencia del marco de Colonia en el último cuarto del siglo XVIII.

Por Real Orden de 26 de enero de 1801 se establecen las correspondencias de unidades utilizadas anteriormente con las del «nuevo sistema métrico decimal». Para el grano (MARTÍN, p. 102), la equivalencia es de grano castellano de 0,04992 g con lo que el marco resulta así:

$$\text{Marco de Castilla} \rightarrow 4.608 \text{ granos} \times 0,04992 \text{ g/grano} = 230,03 \text{ g}$$

Indudablemente, por lo dilatado de su vigencia, este marco, de 230 g muy aproximadamente, es el más importante del sistema de masas español. Pero la experiencia adquirida en el estudio de los sistemas de masas de la Antigüedad aconseja que se intente relacionar su origen con algún marco anterior mediante un factor que resulte como cociente de dos números consecutivos. Teniendo en cuenta que:

$$\begin{array}{l} \text{Roma} \rightarrow \frac{218,3}{230} = 0,9491 \\ \text{Castilla} \rightarrow \frac{230}{230} = 1,0169 \end{array} \quad \begin{array}{l} \text{Colonia} \rightarrow \frac{233,89}{230} = 1,0169 \\ \text{Castilla} \rightarrow \frac{230}{230} = 1,0169 \end{array} \quad \begin{array}{l} \text{Troyes} \rightarrow \frac{244,80}{230} = 1,0643 \\ \text{Castilla} \rightarrow \frac{230}{230} = 1,0643 \end{array}$$

y probando valores del cociente de dos números consecutivos para las relaciones

$$(n + 1)/n \text{ y } n/(n + 1) \text{ resulta que } 60/59 = 1,0169$$

lo que permite adelantar la hipótesis de que *el marco castellano es el de Colonia reducido en 1/60*, ha tenido una vigencia de unos 700 años y desciende directamente del romano, ya que:

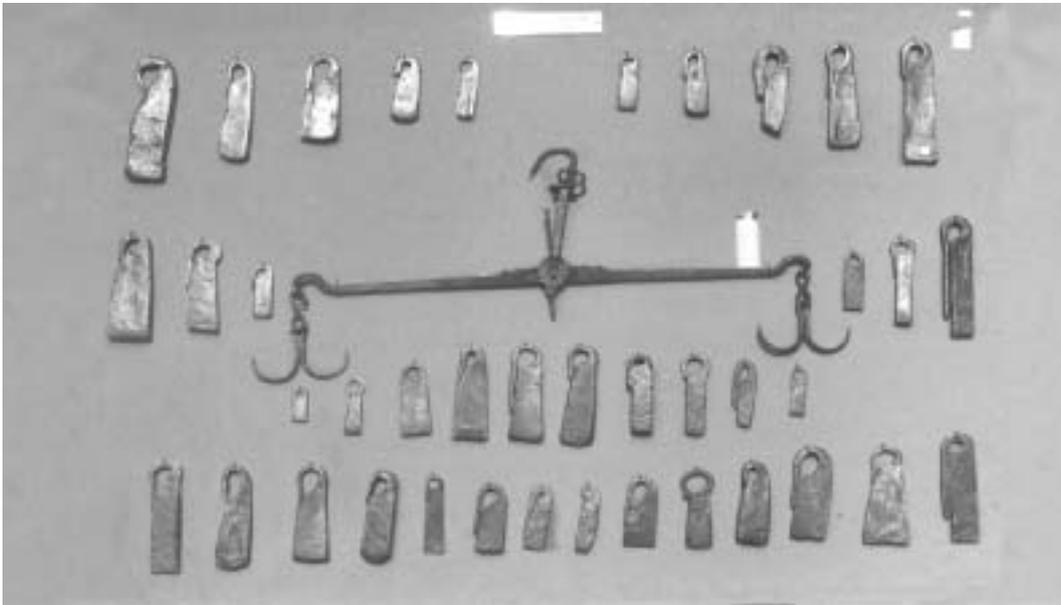
$$\begin{array}{l} 218,30 \text{ g} \times 15/14 \rightarrow 233,89 \text{ g} \times 59/60 \rightarrow 229,99 \text{ g} \\ \text{Roma} \qquad \qquad \qquad \text{Colonia} \qquad \qquad \qquad \text{Castilla} \end{array}$$

La diferencia entre los pesos de los marcos de Colonia y de Castilla es 1/60 del primero, o sea el peso de un morabetín o de un denario II $\rightarrow 3,8982 \text{ g}$, peso por tanto bastante significativo y que una ceca podría percibir como *maquila* para amonedar metales preciosos.

Por tanto, desde la ocupación de Roma, han tenido vigencia en España cuatro marcos principales, tal como se indica en el cuadro siguiente, expresados sus pesos en gramos:

PROCEDENCIA	MARCO	ONZA	GRANO
Roma.....	218,30	27,29	0,0474
Colonia.....	233,89	29,24	0,0508
Troyes.....	244,80	30,60	0,0531
Castilla.....	229,99 (*)	28,75	0,0499

(*) En adelante, se considerarán 230 g para el marco de Castilla



Panel - muestrario de pesas españolas pertenecientes a los siglos XVI y XVII



Juego de pesas comprendiendo un marco castellano (230 g) y sus divisores

El primer intento de unificación de medidas es acometido por el rey Alfonso X el Sabio en 1261, noveno año de su reinado. En un Privilegio destinado a Toledo y que se despacha en Sevilla a 7 de marzo, determina como patrones el cahíz de Toledo para el pan, el moyo de Valladolid para el vino, el arrelde de Burgos para la carne, y, para lo demás, el marco alfonsí de 8 onzas con libra de dos marcos, arroba de 25 libras y quintal de cien libras. No habiéndose cumplido estas disposiciones, su biznieto Alfonso XI realiza otro intento de unificación de pesos por el Ordenamiento de Segovia de 1347 (Ley 23): «Primeramente tenemos por bien que todas las cosas que se ovieren a pesar por marco que se pesen por el marco de Tría». Como esta medida no es capaz de solucionar el problema, manda importar réplicas de los marcos de Troyes y Colonia.

De la llegada a las Cortes de Alcalá de Henares en 1349 de ambas réplicas, escribe GARCÍA CAVALLERO (p. 6):

— se pidieron los marcos, pareciendo «que en estas ciudades se conservaría sin vicio alguno el antiguo Peso Romano».

— «aviendo venido ambos Marcos, se contrapesaron el uno con el otro, y se halló estar iguales; sólo en el repartimiento, o división de las partes, y nombre de las pesas hubo algunas diferencias».

— «quedaron ambos Marcos en España para el uso de comprar y vender, esto es, el Marco de Colonia con el nombre de *Marco de Burgos*, para pesar oro, plata y moneda de vellón; y el de Troya, a quien las leyes de estos Reynos (aviéndose corrompido el nombre) llaman *Marco de Texa* para pesar el resto de las mercancías».

Aunque también JUAN DE ARFE (lib. IV) asegura que el marco de Troyes es igual al de Colonia, se sabe que no es así; ya en las Cortes de Toledo de 1436 los procuradores de las villas y ciudades expusieron al rey, según puede leerse en *Informe* (p. 28), «que las onzas del marco de Tría eran mayores, de suerte que en él había casi una onza de más. De donde nacía que los carniceros y otros vendedores que antes vendían por el peso de Tría, ahora vendiendo por el de Colonia engañan a la gente, dando dos onzas menos en libra».

Si se admite lo expuesto, puede llegarse a una conclusión de lo más desconcertante, *que entrado el siglo XV sigue vivo el marco romano*, porque entre los cuatro marcos posibles, esa diferencia de *casi una onza* en marco sólo se da entre el de Troyes y el de Roma ya que $244,80 \text{ g} - 218,30 \text{ g} = 26,50 \text{ g}$; se está confundiendo el marco de Colonia con el de Roma o hay comerciantes que aprovechan esa confusión. El marco de Troyes se había desterrado prácticamente en las Cortes del año anterior —Madrid, 1435— pero en las Cortes de Valladolid de 1447 (petición 64) se vuelve a solicitar su validez y peticiones de este cariz se siguen haciendo hasta en el reinado de Felipe II. A ello no hay negativas contundentes, sino respuestas evasivas con peticiones de información, a la vista de lo cual «se proveerá». Otro hecho importante de las Cortes de Madrid de 1435 es la definición

de dos marcos diferentes para oro y plata. Son del mismo peso, pero con distinto reparto, puesto que siendo el de la plata el principio de las pesas no se podía trastornar la correspondencia con el valor del oro. La asignación del peso de la plata al patrón de Burgos y el del oro al patrón de Toledo parece que tuvo como origen evitar rivalidades entre dichas ciudades o, como se decía entonces, «atender a delicadezas de pundonor».

Para CORACHAN (p.29) se establecieron, con el fin de pesar metales preciosos, dos normativas:

Marco de oro: 50 castellanos, de 8 tomines, de 12 granos de oro (go) = 4.800 go
 Marco de plata: 8 onzas, de 8 ochavas, de 72 granos castellanos (gc) = 4.608 gc

siendo el marco del oro una excepción a los 4.608 granos del marco.

Al no haber diferencia de peso entre los marcos tiene que haberla entre los granos

$$1 = \frac{4.800 \text{ go}}{4.608 \text{ gc}} = \frac{50 \times 8 \times 12 \text{ go}}{8 \times 8 \times 72 \text{ gc}} = \frac{25 \text{ go}}{24 \text{ gc}} \rightarrow 25 \text{ go} = 24 \text{ gc}$$

luego el grano de oro pesará

$$24/25 \text{ gc} = 0,0479 \text{ g/go}$$

y cada castellano contendrá

$$\frac{4.800 \text{ granos de oro/marco}}{50 \text{ castellanos/marco}} = 96 \text{ granos de oro/castellano}$$

Así, el castellano, que proviene de la dobla almohade, se acerca al sólido romano no sólo en ley y peso, sino que también hay igualdad en número de granos contenidos, aunque las masas no sean iguales. La diferencia en peso teórico entre castellano y sólido romano es

$$96 (0,0479 - 0,0474) \text{ g} = 0,048 \text{ g} = 1 \text{ grano de oro}$$

RELACIONES DE MONEDAS CON EL MARCO

Los sistemas monetarios, derivados de los de masas, son los que exigen más precisión en sus patrones, por lo que hay que considerarlos como un apoyo fundamental para llegar a un mayor acercamiento al objetivo perseguido: confirmar el peso de 230 g —muy ligeramente por exceso— que se ha propuesto para el marco castellano.

En los tiempos de la monarquía visigoda, la moneda de oro más corriente era el *tremisis*, un tercio del sólido romano de alta ley, introducido por Constantino I en el año 307. De una libra se tallaban 72 sólidos, o sea, $3 \times 72 = 216$ tremises. Por tanto, de un marco — $2/3$ de la libra— se tallaban $2/3 \times 216 = 144$ tremises = 48 sólidos.

Los visigodos siguen poniendo en circulación los tremises con el mismo peso pero rebajando la ley. GARCÍA CAVALLERO (pp. 208 y 209) dice que «aviendo sido labradas a la talla de 150 en marco, eran menester 160, y algunas veces más para rellenar el peso y tenían tan baxa ley, que sólo llegaban a 16 quilates; por cuya razón, no las querían recibir en el comercio», pues aparte de su baja ley, el largo uso las había erosionado sensiblemente. Este mismo autor considera que los visigodos habían tallado sus tremises obteniendo 150 del marco castellano —con el que aún no contaban— cuando en realidad, siguiendo las normas de Roma, obtenían 144 de su marco. Ambos valores, muy cercanos entre sí, pudieron ser causa de confusión, puesto que:

de marco romano	218,30 g/144 = 1,516 g tremises romanos
de marco castellano	229,99 g/150 = 1,533 g maravedí de oro

la pequeña diferencia de peso, 0,017 g, es del orden de 1/3 de grano.

Más adelante, los metales preciosos que se utilizaban para amonedamiento tenían que ajustarse a purezas bien determinadas: 23 y 3/4 quilates para el oro y 11 dineros y 4 granos para la plata, son leyes antiguas y las confirman las ordenanzas de los Reyes Católicos —13 de junio de 1497— en Medina del Campo (*Códigos Españoles*, título XXI, p. 103):

«Primeramente, ordenamos y mandamos que en cada una de las nuestras Casas de la Moneda se labre moneda de oro fino de lei de veinte i tres quilates y tres cuartos largos, y no menos... se labre otra moneda de plata... de lei de once dineros y cuatro granos...»

También lo expone Arfe (pp. 25 y 12):

«Si falta un cuarto de quilate, terna el oro de lei 23 quilates i tres cuartos, que es la de los doblones viejos»

«Si faltaren 20 granos, es la plata de lei de la marca de España de 11 dineros i 4 granos, que es la mesma de los reales castellanos i la que se labra entre plateros».

Estas leyes altas pudieron mantenerse por los envíos de oro y plata que se remitían desde América, y perduraron hasta que se constató que las monedas europeas similares, con leyes sensiblemente más bajas, se intercambiaban con las españolas, produciendo graves quebrantos al Erario estatal. Por tal motivo, Carlos I rebaja la ley del oro a 22 quilates —Cortes de Valladolid de 1537— para evitar «la continua saca que se hacía de las monedas de oro para los extraños por ser de tan subida ley». Por la misma causa —en 1708— Felipe V rebaja a 11 dineros la ley del monedaje de plata.

Recordando que al oro puro se le asigna una ley de 24 quilates y para la plata pura la ley es de 12 dineros de 24 granos, resulta que:

ley del oro	$(23 \text{ y } 3/4)/24 = 95/96$
ley de la plata	$[(11 \times 24) + 4]/(12 \times 24) = 268/288 = (4 \times 67)/(4 \times 72) = 67/72$

La ley del oro indica la intención de obtener un metal de gran pureza. Afinar más supondría producir pérdidas sensibles; además, como las monedas de oro tenían una circulación restringida, 1/96 de liga les proporcionaba la dureza deseada. Las leyes de la plata, válidas no sólo para amonedar sino para confeccionar objetos de este metal, desde cuberterías a vasos sagrados y todo tipo de adornos, vienen de antiguo, y no se puede datar su origen y su por qué, aunque se han buscado sin éxito antecedentes legales para aclararlos.

La vigilancia sobre leyes y pesos de la moneda, estricta en Roma y relajada posteriormente en la era visigoda, vuelve a recuperar su importancia y a ser impuesta de nuevo por los Reyes Católicos, que nombran marcador mayor del Reino a don Pedro Vegil de Quiñones, con atribuciones para contrastar pesos así como para corregir y castigar fraudes. Para evitar que se utilicen como patronos los granos de trigo, «porque unos son mayores que otros», mandan hacer pesas de latón de 1, 2, 3 y 6 granos de peso «poniendo en ellas alguna marca conocida de la persona que por Nos será deputada para las hacer» (Valencia, 12 de abril 1488).

Por leyes dadas en Valladolid a 11 de octubre del mismo año, encargan a Pedro Vegil pesos de medio grano para determinar las multas a monedas defectuosas y también para pagar «piezas quebradas, seyendo de lei».

En las Ordenanzas de Medina del Campo, de 13 de junio de 1497 (cap. XXXVI), se expone cómo ha de efectuar el ensayador el análisis de leyes «...i ensaye todo el oro... por fuego, i agua fuerte, que sea primeramente afinado por cimento real; i la plata por copellan», estableciendo también que el vendedor del oro conserve una contramuestra, sellada por el ensayador, por si se presentara alguna diferencia en la estimación de leyes.

Estas Ordenanzas son completísimas y abarcan todos los temas relativos a monedaje en metales preciosos. Contienen diversas disposiciones y establecen penas por su incumplimiento, algunas tan curiosas como la que se detalla en el capítulo XXVII, como era tradicional:

«Otrosí ordenamos y mandamos que ningún Monedero no tome más moneda para monedear de lo que pudiera monedar aquel día, ni labren la dicha moneda salvo de sol a sol; i que el que labrara antes del sol salido, o después de puesto, muera por ello.»

Mediante esta normativa quedan determinadas además: forma de la moneda —redonda o poligonal—, figuras que aparezcan en ella, inscripciones, análisis, tratamiento y valoración de monedas antiguas o extranjeras, tratamiento de cizallas, etc.

Cuando una moneda se minoraba en peso o en ley, los problemas podían llegar hasta pedir el arbitraje del Papa. El rey Alfonso II de Aragón (1152-1196) consideró causa justa acuñar moneda de plata falta de peso para subvencionar las tropas que luchaban en la Reconquista; muerto en Perpiñán y enterrado en Poblet, le sucedió su hijo Pedro II (1174-1216) que, a favor de las cordiales relaciones con el

papa Inocencio III, fue coronado en Roma y consiguió el privilegio de que sus sucesores lo fueran en Zaragoza. Ello no impidió que, descubierto el fraude, Inocencio III decretara y consiguiera de Pedro II la retirada de la moneda minorada emitida por su padre.

LA MONEDA DE PLATA DE ALFONSO X

El Rey Sabio recibía repetidas quejas por las dificultades que se daban en el comercio, debido a la existencia de un enjambre de monedas variopintas, de diferentes épocas, con leyes y pesos distintos, y desgastadas por un continuado uso durante generaciones; las equivalencias entre ellas y con los productos de los mercados originaban constantes discusiones y fraudes. La situación arrastrada de reinados anteriores se complica con la entrada de monedaje extranjero, sobre todo procedente de los territorios peninsulares sin reconquistar y que gozan de un gran prestigio por su bella presentación y su constancia en peso y en ley; las monedas de Europa y del Islam son las mandíbulas de una tenaza que ahogan y desprestigian al sistema propio.

Decidido a remediar esta situación, encarga a sus consejeros la reforma del sistema monetario, que se inicia con la emisión de una moneda de plata contenida 67 veces en el marco. Es una cifra sorprendentemente extraña, que no ha sido utilizada anteriormente y cuya elección no aclara la bibliografía consultada. Pudieron llegar a esta solución considerando tres puntos fundamentales:

1. La base de partida es la moneda de oro visigoda con ley de 16 quilates. Su peso estimado era tal que el de 160 de ellas equivalían al de un marco.

Composición de un supuesto marco:

$$\begin{array}{l} \text{Oro: } 4.800 \text{ go con ley de } 16 \text{ quilates} \\ \text{(230g)} \end{array} \quad 16/24 = 2/3 \quad \left| \begin{array}{l} \text{Au} \rightarrow 2/3 \\ \text{Cu} \rightarrow 1/3 \end{array} \right.$$

de donde resulta que

$$\begin{array}{l} 4.800 \text{ go} \times 2/3 = 3.200 \text{ go de Au} \\ \text{de aleación} \quad (153,33 \text{ g}) \end{array} \quad \text{y} \quad \begin{array}{l} 4.800 \text{ go} \times 1/3 = 1.600 \text{ go de Cu} \\ \text{de aleación} \quad (76,66 \text{ g}) \end{array}$$

Composición de la moneda de oro visigoda:

$$\begin{array}{l} \text{Oro: } 4.800 \text{ go}/160 = 30 \text{ go (tallando } 160 \text{ en marco)} \\ \text{de aleación} \quad (1,4375 \text{ g}) \end{array}$$

de donde resulta que:

$$\begin{array}{l} 30 \text{ go} \times 2/3 = 20 \text{ go de Au} \\ \text{de aleación} \quad (0,9583 \text{ g}) \end{array} \quad \text{y} \quad \begin{array}{l} 30 \text{ go} \times 1/3 = 10 \text{ go de Cu} \\ \text{de aleación} \quad (0,4792 \text{ g}) \end{array}$$

2. La equivalencia de valores intrínsecos entre oro y plata era de 10 a 1, luego si el *tremissis* visigodo contiene 20 go de oro, tiene que ser compensado con 200

go de plata, que equivalen a 192 gc de plata. Ahora bien, como este peso es muy alto, del orden de 9,58 g sin tener en cuenta la liga correspondiente, se distribuirá entre varias monedas de plata.

3. El número de nuevas monedas de plata que van a constituir la base del sistema ha de tener una relación exacta y sencilla con las antiguas de oro.

Composición del marco de plata:

Plata: 4.608 gc con ley 11 dineros y 4 granos, o sea
(230 g)

$$[(11 \times 24) + 4]/288 = 268/288 \quad \text{en donde} \quad \left| \begin{array}{l} \text{Ag} \rightarrow 268/288 \\ \text{Cu} \rightarrow 20/288 \end{array} \right.$$

luego resulta que

$$4.608 \text{ gc} \times 268/288 = 4.288 \text{ gc de Ag} \quad \text{y} \quad 4.608 \text{ gc} \times 20/288 = 320 \text{ gc de Cu}$$

de aleación (214,03 g) de aleación (15,97 g)

Si se tienen en cuenta los 4.288 gc de plata que contiene un marco con ley de 11 dineros y 4 granos, pueden descomponerse en

$$4.288 \text{ gc} = 67 \text{ monedas} \times 64 \text{ gc/moneda}$$

con lo que

- queda aclarada la división del marco en 67 monedas.
- 3 monedas contienen $3 \times 64 \text{ gc} = 192 \text{ gc}$ de plata, cuyo valor intrínseco equivale al de su décima parte, o sea 19,2 gc de oro = 20 go.
- al ser 64 potencia de 2 se puede descomponer en mitades hasta llegar al grano

La moneda resultante tiene como características:

$$\text{Moneda de plata: } 4.608 \text{ gc}/67 = 68 \text{ y } 52/67 \text{ gc}$$

de aleación (3,4328 g)

de donde resulta que

$$(68 \text{ y } 52/67) \text{ gc} \times 268/288 = 64 \text{ gc de Ag}$$

de aleación (3,1944 g)

y también

$$(68 \text{ y } 52/67) \text{ gc} \times 20/288 = (4 \text{ y } 52/67) \text{ gc de Cu}$$

de aleación (0,2384 g)

Se han despreciado los valores del cobre contenido en las aleaciones, no sólo por su bajo valor respecto a los del oro y plata, sino también por sus pequeñas diferencias:

$$\begin{array}{l} \text{Liga en una moneda de oro} \dots\dots\dots (9 \text{ y } 3/5) \text{ gc de Cu} \\ \hspace{10em} (0,4792 \text{ g}) \\ \text{Liga en tres monedas de plata} \dots\dots\dots 3 \times (4 \text{ y } 52/67) \text{ gc de Cu} \\ \hspace{10em} (0,7152 \text{ g}) \end{array}$$

la diferencia, que resulta de 0,236 g de Cu, no llega al peso de 5 gc.

Quizá el procedimiento deductivo por el que se llegó a determinar 67 monedas por marco fuera el siguiente: un marco castellano —M— contiene 160 tremises de oro con ley 2/3, siendo su valor, reducido a plata,

$$M/160 \times 2/3 \times 10 = M/24$$

La moneda de plata equivalente, con ley 268/288 = 67/72 y obteniéndose X monedas del marco, sería

$$(M/X) \times 67/72$$

de donde

$$M/24 = (M/X) \times 67/72$$

luego

$$X = 67/3 = 22 \text{ y } 1/3 \text{ monedas de plata}$$

Pero 22 y 1/3 es igual a un tercio de 67, luego se llega a la equivalencia de 3 monedas de plata —obteniendo 67 del marco—, con el tremisis de oro, que fue la establecida. La cotización de la plata en lingote —con la misma ley de 11 dineros y 4 granos— estaba establecida en 65 monedas de la misma ley. Las dos restantes hasta completar las 67 que se obtenían del marco, se descontaban para hacer frente a los gastos que representaban el paso de lingote a moneda: «derechos de braceage, mermas, ligas y otras costas».

MONEDA DE VELLÓN

Conocida la relación de valores intrínsecos oro-plata (10 a 1), sería interesante llegar a determinar la de plata/cobre mediante el estudio de la moneda de vellón. Solucionado el problema de las equivalencias entre monedas antiguas de oro y la suya, y habiendo introducido una nueva moneda de oro (el morabetín, que según el Ordenamiento de Jerez de 1268, es igual a 1/60 del marco de Colonia), el Rey Sabio acomete el que representaba la maraña de monedas de vellón en uso, pepones y otras antiguas monedas. Ordenó que se recogieran para ser recicladas y que, en su lugar, se emitieran otras con ley de 3 dineros, y a razón de 288 piezas del peso de un marco con dicha ley. Se perseguían tres objetivos:

- unificar el monedaje de bajo valor para desterrar dificultades,
- dignificar esa moneda,
- reducir su peso por el mayor valor intrínseco de la plata contenida,

naciendo así el que GARCÍA CAVALLERO denomina *maravedí burgalés*, con las siguientes características:

Peso.....	[4.608 gc/marco]/[288 piezas/marco] =	16 gc/pieza
Contenido....	16 gc ×	
	(0,7984 g)	
	↗ 1/4	→ 4 gc de Ag (0,1996 g)
	↘ 3/4	→ 12 gc de Cu (0,5988 g)

Con la misma ley y mitad de peso se emitieron las meaxas o miajas.

Como «seis maravedís de cobre ligado valían tanto como un maravedí de plata, y doce hacían un real» (GARCÍA CAVALLERO, p. 124), puede intentarse una valoración de la plata respecto al cobre:

$$\begin{array}{rcl} 64 \text{ gc Ag} + (4 \text{ y } 52/67) \text{ gc Cu} & = & 12 (4 \text{ gc Ag} + 12 \text{ gc Cu}) \\ \text{(real de plata)} & & \text{(maravedí de vellón)} \end{array}$$

de donde se obtiene que $\text{Ag/Cu} = 8,7015$.

Sin embargo, si se desprecia el cobre que, como liga, entra en el real de plata, y que no alcanza los 5 gc Cu, resultaría que

$$64 \text{ gc Ag} = 48 \text{ gc Ag} + 144 \text{ gc Cu}$$

de donde

$$16 \text{ gc Ag} = 144 \text{ gc Cu}$$

luego

$$\text{Ag/Cu} = 9$$

Esta cifra exacta facilitaría los cálculos de equivalencias entre valores de los metales en las operaciones comerciales.

EL REAL DE PLATA DE LOS REYES CATÓLICOS

Desde el reinado de Alfonso X, con una moneda de plata bien definida, se han sucedido intentos de modificarla, a veces por necesidades ocasionadas como consecuencia de la Reconquista y otras por conveniencias de poderosos: Enrique III eleva de 67 a 68 y 2/3 el número de monedas a obtener de un marco y Juan II, quizá por compensación, eleva la ley a 11 dineros y 6 granos.

Otra vez surgen problemas y los Reyes Católicos reciben quejas de sus súbditos por las dificultades que encuentran al establecer equivalencias entre monedas con el mismo nombre pero con valores intrínsecos diferentes. Por ello deciden definir claramente los pesos y leyes de las monedas de oro y plata y así se hace en las Cortes de Medina del Campo de 13 de junio de 1497.

En las Cortes de Valladolid de 1548, petición 149, Carlos I no modifica las anteriores ordenanzas de sus abuelos, sino que añade las normas para labrar la moneda de vellón y establece las relaciones con las de oro —excelente de la granada— y de plata —real—. *Códigos Españoles* (pp. 103 y 104). En el siguiente cuadro se resumen estas disposiciones:

AÑO	NOMBRE	METAL	LEY	MONEDAS EN MARCO	EQUIVALENCIAS
1497	EXCELENTE (E)	Oro	23 y 3/4 quilates	65 y 1/3	E=11R+1M=375M
1497	REAL (R)	Plata	11 dineros y 4 granos	67	1R = 34M
1548	BLANCA (B) (*)	Vellón	7 granos	192 (96 M)	2B = 1M

(*) Blanca, (B) = 1/2 maravedí, (M)

A partir de estos datos se deduce:

1. Marcos para amonedamiento

Oro: 23 y 3/4 de quilates → 95/96 de Au

de donde resulta que

en granos castellanos.....	4.608 gc × 95/96 = 4.560 gc de Au	y
	4.608 gc × 1/96 = 48 gc de Cu	
en granos de oro.....	4.800 go × 95/96 = 4.750 go de Au	y
	4.800 go × 1/96 = 50 go de Cu	

Plata: 11 dineros y 4 granos → 268/288 de Ag

de donde resulta que

4.608 gc × 268/288 = 4.288 gc de Ag	y
4.608 gc × 20/288 = 320 gc de Cu	

Vellón: 7 granos → 7/288

de donde resulta que

4.608 gc × 7/288 = 112 gc de Ag	y
4.608 gc × 281/288 = 4.496 gc de Cu	

2. Monedas (calculando en gramos —g— a partir de marco de 230 g)

Oro, excelente de la granada

$\frac{230 \text{ g}}{65 \text{ y } 1/3} = 3,5204 \text{ g}$	× 95/96 = 3,4837 g Au
	× 1/96 = 0,0367 g Cu

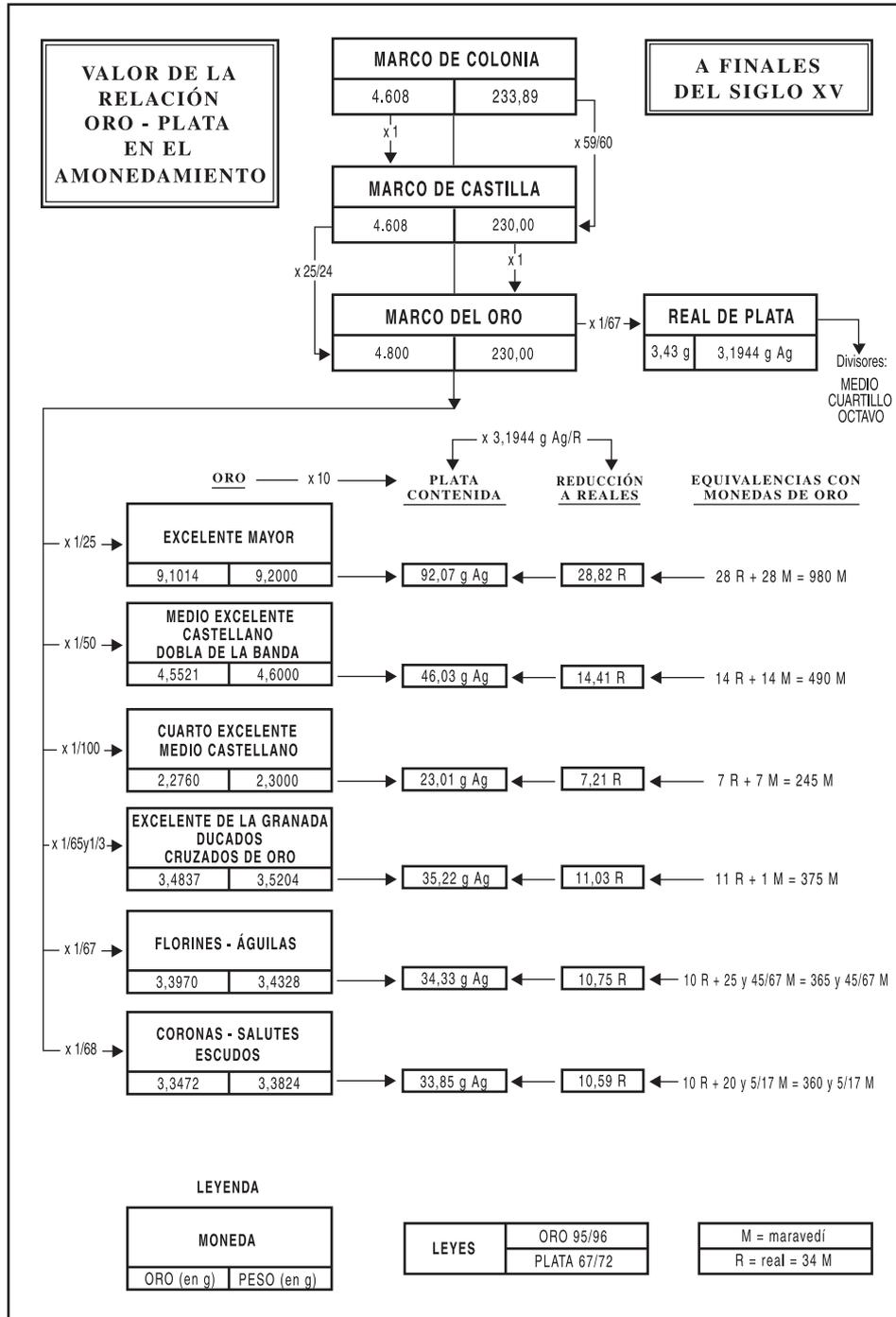
Plata, real

$\frac{230 \text{ g}}{67} = 3,4328 \text{ g}$	× 67/72 = 3,1944 g Ag
	× 5/72 = 0,2384 g Cu

Vellón, maravedí = 2 blancas [192/2 = 96]

$\frac{230 \text{ g}}{96} = 2,3958 \text{ g}$	× 7/288 = 0,0582 g Ag
	× 281/288 = 2,3376 g Cu

El real, en peso y en ley, es igual a la moneda de plata de Alfonso X, y la relación de valores intrínsecos oro-plata sigue siendo de 10 a 1. Se comprueba con las equivalencias que da GARCÍA CAVALLERO (pp. 218 y 219) entre las principales monedas de oro que circulan en tiempos de los Reyes Católicos y el real de plata, que vale lo que 34 maravedís. La permanencia de la relación oro-plata se resume en el cuadro de la página siguiente.



Observaciones al cuadro:

- En el tercio superior, partiendo del marco de Colonia se llega al de Castilla con el mismo número de granos, 4.608, pero reducido su peso en 1/60.
- En el paso al marco de oro se conserva el peso, pero aumenta el número de granos. De ese peso común, 230 g, se parte para llegar a los de las monedas de oro estudiadas, que se sitúan en la columna de la izquierda con nominación, fracción del marco a que corresponde cada una, peso del oro contenido y peso total de la moneda.
- Partiendo de la primera columna de la derecha, donde están expresadas las equivalencias de cada moneda de oro en reales y maravedís, se llega a la segunda, donde se reducen a reales.
- La tercera muestra el resultado de multiplicar las reducciones a reales por la plata contenida en cada real. Se expresa en gramos (g).
- Estas cifras son 10 veces mayores que el peso de las correspondientes monedas de oro, y no del peso del oro contenido, porque los «23 quilates y 3/4 largos» eran considerados como de máxima finura.

EL TOWER MARK

Hallazgos arqueológicos —lingotes y restos de hornos— y leyendas —como la de la sirena Lamorna— denuncian la llegada a las Casitérides de antiguos navegantes, fenicios y posiblemente ugaríticos, en busca del estaño que demandaban los primitivos imperios. Los tres «finisterres» europeos, Galicia, Bretaña y Cornwall, han proclamado su identidad con las antiguas Casitérides, pero sólo Cornwall pudo producir la suficiente casiterita para satisfacer aquellas necesidades. El comercio, posiblemente centrado en la península de Lizard, se iniciaría como un puro trueque hasta acceder a los conceptos de peso y valores intrínsecos de los productos llegados desde el Mediterráneo y de la casiterita.

Otra leyenda, quizá basada en el apócrifo Evangelio de Nicodemo y reforzada por la novela en verso del poeta francés del siglo XIII, Robert de Boron, supone la llegada a la «isla blanca» de José de Arimatea con el Santo Grial en el que recogió la sangre de Cristo, y, como representante de comerciantes fenicios, con una réplica de la mina alejandrina, de peso prácticamente el de la *pound troy*, lo que ha dado lugar a muchas especulaciones. Es un punto que se tratará más adelante, aunque sea difícil creer que los romanos, desde que César cruza el año 50 el canal de la Mancha hasta que en el 406 Honorio retira las legiones para intentar detener a Alarico, hubieran consentido la competencia de otro sistema frente al suyo propio, tan pretendidamente unificador.

Según Aulo Plaucio, en el siglo I Londres era ya una importante ciudad comercial, situada a ambas orillas del Támesis y punto de origen de una calzada. Su



Estos comerciantes utilizarían unidades de peso mesopotámico
 (la histórica leyenda descrita en un póster adquirido en Truro)

importancia decae con la retirada romana y las luchas que mantienen los pictos contra los romanizados bretones que, a pesar de llamar en su ayuda a anglos y sajones, tienen que dispersarse en Cornwall y Bretaña, curiosamente las zonas costeras con presencia de batolitos graníticos que, junto con Galicia, contribuyeron con su estaño al progreso de las civilizaciones. Es una época compleja en la que se enmarca la vida del rey Arturo, que se empieza a aclarar en la Heptarquía y que conduce a una deseada unificación con Offa y a la coronación de Egberto como rey de Wessex en el 802.

Egberto pasó trece años en la corte de Carlomagno y conoció su reforma que aplicó en Inglaterra: marco igual a dos tercios de la libra, que también se divide para amonedamiento en 20 unidades intermedias y cada una de ellas en 12 inferiores. Posiblemente en la segunda mitad del siglo XI, Guillermo el Conquistador introduce el uso continental de una libra, la *mercantile pound*, conteniendo dos marcos de ocho onzas, para productos corrientes. Pero sigue manteniendo la antigua *tower pound* como patrón monetario, 20 chelines de 12 peniques, que será sustituida por la *troy pound* según decreto de Enrique VIII en 1527.

En 1266, Enrique III dispone que «un penique de plata inglés pese lo mismo que 32 granos de trigo seco, obtenidos de la parte media de la espiga; con 20 peniques se compone una onza y con doce onzas una libra» (MARTINORI, p. 373) con lo que ésta sigue teniendo 240 peniques, pero 7.680 granos; es el antecedente inmediato de la *troy pound* por el peso, aunque la distribución de sus unidades sea diferente. El peso del *pennyweight* sigue siendo igual al del *silver-penny*, 32 granos, pero es ligeramente superior al precedente. El número $32 = 2 \times 2 \times 2 \times 2 \times 2$ tiene la ventaja de poder dividirse sucesivamente en mitades hasta llegar al grano. Pero se ha abandonado el sistema sexagesimal que se seguía tradicionalmente, y para volver a él se recurre más tarde a un sencillo artificio: disminuir el número de granos de 32 a 24 (*pennyweight*) y aumentar la masa de cada grano en la misma proporción, conservando el peso de la libra. Así:

$$\begin{aligned} 7.680 \text{ granos de Enrique III} \times 3/4 &= 5.760 \text{ gt} \\ 0,0486 \text{ g/grano de Enrique III} \times 4/3 &= 0,0648 \text{ g/gt} \end{aligned}$$

La masa del grano troy ya no corresponde, por tanto, a la de una semilla, sino a un aumento en 1/3 del grano de trigo real de Enrique III.

En 1303, Eduardo I establece que oro, plata y medicamentos se pesen con arreglo a la *troy pound* y el resto de mercancías con la *mercantile pound* «libra de moneda o de medicina de 20 chelines en peso y otra, para lo demás, de 25 chelines en peso». Por esta razón, la *troy pound* pesa los 4/5 de la *mercantile pound*. Respecto a la denominación de la *pound troy* parece oportuno señalar que las tropas inglesas que se fueron relevando durante la Guerra de los Cien Años, conocieron el prestigio del marco de Troyes y lo adoptaron. Pero si se considera un marco que sea los 2/3 de la *pound troy*, y que no se ha encontrado documentado, sería $373,24 \text{ g} \times 2/3 = 248,82 \text{ g}$ que se diferencia en menos de 4 g del marco de Troyes.

En cuanto a la semejanza de peso con la mina alejandrina, puede tratarse de una mera coincidencia, ya que la libra romana no guarda relación exacta con dicha mina por pertenecer a un sistema que liga volúmenes de agua (cubo de arista determinada) con peso, dando entrada al concepto de una unidad derivada, el peso específico, aunque se aplicaba al menos desde la Grecia Antigua.

Si la *troy pound* procediese de la libra romana,

$$327,45 \text{ g} \times 8/7 = 374,22 \text{ g},$$

pero al obtenerse de la erosionada, resulta que

$$326,59 \text{ g} \times 8/7 = 373,24 \text{ g},$$

y de aquí nace esa semejanza tan admirada.

LAS LIBRAS INGLESAS

Es lógico suponer, aunque no se han encontrado datos que lo confirmen, que antes de las unidades documentadas estuvieron vigentes, al menos, otras dos:

— una mina mesopotámica, o una derivación de ella, utilizada por los navegantes que buscaban el estaño de Cornwall. Contenía 10.800 granos mesopotámicos (gm), con un peso aproximado, por exceso, a los 505,44 g.

— una libra romana formada por 6.912 granos griegos (gg) y 327,45 g de peso. En el ajuste que se propone como hipótesis para enlazar exactamente con las unidades sucesivas, se parte de una libra de 326,59 g, es decir, ligeramente erosionada, que da BERRIMAN (p. 7) como 14 *ores* de 360 gt, de forma que

$$14 \times 360 \text{ gt} = 14 \times 360 \times 0,0648 \text{ g} = 326,59 \text{ g} (*)$$

Para la determinación de la *tower pound* se parte de las siguientes citas obtenidas en la bibliografía consultada:

— «Hacia la mitad del siglo VIII había en Inglaterra una mina sajona, la *towerpound* (unos 350 g), que servía para tallar las monedas o para verificar su peso, 240 peniques a la libra» (*Inventaire*, p. 91).

— «La libra sajona fue adoptada por el rey William y se llamó libra de monedar; de ella se tallaban 20 chelines que hacían 21 y 1/3 de la *pound troy*» (WOOLHOUSE, p. 29).

(*) Con una gran aproximación, el peso de 7.000 gm es el de la libra romana, y 7.000 granos *troy* (gt) componen la *pound avoirdupois*. No se ha sabido resolver si se trata de una simple coincidencia.

El peso de la *pound troy* es de 373,24 g, luego el de la *tower pound* resulta ser

$$373,24 \text{ g} \times \frac{20}{21 \text{ y } 1/3} = 349,91 \text{ g (1)}$$

A un valor muy próximo se llegaría aplicando el paso de marco de Roma a marco de Colonia, añadir 1/14,

$$\begin{array}{ccc} & 15 & \\ 327,45 \text{ g} \times \frac{15}{14} = & 350,84 \text{ g (2)} & \\ \text{Libra de Roma} & & \text{Libra sajona} \end{array}$$

El valor (1), que es el que da BERRIMAN, se toma como más favorable porque con él todas las libras se ajustan a múltiplos de 360 granos troy (gt), si bien esta opción lleva a «libra romana básica o de partida» en Inglaterra:

$$349,9142 \text{ g} \times \frac{14}{15} = 326,59 \text{ g}$$

con un error absoluto menor de 1 g respecto a la clásica libra romana, pero que puede expresarse según un número exacto y significativo de granos troy

$$\frac{326,59 \text{ g}}{0,0648 \text{ g/gt}} = 5.040 \text{ gt} = 360 \times 14 \text{ gt}$$

pero como

$$20/(21 \text{ y } 1/3) = 60/64 = 16/15$$

se tiene que

$$\begin{array}{ccccc} 326,59 \text{ g} & 15 & 349,91 \text{ g} & 16 & 373,24 \text{ g} \\ \text{Libra de partida} \times \frac{15}{14} \rightarrow & \text{Tower pound} \times \frac{16}{15} \rightarrow & \text{Troy pound} & & \\ 5.040 \text{ gt} & & 5.400 \text{ gt} & & 5.760 \text{ gt} \end{array}$$

Cita PELLICER (p. 91) un *tower mark* o marco de la Torre de Londres con peso entre 233,275 y 233,142 g. Siguiendo la pauta de Roma, marco igual a 2/3 de la libra, se tendría que

$$\begin{array}{ccc} 349,91 \text{ g} & 2 & 233,27 \text{ g} \\ \text{Tower pound} \times \frac{2}{3} \rightarrow & \text{Tower mark} & \\ 5.400 \text{ gt} & & 3.600 \text{ gt} \end{array}$$

El peso del *tower mark* se aproxima al del marco de Colonia, puesto que pesos semejantes de 326,59 g y 327,45 g se han obtenido multiplicando por los mismos coeficientes, 15/14 y 2/3, aunque en orden inverso, pero esa desigualdad de partida de 0,86 g (resultante de la diferencia 327,45 – 326,59) se convierte en

$$233,89 \text{ g} - 233,27 \text{ g} = 0,62 = 0,86 \times 15/14 \times 2/3$$

Dos *tower marks*, de ocho onzas cada uno (como en el resto de Europa), dan lugar a la *mercantile pound* que consta de 16 libras

$$\begin{array}{r} 233,27 \text{ g} \\ \text{Tower mark} \times 2 = \text{Mercantile pound} \\ 3.600 \text{ gt} \end{array} \qquad \begin{array}{r} 466,54 \text{ g} \\ 7.200 \text{ gt} \end{array}$$

La última libra, la *pound avoirdupois*, vigente hasta el paso al Sistema Métrico Decimal, nace de un ajuste a 7.000 granos troy

$$\begin{array}{r} 466,54 \text{ g} \\ \text{Mercantile pound} \end{array} \times \frac{7.000}{7.200} = \begin{array}{r} 453,59 \text{ g} \\ \text{Pound avoirdupois} \\ 7.000 \text{ gt} \end{array}$$

El auge de esta *pound avoirdupois* (patrón considerado estándar como la troy) parece debido a la importancia del negocio de la lana, que tenía a Florencia como principal destino. La lana fue la mercancía fundamental con la que Eduardo III (1327-1351) sufragó los gastos de la Guerra de los Cien Años. El comercio se reguló de forma que un *saco* (sack) contuviera 26 *stones* de 14 libras, o sea 364 libras *avoirdupois*. Este comercio originó la entrada del *florín*, que se emitía en Florencia desde 1252, en el sistema monetario inglés. En 1346 tiene lugar la batalla de Crécy en la que el Príncipe Negro, primogénito de Eduardo III, vence a la florida caballería francesa con la ayuda de arqueros que disparaban tres flechas seguidas y una rudimentaria artillería que, más que por su poder destructivo, aterraba con sus estampidos. Al año siguiente capitula Calais, pero Eduardo III tiene que detener su brillante serie de victorias por la peste negra que asolaba Europa y por motivos económicos: las deudas con las bancas florentinas Bardi y Peruzzi ascendían a 900.000 y 600.000 florines, respectivamente. La insolvencia del rey provocó la ruina de ambas.

Para establecer una relación fiable entre las libras de Inglaterra y Francia se reunieron en 1742 dos comisiones de la Royal Society de Londres y de la Royal Académie de Sciences de París. El resultado fue una notable aproximación a 108/100. En efecto:

$$489,80/453,59 = 1,0798 \approx 1,08$$

Si se hubiera partido de la misma libra romana, el resultado hubiera sido exacto:

$$\begin{array}{l} \text{libra de París} = \text{libra romana (l. r.)} \times 2/3 \times 9/8 \times 2 = \text{l. r.} \times 3/2 \\ \text{libra de Londres} = (\text{l. r.}) \times 15/14 \times 2/3 \times 2 \times 70/72 = \text{l. r.} \times 25/18 \end{array}$$

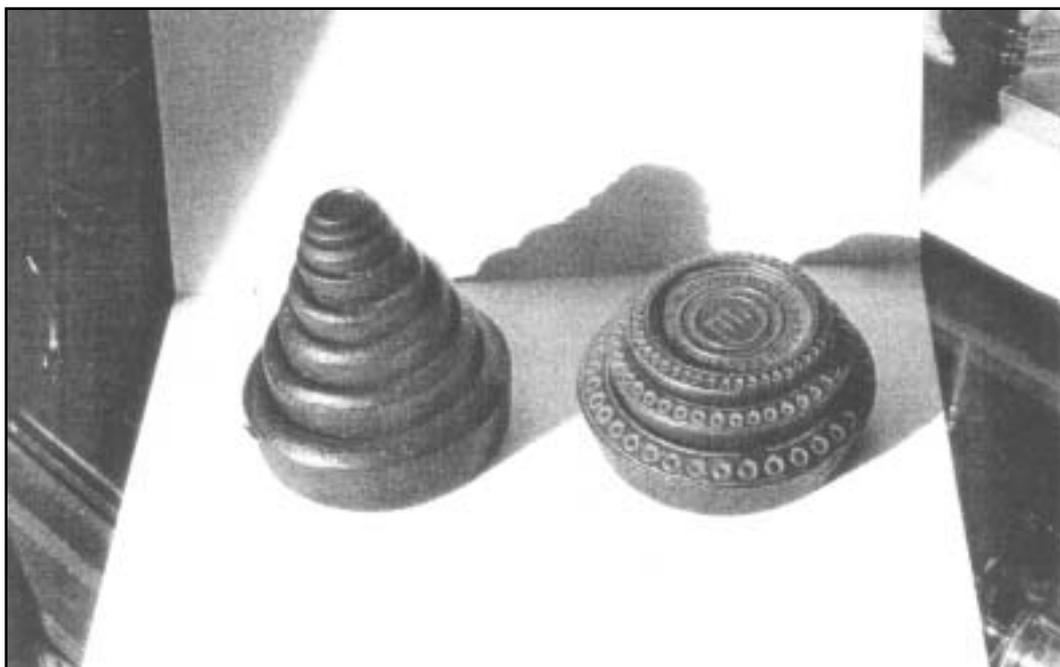
y se tiene entonces que

$$\frac{3/2}{25/18} = 1,08 \approx 1,0798$$

Como puede observarse, la diferencia es muy pequeña, pero se debe a haber partido de dos libras romanas con pesos muy aproximados.



Tipos de pilas de unidades inglesas de peso





Unidades inglesas de peso usadas en Almería para la exportación de uva



APOYO EN MONEDAS

La consideración de la primera moneda autóctona que se ha encontrado documentada, la *sceatta*, proporciona un argumento a favor del peso asignado a la libra de partida, desde la que se desarrollaron los sistemas de masas en Inglaterra. Precursora del *penny* y sucesora de un denario II que tuvo prestigio y uso universal pero que ha sufrido deterioro por su falta de dureza y larga vida, y que está siendo sustituido en la Europa continental, tiene un peso de 20 gt = 1,296 g en el que coinciden BLACKBURN y STEWART. El primero cita el hallazgo de numerosas *sceattas* en el área de Southampton emitidas por Offa, rey de Marcia, que dominó la Heptarquía el 757.

MARTINORI (p. 149) reproduce cuatro de estas monedas con sus pesos: una, muy deteriorada, con 1,22 g; dos de 1,29 g, y la última con 1,30 g. Y cita una ley del rey de Estanglia (828-837): «... est 30 millia *sceatta*, hoc est totaliter 120 librae»,

de donde

$$30.000 \text{ sceattas}/120 \text{ libras} = 250 \text{ sceattas/libra}$$

Si de la libra de partida, cuyo peso según BERRIMAN equivale al de 14 ores de 360 gt = 5.040 gt = 326,59 g se obtienen 250 *sceattas* (s):

$$\frac{5.040 \text{ gt}}{250 \text{ s}} = 20 \text{ y } \frac{4}{25} \text{ gt/s} = 1,306 \text{ g/s} = \frac{326,59 \text{ g}}{250 \text{ s}}$$

La diferencia con los 20 gt dados por los anteriormente citados autores es

$$4/25 \text{ gt} = 0,16 \text{ gt} = 0,0104 \text{ g en cada moneda}$$

Puede enunciarse una hipótesis para optar por el peso de 20 gt para la *sceatta*: que la necesidad de contar con moneda fraccionaria (el primer cobre lo acuña Charles II en 1665) obligara a emitir moneda menor, del tercio de denario, y que se siguiera la norma romana de obtener 84 denarios II de la libra de partida:

$$1,296 \text{ g/s} = 1/3 \times \frac{326,59 \text{ g}}{84 \text{ s}} = 1/3 \times \frac{5.040 \text{ gt}}{84 \text{ s}} = 20 \text{ gt/s (*)}$$

La *sceatta* circula al menos desde el siglo VII y para el primer *penny*, hacia el año 790, Blackburn (p. 28) da un peso de 20 gt, lo que parece indicar una continuidad. Según STEWART (p. 28) «the designs of Offa's coins belong to an experi-

(*) La diferencia de 4/25 gt = 0,0104 g resultante entre los dos valores comentados puede deberse a que la citada ley del rey Aethelstan de Estanglia tuviese como objetivo la simplificación de equivalencia al utilizar grandes números.

mental phase of the new penny coinage». Los primeros *silverpence* o *sterlings* de plata fueron emitidos con una cruz profunda que permitía su división en mitad (*halfpenny*) o en cuarto (*fourth-thing o farthing*) hasta que se acuñaron piezas de 1/2 y 1/4 de penny. Después de la conquista, el rey William adopta como patrón la mina sajona y el reparto de Carlomagno: 20 *pence* a la libra. Por tanto

$$1,458 \text{ g/p} = \frac{349,91 \text{ g}}{240 \text{ p}} = \frac{5.400 \text{ gt}}{240 \text{ p}} = 22 \text{ y } 1/2 \text{ gt/p}$$

Henry III (1216-1272) lleva a cabo la reforma iniciada por su padre, Juan sin Tierra, con la ayuda de los comerciantes de la Liga Hanseática, que negociaban con su propia moneda de plata, aceptada sin reservas. El nuevo penny tiene aleación de cobre y otra variación respecto al anterior consiste en que ya se obtiene de la libra troy:

$$1,555 \text{ g/p} = \frac{373,24 \text{ g}}{240 \text{ p}} = \frac{5.760 \text{ gt}}{240 \text{ p}} = 24 \text{ gt/p}$$

La regla para la moneda de plata aleada queda establecida así:

penny.....	24 gt
halfpenny.....	12 gt
farthing.....	6 gt

Con Edward III (1326-1377) se acuñó un múltiplo, el *groat*, con la equivalencia de 4 *pence* = 96 gt (*).

Como la pureza de la plata se medía en dineros de 24 granos desde 12 dineros como ley máxima, o sea $24 \times 12 = 288$ granos, a una ley de 0,9375 le corresponderían

$$0,9375 \times 288 \text{ granos} = 270 \text{ granos} = 11 \text{ dineros y } 6 \text{ granos}$$

Sería una ley muy semejante a la que en la misma época tenía vigencia en Castilla: 11 dineros y 4 granos, o sea 268 granos que corresponden a una ley de $67/72 = 0,9306$.

Cita WOOLHOUSE (p. 29) la primera moneda de oro después de la conquista normanda; la emitió también Henry III en 1257, «pesaba 2 *silver pence*, pasaba por 20 *pence* y fue llamada *gold penny*». Parece indicar que la relación de valores intrínsecos oro/plata era de 10 a 1, como en Castilla.

(*) No se han encontrado leyes de monedas inglesas de plata en la bibliografía consultada, pero si los primeros *pence* eran de plata pura siguiendo la norma del denario II, y Henry III fue el primero en añadir cobre como aleación, puede aventurarse la hipótesis de que el peso de su *penny*, 24 gt, se emitiese añadiendo 1 y 1/2 gt al *penny* anterior de 22 y 1/2 gt de peso, para no variar el contenido de plata. En este supuesto, la ley del nuevo *penny* sería $22,5/24 = 0,9375$.

LOS GRANOS INGLESES

Como antecedentes están el grano mesopotámico —mina de 505,44 g y 10.800 granos mesopotámicos (0,0468 g/gm)— y el grano griego, que se comienza a utilizar en Ugarit hacia el siglo XIII a.C., pasa luego a Grecia en el siglo VII a.C. y es adoptado más tarde por Roma —libra de 327,45 g y 6.912 granos (0,0474 g/gg)—. El paso de grano mesopotámico a grano griego se efectúa mediante el coeficiente $77/76$, ya que

$$\begin{array}{ccc} 0,0468 \text{ g} & \times & 77/76 \quad \rightarrow \quad 0,0474 \text{ g} \\ \text{grano mesopotámico (gm)} & & \text{grano griego (gg)} \end{array}$$

Si, como se ha supuesto para ajustar los datos, se parte de una libra romana ligeramente erosionada, con peso actual de 326,59 g, es decir, 5.040 granos troy, el primer *grano inglés* tendría un peso de $326,59 \text{ g} / 6.912 = 0,0472 \text{ g}$, que es ligeramente inferior al romano clásico.

El segundo *grano inglés* es el de la *tower pound* aumentado en $1/14$, es decir, 349,91 g con 5.400 gt. Como no ha variado el número de granos, su peso es de $349,91 \text{ g} / 6.912 = 0,0506 \text{ g} = 0,0472 \text{ g} \times 15/14$.

El tercer *grano inglés* es el de Henry III (1266), *pennyweight* de 32 granos, 20 *pennyweights* componen una onza, y 12 onzas la libra de 7.680 granos y 373,24 g, de donde este grano pesa 0,0486 g. Posiblemente, los consejeros del rey, incluidos los hanseáticos, acordaron aplicar un coeficiente bastante habitual, como es el de $24/25$

$$0,0506 \text{ g} \times 24/25 = 0,0486 \text{ g}$$

El cuarto *grano inglés* es el *grano troy* al que se llega rebajando el número de granos pero aumentando proporcionalmente su masa:

$$\begin{array}{l} 7.680 \text{ granos de Henry III} \times 3/4 = 5.760 \text{ g} \\ 0,0486 \text{ g/grano de Henry III} \times 4/3 = 0,0648 \text{ g/gt} \end{array}$$

resultando que

$$7.680 \times 0,0486 \text{ g} = 5.760 \times 0,0648 \text{ g} = 373,24 \text{ g}$$

luego el grano troy —último antes de la adopción del Sistema Métrico Decimal— definido como $1/7.000$ de la libra inglesa estándar, puede considerarse también como $1 + 1/3$ del grano de Henry III.

Aún puede encontrarse otra coincidencia: si de la libra de partida, con 326,59 g, se hubieran acuñado denarios (84 a la libra, según Plinio, XXI, XXXIII), cada uno de ellos pesaría $326,59 \text{ g} / 84 = 3,8880 \text{ g}$. Este peso es el correspondiente a 60 granos troy, ya que $3,8880 \text{ g} / 60 = 0,0648 \text{ g}$.

Como resumen puede establecerse el siguiente cuadro:

ANTIGÜEDAD	<p>Grano mesopotámico 0,0468 g (mercado del estaño)</p> <p>Grano griego 0,0474 g (también ugarítico y romano)</p>	<p> </p> <p> × 77/76 grano real</p> <p> </p> <p> ≈ - 0,0002 g</p>
↓		
CAÍDA DE ROMA	<p>Primer grano inglés 0,0472 g (libra romana erosionada)</p> <p>Segundo grano inglés 0,0506 g (tower pound)</p> <p>Tercer grano inglés 0,0486 g (de Henry III)</p> <p>Cuarto grano inglés 0,0648 g (grano troy)</p>	<p> </p> <p> × 15/14 grano calculado</p> <p> ≈ × 24/25 grano real</p> <p> × 4/3 grano calculado</p>
↓		

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

A primera vista resulta extraño que tanto la libra de partida como la *tower* y la *mercantile pound*, puedan ajustarse exactamente no sólo a pesos de granos troy (gt) sino a múltiplos de 360 gt en épocas en las que dicho grano no había aparecido en los sistemas de masas. Es más lógico imaginar que el grano troy descienda del grano de partida (gp) de una libra cuyo peso corresponde a 326,59 g igual al de 6.912 gp como era la norma romana aún no variada. El cálculo del grano de partida, afinando con más decimales que como se ha hecho anteriormente:

$$326,59 \text{ g}/6.912 \text{ gp} = 0,04724971 \text{ g/gp (primer grano inglés)}$$

Si se utilizan los coeficientes de paso recientemente expuestos:

$$\text{gt} = \text{gp} \times 15/14 \times 24/25 \times 4/3 = \text{gp} \times 48/35 \text{ (cuarto grano inglés)}$$

de donde

$$\text{gt} = 48/35 \times 0,04724971 \text{ g} = 0,064799603 \text{ g/gt}$$

Como el grano troy está definido como 1/7.000 de la *standard pound*, cuyo peso se determinó en 1959 (*Encyclopaedia Britannica*, «British Imperial System») en 0,45359237 kg, resulta

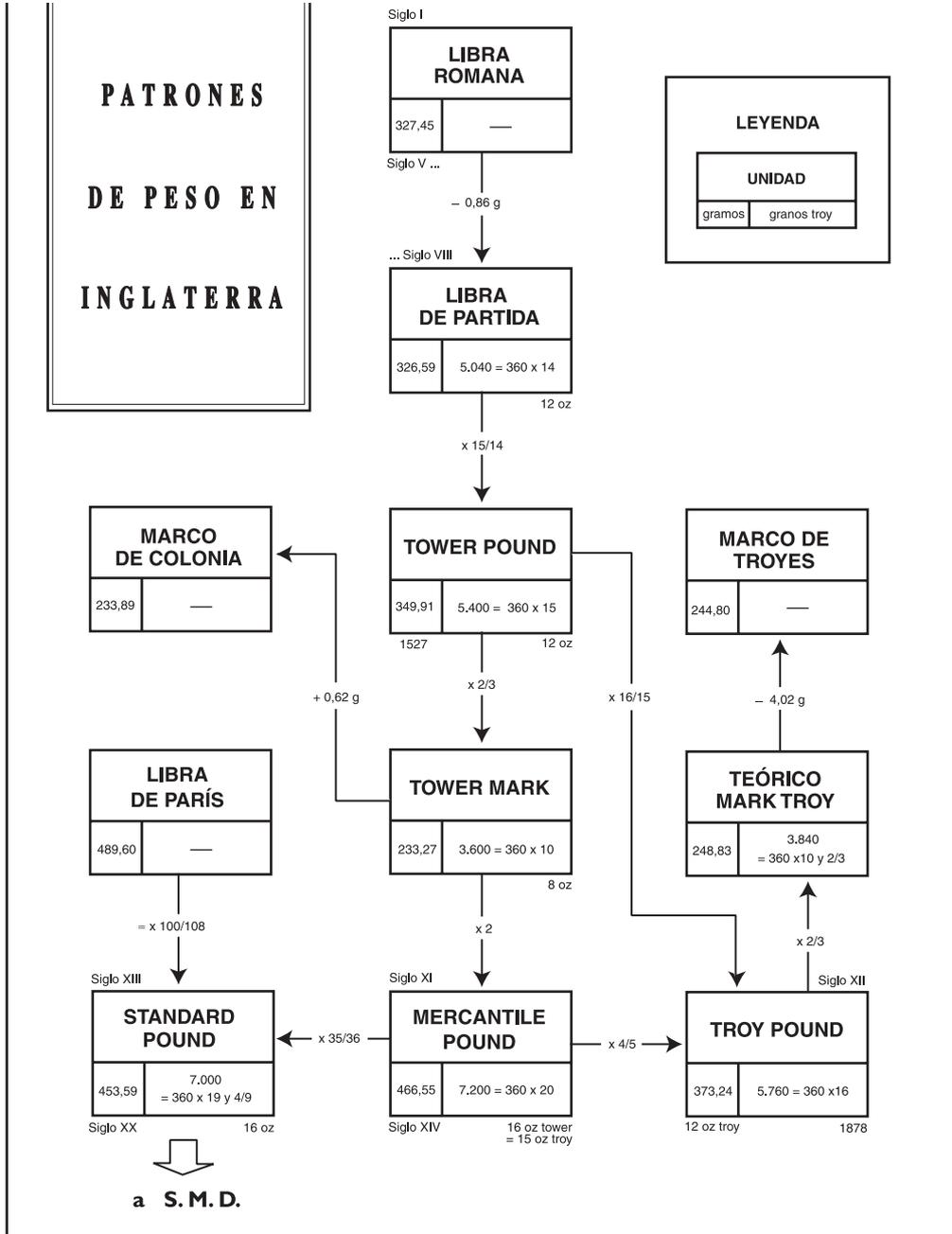
$$453,59237\text{g}/7.000 \text{ gt} = 0,06479891 \text{ g/gt}$$

La diferencia entre los dos valores expuestos es menor de 0,0000007 g, lo que justifica la definición de grano troy como el resultado de multiplicar por el coeficiente

cienta $\frac{48}{35}$ el peso del grano de una libra de 326,59 gramos y conteniendo 6.912 granos, o bien $\frac{32}{25}$ del grano de la *tower pound*, o los $\frac{4}{3}$ del grano de Henry III. Como comprobación, si para el paso del grano de partida al grano troy se emplea el coeficiente $\frac{48}{35}$, y la libra de partida pesa lo que 5.040 granos troy $5.040 \text{ gt} \times \frac{48}{35} = 6.912 \text{ gp}$, número de granos que contiene la libra romana clásica.

CUADRO RESUMEN

- La libra de partida, que es la romana clásica disminuida en 0,86 gramos, tiene un peso justificado por la cifra que publicó BERRIMAN, por equivaler al de 250 sceattas y por los ajustes que se derivan de ella.
- Posiblemente, por influencia del sistema de Colonia, da origen a la *tower pound*, siendo los $\frac{15}{14}$ de la anterior y sus $\frac{2}{3}$ constituyen el *tower mark* de 8 onzas.
- Siguiendo las normas vigentes en la Europa continental, nace la *mercantile pound* con 16 onzas *tower*, que más adelante equivaldrán a 15 onzas *troy*.
- La *pound troy*, época de Henry III, se instaura con un peso igual al de los $\frac{4}{5}$ de la *mercantile pound*.
- Hay una cierta semejanza entre los pesos del *tower mark* y el marco de Colonia y menos acusada entre el teórico *mark troy* y el marco de Troyes.
- La *standard pound (avoir du pois)*, que enlazará con el sistema métrico decimal, tiene su origen en la reducción a 7.000 gt de los 7.200 gt de la *mercantile pound*.
- Todos los coeficientes de paso equivalen al cociente de dos números consecutivos. Hasta la relación de la libra de partida, ya superada, con la troy sería $\frac{8}{7}$.



BIBLIOGRAFÍA

- ARFE, J., *Quilatador de la plata, oro y piedras*, Valladolid, 1632.
- BELTRÁN VILLAGRASA, P., *Obra Completa*, vol. II, Zaragoza, 1972.
- BERRIMAN, A. E., *Historical Metrology*, Londres, 1953.
- BLACKBURN, M.A.S., *Anglo-Saxon Monetary History*, Leicester, 1986.
- BODEGA BARAHONA, F., «Los sistemas de masa griegos», *NVMISMA* 240, Madrid, 1998.
- «Sistemas de masas en Ugarit», *Aula Orientalis* 19, Barcelona, 2001.
- Códigos Españoles*, tomo I, Madrid, 1847.
- CORACHAN, J. B., *Pesas y medidas*, Barcelona, 1719.
- FREIXA Y RABASÓ, E., *Pesas y Medidas Antiguas*, Madrid, 1881.
- GARCÍA CAVALLERO, J., *Breve cotejo y balance de pesas y medidas*, Madrid, 1731.
- Informe de la imperial ciudad de Toledo al Real y Supremo Consejo de Castilla sobre la igualacion de pesas y medidas en todos los reynos y señorios de Su Magestad segun las leyes*, Madrid, 1780.
- Inventaire des Poids, Musée National des Techniques*, París, 1990.
- KISCH, B., *Scales and Weights*, New Haven, 1965.
- MARIÉN Y ARRÓSPIDE, T. A., *Tratado general de monedas, medidas, pesas y cambios*, Madrid, 1789.
- MARTÍN, M., *El nuevo sistema legal de pesas y medidas*, Madrid, 1858.
- MARTINORI, E., *La moneta*, Roma, 1915.
- MATEU I LLOPIS, F., *Glosario hispánico de numismática*, Barcelona, 1946.
- PELLICER I BRU, J., «El marco de oro de Barcelona y Montpellier», *Act. Num.* 24, Barcelona, 1994.
- PLINIO SECUNDO, C., *Historia Natural* (ed. Madrid, 1629).
- SAN ISIDORO, *Etimologías* (ed. Madrid, 1994).
- STEWART, I., «The London Mint and the Coinage of Offa», en *Anglo-Saxon Monetary History*, ed. M. Blackburn, Leicester, 1986.
- TORRENTS Y MONER, A., *Contabilidad Mercantil*, Barcelona, 1885.
- WOOLHOUSE, W. S. B., *Measures, weights & moneys*, Londres, 1881.

Catálogo de la colección numismática medieval del monasterio de Silos

Por Miguel C. Vivancos, O.S.B.

RESUMEN

La colección numismática medieval del monasterio de Silos se compone fundamentalmente de piezas castellanas (desde Alfonso VI a Enrique IV), pero incluye también monedas aragonesas, portuguesas, francesas e incluso una veneciana. Fruto de hallazgos efectuados en el propio monasterio y de donaciones diversas, forma un conjunto representativo de lo que debió ser la circulación monetaria en Silos durante la Edad Media, cuando el monasterio se constituye como importante centro de peregrinación. De este conjunto destacan algunos ejemplares por su rareza, aunque predominan las monedas de series bien conocidas del vellón castellano.

ABSTRACT

The numismatic collection of the Silos Monastery is comprised fundamentally of Castilian coinage (from Alfonso VI to Henry IV), but also includes pieces from Aragon, Portugal, France and even Venice. Consisting of pieces found in the Monastery itself, as well as from various donations, it forms a representative selection of what must have been in circulation around Silos in the Middle Ages, when the Monastery was an important center of pilgrimage. Although some pieces are somewhat rare, most coins are of the well known Castilian billon issues.

* * *

«**L**A afición de los monjes a recoger antigüedades y, en su caso, destinarlas a nuevos usos, ha sido una constante en la tradición monástica». Así escribía yo mismo hace diez años, en la introducción al catálogo de las monedas romanas de nuestro monasterio⁽¹⁾. Lo mismo cabe decir hoy, cuando presento el catálogo del monetario medieval de nuestra abadía, que creo de interés para los

(1) L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO, D. PRADALES CIPRÉS, «Epigraffa y numismática romanas del monasterio de Silos, en *Stvdia Silensia*, series maior II» (1992), p. 7.

estudiosos del tema. Si en aquel entonces acudí a dos prestigiosos profesores de la Universidad de Valladolid, habida cuenta de mi ignorancia del tema, hoy confieso haber sido mucho más atrevido al redactar personalmente este catálogo. Nunca pude imaginar que la aparición de una moneda, el 20 de enero de 2001, entre los restos de Santo Domingo de Silos ⁽²⁾, iba a ocuparme durante un año en un campo de estudio ajeno a los que me son habituales. Pero he de confesar que desde el primer momento he contado con muy buenos apoyos, que son quienes han hecho posible este trabajo. Me refiero a los profesores José María de Francisco Olmos y José-León Hernández-Canut y Fernández España, de la Universidad Complutense de Madrid, que han gastado sin tasa horas conmigo, sobre todo identificando las piezas más difíciles. Y también a Julio Torres, conservador del Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y a Carmen Marcos, técnico de Museos del Departamento de Numismática del Museo Arqueológico de Madrid, que orientaron mis primeros pasos en el campo de la numismática, ofreciéndome hasta el final sus consejos. A todos ellos, mi más sincero agradecimiento, porque ellos han hecho realidad un proyecto que pretende dar a conocer una pequeña parcela del patrimonio cultural silense.

Si bien es verdad que los monjes siempre han sido dados a recoger antigüedades y a crear en sus monasterios pequeños gabinetes numismáticos, no lo es menos que, en el caso de Silos, carecemos de toda información al respecto. No sabemos cuándo pudo iniciarse la colección numismática y por qué motivos. Es lógico suponer que el padre Liciniano Sáez (1737-1809), monje de Silos, archivero de su propio monasterio y de los archivos de Comptos Reales de Navarra y de la condesa de Benavente, esté en el origen de la colección, ya que publicó tres obras de tema numismático medieval ⁽³⁾. Estas obras, auténtico monumento de erudición, son las siguientes:

Apéndice a la crónica nuevamente impresa del señor rey don Juan el II en que se da noticia de todas las monedas, de sus valores y del precio que tuvieron varios géneros en su reynado, Imprenta de la viuda de Ibarra, Madrid 1786, (4) + 6 + 131 páginas, 30 × 20,5 cm.

Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reynado del señor don Enrique III y de su correspondencia con las del señor don Carlos IV con un apéndice de documentos que acreditan el valor de muchas extranjeras de aquel tiempo y varias notas o discursos histórico-críticos sobre asuntos muy importantes o curiosos, probado todo con instrumentos coetáneos, Imprenta de don Benito Cano, Madrid 1796, XXXII + 520 páginas + una lámina entre las pp. 226-227, 30,5 × 20 cm.

(2) Hallazgo realizado con ocasión del análisis médico-forense de dichas reliquias, realizado por miembros del Departamento de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid en el milenario del nacimiento de nuestro Santo.

(3) Sobre este monje puede verse L. MATÉ SADORNIL, «El padre Liciniano Sáez, archivero de la Cámara de Comptos Reales», en *Príncipe de Viana* 150-151 (1978), pp. 93-110.

Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del señor don Enrique IV y de su correspondencia con las del señor don Carlos IV con un apéndice de documentos que justifican el valor de las mismas; noticia de los precios de los granos, carnes, pescados, jornales de labradores y artistas en aquel tiempo y su equivalencia a las monedas actuales, y algunos otros documentos útiles y curiosos, Imprenta de Sancha, Madrid 1805, XX + 580 + (2) páginas + tres láminas entre las pp. 470-471, 30 × 19 cm.

En la primera de ellas, él mismo nos dice que «me apliqué hace años a la lectura de esta especie de instrumentos y a recoger quantas monedas me proporcionase la ocasión»⁽⁴⁾. De la misma forma, en la segunda confiesa don Manuel de Lamas, ensayador primero de la Real Casa de Moneda de Madrid, haber recibido del padre Sáez varias monedas para ensayarlas, y entre ellas se citan varias propiedad del mismo monje⁽⁵⁾. Al morir el padre Liciniano en Silos, el 23 de abril de 1809, se procedió a su expolio o inventario de sus bienes, pero la presencia de los soldados franceses en el monasterio no permitió un inventario muy detallado. En el depósito tenía «en varias monedas de oro y plata doce mil reales», pero no parece que se trate de monedas antiguas y, en todo caso, sirvieron para pagar una de las muchas contribuciones de aquellos años de guerra⁽⁶⁾.

Nada sabemos, pues, sobre el origen de esta colección de monedas medievales; los monjes franceses que restauraron el monasterio en 1880 nunca la mencionan en sus crónicas y apenas hay noticias, ya muy recientes, de unas cuantas monedas aparecidas de forma fortuita. Sin embargo, el conjunto de las monedas no excluye que la mayoría de ellas procedan del mismo Silos o de su entorno: predominio absoluto de las monedas castellanas, poca presencia de las aragonesas y portuguesas; ningún ejemplar navarro ni leonés. Muchas de las monedas francesas, algo más numerosas, no desentonarían en un monasterio como Silos, centro de peregrinación importante durante los siglos XII y XIII, pero otras pueden haber sido aportadas por los monjes restauradores en el siglo XIX. Alguna pieza más rara, como el *grosso* veneciano, pueden ser fruto de una donación. A este respecto, el único obsequio del que tenemos constancia es el del florín de Pedro IV de Aragón, regalado a nuestra abadía en el año 2001, siendo ésta la única pieza de oro de todo el monetario.

El conjunto medieval castellano puede resumirse así:

Alfonso VI.....	1 (dinero);
Alfonso VII.....	1 (dinero);
Alfonso VIII	19 (18 dineros y 1 óbolo);
Alfonso X	6 (1 dinero, 3 novenes y 2 óbolos);
Sancho IV.....	4 (3 cornados y 1 seisén);

(4) L. SÁEZ, *Apéndice...*, p. (3).

(5) *Ídem.*, *Demostración [...] Enrique III*, pp. 227-243.

(6) Archivo del Monasterio de Silos, *Libro de los expolios*, al año 1809.

Fernando IV.....	4 (dineros);
Alfonso XI.....	13 (8 cornados, 1 dinero y 4 novenes);
Pedro I.....	6 (2 reales, 2 medios reales y 2 cornados);
Enrique II	19 (2 reales, 1 medio real, 4 reales de vellón, 3 cruzados, 3 cornados y 6 novenes);
Juan I.....	2 (1 blanco y 1 cornado);
Enrique III	34 (1 cornado, 30 blancas y 3 novenes);
Juan II.....	7 (blancas);
Enrique IV	11 (1 cuarto de real, 3 cuartillos, 1 maravedí y 6 blancas);
Alfonso, hermano de Enrique IV	1 (cuartillo).

Como se ve, la distribución es bastante normal, abundando la moneda de vellón sobre escasísimas piezas de plata (ocho en total) y ninguna de oro. En cuanto a la rareza de las piezas, habría que señalar sobre todas ellas el medio real de Enrique II acuñado en Córdoba (número Castilla 57 de nuestro catálogo), del que al parecer se conocen contadísimos ejemplares. También es digno de mención, a pesar de su pésimo estado de conservación, el maravedí de Enrique IV, acuñado seguramente en la feria de Medina del Campo (número Castilla 121).

Mención especial merecen las piezas que han sido encontradas en el propio monasterio y de cuyo hallazgo tenemos noticia cierta. Se trata, en primer lugar, del dinero de Alfonso VI (Castilla 1), encontrado, como ya hemos dicho, entre los restos de Santo Domingo de Silos y cuya particular importancia ha hecho que le dediquemos un artículo aparte ⁽⁷⁾. Aunque no se haya conservado, sabemos de un dinero de Alfonso VII, similar al que aquí ofrecemos (Castilla 2), hallado en el jardín del claustro. También del claustro proceden un dinero de Alfonso VIII (Castilla 11), un novén de Alfonso XI (Castilla 47) y un cruzado de Enrique II (Castilla 63). En el antiguo refectorio medieval se encontró una blanca de Enrique III (Castilla 87) y, finalmente, en el jardín de la portería, un medio real de Juan I de Portugal (Portugal 1). Los demás hallazgos monetarios en el claustro pertenecen ya a época moderna ⁽⁸⁾.

En el presente trabajo hemos pretendido ajustarnos a las normas habituales de descripción numismática de la forma más concisa posible. La bibliografía citada merece una aclaración. La mención de Heiss, a pesar de sus limitaciones, era obligada, ya que sigue siendo muy útil para la identificación de las monedas. El libro de Fernando Álvarez Burgos completa en no pocos aspectos a Heiss, pero sus errores son evidentes ⁽⁹⁾. Sin embargo, hemos creído conveniente citarlo cuando añade algo a aquél. Fuera de estas dos obras citamos con mayor frecuencia el libro de An-

(7) MIGUEL C. VIVANCOS, «Hallazgo de un dinero de Alfonso VI en el monasterio de Santo Domingo de Silos», *NVMISMA* 245 (2001), pp. 169-174.

(8) Monedas de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, además de una probablemente imperial, cuyo mal estado de conservación impide mayor precisión.

(9) Lo más llamativo son sus errores de lectura respecto a las piezas cuyo dibujo ofrece; véanse, por ejemplo, los números 294, 308, 318, 334, 342, 372, 408, y un largo etcétera.

tonio Roma Valdés y el recientemente impreso de León España. En ningún caso hemos pretendido ser exhaustivos ni valorar las afirmaciones de los autores citados respecto a cada pieza. Por lo que a las series no castellanas se refiere, nos hemos limitado a citar los catálogos más habituales. La pretensión de este trabajo es muy modesta: poner en conocimiento de los especialistas la colección numismática medieval del monasterio de Silos, donde se guarda abierta a cuantos investigadores quieran profundizar en su estudio ⁽¹⁰⁾.

BIBLIOGRAFÍA CITADA DE FORMA ABREVIADA EN EL CATÁLOGO

- ÁLVAREZ BURGOS, F., *Catálogo de la moneda medieval castellano-leonesa. Siglos XI al XV*, Madrid 1998 (*Catálogo general de las monedas españolas III*).
- BLANCHET, A., *Monnaies frappées en Gaule depuis les origines jusqu'à Hugues Capet*, Paris 1912 (*Manuel de numismatique française I*).
- CIANI, L., *Les monnaies royales françaises de Hugues Capet à Louis XVI*, Paris 1926.
- CRUSAFONT I SABATER, M., *Numismática de la corona catalano-aragonesa medieval (785-1516)*, Madrid 1982.
- DIEUDONNÉ, A., *Monnaies royales françaises depuis Hugues Capet jusqu'à la Révolution*, Paris 1916 (*Manuel de numismatique française II*).
- ESPAÑA, L., *Sistemas monetarios peninsulares. La acuñación de moneda cristiana tras la invasión de los musulmanes hasta el siglo XV*, Madrid 2002.
- FERRARO VAZ, J., SALGADO, J., *Livro das moedas de Portugal*, Braga 1987-1988.
- HEISS, A., *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, 3 vols., Madrid 1865-1869 (reimp. Madrid 1975).
- POEY D'AVANT, F., *Monnaies féodales de France*, 3 vols., Paris 1860.
- ROMA VALDÉS, A., *Moneda y sistemas monetarios en Castilla y en León durante la Edad Media (1087-1366)*, Barcelona-Madrid 2000.

CATÁLOGO

Reino de Castilla

Alfonso VI (1073-1109)

1. Dinero
Anv.: AN[FV]S REX entre dos gráficas circulares de puntos.
Cruz griega patada. S tumbada a la derecha; X realizada con el mismo punzón que la cruz de la leyenda del reverso.
Rev.: + TOLETVM entre dos gráficas circulares de puntos.

(10) Conscientemente hemos dejado de lado las monedas árabes que, aunque no muy numerosas, merecen un estudio aparte para el que en absoluto estamos cualificados. Entre ellas hay un dirham de al-Andalus, probablemente del año 816-817, identificación que agradezco al profesor Alberto Canto García.

Dos estrellas de seis puntas y dos roeles con punto en su interior.

Vellón. 0,59 g; 18 mm; 5 h.

Ceca: Toledo.

Bibliografía: HEISS I, p. 3 (lám. 1, 4); M. C. VIVANCOS, «Hallazgo de un dinero de Alfonso VI en el monasterio de Santo Domingo de Silos», *NVMISMA* 245, pp. 169-174; ESPAÑA, p. 29.

Apareció el 20 de enero de 2001 dentro de la urna que contiene los restos de Santo Domingo de Silos. Su acuñación se puede fechar antes de 1088.



Alfonso VII (1126-1157)

2. Dinero

Anv.: ANFVS REX entre dos gráficas circulares de puntos.

Cruz griega patada.

Rev.: LEO CIVITAS entre dos gráficas circulares de puntos.

Cruz sobre adornos florales.

Vellón. 0,84 g; 19 mm; 1 h.

Ceca: León.

Bibliografía: HEISS I, p. 8 (lám. 1, 6); ROMA, p. 61.

Igual a éste apareció otro dinero en el claustro del monasterio, muy fragmentado, y del que sólo se conserva un calco y un dibujo que nos permite la identificación. Debió de ser hallado entre los años 1973-1975.



Alfonso VIII (1158-1214)

3. Dinero

Anv.: + ANFVS REX entre dos gráficas circulares de puntos.

Cruz griega patada.

Rev.: CASTE[LA].

Busto coronado a izquierda sobre castillo de dos torres; sobre la torre izquierda estrella de cinco puntas; sobre la torre derecha no se ve nada, dado el mal estado de la pieza; gráfica circular de puntos.

Vellón. 0,74 g; 18 mm; 2 h.

Ceca: sin determinar.

Bibliografía: HEISS I, p. 30 (lám. 4, 14); ROMA, p. 154.

4. Óbolo

Anv.: + ANFVS REX entre dos gráficas circulares de puntos.

Cruz griega patada.

Rev.: CASTELA.

Busto coronado a izquierda sobre castillo de dos torres; sobre las torres dos estrellas de cinco puntas; gráfica circular de puntos.

Vellón. 0,39 g; 15 mm; 5 h.

Ceca: sin determinar.

Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 52 (núm. 192).



5. Dinero

Anv.: ANFVS REX.

Cabeza coronada a izquierda; gráfica circular de puntos; X en forma de cruz.

Rev.: CASTELA.

Castillo de dos torres con cruz ornada; sobre las torres dos estrellas de cinco puntas; gráfica circular de puntos.

Vellón. 0,79 g; 18 mm; 11 h.

Ceca: sin determinar.

Bibliografía: HEISS I, p. 30 (lám. 4, 15); ÁLVAREZ BURGOS, p. 54 (núm. 205), variante en la leyenda; Roma, p. 155.

6. Dinero

Como el número 5. 1,06 g; 17 mm; 3 h.



7. Dinero

Como el número 5. 0,63 g; 18 mm; 10 h.

8. Dinero

Como el número 5. 0,85 g; 18 mm; 11 h.

9. Dinero
Como el número 5. 0,64 g; 18 mm; 4 h.
10. Dinero
Como el número 5, pero en el reverso: CASTELE. 0,80 g; 18 mm; 1 h.
11. Dinero
Como el número 5, pero en muy mal estado de conservación, siendo imposible precisar las leyendas. 0,61 g; 18 mm; 7 h.
Fue hallado en el claustro del monasterio el 10 de mayo de 1975.
12. Dinero
Anv.: ANFVS REX entre dos gráficas circulares de puntos.
Cabeza a izquierda; S tumbada hacia la derecha.
Rev.: [+] TOLLETA entre dos gráficas circulares de puntos.
Cruz griega patada con estrella de cinco puntas en el primero y cuarto cuadrantes.
Vellón. 1 g; 19 mm; 2 h.
Ceca: Toledo.
Bibliografía: ROMA, pp. 144-153, donde se recoge la bibliografía sobre estos dineros y su atribución a Alfonso VIII; ESPAÑA, pp. 44; 64-65, acepta que este tipo fue empezado a acuñar por Alfonso I el Batallador.
13. Dinero
Como el número 12. 0,98 g; 19 mm; 5 h.
14. Dinero
Como el número 12. 0,73 g; 18 mm; 5 h.



15. Dinero
Como el número 12. 1 g; 18 mm; 7 h.
16. Dinero
Como el número 12. 0,49 g; 16 mm; 11 h.
17. Dinero
Como el número 12, pero muy deteriorado. 0,30 g; 17 mm; No se puede determinar la posición de los cuños.
18. Dinero
Como el número 12, pero muy deteriorado. 0,47 g; 17 mm; 3 h.

CATÁLOGO DE LA COLECCIÓN MEDIEVAL DEL MONASTERIO DE SILOS

- 19. Dinero
Como el número 12. 0,75 g; 18 mm; 7 h.
- 20. Dinero
Como el número 12. 0,70 g; 18 mm; 11 h.
- 21. Dinero
Como el número 12. 0,82 g; 17 mm; 5 h.

Alfonso X (1252-1284)

- 22. Dinero de seis líneas o de la primera guerra
Anv.: ALF/ ONSVS/ REX CAS/ TELLE E/ T LEGIO/ NIS en seis líneas.
Rev.: anepígrafo.
Cuartelado de castillos y leones.
Vellón. 0,56 g; 18 mm; 11 h.
Ceca: sin determinar.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 62 (núm. 227); ROMA, p. 179.
- 23. Novén
Anv.: + MONETA CASTELLE.
Castillo de tres torres y debajo B; orla de ocho lóbulos.
Rev.: + ET LEGIONIS.
León a izquierda; orla de ocho lóbulos.
Vellón. 0,66 g; 18 mm; 1 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 66 (núm. 263).



- 24. Novén
Como el número 23. 0,62 g; 17 mm; 8 h.
- 25. Novén
Como el número 23, pero debajo del castillo cuenco sin pie. 0,55 g; 18 mm;
2 h.
Ceca: Cuenca.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 67 (núm. 266).
- 26. Óbolo
Anv.: CASTELLE.

Castillo de tres torres; sobre la torre derecha, creciente; gráfila cuadrada.
Rev.: LEGIONIS.
León a izquierda dentro de gráfila cuadrada.
Vellón. 0,33 g; 14 mm; 8 h.
Ceca: sin determinar.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 70 (núm. 288).

27. Óbolo
Como el número 26, pero L en la puerta del castillo. 0,41 g; 13 mm; 2 h.
Ceca: León.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 70 (núm. 284).

Sancho IV (1284-1295)

28. Cornado
Anv.: SANCII REX.
Busto coronado a izquierda.
Rev.: CASTELLE LEGIONIS.
Castillo de dos torres con cruz sobre vástago; sobre la torre izquierda, B; sobre la torre derecha, frustró.
Vellón. 0,67 g; 20 mm; 3 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: HEISS I, p. 44 (lám. 5, 4); ÁLVAREZ BURGOS, p. 72 (núm. 296), variante en la leyenda; ROMA, p. 212.



29. Cornado
Como el número 28, pero sobre la torre izquierda, B parecida a P; sobre la torre derecha, estrella de cinco puntas. 0,51 g; 18 mm; 11 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: HEISS I, p. 44 (lám. 5, 6); ÁLVAREZ BURGOS, p. 73 (núm. 296.3).
30. Cornado
Como el número 28, pero sobre la torre izquierda, cuenco; sobre la torre derecha, estrella de cinco puntas. 0,73 g; 18 mm; 10 h.
Ceca: Cuenca.
Bibliografía: HEISS I, p. 44 (lám. 5, 8).

31. Meaja coronada
Anv.: + SANCII REX.
Busto coronado a izquierda.
Rev.: + CASTELLE LEGIONIS.
Cruz griega con estrella en el segundo cuadrante y venera en el tercero.
Vellón. 0,48 g; 16 mm; 2 h.
Ceca: La Coruña.
Bibliografía: HEISS I, p. 44 (lám. 5, 1); ROMA, p. 215.

Fernando IV (1295-1312)

32. Dinero
Anv.: + F REX CASTELLE entre dos gráficas circulares de puntos.
Castillo de tres torres; debajo, cuenco.
Rev.: + ET LEGIONIS entre dos gráficas circulares de puntos.
León a izquierda.
Vellón. 0,83 g; 21 mm; 8 h.
Ceca: Cuenca.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 78 (núm. 322.1); ROMA, p. 228.



33. Dinero
Como el número 32, pero su mal estado de conservación no permite ver las marcas. 0,79 g; 20 mm; 11 h.
34. Dinero
Como el número 32, pero su mal estado de conservación no permite ver las marcas. 0,66 g; 20 mm; 2 h.
35. Dinero
Como el número 32, pero tres puntos debajo del castillo. 0,54 g; 19 mm; 9 h.
Ceca: sin determinar.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 79 (núm. 328).

Alfonso XI (1312-1350)

36. Cornado
Anv.: ALFONS REX.
Busto coronado a izquierda.
Rev.: + CASTELLE LEGIONIS.
Castillo de tres torres; debajo, S.
Vellón. 0,83 g; 20 mm; 5 h.
Ceca: Sevilla.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 81 (núm. 340), variante en la leyenda;
ROMA, p. 246.
37. Cornado
Como el número 36, pero L sobre la torre izquierda, estrella sobre la derecha y L bajo la torre. 0,77 g; 20 mm; 9 h.
Ceca: León.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 81 (núm. 338.1).
- 
38. Cornado
Como el número 36, pero B sobre torre izquierda y estrella sobre la derecha. 0,66 g; 20 mm; 5 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 81 (núm. 335.1).
39. Cornado
Como el número 38. 0,76 g; 18 mm; 8 h.
40. Cornado
Como el número 38, pero muy mal conservado. 0,74 g; 19 mm; 4 h.
41. Cornado
Anv.: + ALFONSVS REX.
Cabeza coronada a izquierda; gráfila circular de puntos.
Rev.: + CASTELLE LEGIONIS.
Castillo de tres torres; debajo, venera.
Vellón. 0,84 g; 18 mm; 8 h.
Ceca: La Coruña.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 82 (núm. 343), variante en la leyenda.

42. Cornado
Como el número 41. 0,74 g; 18 mm; 4 h.
43. Cornado
Anv.: ALFOSVS RE[X] entre dos gráficas circulares de puntos.
Cabeza coronada, de frente.
Rev.: + ALFONSVS REX CASTEL entre dos gráficas circulares de puntos.
Castillo de tres torres; debajo, A.
Vellón. 1,18 g; 21 mm; 5 h.
Ceca: Ávila.
Bibliografía: HEISS I, p. 53 (lám. 6, 16); ÁLVAREZ BURGOS, p. 84 (núm. 351), variante en la leyenda.
44. Dinero
Anv.: AL DI GRA REX CASTEL.
Castillo de tres torres; debajo, S; orla de cinco lóbulos.
Rev.: AL DI GRA REX LEGIO.
León rampante a izquierda; orla de cinco lóbulos.
Vellón. 0,70 g; 19 mm; 12 h.
Ceca: Sevilla.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 84 (núm. 353); ROMA, p. 245.
45. Novén
Anv.: + A REX CASTELLE.
Castillo de tres torres; debajo, T; gráfica cuadrada.
Rev.: + ET LEGIONIS.
León a izquierda; gráfica cuadrada.
Vellón. 0,77 g; 19 mm; 9 h.
Ceca: Toledo.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 86 (núm. 359), variante en la leyenda.
46. Novén
Como el número 45, pero en la puerta del castillo, T. 0,92 g; 20 mm; 3 h.
Ceca: Toledo.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 86 (núm. 359.1).
47. Novén
Como el número 46. 0,71 g; 19 mm; 3 h.
Esta pieza fue hallada en la galería Oeste del claustro, durante la excavación de una zanja, el 9 de diciembre de 1975.
48. Novén
Como el número 45, pero debajo del castillo, B. 0,79 g; 18 mm; 12 h.
Ceca: Burgos.

Pedro I (1350-1368)

49. Real

Anv.: + DOMINVS MICHI ADIVTOR ET EGO DI/ SPICIAM INIMICOS MEOS.

P coronada; punto en su parte superior izquierda y dentro; rodeada de leyenda en dos líneas entre tres gráficas circulares de puntos.

Rev.: + PETRVS REX CASTELLE E LEGIONIS entre dos gráficas circulares de puntos.

Cuartelado de castillos y leones; roeles en los extremos de los ejes del cuartelado, excepto en el inferior que figura una B; orla cuatrilobular.

Plata. 3,42 g; 26 mm; 4 h.

Ceca: Burgos.

Bibliografía: HEISS I, p. 57 (lám. 7, 7), variante en la distribución de la leyenda del anverso; ROMA, p. 257; ESPAÑA, p. 82.



50. Real

Anv.: + DOMINVS MICHI ADIVTOR ET EGO DIS/ PICIAM NIMICOS MEOS E.

P coronada; punto en su parte superior izquierda e inferior derecha; rodeada de leyenda en dos líneas entre tres gráficas circulares de puntos.

Rev.: + PETRVS REX CASTELLE E LEGIONIS entre dos gráficas circulares de puntos.

Cuartelado de castillos y leones; roeles en los extremos de los ejes del cuartelado, excepto en el inferior que figura una S; orla cuatrilobular.

Plata. 3,45 g; 27 mm; 4 h.

Ceca: Sevilla.

Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 93 (núm. 380), pero no recoge esta variante.

51. Medio real

Anv.: + DOMINVS MICHI [A]DIUVTTOR entre dos gráficas circulares de puntos.

P coronada.

- Rev.: + PETRVS REX CASTELLE E LE entre dos gráficas circulares de puntos.
Castillo de tres torres; debajo, B; orla cuatrilobular con roeles en los ángulos.
Plata. 1,52 g; 19 mm; 7 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 94 (núm. 382), variante en la leyenda; ROMA, p. 258.
52. Medio real
Anv.: + DOMINVS MICHI ADI[VTO]R entre dos gráficas circulares de puntos.
P coronada.
Rev.: + PETRVS REX CASTELLE E entre dos gráficas circulares de puntos.
Castillo de tres torres; debajo, S; orla cuatrilobular con roeles en los ángulos.
Plata. 1,27 g; 19 mm; 11 h.
Ceca: Sevilla.
Bibliografía: HEISS I, p. 57 (lám. 7, 8); ÁLVAREZ BURGOS, p. 94 (núm. 384), variante en la leyenda.
53. Cornado
Anv.: PETRVS REX.
Busto coronado de frente; gráfica circular de puntos.
Rev.: PETRVS REX CASTEL[LE].
Castillo de tres torres; debajo, B; gráfica circular de puntos.
Vellón. 0,76 g; 20 mm; 12 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: HEISS I, p. 58 (lám. 7, 9); ÁLVAREZ BURGOS, p. 96 (núm. 396); ROMA, p. 255.
54. Cornado
Anv.: PETR[VS] REX.
Busto coronado de frente cortando gráfica circular de puntos.
Rev.: PETRVS REX CASTIE.
Castillo de tres torres; debajo, B; gráfica circular de puntos.
Vellón. 0,81 g; 19 mm; 2 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 96 (núm. 396), no recoge esta variante en la leyenda que, a pesar del mal estado de la pieza, nos parece segura.

Enrique II (1368-1379)

55. Real
Anv.: + DOMINU MICHI DIUTOR ET EGO DIS/ PICA INIMICOS MEOS.
EN redondeadas, coronadas; debajo, punto; rodeadas de leyenda en dos líneas entre tres gráficas circulares de puntos.
Rev.: + ENRICUS REX CASTELLE E LEGIONIS entre dos gráficas circulares de puntos.
Cuartelado de castillos y leones; florones en los extremos de los ejes del cuartelado, excepto en el inferior que figura una S; orla cuatrilobular.
Plata. 3,44 g; 27 mm; 4 h.
Ceca: Sevilla.
Bibliografía: HEISS I, p. 63 (lám. 8, 4); ÁLVAREZ BURGOS, p. 99 (núm. 406), variante en la leyenda.



56. Real
Anv.: + DOMINU MICHI ADIUTOR NON/ TIMEBO ENIMICUS M.
EN redondeadas, coronadas y rodeadas de leyenda en dos líneas, con B retrógrada, entre tres gráficas circulares de puntos.
Rev.: + ENRICUS REX CASTELLE LEGI.
Cuartelado de castillos y leones; roeles en los extremos de los ejes del cuartelado, excepto en el inferior que figura una venera; gráfica circular de puntos; orla cuatrilobular.
Plata. 3,53 g; 26 mm; 7 h.
Ceca: La Coruña.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 98 (núm. 404).

57. Medio real
Anv.: + ENRICVS REX CASTELL.
EN redondeadas, coronadas; gráfica circular de puntos.
Rev.: + ENRICVS REX LEGIONIS entre dos gráficas circulares de puntos.
Castillo de tres torres; a la izquierda C, arriba O, a la derecha R; debajo un florón.

Plata. 1,61 g; 20 mm; 10 h.

Ceca: Córdoba.

Bibliografía: HEISS I, p. 64 (lám. 8, 10); ÁLVAREZ BURGOS, p. 99 (núms. 408-410), pero no citan ejemplares con estas marcas.



58. Real
Anv.: [+ D]OMINVS [MICH]I ADIVT]OR ET EGO D/ ISPICIAM INIM-
COS MEOS.
EN coronadas y rodeadas de leyenda en dos líneas entre tres gráficas circulares.
Rev.: [+ EN]RICVS DEI GRACIA REX [L]E[G]IONIS].
Cuartelado de castillos y leones; roeles en los extremos de los ejes del cuartelado, excepto en el inferior, donde hay una marca frustra; gráfica circular; orla cuatrilobular. Este ejemplar ha sido agujereado en su centro, probablemente como forma de invalidación.
Vellón. 2,14 g; 27 mm; 1 h.
Ceca: sin determinar.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 101 (núm. 415), no recoge esta variante.
59. Real
Anv.: + ENRICVS DEI GRACIA [...].
Busto coronado de frente entre E y N coronadas; gráfica circular de puntos.
Rev.: [+ ENR]ICVS DI GACIAS [...].
Cuartelado de castillos y leones; roeles en los extremos de los ejes del cuartelado; gráfica circular de puntos; orla cuatrilobular.
Vellón. 2,82 g; 24 mm; 12 h.
Ceca: sin determinar.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 104 (núm. 432), variante en las leyendas.
60. Real
Anv.: + ENRICVS [...].
Busto coronado de frente entre E y N coronadas; gráfica circular de puntos.
Rev.: [+ EN]RICVS REX C[ASTELLE].
Cuartelado de castillos y leones; roeles en los extremos de los ejes del cuartelado, excepto en el inferior que figura una B; gráfica circular de puntos; orla cuatrilobular.
Vellón. 2,30 g; 25 mm; 6 h.
Ceca: Burgos.

Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 104 (núm. 432), variante en la leyenda y no cita ejemplares con esta marca.

61. Real
Anv.: + ENRICVS REX CASTELLE E LEG[...].
Busto coronado de frente entre E y N coronadas; gráfila circular de puntos.
Rev.: [+ EN]RICVS REX CASTELLE LEGI entre dos gráficas circulares de puntos.
Cuartelado de castillos y leones; florones en los extremos de los ejes del cuartelado, excepto en el inferior que figura una B; orla cuatrilobular.
Vellón. 3,37 g; 26 mm; 10 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: HEISS I, p. 64 (lám. 8, 11); ÁLVAREZ BURGOS, p. 105 (núm. 440), pero no citan ejemplares con estas marcas.
62. Cruzado
Anv.: [+ ENRIC]VS R[EX LE]G[ION]IS.
Busto coronado a izquierda; gráfila circular.
Rev.: + [ENRICVS RE]X C[ASTE]LLE.
Cruz latina cortando gráfila circular; en los cuarteles, E, N, R, I.
Vellón. 1,76 g; 22 mm; 8 h.
Ceca: sin determinar.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 107 (núm. 450).
63. Cruzado
Como el anterior, pero muy deteriorado. Fue hallado en el jardín del claustro del monasterio el 10 de mayo de 1975. 1,11 g; 21 mm; 7 h.
64. Cruzado
Anv.: [+ ENRICVS] REX CASTE[LLE].
Busto coronado a izquierda; gráfila circular.
Rev.: + ENRICVS R[...].
Cruz griega; en los cuarteles, E, N, R, I, coronadas; gráfila circular.
Vellón. 1,77 g; 21 mm; 1 h.
Ceca: sin determinar.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 109 (núm. 462), variante en la leyenda.
65. Cornado
Anv.: ENRICVS REX.
Busto coronado a izquierda.
Rev.: ENRICVS REX CASTELLE.
Castillo de tres torres; debajo, T.
Vellón. 0,90 g; 20 mm; 11 h.
Ceca: Toledo.

CATÁLOGO DE LA COLECCIÓN MEDIEVAL DEL MONASTERIO DE SILOS

Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 113 (núm. 492.2), pero nuestro ejemplar lleva la T bajo el castillo y no sobre la puerta.



66. Cornado
Anv.: [EN]RICVS REX.
Busto coronado a izquierda; gráfila circular.
Rev.: [CAS]TELLE E LEGIONIS.
Castillo de tres torres; debajo, B.
Vellón. 0,88 g; 21 mm; 11 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 113 (núm. 486).
67. Cornado
Como el número 66. 1,13 g; 21 mm; 1 h.
68. Novén
Anv.: ENRICVS REX CAS.
Castillo de tres torres; debajo, L; gráfila cuadrada a modo de cordón con vuelta en cada extremo.
Rev.: ENRICVS REX LE.
León coronado rampante a izquierda; gráfila como en anverso.
Vellón. 1,12 g; 21 mm; 12 h.
Ceca: León.
Bibliografía: HEISS I, p. 64 (lám. 8, 17), variante en la leyenda.



69. Novén
Como el número 68, pero por desgaste de la pieza no se puede asegurar que figure la S final de la leyenda del anverso. 0,82 g; 20 mm; 7 h.
70. Novén
Como el número 68, pero por desgaste de la pieza no se puede determinar marca. 0,85 g; 20 mm; 2 h.

71. Novén
Anv.: + ENRICVS REX C.
Castillo de tres torres; debajo, C y A; gráfila cuadrada.
Rev.: + ENRICVS REX LE.
León coronado rampante a izquierda; gráfila cuadrada.
Vellón. 0,55 g; 18 mm; 5 h.
Ceca: Zamora.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 115 (núm. 501.6).
72. Novén
Como el número 71, pero en el anverso, C bajo el castillo, y en el reverso, C delante del león. 0,88 g; 18 mm; 6 h.
Ceca: Zamora.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 115 (núm. 501.3).
73. Novén
Anv.: + ENRICVS REX C.
Castillo de tres torres; debajo, B; gráfila cuadrada a modo de cordón con vuelta en cada extremo.
Rev.: + REX DEI GRACI.
León coronado rampante a izquierda; delante, roel; gráfila como en el anverso.
Vellón. 0,75 g; 18 mm; 2 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: HEISS I, p. 65 (lám. 8, 21), variante en la leyenda.

Juan I (1379-1390)

74. Blanco del Agnus Dei
Anv.: + AGNVS DEI QUI T.
Agnus Dei a izquierda; gráfila circular.
Rev.: + CATA MVNDI [ilegible].
Y coronada; a la izquierda, B; a la derecha, S; gráfila circular.
Vellón. 0,92 g; 20 mm; 10 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 125 (núm. 549), variante en la leyenda; ESPAÑA, p. 83.



75. Cornado
Anv.: IOHANES REX.
Cabeza coronada a izquierda.
Rev.: [+ CASTE]LLE E LEGIO[NIS].
Castillo de tres torres; sobre torre izquierda, B; sobre torre derecha, V; debajo, B.
Vellón. 0,61 g; 18 mm; 5 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 127 (núm. 566.1).

Enrique III (1390-1406)

76. Cornado
Anv.: ENRICVS REX CASTE (?).
Busto coronado a izquierda; gráfila circular.
Rev.: E [ilegible] E [ilegible].
Castillo de tres torres; debajo, B.
Vellón. 0,68 g; 17 mm; 9 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 133 (núm. 591), pero con variantes, aunque el mal estado de la pieza no permite conjeturar la leyenda del reverso.
77. Blanca
Anv.: + ENRICVS DEI GRACIA REX entre dos gráficas circulares.
Castillo de tres torres; debajo, B; orla de seis lóbulos.
Rev.: + ENRICVS DEI GRACIA REX entre dos gráficas circulares.
León rampante a izquierda; orla de seis lóbulos.
Vellón. 1,62 g; 22 mm; 11 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: HEISS I, p. 82 (lám. 10, 26). Sobre la problemática de estas blancas vid. J. TORRES, «El ordenamiento de Cuenca», *NVMISMA* 238 (1996), pp. 128-131.
78. Blanca
Como el número 77. 1,73 g; 22 mm; 4 h.
79. Blanca
Como el número 77. 1,78 g; 22 mm; 1 h.
80. Blanca
Como el número 77. 1,70 g; 23 mm; 8 h.
81. Blanca
Como el número 77. 1,63 g; 24 mm; 1 h.

82. Blanca
Como el número 77. 2,03 g; 24 mm; 12 h.
83. Blanca
Como el número 77. 1,68 g; 24 mm; 10 h.
84. Blanca
Como el número 77. 1,33 g; 23 mm; 1 h.
85. Blanca
Como el número 77. 1,73 g; 23 mm; 1 h.
86. Blanca
Como el número 77, pero la marca, bastante frustra, es dudosa. 1,72 g;
23 mm; 6 h.
87. Blanca
Anv.: + ENRICVS REX CASTELLE entre dos gráficas circulares.
Castillo de tres torres; debajo, B; orla de seis lóbulos.
Rev.: + ENRICVS REX LEGIO entre dos gráficas circulares.
León rampante a izquierda; orla de seis lóbulos.
Vellón. 1,23 g; 23 mm; 9 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 134 (núm. 597.1) cita una parecida.
Esta pieza apareció al pie de un arco trilobulado, en el subsuelo de la sala
De profundis del actual monasterio, lugar que debió pertenecer al refec-
torio medieval, el 11 de octubre de 1972.
88. Blanca
Como el número 87, pero la marca es muy dudosa. 1,76 g; 23 mm; 5 h.
89. Blanca
Anv.: + ENRICVS REX CASTEL entre dos gráficas circulares.
Castillo de tres torres; debajo, B; orla de seis lóbulos.
Rev.: + ENRICVS REX LEGIO entre dos gráficas circulares.
León rampante a izquierda; orla de seis lóbulos.
Vellón. 1,37 g; 23 mm; 11 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: variante de leyenda no recogida ni por HEISS ni por ÁLVAREZ
BURGOS.
90. Blanca
Anv.: + ENRICVS REX CASTELLE entre dos gráficas circulares.
Castillo de tres torres; debajo, B (?) muy desgastada; orla de seis lóbulos.
Rev.: + ENRICVS REX LEGIONIS entre dos gráficas circulares.
León rampante a izquierda; orla de seis lóbulos.

- Vellón. 1,22 g; 23 mm; 11 h.
Ceca: Burgos (?).
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 134 (núm. 597.1).
91. Blanca
Como el número 90, pero en peor estado aún. 1,32 g; 24 mm; 11 h.
92. Blanca
Anv.: + ENRICVS DEI GRACIA R entre dos gráficas circulares.
Castillo de tres torres; debajo, cuenco; orla de seis lóbulos.
Rev.: + ENRICVS D[EI GRACIA R]
León rampante a izquierda; orla de seis lóbulos.
Vellón. 1,57 g; 23 mm; 1 h.
Ceca: Cuenca.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 134 (núm. 600), variante en la leyenda.
93. Blanca
Como el número 92; la leyenda de anverso y reverso parece ser: + EN-
RICVS DEI GRAC, pero su mal estado de conservación no permite ase-
gurarlos. 2,12 g; 24 mm; 5 h.
94. Blanca
Como el número 92, aunque en peor estado aún que la número 93, cuya le-
yenda podría llevar. 1,28 g; 23 mm; 5 h.
95. Blanca
Anv.: + ENRICVS REX CASTE entre dos gráficas circulares de puntos.
Castillo de tres torres; debajo, S; orla de seis lóbulos.
Rev.: + ENRICVS REX LEGIONI entre dos gráficas circulares de puntos.
León rampante a izquierda; orla de seis lóbulos.
Vellón. 1,61 g; 24 mm; 2 h.
Ceca: Sevilla.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 134 (núm. 600), pero no describe exacta-
mente ejemplar como éste.
96. Blanca
Anv.: + ENRICVS REX CASTELLE.
Castillo de tres torres; debajo, S; gráfica circular; orla de seis lóbulos.
Rev.: + ENRICVS REX LEGIONIS.
León rampante a izquierda; gráfica circular; orla de seis lóbulos.
Vellón. 1,58 g; 24 mm; 3 h.
Ceca: Sevilla.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 134 (núm. 600), pero no describe exacta-
mente ejemplar como éste.

97. Blanca
Anv.: + ENRICVS REX CASTE.
Castillo de tres torres; debajo, S; gráfila circular de puntos; orla de seis lóbulos.
Rev.: + ENRICVS REX LEGIO.
León rampante a izquierda; gráfila circular de puntos; orla de seis lóbulos.
Vellón. 1,07 g; 22 mm; 7 h.
Ceca: Sevilla.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 134 (núm. 600), pero no describe exactamente ejemplar como éste.
98. Blanca
Anv.: + ENRICVS DEI GRACIA REX entre dos gráficas circulares de puntos.
Castillo de tres torres; debajo, T; orla de seis lóbulos.
Rev.: + ENRICVS DEI GRACIA REX entre dos gráficas circulares de puntos.
León rampante a izquierda; orla de seis lóbulos.
Vellón. 1,73 g; 24 mm; 4 h.
Ceca: Toledo.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 134 (núm. 603), variante en la leyenda.
99. Blanca
Como el número 98. 2,17 g; 24 mm; 3 h.
100. Blanca
Como el número 98. 1,73 g; 24 mm; 1 h.
101. Blanca
Como el número 98. 1,28 g; 24 mm; 7 h.



102. Blanca
Como el número 98. 1,87 g; 24 mm; 5 h.
103. Blanca
Como el número 98. 1,85 g; 23 mm; 10 h.

104. Blanca
Como el número 98. 1,48 g; 24 mm; 1 h.
105. Blanca
Como el número 98. 1,25 g; 23 mm; 9 h.
106. Blanca
Como el número 98. 1,73 g; 22 mm; 2 h.
107. Novén
Anv.: + ENRICVS REX CASTELL entre dos gráficas circulares de puntos.
Castillo de tres torres; debajo, T.
Rev.: + ENRICVS REX LEGIONI entre dos gráficas circulares de puntos.
León coronado rampante a izquierda.
Vellón. 0,83 g; 18 mm; 2 h.
Ceca: Toledo.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 135 (núm. 610), variante en la leyenda.
108. Novén
Anv.: + ENRICVS REX CASTELE entre dos gráficas circulares.
Castillo de tres torres; debajo, T; roel a derecha e izquierda del castillo.
Rev.: + ENRICVS REX LEGIONIS entre dos gráficas circulares.
León coronado rampante a izquierda.
Vellón. 0,63 g; 18 mm; 9 h.
Ceca: Toledo.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 135 (núm. 610), variante en la leyenda.
109. Novén
Anv.: + ENRICVS REX E entre dos gráficas circulares de puntos.
Castillo de tres torres; debajo, S.
Rev.: + ENRICVS REX E entre dos gráficas circulares de puntos.
León coronado rampante a izquierda.
Vellón. 0,70 g; 20 mm; 11 h.
Ceca: Sevilla.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 135 (núm. 609.2).

Juan II (1406-1454)

110. Blanca
Anv.: + IOHANES [DEI GRA]CIA R entre dos gráficas circulares de puntos.
Castillo de tres torres; debajo, B; orla de seis lóbulos.
Rev.: [+ IOH]ANES DEI GRAC[IA] R.
León coronado rampante a izquierda; gráfica circular; orla de seis lóbulos.
Vellón. 1,85 g; 23 mm; 6 h.

Ceca: Burgos.

Bibliografía: HEISS I, p. 91 (lám. 11, 6); ÁLVAREZ BURGOS, p. 139 (número 624), variante en la leyenda.

111. Blanca
Como el número 110. 2,14 g; 24 mm; 7 h.



112. Blanca
Anv.: + IOHANES DEI GRACIA REX.
Castillo de tres torres; debajo, venera muy desgastada; gráfila circular; orla de seis lóbulos. El mal estado de la pieza no permite asegurar que ponga REX enteramente; quizás sólo habría que leer RE.
Rev.: + IOHANES DEI GRACIA REX entre dos gráficas circulares.
León coronado rampante a izquierda; orla de seis lóbulos.
Vellón. 1,31 g; 23 mm; 1 h.
Ceca: La Coruña.
Bibliografía: HEISS I, p. 93 (lám. 12, 21); ÁLVAREZ BURGOS, p. 140 (número 626).
113. Blanca
Como el número 112 y con las mismas dudas en su lectura.
Vellón. 1,48 g; 22 mm; 1 h.
Ceca: Burgos.
114. Blanca
Como el número 112, sin dudas en la lectura.
Vellón. 1,68 g; 23 mm; 10 h.
Ceca: Burgos.
115. Blanca
Como el número 112, pero en muy mal estado de conservación.
Vellón. 1,03 g; 21 mm; 7 h.
Ceca: La Coruña.
116. Blanca
Anv.: + IOANES DEI GRACIA REX.
Castillo de tres torres; debajo, T; gráfila circular de puntos; orla de seis lóbulos.

Rev.: + IOANES DEI GRACIA REX.
León coronado rampante a izquierda; gráfila circular de puntos; orla de seis lóbulos.
Vellón. 1,59 g; 22 mm; 2 h.
Ceca: Toledo.
Bibliografía: HEISS I, p. 93 (lám. 12, 19), variante en la leyenda.

Enrique IV (1454-1474)

117. Cuarto de real
Anv.: [+ XPS VI]NCIT XPS REG[NAT].
HEN coronadas; gráfila circular; orla de ocho lóbulos.
Rev.: [+ ENRI]CVS DEI G[RA].
León coronado y rampante a izquierda, delante, S; gráfila circular de puntos; orla de ocho lóbulos.
Plata. 0,80 g; 16 mm; 6 h.
Ceca: Sevilla.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 166 (núm. 735), pero no cita ejemplares con esta marca.
La leyenda del reverso de nuestro ejemplar es muy dudosa, pero creemos que no hay espacio para la palabra GRACIA completamente desarrollada, según aparece en ÁLVAREZ BURGOS.
118. Cuartillo
Anv.: + ENRICVS C[A]RTVS DEI GRACI[A] entre dos gráficas circulares de puntos.
Busto coronado de frente.
Rev.: [+] ENRICVS REX CASTELLE [E] LEGIO entre dos gráficas circulares de puntos.
Castillo de tres torres; debajo, B; orla de ocho lóbulos.
Vellón. 4,04 g; 28 mm; 1 h.
Ceca: Burgos.
Bibliografía: HEISS I, p. 103-106 (lám. 15-16); ÁLVAREZ BURGOS, p. 168 (núm. 739), pero no recogen esta variante.
119. Cuartillo
Como el número 118, pero con V debajo del castillo; la pieza está tan recortada que es imposible leer nada.
Vellón. 2,01 g; 24 mm; 7 h.
Ceca: Villalón (acuñación del conde de Benavente).
Bibliografía: HEISS I, p. 105 (lám. 16, 38); ÁLVAREZ BURGOS, p. 172 (núm. 759).
120. Cuartillo
Anv.: + ENRICVS CARTVS DEI GRA entre dos gráficas circulares.

Busto coronado de frente.
Rev.: + ENRICVS DEI GRACIA REX entre dos gráficas circulares.
Castillo de tres torres; debajo, IAEN; orla recta en su base con cinco lóbulos.
Vellón. 2,86 g; 27 mm; 6 h.
Ceca: Jaén.
Bibliografía: HEISS I, p. 105 (lám. 16, 40), variante en la leyenda.

121. Maravedí
Anv.: + ENRICVS REX CASTELLE E entre dos gráficas circulares.
Castillo de tres torres; debajo, E F (?).
Rev.: + ENRICVS CVARTVS DEI GRA entre dos gráficas circulares.
León coronado rampante a izquierda.
Vellón. 1,27 g; 26 mm; 8 h.
Ceca: la pieza está en pésimo estado; si la lectura E F es correcta habría que entender EN FERIAS, o sea, Medina del Campo, en cuyo caso se trataría de una pieza inédita y al parecer única. Sabemos que Enrique IV había otorgado facultad para labrar moneda a varias ciudades de su reino, pero que revocó todas las concesiones en Segovia, el 18 de abril de 1471 (L. SÁEZ, *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del señor don Enrique IV*, Madrid 1805, pp. 495-496). En cambio, su hermano Alfonso concedió en 1467 a Medina del Campo poder labrar moneda veinte días antes y veinte días después de las ferias (Archivo General de Simancas, Escribanía Mayor de Rentas 655, sin foliar). Es muy posible que Enrique IV hubiera hecho una concesión similar.
122. Blanca
Anv.: + ENRICVS CVARTVS DEI GRA entre dos gráficas circulares de puntos.
Castillo de tres torres; debajo, S; orla de seis lóbulos.
Rev.: + ENRICVS REX CASTELLE E entre dos gráficas circulares.
León coronado rampante a izquierda; orla de seis lóbulos.
Vellón. 1,34 g; 22 mm; 11 h.
Ceca: Sevilla.
Bibliografía: HEISS I (p. 106; lám. 16, 47); ÁLVAREZ BURGOS (pp. 181-182, núm. 816), pero no recogen esta variante.
123. Blanca de rombo
Anv.: + ENRICVS DEI G[RACIA RE]X CA entre dos gráficas circulares de puntos.
Castillo de tres torres; debajo, B; orla en losange.
Rev.: + XPS [VINCIT] XPS REGNAT entre dos gráficas circulares.
León coronado y rampante a izquierda; orla en losange.

CATÁLOGO DE LA COLECCIÓN MEDIEVAL DEL MONASTERIO DE SILOS

Vellón. 0,96 g; 20 mm; 12 h.

Ceca: Burgos.

Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 183 (núm. 828), variante en la leyenda del anverso.

124. Blanca de rombo
Como el número 123, pero su mal estado de conservación impide la lectura de las leyendas. 0,37 g; 21 mm; 7 h.
125. Blanca de rombo
Como el número 123, pero también con dificultades de lectura, sobre todo del anverso. 0,67 g; 20 mm; 5 h.
126. Blanca de rombo
Como el número 123, pero en mucho peor estado, lo que no permite ni siquiera determinar los ejes. 0,67 g; 21 mm.
127. Blanca de rombo
Como el número 123, pero con acueducto debajo del castillo. 1,07 g; 20 mm; 10 h.
Ceca: Segovia.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 184 (núm. 833).

Alfonso, hermano de Enrique IV (1465-1468)

128. Cuartillo
Anv.: + DOMINVS MICHI ADIVTOR E entre dos gráficas circulares de puntos.
Busto coronado de frente.
Rev.: + ALFONSVS DEI GRACIA RE entre dos gráficas circulares.
Castillo de tres torres; debajo, acueducto; orla de ocho lóbulos.
Vellón. 3,29 g; 26 mm; 12 h.
Ceca: Segovia.
Bibliografía: ÁLVAREZ BURGOS, p. 189 (núm. 851); ESPAÑA, p. 105.



Reino de Aragón

Jaime I (1213-1276)

1. Dinero
Anv.: ARAGON.
Busto coronado a izquierda.
Rev.: IACOBVS REX.
Cruz patriarcal con punta en el pie; gráfila circular.
Vellón. 0,40 g; 17 mm; 11 h.
Ceca: sin determinar.
Bibliografía: HEISS II, p. 13 (lám. 71, 1); CRUSAFONT, p. 218 (núm. 165).

Jaime II (1291-1327)

2. Dinero
Anv.: ARAGON.
Busto coronado a izquierda cortando gráfila circular.
Rev.: IACOBVS REX entre dos gráfilas circulares.
Cruz patriarcal con punta en el pie.
Vellón. 0,72 g; 18 mm; 11 h.
Ceca: Sariñena.
Bibliografía: HEISS II, p. 17 (lám. 71, 1); CRUSAFONT, p. 226 (núm. 189).

Pedro IV (1336-1387)

3. Florín
Anv.: [A]RAGO REX P.
Flor de lis.
Rev.: + S IOHANNES B.
San Juan Bautista con nimbo, la mano derecha en actitud de bendecir y la izquierda sujetando un cetro que remata en la cruz que sirve de comienzo a la leyenda; a la izquierda una torre.
Oro. 3,34 g; 19 mm; 6 h.
Ceca: Valencia.
Bibliografía: HEISS II, p. 13 (lám. 72, 4); CRUSAFONT, p. 234 (núm. 216).
Esta moneda fue donada a la abadía de Silos el 1 de noviembre de 2001 por Montserrat Puig i Fondevila, viuda de Joan Orriols, residente en Vic.



Fernando I de Nápoles (1458-1494)

4. Cavallo
Anv.: FERRANDV[S] REX.
Busto coronado a derecha.
Rev.: [E]QV[ITAS REGNI].
Caballo a derecha.
Bronce. 1,26 g; 19 mm; 11 h.
Ceca: en el exergo, pero ilegible en este ejemplar.
Bibliografía: CRUSAFONT, p. 414 (núms. 690 ss).

Reino de Portugal

Juan I (1385-1433)

1. Medio real
Anv.: + ADIVTORIVM NOSTRUM entre dos gráficas circulares.
IHNS coronado; debajo, P entre dos estrellas de cinco puntas.
Rev.: + IHNS DEI GRA REX entre dos gráficas circulares.
Escudo simplificado de Portugal con quinas en cruz; orla de cuatro lóbulos.
Vellón. 1,29 g; 20 mm; 5 h.
Ceca: Oporto.
Bibliografía: FERRARO, p. 107 (J.I. 83).
Esta moneda fue hallada en el jardín de la actual portería del monasterio, el 7 de junio de 1975.



2. Medio real
Como el número 1, pero L debajo de IHNS. 0,47 g; 18 mm; 8 h.
Ceca: Lisboa.
Bibliografía: FERRARO, p. 100 (J.I. 37).

Alfonso V (1438-1481)

3. Ceutil
Anv.: +ALFO [CEPT QE DOMINQ] entre dos gráficas circulares.

Castillo de tres torres sobre olas; a la derecha, L.
Rev.: + REX P[ORTUGALIE E] entre dos gráficas circulares.
Escudo de Portugal sobre cruz de Avis; en su interior, quinas en cruz con castilletes en los cantones; parte superior del escudo cóncava.
Cobre. 1,37 g; 22 mm; 10 h.
Ceca: Lisboa
Bibliografía: FERRARO, p. 144 (A.5. 94).

4. Ceitil
Como el número 3, pero apenas legible. 1,91 g; 22 mm; 7 h.

5. Ceitil
Anv.: AF [...]GALIE.
Castillo de tres torres sobre olas; gráfica circular.
Rev.: [ADIV]TORIV[M NOS].
Escudo de Portugal sobre cruz de Avis; en su interior quinas en cruz con castilletes en los cantones; parte superior del escudo recta.
Cobre. 1,54 g; 21 mm; 12 h.
Ceca: sin determinar.
Bibliografía: FERRARO, p. 147 (a.5. 109), variante en la leyenda.

Reino de Francia

Luis VI (1108-1137)

1. Denier
Anv.: LVDOVICVS REX.
FRA/ NCO en dos líneas.
Rev.: + PARISII CIVIS entre dos gráficas circulares de puntos.
Cruz griega.
Vellón. 1,02 g; 21 mm; 3 h.
Ceca: París.
Bibliografía: DIEUDONNÉ, p. 218 (fig. 64); CIANI, p. 25 (núm. 91).



Felipe II (1180-1223)

2. Denier
Anv.: PHILIPVS REX.

FRA/ OCN con C retrógrada.

Rev.: +PARISII CIVIS entre dos gráficas circulares de puntos.

Cruz griega.

Vellón. 0,65 g; 20 mm; 3 h.

Ceca: París.

Bibliografía: DIEUDONNÉ, p. 220 (fig. 65); CIANI, p. 37 (núm. 160).

3. Denier

Anv.: + PHILIPVS REX entre dos gráficas circulares.

Cruz griega.

Rev.: + SANCTVS MARTINVS.

Torre tornesa; gráfica circular.

Vellón. 0,68 g; 18 mm; 6 h.

Ceca: Saint-Martin de Tours.

Bibliografía: CIANI, p. 37 (núm. 165).

Felipe IV (1285-1314)

4. Double royal parisis

Anv.: + PHILIPVS REX entre dos gráficas circulares de puntos.

Cruz griega flordelisada.

Rev.: MONETA DVPLEX entre dos gráficas circulares de puntos.

REGA/ LIS en dos líneas; encima, flor de lis; debajo de la I, punto.

Vellón. 0,46 g; 20 mm; 11 h.

Ceca: París.

Bibliografía: DIEUDONNÉ, p. 240 (fig. 80); CIANI, p. 50 (núm. 215).

Juan II (1350-1364)

5. Blanc dit Patte d'oie

Anv.: [+ BENEDICTV SIT NOM DNI NRI DEI IHV XPI]/ + IOHANNES REX.

Cruz griega patada; florón en el segundo y tercer cuadrante; punto en cada uno de los extremos del brazo horizontal de la cruz; leyenda en dos líneas entre tres gráficas circulares de puntos.

Rev.: FRANCO.

Leyenda entre dos líneas en el centro; punto a derecha e izquierda de la leyenda; arriba y abajo, corona flanqueada por dos flores de lis; gráfica circular de puntos y guirnalda de flores de lis.

Plata. 3,00 g; 28 mm; 10 h.

Ceca: sin determinar.

Bibliografía: DIEUDONNÉ, p. 262 (fig. 104); CIANI, pp. 79-80 (núm. 378).



Carlos V (1364-1380)

6. Blanc au K
Anv.: DEI GRACIA.
K (inicial del nombre del rey) coronada flanqueada por dos flores de lis; gráfila circular y guirnalda de flores de lis.
Rev.: [+ BENEDICTV SIT NOM DNI NRI DEI IHV XPI]/ (lis) FRANCORVM REX.
Cruz griega patada; leyenda en dos líneas entre tres gráficas circulares de puntos.
Plata. 2,35 g; 24 mm; 7 h.
Ceca: sin determinar.
Bibliografía: DIEUDONNÉ, p. 269 (fig. 118); CIANI, p. 95 (núm. 471).

Carlos VI (1380-1422)

7. Blanc dit Guénar
Anv.: + KAROLVS FRANCORV REX.
Escudo real; gráfila circular.
Rev.: + SIT NOME DNI BENEDICTV entre dos gráficas circulares de puntos.
Cruz griega patada; corona en el primer y cuarto cuadrante; flor de lis en el segundo y tercero.
Plata. 2,98 g; 26 mm; 5 h.
Ceca: sin determinar.
Bibliografía: DIEUDONNÉ II, pp. 275-276 (fig. 122); CIANI, p. 105 (núm. 506).
8. Florette
Anv.: [+ KAROLV]S FRANCORV REX entre dos gráficas circulares.
Tres flores de lis; encima, corona; roel (?) bajo la cruz de la leyenda.
Rev.: [+ S]IT NOME DNI BEN[EDICTV] entre dos gráficas circulares.
Cruz griega flordelisada; corona en el segundo y tercer cuadrante.
Vellón. 2,05 g; 25 mm; 11 h.
Ceca: París (?)

CATÁLOGO DE LA COLECCIÓN MEDIEVAL DEL MONASTERIO DE SILOS

Bibliografía: DIEUDONNÉ, pp. 277-279 (fig. 124); CIANI, p. 108 (núm. 524).

9. Florette
Como el número 9, pero no se observa el roel debajo de la cruz de la leyenda del anverso. 1,86 g; 26 mm; 12 h.
10. Florette
Como el número 9, pero no se observa el roel debajo de la cruz de la leyenda del anverso. 1,81 g; 27 mm; 12 h.

Carlos VII (1422-1461)

11. Florette
Anv.: + [KAROLV]S FRANCORVM REX.
Tres flores de lis; encima, corona; gráfila circular.
Rev.: + SIT [NOME] DNI BENEDIT.
Cruz griega patada cortando gráfila circular; corona en el primer y cuarto cuadrante; flor de lis en el segundo y tercero; la cruz de la leyenda sobre creciente.
Ceca: sin determinar.
Vellón. 2,38 g; 25 mm; 6 h.
Bibliografía: DIEUDONNÉ, pp. 293-294 (fig. 147); CIANI, p. 133 (núm. 661).
12. Florette
Como el número 11, pero la leyenda del reverso comienza con lis sobre punto; roel bajo la D de DNI. 2,84 g; 26 mm; 4 h.
Ceca: Poitiers.
Bibliografía: CIANI, p. 133 (núm. 667).

Luis XI (1461-1483)

13. Blanc aux couronnelles
Anv.: + LVDOVICVS FRANCORV REX entre dos gráficas circulares.
Escudo real; arriba, a derecha y a izquierda, corona; orla trilobulada.
Rev.: + SIT NOME DNI BENEDICTV entre dos gráficas circulares.
Cruz griega patada.
Vellón. 2,32 g; 28 mm; 1 h.
Ceca: sin determinar.
Bibliografía: DIEUDONNÉ, p. 300; CIANI, p. 148 (núm. 755).

Carlos VIII (1483-1498)

14. Liard
Anv.: [...]
K (inicial del nombre del rey) entre dos puntos; gráfila circular.

Rev.: + S[IT N D BENEDIC]TVM.

Cruz griega patada; flor de lis en los cuatro cuadrantes; gráfila circular de puntos.

Vellón. 0,64 g; 17 mm; 10 h.

Ceca: sin determinar.

Bibliografía: DIEUDONNÉ, p. 306; CIANI, p. 164 (núm. 831).

Monedas feudales francesas

Maine

1. Denier

Anv.: COMES CENOMANNI entre dos gráficas circulares de puntos.

Monograma de Erbertvs.

Rev.: SIGNVM DEI VIVI entre dos gráficas circulares de puntos.

Cruz griega potenziada con alfa y omega pendientes; punto en el primer y segundo cuadrante.

Vellón. 1,42 g; 21 mm; 7 h.

Ceca: Le Mans (?).

Bibliografía: POEY I, p. 213 (núm. 1.551).

Touraine

2. Denier

Anv.: + TVRONVS CIVI entre dos gráficas circulares.

Cruz griega.

Rev.: + SCS MARTINVS entre dos gráficas circulares.

Torre tornesa.

Plata. 0,76 g; 20 mm; 8 h.

Ceca: Saint-Martin de Tours.

Bibliografía: POEY I, p. 223 (núm. 1.646; pl. XXXI, 16).

Déols (Chateauroux)

3. Denier

Anv.: RADVLFVS entre dos gráficas circulares.

Cruz griega potenziada; S retrógrada tumbada a izquierda.

Rev.: + D DOLIS entre dos gráficas circulares.

Estrella de David de seis puntos; roel en su interior; S retrógrada tumbada a izquierda.

Vellón. 0,84 g; 19 mm; 1 h.

Ceca: Chateauroux.

Bibliografía: POEY I, p. 273 (núm. 1.946; pl. XLI, 9); variante en la forma de la S.

Bourbonnais (Souvigny)

4. Denier

Anv.: SCS MAIOLVS entre dos gráficas circulares.

Busto mitrado de frente; báculo a la izquierda.

Rev.: + SILVINIACO entre dos gráficas circulares.

Cruz griega.

Vellón. 0,90 g; 18 mm; 4 h.

Ceca: Souvigny.

Bibliografía: POEY I, p. 323 (núm. 2.169; pl. XLVII, 22); J.-H. PIGNOT, *Histoire de l'ordre de Cluny*, vol. I, Autun-Paris 1868, pp. 312-313.

Este ejemplar corresponde a emisiones del período 994-1213.



Clermont-Ferrand

5. Denier

Anv.: SCA MARIA entre dos gráficas circulares.

Busto femenino de frente, togado y coronado cortando gráfica; punto a la izquierda.

Rev.: + VRBS ARVERNA entre dos gráficas circulares.

Cruz griega; trébol en los cuadrantes.

Vellón. 1,00 g; 19 mm; 7 h.

Ceca: Clermont-Ferrand.

Bibliografía: POEY I, p. 346 (núm. 2.253; pl. XLIX, 18).

Siglo XII med.

Poitou

6. Denier

Anv.: + CARLVS REX R entre dos gráficas circulares.

Cruz griega patada; S retrógrada.

Rev.: MET/ AL[O] en dos líneas.

Gráfica circular.

Vellón. 1,01 g; 21 mm; 11 h.

Ceca: Melle.

Bibliografía: BLANCHET, p. 357; POEY II, p. 23 (núm. 2.424; pl. LIII, 8).

Se trata de una moneda concesionaria de Carlos II (840-877) de tipo inmovilizado en el Poitou, que en este caso puede datarse a finales del siglo X.

7. Denier

Anv.: + RICARDVS REX entre dos gráficas circulares de puntos.

Cruz griega patada; S tumbada a la izquierda.

Rev.: PIC/ TAVIE/ NSIS en tres líneas.

Gráfica circular de puntos.

Vellón. 0,82 g; 19 mm; 10 h.

Ceca: Poitiers.

Bibliografía: POEY II, p. 28 (núm. 2.505; pl. LIV, 16).

Emisión de 1189-1196.



Melgueil

8. Denier

Anv.: RAMVNOS entre dos gráficas circulares.

Cruz; punto en el primer cuadrante.

Rev.: NAIBONA entre dos gráficas circulares.

Cuatro roeles.

Vellón. 0,97 g; 19 mm; 11 h.

Ceca: Maguelonne.

Bibliografía: POEY II, p. 292 (núm. 3.843; pl. LXXXV, 17).

Rodez

9. Denier

Anv.: + VGO COMES entre dos gráficas circulares de puntos.

Cruz griega patada; S tumbada a izquierda.

Rev.: + RODES CIVI entre dos gráficas circulares.

S tumbada a izquierda; en el campo, D T S A.

Vellón. 0,69 g; 17 mm; 8 h.

Ceca: Rodez.

Bibliografía: POEY II, p. 306 (núm. 3.880; pl. LXXXVI, 20).

Emisión del conde Hugues I (1132-1156), Hugues II (1156-1195) o Hugues III (1195-1196).

Provence

10. Denier

Anv.: + R CONES PALACI entre dos gráficas circulares.

Cruz griega rodeada de puntos.

Rev.: + DUX MARCH PV entre dos gráficas circulares.

Sol y luna.

Vellón. 0,74 g; 18 mm; 3 h.

Ceca: sin determinar.

Bibliografía: POEY II, p. 256 (núm. 3.730; pl. LXXXI, 18).

Emisión del conde Raimond VI (1194-1222) o Raimond VII (1222-1249).



11. Denier

Como el número 9, pero en el rev.: + R DUX MARCHI.

Vellón. 0,51 g; 17 mm; 6 h.

Variante no recogida por POEY.

Valence

12. Denier

Anv.: + VRBS VALENTIAI entre dos gráficas circulares de puntos.

Águila bicéfala con las alas desplegadas.

Rev.: + S AP+LLINARS entre dos gráficas circulares de puntos.

Cruz griega pometeada; roel en cuarto cuadrante.

Vellón. 0,91 g; 18 mm; 2 h.

Ceca: Valence.

Bibliografía: POEY III, p. 9 (núm. 4.690; pl. CII, 19).

Emisión desde mediados del siglo XII a finales del siglo XIII.

Provins

13. Denier

Anv.: + TEBAY COMES entre dos gráficas circulares.

Cruz griega; omega en el primer cuadrante, creciente en el segundo y tercero, alfa en el cuarto; S tumbada a izquierda.

Rev.: CASTRI PRYNS entre dos gráficas circulares.

Castillo de tres torres sobre rastrillo.

Vellón. 1,06 g; 19 mm; 5 h.

Ceca: Provins.

Bibliografía: POEY III, p. 252 (núm. 5.980; pl. CXXXVIII, 24).

Emisión del conde Thibaut IV (1201-1253).

Gien

14. Denier

Anv.: + GOSED[V]S COS entre dos gráficas circulares.

Cruz griega; alfa en segundo cuadrante y omega en tercero, degeneradas.

Rev.: + GIEMIS CA entre dos gráficas circulares.

Monograma.

Vellón. 0,81 g; 18 mm; 12 h.

Ceca: Gien.

Bibliografía: POEY I, p. 282 (núm. 5.980; pl. XLII, 21).

República de Venecia

Antonio Venier (1382-1400)

1. Grosso

Anv.: ANTO VENERIO [S] M VENETI.

A la derecha San Marcos, de pie y de frente con el evangelio en su mano izquierda, entrega un estandarte al dux, que está a la izquierda también de pie. Junto al asta, verticalmente, DVX; en el campo, dos estrellas de seis puntas flanqueando las figuras.

Rev.: + TIBI LAVS ET GLORIA.

Cristo sentado en el trono con libro en las manos.

Plata. 1,86 g; 22 mm; 4 h.

Ceca: Venecia.

Bibliografía: N. PAPADOPOLI ALDOBRANDINI, *Le monete di Venezia*, vol. I, Venezia 1893, p. 229 (núm. 3); *Corpus Nummorum Italicorum*, vol. VII, Roma 1910-1943, pp. 110-111 (núms. 37-40); A. M. STAHL, *Zecca. The mint of Venice in the Middle Ages*, Baltimore 2000, p. 306 (fig. 17a).

Esta emisión se fecha entre 1394-1399 (tipo 3).



RECENSIONES

PERE PAU RIPOLLÈS y MARÍA DEL MAR LLORENS, con la colaboración de Manuel Gozalbes *et al.*, *Arse-Saguntum: historia monetaria de la ciudad y su territorio*, Fundación Bancaja, Sagunto, 2002.

En el ámbito de la numismática de la Hispania antigua, en los últimos años nos estamos acostumbrando, afortunadamente, a la publicación de estudios, de buenos estudios, sobre lo que venimos denominando cecas, es decir, estudios monográficos de toda o gran parte de la producción que supuestamente ha sido emitida por una misma ciudad o colectivo, abordados desde los diversos puntos de vista que permite la moneda, tanto aislada como incluida en determinados conjuntos y contextos. Es curioso el éxito que una palabra como ceca, de aparente origen árabe pero importada al castellano hace muy poco tiempo, probablemente en la segunda mitad del siglo XIX, ha tenido al aplicarse a la numismática antigua, dando lugar a una ampliación del significado inicial, medieval, como casa de moneda, para designar un lugar más amplio, la ciudad o el territorio emisor de monedas, o incluso un lugar psicológico, si es cierto que algunas marcas de ceca aluden no tanto a topónimos cuanto a denominaciones de grupos de personas con una determinada identidad común. Algunas de las publicaciones más recientes, sobre todo las monografías, han eliminado la palabra ceca de sus títulos, intentando tal vez evitar la ambigüedad del término, y a menudo trasla-

dan la referencia a la moneda a la segunda parte del título, dando prioridad al nombre de la ciudad, quizá para elevar el rango de la ciencia numismática, calificada de auxiliar, y hacer comprender a quien aún no lo sepa, que a través del estudio de las monedas y su contexto se puede llegar tan lejos como uno se proponga, o, enunciado de otra forma, que se puede estudiar una civilización concreta tomando como punto de partida y punto de referencia las monedas que acuñó.

En esta corriente superadora de la numismática concebida como una actividad rutinaria limitada a la aportación de datos pienso que pretende insertarse la obra que comentamos, fruto de una conjunción de voluntades entre las que cabe destacar, por un lado, el patrocinio de tres entidades saguntinas, y por otro, la coordinación de un trabajo colectivo por parte de Pere Pau Ripollès y M. del Mar Llorens. El mecenazgo, hoy por hoy, sigue siendo necesario en un campo de investigación como la numismática, olvidado o ignorado por el mundo editorial privado, y por eso debe ser recibido con aplausos una y otra vez, en esta ocasión para la Fundación Bancaja, la Fundación Municipal de Cultura y el Centro Ar-

queológico Saguntino. En cuanto al trabajo colectivo, nos obliga a la mención de todos los autores que han participado, comenzando por los dos ya mencionados: Manuel Gozalbes, Javier Velaza, Francisco Tormo, Carmen Aranegui y Miquel Crusafont.

El resultado de esta colaboración es un volumen cuidado hasta el mínimo detalle, tanto por dentro como por fuera, y que a primera vista resulta sorprendente. Aunque el propio título de la obra y los comentarios aquí vertidos señalen a la Sagunto antigua o Arse como objeto del estudio, la obra amplía sus miras hacia la producción dineraria en otras épocas, como la visigoda, o la contemporánea, con la reproducción del papel moneda emitido por la ciudad durante la última guerra civil para su uso local. Pero esto no deja de ser, lógicamente, un adorno, un regalo que las entidades y personas colaboradoras hacen a la propia ciudad y a sus habitantes, que pueden así disponer, en un solo tomo y con una presentación excelente, de toda la historia monetaria de su comunidad.

Aunque quizá no se trate de un libro al alcance de bolsillos estudiantiles, hay que decir que casi todos los capítulos contienen unos párrafos iniciales que, juntos, bien podrían constituir un manual que enseña a abordar correctamente este tipo de estudios. Como, por otra parte, la mayoría de los autores no necesitan demostrar que conocen las técnicas de su oficio, es de agradecer este esfuerzo didáctico que, además, sirve para preparar al lector antes de sumergirlo en el caudal de los datos y en su compleja interpretación. Algunos capítulos en particular son, en todo o en parte, de carácter introductorio. El capítulo primero nos introduce en las singularidades de la ciudad de Sagunto en su propio contexto. El capítulo segundo resume la historiografía acerca de las monedas de Arse, desde Antonio Agustín hasta la anterior monografía sobre esta ceca, la de Leandre Villaronga, publicada en 1967. El capítulo décimo nos lleva a tra-

vés de Europa, siguiendo el periplo del pueblo visigodo, hasta situarnos en territorio valenciano, antes de analizar los ejemplares atribuidos a Sagunto, uno de ellos inédito.

Desde el punto de vista metrológico se postula para la plata un sistema de tres patrones de peso que se suceden en el tiempo, y a los que se denomina dracmas medias, pesadas y ligeras. Las primeras reflejarían un sistema de pesos propios, y estarían destinadas a uso local; las dracmas pesadas estarían relacionadas con el denario y no con el victoriato, como han propuesto otros autores, pudiendo responder a una equivalencia de tres sestercios (3/4 de denario); las ligeras (tercer patrón) vuelven a un peso elegido libremente, para uso interno, pero podrían estar influidas por el denario de peso reducido o las dracmas de Massalia. Este sistema monetario parece que fue independiente del romano, destinándose a un uso restringido que le habría permitido una cierta estabilidad, dejándose de acuñar las dracmas autóctonas al imponerse el uso del denario.

La plata para las acuñaciones se obtenía probablemente en los cercanos yacimientos de la sierra de La Calderona. Aunque no está claro si esos yacimientos estaban bajo el control de Arse o de la vecina Edeta, es posible que la propia importancia de la ciudad estuviera relacionada con el próspero comercio de dicha plata. La calidad de la plata utilizada en las emisiones saguntinas fue siempre superior al 90 por 100, con un 94 por 100 de media, lo que está en consonancia con la situación en otras ciudades mediterráneas. En concreto en el área catalana, como en el valle del Ebro, la ley de la plata supera el 96 por 100, en contraste con las emisiones de la meseta que suelen tener una media inferior al 90 por 100.

Como ya observó en su día Villaronga, en la metrología de las emisiones en bronce se aprecia una posible influencia de la moneda romana acuñada en la Campania tras

la I guerra púnica, pero Ripollès descarta la influencia de los divisores acuñados por Massalia. Los bronce saguntinos responden a un sistema fraccionario muy diferente al romano, pero que, al menos en los siglos II y I, sería compatible con él. La aparición de piezas de bronce de mayor peso a partir de finales del siglo II coincide con la denarización de Arse.

Del estudio de cuños realizado se desprende que la producción de Arse debió de ser una de las más importantes de entre las de las cecas hispanas, y que acuñó sobre todo para uso interno en transacciones propias de la vida urbana, mientras que otras ciudades acuñaron aparentemente para atender a necesidades concretas de financiación o a pagos de impuestos a Roma.

Las emisiones se han ordenado en cinco períodos cronológicos, dentro de los cuales se intenta fechar cada una de las series y establecer las relaciones que se han observado entre ellas. Estos períodos se resumen en una útil hoja suelta que puede acompañarnos y orientarnos durante toda la lectura. El período I, cuyo inseguro inicio se postula, utilizando criterios tipológicos y epigráficos, hacia mediados del siglo IV, se lleva hasta 195; el período II se extiende hasta 130; el III hasta 72; el IV hasta 40/30, y el V hasta el año 37 d.C., en tiempos de Tiberio. No se pasan por alto las discrepancias con otros autores en la datación de algunas series, por lo que el lector dispone de material para elaborar su propia opinión y de bibliografía donde contrastarla.

La reflexión acerca de todo el material aportado, así como de la información obtenida de otros documentos numismáticos y epigráficos, corre a cargo de P. P. Ripollès que, en el capítulo undécimo, titulado «El panorama monetario», expone la historia de la ciudad, fundamentalmente la económica, vista o interpretada desde las monedas encontradas en el subsuelo de su territorio y de las propias encontradas en tierras más o menos alejadas. Desde las primeras noti-

cias, Arse-Saguntum aparece como un destacado puerto comercial típico del Mediterráneo occidental, en la órbita de Massalia y Emporion, cuyos habitantes estarían ya bastante acostumbrados al uso de la moneda, aunque quizá considerada por su peso en plata, antes de decidirse a acuñar especies propias, y, una vez tomada esta decisión, siguen apareciendo monedas griegas y púnicas, lo que apoya la idea de un uso interno de la moneda autóctona. La producción de moneda se inicia tímidamente para luego hacerse más variada y decidida, con la inclusión de la leyenda alusiva a la ciudad. No obstante, todavía representan una parte mínima de la plata que circula en su territorio. Durante el siglo III se fueron incrementando las series y cantidades acuñadas, y esta obra ha puesto de relieve la importancia, antigüedad y abundancia de los divisores argénteos, evidenciando que la moneda se popularizó en todos los estratos de la sociedad saguntina. Durante la segunda guerra púnica, que generó grandes movimientos de dinero, Arse acuñó pequeñas cantidades de las denominadas dracmas pesadas, con la imagen de Heracles, que por su volumen estimado no parece que pudieran servir, como se ha dicho, para financiar grandes operaciones militares del bando romano. Posteriormente, comenzó la acuñación de divisores en bronce, quizá estimulada por la aparición de bronce hispano-cartagineses, y que se puede interpretar como indicio de un grado de monetización superior, pues la utilización de bronce como equivalente de la plata implica un cierto grado de abstracción de la idea de la moneda y, desde luego, una confianza social en que las equivalencias teóricas se van a cumplir y mantener. Tras la guerra, la ciudad recupera su ritmo comercial y entra en la órbita de Roma, aunque esto quizá sea más perceptible en la metrología que en la tipología monetaria. Hacia el año 130 cesa la acuñación de dracmas y la acuñación ciudadana se centra en el bronce, pero se utiliza la plata romana, produciéndose una denari-

zación de la economía, comparable, si se me permite la licencia, con la dolarización de algunas economías en el mundo actual. La aparición de tipologías romanas en las acuñaciones propias y de leyendas con el nombre latino de la ciudad, es un indicio más de la romanización económica que precedió a la propia transformación de la sociedad, percibida también por otras fuentes. La acuñación de denominaciones de mayor valor puede deberse al alza de los precios y a la circulación mantenida de emisiones anteriores. La romanización continúa a través de un corto período como colonia, atestiguado ahora por la lectura que hace Javier Velaza de ciertas leyendas, para terminar siendo un municipio romano poco antes del cambio de era. De las monedas acuñadas en la etapa imperial, destaca la atribución a la época de Augusto de tres emisiones, una de las cuales ya había sido atribuida por Francisco Beltrán. Las últimas monedas romanas acuñadas a nombre de Sagunto corresponden al reinado de Tiberio.

Una característica poco habitual de una edición como ésta, que creo que se puede calificar como lujosa, es que traspase los límites recopilatorios requeridos por una mera divulgación y aproveche el esfuerzo económico realizado para poner al día los conocimientos sobre la materia tratada y, si es posible, incorporar novedades. Así lo hace la obra que comentamos, lo que no sorprende al leer los nombres de los autores, y hasta podemos considerar que aborda su objeto de estudio de una manera exhaustiva, sobre todo si tomamos en cuenta los datos que se aportan en los siete apéndices y en los cuatro índices.

En definitiva, una obra fundamental para conocer más a fondo la historia de Arse-Sagunto, pero también muy aconsejable como modelo de cómo abordar un estudio numismático que podríamos calificar de total.

JULIO TORRES

BETSABÉ CAUNEDO DEL POTRO y RICARDO CÓRDOBA DE LA LLAVE, *El arte del alquarismo*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 2000.

La recuperación durante los últimos años de algunos testimonios relativos a la fabricación de moneda ha transformado de manera radical nuestra visión sobre el fenómeno de la fabricación de la moneda durante la Edad Media castellana. Uno de éstos lo encontramos en el manuscrito 46 conservado en la biblioteca de la colegiata de San Isidoro de León, que compila dos obras de distinta naturaleza casi seguramente asociadas por alguno de sus propietarios con anterioridad a su ingreso en la colegiata. El manuscrito, con letra del siglo XVI, transcribe dos libros de fecha muy

anterior, posiblemente deteriorados en la fecha de la copia.

Los libros compilados se intitulan *Libro de Arismética, que es llamado alquarismo* y *Libro que enseña a ensayar cualquier moneda*. El segundo constituye una obra trascendental para comprender la mecánica de fabricación de moneda durante el siglo XIV no sólo en Castilla sino en toda Europa. Por una parte, completa las lagunas dejadas por otros documentos como los privilegios, ordenanzas y ordenamientos monetarios que nos restan en la corona castellana. La im-

portancia de este libro explica el consiguiente interés despertado entre los numismatas, una exposición pública del documento y una serie de comentarios en torno a su contenido.

Betsabé Caunedo y Ricardo Córdoba realizan un pormenorizado estudio de ambos libros, centrándose la primera autora en el tratado de aritmética y el segundo en el de labra y ensayo de moneda. La asociación de uno y otro ejemplar en un mismo ramo se explica en la necesidad, recordada por Córdoba, del dominio de la matemática en las labores de preparación del metal para su acuñación, así como para el ensayo de la moneda fabricada. La exposición de Córdoba (pp. 83-128) constituye una guía muy útil para la comprensión del manuscrito; en efecto, la lectura del texto conservado en la colegiata debe realizarse con precaución, toda vez que el copista intercala pasajes de uno de los libros al escribir en el otro, transcribe párrafos en dos ocasiones, incurre en diversa suerte de errores y omite reproducir las figuras que aparecían en el original. El mencionado autor indaga en el documento el estado de la tecnología de la época en que fue redactado, exponiendo esta complicada tarea de una manera sencilla para el lector poco familiarizado con la materia. En lo demás, relaciona el *Libro que enseña a ensayar cualquier moneda* con los restantes tratados sobre la materia publicados en España (muy posteriores en el tiempo, como el de Juan de Arfe de 1572 y el de Juan Fernández del Castillo de 1623), con sus contemporáneos europeos (el británico *Tractatus nova monete*, hacia 1280), con los ordenamientos y ordenanzas monetarias castellanas de 1297, 1334, 1369 y 1391 e incluso con los manuales de mercadería de Pegoloti (hacia 1340) y del anónimo catalán divulgado en 1981 por Gual Camarena, si bien no profundiza en los distintos puntos en común y en sus diferencias, aspectos de los que a buen seguro podríamos extraer no pocas conclusiones. Del mismo modo, des-

tacar que las referencias bibliográficas mencionadas bien al pie de página bien al final del texto podrían verse completadas con otras muchas a buen seguro disponibles en el momento de la redacción de este trabajo. De hecho, algunas referencias en materia numismática se hacen constar de forma automática y carentes de sentido crítico.

La cronología ocupa muy pocas páginas en el estudio de Córdoba, aun tratándose de un aspecto fundamental. El mencionado comentarista se limita a situar la fecha de su redacción, destacando la existencia de dudas razonables, en los primeros años del siglo XIV, apoyando su interpretación en su comparación no detallada con el lenguaje empleado en el *Libro* y con el de las ordenanzas y ordenamientos monetarios de este período y en la alusión a las monedas expresamente aludidas en el texto, en particular las *meajas* de Sancho IV referidas en el folio 126r. Por nuestra parte indicaremos que el texto ofrece varios elementos para situar su cronología tanto en los primeros como en los últimos momentos del siglo XIV.

De esta manera, los datos que a continuación se mencionan acercan la redacción a los primeros años del siglo XIV:

a) La alusión a monedas como la *meaja* de Sancho IV, fabricada entre los años 1286 y 1295, que descubrimos en tesorillos enterrados en aquellos años además de en otros conjuntos monetarios posteriores en unión de moneda fabricada tras 1334.

b) Algunos de los ejemplos empleados en el texto expresan características propias de las monedas emitidas entre 1277 y 1350. Así sucede con el mencionado en la determinación de la talla de la moneda, a saber, 22 sueldos en el marco, si se prefiere 17,45 granos (iguales a 0,87 gramos). En efecto, monedas de vellón con ese peso aproxi-

mado las podemos deducir en diferentes series (seisenes de Alfonso X —1277-1286—, cornados de Sancho IV —1286-1295—) y las encontramos expresamente en otras series tras la lectura de los siguientes textos:

— El Ordenamiento para Lorca de 1297 (no así los márgenes de tolerancia que en el *Libro* se sitúan en 20 y 24 sueldos de doce dineros y que en el Ordenamiento para Lorca resultan 19 y 25 de la misma medida) para los dineros de Fernando IV.

— El Ordenamiento para Murcia de 1334, con identidad de márgenes de tolerancia a los formulados en el *Libro*, para los nuevos dineros de Alfonso XI, corrientes hasta entrado el reinado de Pedro I.

Encontramos asimismo otros argumentos para otorgar al *Libro* una cronología más tardía, propia del final del siglo XIV, en particular el lenguaje empleado en el texto. El *Libro* ofrece por lo demás la primera aparición de la expresión *dinerales* (ausente en otros documentos como los Ordenamientos de 1297 y 1334).

La lectura de la obra comentada es sin duda de evidente interés para el numismata, que no accederá únicamente a una de las escasas fuentes directas para acercarse a la fabricación de la moneda medieval, como es el *Libro que enseña a ensayar cualquier moneda*, sino que también podrá valorar dos interesantes glosas al respecto.

ANTONIO ROMA VALDÉS

CRÓNICA

El día 25 de enero de 2002 tuvo lugar en Madrid la Junta General Ordinaria de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos, a cuyo término, como de costumbre, se celebró una cena de hermandad entre los socios.

La caída de un muro del edificio herreiriano en enero provocó la suspensión de las visitas quincenales al edificio de la Casa de la Moneda de Segovia, que venía ofreciendo la Asociación de Amigos, y abrió el camino para una serie de obras urgentes de gran utilidad. Se siguen facilitando visitas, previa petición, a técnicos, numismáticos, grupos de alumnos, etc.

La Asociación Numismática Española de Barcelona ha celebrado entre el 18 de febrero y el 2 de marzo la XXV Semana Nacional de Numismática, que incluía el XXV Salón Nacional de Numismática y el XV Encuentro Nacional de Numismática, con el título *Mostrar la moneda: coleccionismo y exposiciones monetarias*. Como novedad, este año se ha celebrado el I Curso de Numismática y de Historia de la Moneda, organizado por la A.N.E. y la Universitat Autònoma de Barcelona. El premio «Javier Conde Garriga» 2001 se concedió al libro *Los feluses de Al-Andalus*, de Rafael Frochoso Sánchez. También se entregó el «Ex-

celente al mérito numismático» que recayó en la Asociación de Amigos de la Casa de la Moneda de Segovia por «su perseverancia y su lucha en pro del patrimonio numismático que representa la ceca de Segovia».

El 28 de febrero, con motivo de la desaparición definitiva de la peseta, y dentro de los actos que la Real Casa de la Moneda-F.N.M.T. organizó, se inauguró en las salas de su Museo, la exposición *De la calle al Museo. Homenaje a la peseta*, que ha permanecido abierta buena parte del año, y que, en un montaje itinerante, se ha podido ver fuera de Madrid.

El 14 de marzo se presentó en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Calatayud el libro *Las acuñaciones de la ciudad celtibérica de Segeda*, de Mariví Gomis Justo. La obra, coeditada por varias instituciones aragonesas, fue comentada por Francisco Burillo Mozota y por la propia autora.

Los días 19 y 20 de marzo se impartió en el Gabinet Numismàtic de Catalunya-MNAC el XII Seminario de Numismática, con el título *Moneda i mercat a la ciutat baixmedieval*.

El Grupo Filatélico y Numismático Ovetense ha cumplido cincuenta años en 2002,

y lo ha celebrado con una *Exposición del coleccionismo. Homenaje a D. Luis M.^a Fernández Canteli*, del 18 al 29 de marzo en la Sala de Exposiciones del BBVA en Oviedo.

El Gabinet Numismàtic de Catalunya-MNAC impartió su *XIII Curs de documentació. La moneda antiga*, los días 7, 14, 21 y 28 de mayo.

El 18 de mayo, con motivo del Día Internacional del Museo, la Fundación Casa de la Moneda patrocinó un concierto del Grupo de Cámara Scarlatti de la Casa de la Moneda, que se celebró en el Salón de Actos de la Real Casa de la Moneda.

En la Casa de Cultura Capellán Pallarés, de Sagunto, se presentó el día 13 de junio el libro *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*, coordinado por Pere Pau Ripollès y M. del Mar Llorens, y editado por la Fundación Bancaja Sagunto. Intervinieron el presidente de la Comisión Delegada de la Fundación, Francisco Muñoz Antonino; Lorenzo Abad Casal, de la Universidad de Alicante, y Pere Pau Ripollès, de la Universidad de Valencia.

Con el título *Medalla de la Facultad de Derecho de la UNED y otras de su ámbito en España*, se inauguró el 11 de julio en la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid una exposición de medallas universitarias que permaneció expuesta hasta el 30 de dicho mes. El director de la exposición fue Raúl Sanz y el comisario Manuel Abad, que tuvo a su cargo también la redacción del Catálogo de la misma. En el mismo acto se entregó la medalla de la Facultad a las personas que han ejercido como rectores de la UNED y decanos de la Facultad.

Del 18 al 21 de septiembre de 2002 se reunió en San José de Costa Rica el Primer Congreso Centroamericano de Numismática. Previamente, el día 17 había tenido lugar una reunión de la Asociación Numismática Centroamericana.

Del 14 al 18 de octubre se ha reunido en Beijing la IX Conferencia Anual del ICO-MON, en torno al tema *Money and banking: the varieties of the monetary experience*.

En la Casa del Vallejo de Segovia, y organizada por Glenn Murray y la Asociación Amigos de la Casa de la Moneda de Segovia, se pudo ver desde el día 11 de noviembre al 15 de diciembre la exposición *Segovia y la moneda*, en la que, por medio de paneles y maquetas, se daba al visitante una visión general acerca de las acuñaciones de la ciudad castellana en sus diferentes casas de moneda. En otras secciones se explicaba la tecnología hidráulica empleada en el Real Ingenio y el proyecto de recuperación del edificio. También se hacía un rápido repaso a las diversas ciudades que acuñaron moneda en España y América, con especial atención a la ubicación y, en su caso, conservación de los edificios. Mención aparte merece la historia de la moneda segoviana que se ha publicado en forma de tebeo con motivo de la exposición. La Asamblea General de la Asociación, celebrada en abril, galardonó a AFINSA y *Crónica Numismática* por su apoyo a la Asociación y renovó el cargo de secretario de la Junta Directiva, sustituyendo Juan Miguel García García a Juan Pedro Velasco, que lo ocupó durante nueve años. A lo largo de todo el año de 2002, la Asociación participó activamente —como socio local— en el Proyecto Euro-Mint, mediante el desarrollo de la página web www.EuroMint.net, el montaje de la ya comentada exposición y la edición, a finales de año, del libro *Guía de las cecas españolas*, con 52 páginas y 185 fotografías en color. También se promovió en 2002, con el impulso de la Asociación, la creación y puesta en marcha de la Fundación Real Ingenio de la Moneda de Segovia, y a finales de año se ha instituido un Comité Científico encargado de desarrollar el diseño de los talleres del futuro Museo.

El 27 de noviembre tuvieron lugar en la Real Casa de la Moneda los diversos actos

que anualmente celebra la Fundación Casa de la Moneda con ocasión del premio «Tomás Francisco Prieto» y que preside S. M. la reina doña Sofía. El galardonado en la edición de 2002 ha sido el pintor Rafael Canogar. Durante el mismo acto se inauguró la exposición *Barjola en blanco y negro*, del artista Juan Barjola, que presentó la medalla diseñada con motivo de la recepción del premio «Tomás Francisco Prieto» 2001. La exposición permanecerá abierta hasta el 2 de marzo de 2003.

Desde el 28 de noviembre, y hasta el 2 de noviembre de 2003, se puede visitar en la Sala de les Monedes de Caixa Sabadell la exposición *Moneda i divisa. Una història de canvis*, que desarrolla una historia de la moneda catalana focalizada en el concepto del cambio, tanto de unas mercancías por otras, como de mercancías por monedas, y

de las diversas monedas entre sí, en el mercado interno y a escala internacional.

Los días 28 y 29 de noviembre se impartió en el Gabinet Numismàtic de Catalunya-MNAC el *VI Curs d'Història monetària d'Hispania*, con el título *Funció i producció de les seques indígenes*.

El 29 de noviembre, dentro de los actos que la Sociedad Numismática Avilesina celebra cada año con motivo de la festividad de San Eloy, Miguel Ibáñez Artica pronunció una conferencia sobre *La moneda en el Reino de Navarra*.

En el mes de diciembre, Juan Teodoro Vidal fue nombrado director del Museo Casa de la Moneda. El anterior director, Rafael Feria, ha pasado a la Fundación Casa de la Moneda con el cargo de director gerente.

CRÓNICA DEL XI CONGRESO NACIONAL DE NUMISMÁTICA

El XI Congreso Nacional de Numismática desarrolló sus tareas entre los días 16 a 19 de octubre de 2002 en el Centro de Exposiciones y Congresos de Ibercaja. La sesión solemne de apertura estuvo presidida por D. Gonzalo Ferre Moltó, presidente de la Fundación Casa de la Moneda, de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, de Madrid, y con intervención de D. Román Alcalá Pérez, en nombre de Ibercaja, como responsable de la Obra Social y Cultural; el profesor D. Gonzalo Borrás Gualis, director de la Institución «Fernando el Católico», y el presidente y coordinador del Congreso, D. Antonio Beltrán Martínez, quien pronunció el discurso de apertura, informando del proceso de organización del presente Congreso y la liquidación del anterior celebrado en Albacete, agradeciendo a los organismos patrocinadores, a los ponentes y congresis-

tas su participación. El desarrollo de las sesiones científicas se centró sobre los temas siguientes que se exponen en resumen:

La moneda «legal» es uno de los últimos grandes descubrimientos de la Historia de la Humanidad. Presente solamente desde el siglo VII a. C. y aun así no difundida hasta trescientos años después. Permanente instrumento como medio de cambio y común medida de valor de las relaciones entre los hombres, como pago de compra y venta de mercancías y contratación de servicios, base de atesoramiento y atributo de la soberanía y de propaganda. El largo proceso de trueque, al cambio directo o por medio de mercancía acreditada, hasta llegar a la universalidad que se refleja en las monedas mundialmente aceptadas, el euro como moneda europea y la monetaria que se ocupa de

tarjetas, símbolos y documentos, ponen de relieve la importancia de los sistemas de fabricación de la moneda metálica y de papel. Dicho tema venía impuesto por la circunstancia de que el Congreso debió de celebrarse en Segovia solemnizando la apertura del antiguo Ingenio a molino y, por tal motivo, una de las innovaciones del XI CNN fue el que cada congresista pudiera acuñar a martillo, por sí mismo, una monedita con el tipo de un templo tetrástilo de una moneda de bronce cesaraugustana, seguramente uno de los hallados en las excavaciones y cubierto de nuevo o desaparecido; con la anécdota numismática de que al acuñarse en plata y al tamaño de un denario no tuviera nada que ver con las emisiones municipales de la colonia *Caesar Avgvsta*.

A despecho de las diferencias en las técnicas de acuñación estudiadas en las ponencias sobre las Edades Antigua, Media, Moderna y Contemporánea, la unidad de las monedas fundidas, acuñadas, o de cualquier tipo dentro de las fiduciarias, reposa sobre el hecho social de las relaciones económicas y políticas entre los hombres, los reinos y estados; sin que sea necesario recurrir a los ejemplos de un rey Midas que todo cuanto tocaba se convertía en oro y siendo tan rico estuvo a punto de morir de hambre, de Cresos y la fabricación de las monedas lidias en una minúscula habitación o de un teórico Robinsón entre cuyos haberes salvados del naufragio lo menos útil eran las ricas monedas.

Siguen siendo fundamentales las descripciones sobre materia, forma y ley, resumidas por San Isidoro en el capítulo XVI, 7, de sus *Etimologías*. Aunque la aparición de la moneda fiduciaria y de los signos monetarios de nuestros días parezcan indicar lo contrario, sin eludir las cuestiones económicas que podríamos sintetizar en la ley de Gresham, en las quejas aragonesas por la «moneda mala» de sus reyes y sus anhelos de «moneda perpetua» que capease los problemas de la inflación y el «modernismo»

de la introducción del florín de oro de Aragón por Pedro IV, contra la opinión de las Cortes y batido en la ceca patrimonial de Perpiñán con la paradoja de que la nueva moneda de oro apellidada «de Aragón» no se acuñara en tierras del reino más que en Zaragoza y solamente durante tres años, respetando el viejo vellón de escaso valor.

Seguirá siendo norma vigente la de la «moneda acreditada», bien a través de piezas como el sólido, el maravedí, la dobla, el florín, el ducado, el escudo o el «duro» hispanoamericano, o la fiduciaria respaldada por una economía floreciente. En cualquier caso, el derecho de acuñación, privilegio real o de la soberanía, podrá llegar a la parcial cesión de ella en beneficio de la común Unión Europea que el euro significa, aunque se mantengan rasgos individualizadores de cada país en una de las caras de la moneda.

Las sucesivas ponencias se ocuparán del proceso histórico de la fusión, acuñación, impresión, la complicación de la maquinaria y sus servidores los cospeles y cuños, que tan bien ha estudiado para *Hispania* la profesora García-Bellido, con innovaciones revolucionarias como el molino del Ingenio de Segovia o la prensa de Le Tonnelier introducida por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. La evolución de las «oficinas» como la aldea del templo de Juno Suasoria o Moneta, de donde derivará el nombre genérico de las acuñaciones, el cuartucho del palacio real de Sardes, el no mayor Argyrokopeon de Atenas o los talleres itinerantes, de los que podríamos poner como ejemplo algunos visigodos y especialmente los de las cecas de necesidad de Boltaña, Gistaín o las acuñaciones impuestas por la guerra de la Independencia y las ciudades sitiadas.

Los estudios numismáticos, en España, desde las acuñaciones de los pueblos colonizadores y las primitivas «ibéricas» hasta nuestros días, puede resumirse en una lista

de investigaciones que aunque fuera larguísima siempre resultaría incompleta, por más que la mayor parte de estos estudiosos sea menos conocido de lo que sus méritos exigen. Citemos a Antonio Agustín y sus *Diálogos* de 1573, como gran precursor, y a Juan Vicencio Lastanosa, oscense, sobre la moneda jaquesa; Arfe y Villafañe y su *Quitlatador* de 1572; la reunión del monetario de Felipe II, origen de la colección real en El Escorial; la ingente obra del padre Flórez, con sus Medallas de 1757 a 1773; Velázquez; Gusseme y su diccionario; Martínez Pingarrón y las asombrosas notas que añadió al Diccionario de Jobert; a los eruditos Pérez Bayer, hebraísta; Liciniano Sáez, especialista en las monedas castellananas de Enrique IV; a los colaboradores del *Memorial Histórico Español*, y a los gigantes maestros de todos cuantos trabajamos hoy en la ciencia numismática: Zóbel de Zangróniz, Antonio Vives, Antonio Delgado, Gómez Moreno, Heiss, Rodríguez Berlanga, Herrera, Prieto Vives, Codera, Botet y Sisó, Campaner y Fuertes, Pío Beltrán y Mateu y Llopis, de cuyo nacimiento se cumple ahora el centenario. Todos ellos son la pléyade de numismáticos actuales que no es necesario nombrar y que resumen sus trabajos en revistas especializadas como *NVMISMA* y *Gaceta Numismática*, es decir, en el trabajo de la Sociedad Ibero-Americana de Estudios Numismáticos, Asociación Numismática Española, monetarios del Museo de la Real Casa de la Moneda de Madrid, del Museo Arqueológico Nacional, del Gabinete Numismático de Cataluña en Barcelona, de los museos provinciales, con la colección y biblioteca Pío Beltrán en el Museo Provincial de Zaragoza y centros como el Instituto de

Valencia de D. Juan y el brío de sociedades numismáticas, muchas de ellas patrocinadoras de estos congresos, como las de Avilés, Valencia o Zaragoza.

En la sesión de clausura se hicieron públicas las estadísticas por el presidente del Congreso, A. Beltrán: 158 congresistas, cuatro ponencias y 39 comunicaciones presentadas.

Se aprobaron mociones de gracias a los patrocinadores del Congreso, una especial para la Real Casa de la Moneda por el apoyo prestado a la numismática científica, al Museo y a la revista *NVMISMA*. Otra dirigida al Banco de España, solicitando que su colección de billetes de banco sea expuesta al público y visitable. Se acordó así mismo felicitar al Museo Arqueológico Nacional por la celebración prevista del próximo Congreso Internacional de Numismática.

Se han recibido diversos ofrecimientos, en principio, de acoger el siguiente congreso del año 2004; de Segovia en el caso de G. Murray, de la Sociedad Numismática Avilesina, del Museo Arqueológico Nacional y de la Real Casa de la Moneda, acordándose un voto de confianza al presidente para decidir según las circunstancias.

Así mismo se entablaron las primeras gestiones para la edición de las actas del Congreso con los textos íntegros de las ponencias y las comunicaciones.

En Zaragoza, octubre de 2002.

ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ
Presidente-Coordinador CNN

V A R I O S

Publicaciones recibidas en el Museo Casa de la Moneda

- 2 x 2. Flores & Zenker, catálogo de exposición, Centro Atlántico de Arte Moderno San Antonio Abad, Las Palmas, 2002.
- A dinastia de Avis. Moedas e laços reais*, Banco de Portugal, Lisboa, 1996.
- Akros. La revista del Museo* 1, Museo de Melilla, 2002.
- Alonso Cano. *La modernidad del siglo de oro español*, catálogo de exposición, Fundación Santander Central Hispano, Madrid, 2002.
- Āl-Qannīš. *Taller de arqueología de Alcañiz* 9. Número monográfico sobre *Los graffiti: un patrimonio inédito para el análisis de la historia de las mentalidades*, Alcañiz, 2002.
- Annotazioni Numismatiche* 44 y 45, Edizioni Ennerre, Milano, 2001.
- Antiqvitas* 13, Museo Histórico Municipal, Priego de Córdoba 2001 [incluye: ANTONIO RAMÓN HINOJOSA PAREJA, «Poblamiento y circulación monetaria en la Sierra Sur de Jaén y en la comarca de Los Montes granadinos durante el Alto Imperio romano», páginas 123-169].
- Aqvitania* 17, Fédération Aquitania, Bordeaux, 2000.
- Archivo de Prehistoria Levantina* XXIV, Servicio de Investigación Prehistórica de la Diputación de Valencia, 2001 [incluye: MANUEL GOZALBES, «El tesoro republicano de Castilblanques (Cortes de Pallás, Valencia)», páginas 351-355].
- Arys. Antigüedad: Religiones y sociedades* 2, Universidad de Huelva, 1999 [incluye: FRANCISCO MARCO SIMÓN, «Ambigüedad y persuasión en el dinero de los dioses: el caso de Juliano», pp. 253-262].
- Arys. Antigüedad: Religiones y sociedades* 3, Universidad de Huelva, 2000.
- Asociación Numismática Sabadell* 56, Sabadell, 2002.
- August Sander. *Retratos. La mujer en el proyecto Hombres del siglo XX*, catálogo de exposición, Fundación Santander Central Hispano, Madrid, 2002.
- BAGWELL PUREFOY, PETER; MEADOWS, ANDREW: *Sylloge Nummorum Graecorum. Volume IX. The British Museum. Part 2: Spain*, British Museum, London, 2002.
- Barbara Walraven. *Close your eyes and see*, catálogo de exposición, Museo de Cáceres, Cáceres, 2002.
- Boletín* 163 y 164, Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, 2001.

PUBLICACIONES RECIBIDAS EN EL MUSEO CASA DE LA MONEDA

- Boletín* 165 y 166, Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, 2002.
- Boletín Avriense XXXI*, Museo Arqueológico Provincial, Ourense, 2001.
- Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 36, Sevilla, 2001.
- Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 37, 38 y 39, Sevilla, 2002.
- Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología LXV*, Universidad de Valladolid, 1999.
- Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología LXVI*, Universidad de Valladolid, 2000.
- Buletinul Societății Numismatice Române XC-XCI*, Editura Academiei Române, București, 2002.
- Bulletin* 14, Association des Amis du Cabinet des Médailles du Canton de Vaud, Lausanne, 2001.
- Bulletin IFS ITMS IRMS* 8, Bern, 2001.
- CANTILENA, RENATA: *Il gruzzolo di denari da Paestum. Un rinvenimento di Età Augustea*, Istituto Italiano di Numismatica, Roma, 2000.
- CLUA I MERCADAL, MARIA: *La circulació monetària des de l'època medieval a les comarques de Barcelona*, Diputació de Barcelona, 2002.
- Colección Central Hispano. Del Renacimiento al Romanticismo*, Fundación Central Hispano, Madrid, 1996.
- Con 5 sentidos*, catálogo de exposición, Museo de Cáceres, Cáceres, 2002.
- Conimbriga XL*, incluye *Ficheiro Epigráfico* 63, 64, 65 y 66, Universidad de Coimbra, 2001.
- Cuadernos de Prehistoria y Arqueología* 25.1, Universidad Autónoma, Madrid, 1998.
- Cuadernos de Prehistoria y Arqueología* 25.2, Universidad Autónoma, Madrid, 1999.
- De Corot a Barceló. Colección Fernando Botero*, catálogo de exposición, Fundación Santander Central Hispano, Madrid, 2000.
- De la mar y de la tierra. Producciones y productos fenicio-púnicos (XV Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica, Eivissa 2000)*, Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera, Ibiza, 2001.
- De la terra a la imatge. Art grec al Musée Saint-Raymond-Musée des Antiques de Toulouse*, catálogo de exposición, Museu Nacional Arqueològic de Tarragona-Caja Cantabria, Santander, 2001.
- DELOGU, PAOLO; SORDA, SARA: *La moneta in ambiente rurale nell'Italia tardomedievale. Atti dell'Incontro di studio (Roma, 21-21 settembre 2000)*, Istituto Italiano di Numismatica, Roma, 2002.
- EISLER, WILLIAM: *Jean Dassier, medal engraver: Geneva, Paris and London, 1700-1733 (The Dassiers of Geneva: 18th Century european medallists, volume I), Cahiers Romands de Numismatique* 7, Association des Amis du Cabinet des Médailles du Canton de Vaud, Lausanne, 2002.
- El mosaico de las nueve musas del Pouacho de Moncada (Valencia)*, obra recuperada del trimestre, Museo de Bellas Artes, Valencia, 2001.
- El Museo Sorolla visita Valencia*, catálogo de exposición, Museo de Bellas Artes, Valencia, 2001.
- El Telégrafo del Centro* 24, Centro Numismático de Buenos Aires, Buenos Aires, 2001.
- El Telégrafo del Centro* 26, Centro Numismático de Buenos Aires, Buenos Aires, 2002.
- ELORZA GUINEA, JUAN CARLOS; NEGRO COBO, MARTA; PAYO HERNANZ, RENÉ JESÚS: *Artistas burgaleses en las exposiciones nacionales 1856-1968*, Cámara Oficial de Comercio e Industria, Burgos, 2002.
- Estudios de prehistoria y arqueología madrileñas* 11 (Homenaje a José Pérez de Barradas), Museo de San Isidro, Madrid, 2001.

PUBLICACIONES RECIBIDAS EN EL MUSEO CASA DE LA MONEDA

- Faventia* 23/2, Universitat Autònoma, Barcelona, 2001.
- Faventia* 24/1, Universitat Autònoma, Barcelona, 2002.
- FONTANA, MARIA VITTORIA: *La collezione Tonizza nel Museo della chiesa nuova di Assisi. Le monete partiche, sasanidi e islamiche*, Istituto Italiano di Numismatica, Roma, 2001.
- Gaceta Numismática* 143, 144, 145 y 146, Asociación Numismática Española, Barcelona, 2002.
- Genava* XLIX, Musée d'Art et d'Histoire, Genève, 2001.
- Gerión*, vol. 20, núm 1, Universidad Complutense, Madrid, 2002.
- Goya y Maella en Valencia. Del boceto al cuadro de altar*, catálogo de exposición, Museo de Bellas Artes, Valencia, 2002.
- GUIDO, FRANCESCO: *Monete puniche nella collezione F.A. di Ozieri, (Annotazioni Numismatiche, Supplemento XVII)*, Edizioni Ennerre, Milano [2001].
- Hispania Antiqua* XXV, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2001 [incluye: LEONARD A. CURCHIN, «Circulación monetaria en la Carpetania», pp. 183-197].
- José Mongrell (1870-1937)*, catálogo de exposición, Museo de Bellas Artes, Valencia, 2001.
- KIRCHNER, HELENA: *La ceràmica de Yābisa. Catàleg i estudi dels fons del Museu Arqueològic d'Eivissa i Formentera*, Museu Arqueològic d'Eivissa i Formentera, Eivissa, 2002.
- La cerámica de Paterna. Reflejos del Mediterráneo*, catálogo de exposición, Museo de Bellas Artes, Valencia, 2002.
- La monetazione dei Focei in Occidente. Atti dell'XI Convegno del Centro Internazionale di Studi Numismatici (Napoli 25-27 ottobre 1996)*, Istituto Italiano di Numismatica, Roma, 2002.
- La monetazione romano-campana. Atti del X Convegno del Centro Internazionale di Studi Numismatici (Napoli 18-19 giugno 1993)*, Istituto Italiano di Numismatica, Roma, 1998.
- Lancia* 4, Universidad de León, 2000-2001.
- La Pallofe* 43, Association Numismatique du Roussillon - Musée Puig, Perpignan, 2001.
- La storia mutilata. La dispersione dei rinvenimenti monetali in Italia. Atti dell'Incontro di studio (Roma, 9 dicembre 1997)*, Istituto Italiano di Numismatica, Roma, 1999.
- Le temps des gaulois en Provence*, catálogo de exposición, Musée Saint-Raymond-Musée des Antiques de Toulouse, Toulouse, 2002.
- Los Borja. Del mundo gótico al universo renacentista*, catálogo de exposición, Museo de Bellas Artes, Valencia, 2000.
- Los judíos españoles según las fuentes hebreas*, catálogo de exposición, Museo de Bellas Artes, Valencia, 2002.
- LLOYD WILLIAMS, JULIA: *Rembrandt. Artemisa y mujer en el lecho*, Museo Nacional del Prado, Madrid, 2002.
- Lycetvm. Anales de la Universidad de Alicante. Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua XIX-XX*, Universidad de Alicante, 2000-2001 [incluye: ISIDRO MARTÍNEZ MIRA, «Tesorillos del siglo III d.C. en la Península Ibérica (II)», pp. 297-307].
- Matta. Espacio animal (después del hombre)*, catálogo de exposición, Galería Almirante, Madrid, 2002.
- Mérida. Ciudad y patrimonio. Revista de arqueología, arte y urbanismo* 4, Consorcio Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida, Mérida, 2000.
- Mesoamérica. Oscilaciones y artificios*, catálogo de exposición, Centro Atlántico de Arte Moderno San Antonio Abad, Las Palmas, 2002.
- MEZQUIDA ORTI, ANA: *La forma EB. 64/65 de la cerámica púnico-ebusitana*, Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera, Ibiza, 2002.

PUBLICACIONES RECIBIDAS EN EL MUSEO CASA DE LA MONEDA

- Mitteilungsblatt* 24/02, Universität Wien. Institut für Numismatik, Wien, 2002.
- Moneda i vida urbana. V Curs d'Història monetària d'Hispania*, Gabinet Numismàtic de Catalunya - MNAC, Barcelona, 2001.
- Monte Buciero* 7, Ayuntamiento de Santoña, Santoña, 2001.
- MOUSSET, JEAN-LUC; DEGEN, ULRIKE: *Le trèfle et la brindille. Deux décors sur les terres de pipe de septfontaines au 18^e et au début du 19^e siècle*, Musée National d'Histoire et d'Art, Luxembourg, 2002.
- Mundaiz* 62, *Patrimonio cultural y sociedad. Actas de los segundos encuentros* (San Sebastián, marzo de 2001), Universidad de Deusto, San Sebastián, 2001.
- Mundaiz* 63, Universidad de Deusto, San Sebastián, 2002.
- Numismatické Listy* LV 5/6, Národní Muzeum, Praha, 2000.
- Numismatické Listy* LVI 1, 2, 3, 4, 5/6, Národní Muzeum, Praha, 2001.
- Numismatické Listy* LVII 1, 2, 3, Národní Muzeum, Praha, 2002.
- Posta* 22-23, Círculo Filatélico de Ferrol, 2002.
- Regnum: Corona y Cortes en Benavente (1202-2002)*, catálogo de exposición, Ayuntamiento de Benavente, 2002.
- Retaule de Santa Bàrbara de Cocentaina / Retablo de Santa Bàrbara de Cocentaina*, obra recuperada del trimestre 11, Museo de Bellas Artes, Valencia, 2001.
- Rivista Italiana di Numismatica e Scienze Affini*, vol. CIII, Società Numismatica Italiana, Milano, 2002.
- RUGGIA, ALESSANDRO: *Un'inedita interpretazione apocalittica di un denaro medioevale della zecca di Trieste (Annotazioni Numismatiche, Supplemento XVIII)*, Edizioni Ennerre, Milano [2001].
- Sagvntvm. Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia* 34, Universitat de València, València, 2002.
- Studii și Cercetări de Numismatică* XI, Editura Academiei Române, București, 1997.
- Studii și Cercetări de Numismatică* XII, Editura Academiei Române, București, 1998.
- Tabona* 10, Universidad de La Laguna, 2001.
- Traffico illecito del Patrimonio Archeologico. Intenzionalizzazione del fenomeno e problematiche di contrasto. Atti del 7^o Convegno Internazionale (Roma, giugno 2001)*, *Bolletino di Numismatica*, supplemento al núm. 38, Comando Carabinieri Tutela Patrimonio Culturale, Roma, 2002.
- Un siglo de carteles de la feria de Xàtiva*, catálogo de exposición, Museo de Bellas Artes, Valencia, 2002.
- VILLARONGA, LEANDRE: *Les dracmes emporitanes de principi del secle II a.C.*, Societat Catalana d'Estudis Numismàtics, Barcelona, 2002.
- Zona Arqueològica* 1, número monográfico: *Bifaces y elefantes. La investigación del Paleolítico Inferior en Madrid*, Museo Arqueológico Regional, Alcalá de Henares, 2002.

Relación de entidades que reciben *NVMISMA*

RECIBEN *NVMISMA* LOS SOCIOS DE LA S.I.A.E.N.
Y LAS ENTIDADES RELACIONADAS A CONTINUACIÓN

ESPAÑA

Álava

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO. Facultad de Geografía e Historia.—VITORIA

Alicante

MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL.—ELCHE

MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—ALICANTE

MUSEU ARQUEOLÒGIC Y ETNOGRAFIC «SOLER BLASCO».—JÁVEA

UNIVERSIDAD DE ALICANTE. Departamento de Prehistoria y Arqueología.—ALICANTE

Asturias

MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—OVIEDO

SOCIEDAD NUMISMÁTICA AVILESINA.—AVILÉS

UNIVERSIDAD DE OVIEDO. Facultad de Geografía e Historia.—OVIEDO

Badajoz

CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTÓRICO-ARTÍSTICA Y ARQUEOLÓGICA.—
MÉRIDA

MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO.—MÉRIDA

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN NVMISMA

Baleares

CONSELL INSULAR DE MALLORCA. Biblioteca de Cultura Artesana.—PALMA DE MALLORCA

MUSEU ARQUEOLÒGIC D'EIVISSA I FORMENTERA.—EIVISSA

UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES. Facultad de Filosofía y Letras.—PALMA DE MALLORCA

Barcelona

ASOCIACIÓN NUMISMÁTICA ESPAÑOLA.—BARCELONA

ÁUREO.—BARCELONA

CERCLE FILATÈLIC I NUMISMÀTIC DE BARCELONA.—BARCELONA

GABINET NUMISMÀTIC DE CATALUNYA-M.N.A.C.—BARCELONA

MUSEU ARQUEOLÒGIC. Diputació de Barcelona.—BARCELONA

SOCIETAT CATALANA D'ESTUDIS NUMISMÀTICS.—BARCELONA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA. Intercambio de Publicaciones.—BELLATERRA

UNIVERSIDAD DE BARCELONA. Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología.—BARCELONA

Cáceres

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. Facultad de Filosofía y Letras.—CÁCERES

Cádiz

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. Facultad de Filosofía y Letras.—CÁDIZ

Cantabria

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA. Casa de Cultura.—SANTOÑA

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. Facultad de Filosofía y Letras.—SANTANDER

Castellón

MUSEO MUNICIPAL DE SEGORBE.—SEGORBE

Ciudad Real

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. Facultad de Letras.—CIUDAD REAL

Córdoba

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO. Área de Cultura.—PALMA DEL RÍO

MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL.—PRIEGO

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. Departamento de Ciencias de la Antigüedad.—CÓRDOBA

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN NVMISMA

Granada

MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—GRANADA

REDACCIÓN ESPAÑOLA DE *L'ANNÉE PHILOLOGIQUE*. Universidad de Granada. Facultad de Filosofía y Letras.—GRANADA

UNIVERSIDAD DE GRANADA. Departamento de Historia Antigua. Facultad de Filosofía y Letras.—GRANADA

Guadalajara

MUSEO PROVINCIAL. Palacio del Infantado.—GUADALAJARA

Guipúzcoa

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS DE GUIPÚZCOA.—SAN SEBASTIÁN

SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI.—SAN SEBASTIÁN

Huelva

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA. Sección de Arqueología.—HUELVA

UNIVERSIDAD DE HUELVA. Servicio de Publicaciones.—HUELVA

Huesca

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES. Servicio de Publicaciones.—HUESCA

Jaén

MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA CAROLINA. Asociación de Amigos.—LA CAROLINA

UNIVERSIDAD DE JAÉN. Departamento de Patrimonio y Territorio Histórico. Área de Historia Medieval.—JAÉN

La Coruña

C.S.I.C. Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento. Biblioteca.—SANTIAGO DE COMPOSTELA

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO. Facultad de Geografía e Historia.—SANTIAGO DE COMPOSTELA

León

UNIVERSIDAD DE LEÓN. Servicio de Publicaciones.—LEÓN

Lérida

INSTITUT D'ESTUDIS ILERDENCIS. Gabinet Numismàtic.—LLEIDA

Madrid

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.—MADRID

BANCO DE ESPAÑA. Archivo Histórico y Gabinete Numismático.—MADRID

BANCO DE ESPAÑA. Servicio de Documentación.—MADRID

BIBLIOTECA HISTÓRICA MUNICIPAL.—MADRID

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN NVMISMA

BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES.—MADRID

C.S.I.C. Centro de Estudios Históricos. Departamento de Prehistoria.—MADRID

C.S.I.C. Centro de Estudios Históricos. Biblioteca.—MADRID

C.S.I.C. Inst. de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades.—MADRID

C.S.I.C. Intercambio Bibliográfico.—MADRID

CASA DE VELÁZQUEZ.—MADRID

CRÓNICA NUMISMÁTICA.—MADRID

DIRECCIÓN DE MUSEOS MUNICIPALES.—MADRID

ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES.—
MADRID

HEMEROTECA MUNICIPAL.—MADRID

INSTITUTO ARQUEOLÓGICO ALEMÁN.—MADRID

INSTITUTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL.—MADRID

MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL. Departamento de Numismática.—MADRID

MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL.—ALCALÁ DE HENARES

MUSEO DE SAN ISIDRO.—MADRID

MUSEO DEL PRADO.—MADRID

MUSEO LÁZARO GALDIANO.—MADRID

U.N.E.D. *Espacio, Tiempo y Forma*.—MADRID

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. Biblioteca de Humanidades.—MADRID

UNIVERSIDAD CARLOS III.—GETAFE

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Departamento de Historia Antigua.—MADRID

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Departamento de Ciencias y Técnicas Historio-
gráficas. Cátedra de Epigrafía y Numismática.—MADRID

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Biblioteca.—MADRID

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES. Departamento de Historia.—ALCALÁ DE HENARES

Málaga

MUSEO DE MÁLAGA.—MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. Facultad de Filosofía y Letras.—MÁLAGA

Melilla

MUSEO DE MELILLA.—MELILLA

Murcia

ARCHIVO MUNICIPAL.—MURCIA

MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL.- LORCA

UNIVERSIDAD DE MURCIA. Secretaría de Publicaciones. Intercambio Científico.—MURCIA

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN NVMISMA

Navarra

EL ECO.—PAMPLONA

Orense

MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—ORENSE

Palencia

CENTRO DE ESTUDIOS DEL ROMÁNICO. Monasterio de Santa María la Real.—AGUILAR DE CAMPOO

Pontevedra

MUSEO DE PONTEVEDRA.—PONTEVEDRA

MUSEO MUNICIPAL «QUIÑONES DE LEÓN».—VIGO

Salamanca

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. Secretaría de Publicaciones.—SALAMANCA

Segovia

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA CASA DE LA MONEDA DE SEGOVIA.—SEGOVIA

Sevilla

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.—SEVILLA

MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Biblioteca Universitaria.—SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Facultad de Filología. Biblioteca.—SEVILLA

Tarragona

MUSEU NACIONAL ARQUEOLÒGIC.—TARRAGONA

Tenerife

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. Secretaría de Publicaciones.—LA LAGUNA

Teruel

MUSEO DE TERUEL.—TERUEL

TALLER DE ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA.—ALCAÑIZ

Toledo

MUSEO DE SANTA CRUZ.—TOLEDO

Valencia

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA. Servicio de Investigación Prehistórica.—VALENCIA

MUSEO ARQUEOLÓGICO.—GANDÍA

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN NVMISMA

MUSEO DE BELLAS ARTES.—VALENCIA

UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Departamento de Prehistoria y Arqueología.—VALENCIA

Valladolid

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. Secretaría de Publicaciones.—VALLADOLID

Vizcaya

UNIVERSIDAD DE DEUSTO. Facultad de Filosofía y Letras.—DEUSTO

Zaragoza

INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO.—ZARAGOZA

MUSEO DE ZARAGOZA.—ZARAGOZA

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Ciencias de la Antigüedad. Biblioteca de Arqueología.—ZARAGOZA

ALEMANIA

ANTIKENMUSEUM UND ABGUSS-SAMMLUNG ARCHÄOLOGISCHEN INSTITUTS.—HEIDELBERG

ARCHÄOLOGISCHES INSTITUT DER UNIVERSITÄT.—HAMBURG

BADISCHES LANDESMUSEUM, MÜNZKABINETT.—KARLSRUHE

BAYERISCHE STAATSBIBLIOTEK.—MÜNCHEN

CABINET ZU BERGAKADEMIE FREIBERG. UNIVERSITÄTSBIBLIOTHEK WERNERSCHE MÜNZSAMMLUNG.—FREIBERG

DEUTSCHES ARCHÄOLOGISCHES INSTITUT.—BERLIN

FORSCHUNGSSTELLE FÜR ISLAMISCHE NUMISMATIK. ORIENTALISCHE SEMINAR.—TÜBINGEN

IBERO-AMERIKANISCHES INSTITUT. Preussischer Kulturbesitz.—BERLIN

KESTNER MUSEUM.—HANNOVER

KOMMISSION FÜR ALTE GESCHICHTE UND EPIGRAPHIK.—MÜNCHEN

MÜNZKABINETT. STAATLICHE KUNSTSAMMLUNGEN.—DRESDEN

MUSEUM FÜR HAMBURGISCHE GESCHICHTE.—HAMBURG

NATIONALGALERIE.—BERLIN

NIEDERSÄCHSISCHES LANDESMUSEUM HANNOVER.—HANNOVER

NUMISMATISCHE SAMMLUNGEN DER GESCHICHTSWISSENSCHFT.—BOCHUM

REINISCHES LANDESMUSEUM.—BONN

SAMMLUNG KÖHLER-OSBAHR. K. UND S. MUSEUM DUISBURG.—DUISBURG

STAATLICHE MÜNZE KARLSRUHE.—KARLSRUHE

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN NUMISMATA

STAATLICHE MÜNZSAMMLUNG MÜNCHEN.—MÜNCHEN

STAATLICHE MUSEEN ZU BERLIN.—BERLIN

WÜRTEMBERGISCHES LANDESMUSEUM.—STUTTGART

ARABIA SAUDITA

DEPARTMENT OF ARCHEOLOGY & MUSEOLOGY. College of Arts. King Saud University.—
RIYADH

ARGENTINA

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.—BUENOS AIRES

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.—BUENOS AIRES

CENTRO NUMISMÁTICO DE BUENOS AIRES.—BUENOS AIRES

INSTITUTO DE NUMISMÁTICA E HISTORIA.—SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

MUSEO NUMISMÁTICO.—BUENOS AIRES

AUSTRALIA

FISHER LIBRARY OF SIDNEY.—SIDNEY

MUSEUM OF VICTORIA. Department of Numismatics.—MELBOURNE

ROYAL AUSTRALIAN MINT MUSEUM.—CANBERRA

TASMANIAN MUSEUM AND ART GALLERY.—HOBART

AUSTRIA

ALTE MÜNZE.—HALL IN TIROL

HISTORISCHES MUSEUM (Museen der Stadt Wien).—WIEN

INSTITUT FÜR NUMISMATIK. University Wien.—WIEN

KUNSTHISTORISCHES MUSEUM. Münzkabinett.—WIEN

MÜNZ- UND MEDAILLENSAMMLUNG. OBERÖSTERREICHISCHES LANDESMUSEUM.—
LINZ

NATURHISTORISCHES MUSEUM. Prähistorische Abteilung.—WIEN

STADTMUSEUM HALL IN TIROL. BURG HASEGG.—HALL IN TIROL

STEIERMÄRKISCHES LANDESMUSEUM JOANNEUM. Abt. Münzensammlung.—GRAZ.
STEIERMARK

TIROLER LANDESARCHIV.—INNSBRUCK

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN NVMISMA

UNIVERSITÄT INNSBRUCK. Institut für Alte Geschichte.—INNSBRUCK

UNIVERSITÄT WIEN. Institut für Alte Geschichte, Altertumskunde und Epigraphie.—WIEN

BÉLGICA

BIBLIOTHÈQUE ROYAL DE BELGIQUE. Cabinet des Médailles.—BRUXELLES

MUNT- EN PENNINGKABINET VAN DE PROVINCIE LIMBURG.—TONGEREN

MUSÉE NUMISMATIQUE ET HISTORIQUE. Banque Nationale de Belgique.—BRUXELLES

MUSÉE ROYAL D'ART ET D'HISTOIRE.—BRUXELLES

UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN. Faculté de Philosophie et Lettres.—LOUVAIN

UNIVERSITÉ DE LIÈGE. Bibliothèque Générale.—LIÈGE

UNIVERSITÉ LIBRE DE BRUXELLES. Faculté de Philosophie et Lettres.—BRUXELLES

BOLIVIA

CASA NACIONAL DE MONEDA.—POTOSÍ

BRASIL

MUSEU PAULISTA.—SÃO PAULO

MUSEU DE VALORES. Banco Central do Brasil.—BRASILIA (DF)

SOCIEDADE DE ESTUDOS DE NUMISMÁTICA.—RIO DE JANEIRO

BULGARIA

MONETARY CABINET. Istoricheski Muzej.—KYUSTENDIL

MUSEUM OF HISTORY. Department of Coins.—JAMBOL

BULGARIAN NATIONAL BANK.—SOFÍA

CANADÁ

GREEK & ROMAN DEPARTMENT. Royal Ontario Museum.—TORONTO

NATIONAL GALLERY OF CANADA.—OTTAWA

UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À MONTREAL. Secteur des Arts.—MONTREAL

CHILE

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. Gabinete Numismático.—SANTIAGO

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN NUMISMATA

CHINA

CHINA NUMISMATIC MUSEUM.—BEIJING

CHINA NUMISMATIC MUSEUM OF PEOPLE'S BANK OF CHINA.—BEIJING

COLOMBIA

BANCO DE LA REPÚBLICA.—BOGOTÁ

COSTA RICA

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. Proyecto de Costa Rica.—SAN JOSÉ

CROACIA

ARHEOLOŠKI MUZEJ.—SPLIT

NUMISMATIC DEPARTMENT. ARHEOLOŠKI MUZEJ ZAGREB.—ZAGREB

CUBA

BANCO NACIONAL DE CUBA. Museo Numismático.—LA HABANA

DINAMARCA

AARHUS UNIVERSITET. Department of Classical Archaeology.—AARHUS

DANMARK'S NATIONALBANK.—KØBENHAVN

INSTITUT FOR FORHISTORISK OG KLASSISK ARKAEOLOGI. Københavns Universitet.—KØBENHAVN

NATIONALMUSEET. DEN KONGELIGE MONT- OG MEDAILLESAMLING.—KØBENHAVN

NY KARLSBERG GLYPTOTEK.—KØBENHAVN

ESCOCIA

EDINBURG UNIVERSITY PRESS.—EDINBURG

NATIONAL MUSEUM OF SCOTLAND. Library.—EDINBURG

ESLOVAQUIA

NBS - MÚZEUM MINCI A MEDAILI.—KREMNICA

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN NVMISMA

ESLOVENIA

BANK OF SLOVENIA.—LJUBLJANA

NARODNI MUZEJ.—LJUBLJANA

ESTADOS UNIDOS

AMERICAN NUMISMATIC SOCIETY.—NEW YORK

BOSTON UNIVERSITY. Graduate School.—BOSTON

COLUMBIA UNIVERSITY. Graduate School of Arts & Sciences.—NEW YORK

FLORIDA STATE UNIVERSITY.—TALLAHASSEE

GEORGETOWN UNIVERSITY. College of Arts & Sciences.—WASHINGTON DC

HARVARD COLLEGE LIBRARY.—CAMBRIDGE

LIBRARY OF CONGRESS.—WASHINGTON DC

MUSEUM OF THE AMERICAN NUMISMATIC ASSOCIATION.—COLORADO SPRINGS

NEWARK MUSEUM. Numismatic Collection.—NEWARK

NORTH CAROLINA HISTORY MUSEUM.—RALEIGH

SMITHSONIAN INSTITUTION. Department of Numismatic.—WASHINGTON DC

UNITED STATES MINT.—WASHINGTON DC

UNIVERSITY OF CALIFORNIA, LOS ÁNGELES. College of Letters & Sciences.—LOS ÁN-
GELES

UNIVERSITY OF CALIFORNIA. Main Library.—BERKELEY

YALE UNIVERSITY. Graduate School of Arts & Sciences.—NEW HAVEN

ESTONIA

ESTONIAN HISTORY MUSEUM. Coin Cabinet.—TALLIN

FILIPINAS

NATIONAL COMMISSION FOR CULTURE AND THE ARTS.—MANILA

FINLANDIA

NATIONAL MUSEUM. Coin Cabinet.—HELSINKI

SUOMEN NUMISMAATIKKOLIITTO.—HELSINKI

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN NUMISMÁTICA

FRANCIA

ARCHIVES MUNICIPALES. CABINET DES MONNAIES ET MEDAILLES. Palais des Beaux Arts.—MARSEILLE
BANQUE DE FRANCE. Médailleur.—PARIS
BIBLIOTHÈQUE D'HISTOIRE DE L'ART. Université Toulouse-Le Mirail.—TOULOUSE
BIBLIOTHÈQUE MUNICIPALE. Médailleur.—DIJON
BIBLIOTHÈQUE MUNICIPALE.—ORLÉANS
BIBLIOTHÈQUE NATIONALE. Cabinet des Médailles.—PARIS
INSTITUT DE RECHERCHE SUR L'ANTIQUITÉ ET LE MOYEN ÂGE.—TALENCE
MONNAIE DE PARIS.—PARIS
MUSÉE CONDÉ.—CHANTILLY
MUSÉE DE L'HISTOIRE DE FRANCE. Archives Nationales.—PARIS
MUSÉE DÉPARTAMENTAL DES ANTIQUITÉS DE LA SEINE-MARITIME. Cabinet Numismatique.—ROUÉN
MUSÉE DES BEAUX ARTS.—TROYES
MUSÉE GALLO-ROMAIN D'AOSTE. Musée Daupinois.—GRENOBLE
MUSÉE DU LOUVRE.—PARIS
MUSÉE SAINT-RAIMOND.—TOULOUSE
MUSÉE SAVOISIEN. Médailleur de Savoie et Collection Numismatique.—CHAMBERY
MUSÉE THOMAS DOBRÉE.—NANTES
MUSÉE ARCHÉOLOGIQUE.—NÎMES
SOCIÉTÉ ARCHÉOLOGIQUE DE BÉZIERS. Médailleur.—BÉZIERS

GRECIA

ATHENS NUMISMATIC MUSEUM.—ATHINAI
BENAKI MUSEUM.—ATHINAI
NATIONAL HISTORICAL MUSEUM. Old Parliament Building.—ATHINAI

HAÏTÍ

BANQUE DE LA REPUBLIQUE D'HAÏTI.—PORT-AU-PRINCE

HOLANDA

ALLARD PIERSONMUSEUM.—AMSTERDAM
HET NEDERLANDS MUNTNUMISMATIEK.—UTRECHT

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN NVMISMA

INSTITUTE OF HISPANO-ARABIC STUDIES.—CULEMBORG

MUSEUM BANK VAN DE NEDERLANDSE ANTILLEN.—Curaçao. NEDERLANDSE ANTILLEN

NUMISMATISCHE VERZAMELINGEN. De Nederlandsche Bank NV.—AMSTERDAM

RIJKSMUSEUM. Het Koninklijk Penningkabinet.—LEIDEN

TEYLLERS MUSEUM. Numismatisch Kabinet.—HAARLEM

HUNGRÍA

HUNGARIAN NATIONAL MUSEUM. Department of Coins and Medals.—BUDAPEST

MAGYAR NEMZETI BANK. Banknote and Coin Collection.—BUDAPEST

MÓRA FERENC MÚZEUM.—SZEGED

PÉNZJEGYNYOMDA RT.—BUDAPEST

INDIA

ACADEMY OF INDIAN NUMISMATICS AND SIGILLOGRAPHY.—INDORE

INDONESIA

RESKA ARTHA. Perum Percetakan Uang Ri.—JAKARTA

IRÁN

BANK MARKAZI JOMHORUI ISLAMI. Issue Dept.—TEHERÁN

IRLANDA

NATIONAL MUSEUM OF IRELAND.—DUBLIN

UNIVERSITY OF DUBLIN. Trinity College.—DUBLIN

ISRAEL

BANK OF ISRAEL MUSEUM.—JERUSALEM

ERETZ ISRAEL MUSEUM TEL AVIV. Kadman Numismatic Pavillion.—TEL AVIV

THE ISRAEL MUSEUM.—JERUSALEM

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN NUMISMATA

ITALIA

CIVICHE RACCOLTE ARCHEOLOGICHE E NUMISMATICHE.—MILANO

CIVICI MUSEI D'ARTE E STORIA.—BRESCIA

CIVICI MUSEI DI PAVIA. Gabinetto Numismatico.—PAVIA

CRONACA NUMISMATICA.—BOLOGNA

EDIZIONI ENNERRE.—MILANO

ESCUELA ESPAÑOLA DE ARQUEOLOGÍA.—ROMA

ISTITUTI CULTURALI ED ARTISTICI.—FORLÌ

ISTITUTO ARCHEOLOGICO GERMANICO.—ROMA

ISTITUTO ITALIANO DI NUMISMATICA.—ROMA

MUSEI CAPITOLINI. Medagliere Capitolino.—ROMA

MUSEI CIVICI VENEZIANI D'ARTE E STORIA.—VENEZIA

MUSEI CIVICI. Biblioteca.—TORINO

MUSEO ARCHEOLOGICO NAZIONALE.—NAPOLI

MUSEO BOTTACIN.—PADOVA

MUSEO CIVICO ARCHEOLOGICO.—BOLOGNA

MUSEO CIVICO DI PALAZZO TE.—MANTOVA

MUSEO ETNOLOGICO, ORIENTALE E NUMISMATICO.—TORINO

MUSEO NUMISMATICO DELLA ZECCA.—ROMA

OSCAR RINALDI.—VERONA

SCUOLA NORMALE SUPERIORE. Classe di Lettere.—PISA

SOPRINTENDENZA BENI ARTISTICI E STORICI.—MODENA

JAPÓN

CURRENCY MUSEUM.—TOKIO

MINT MUSEUM.—OSAKA CITY

LETONIA

MUSEUM FÜR GESCHICHTE LETTLANDS. Numismatische Abteilung.—RIGA

LUXEMBURGO

BIBLIOTHÈQUE NATIONALE.—LUXEMBURG

MUSÉE DE L'ETAT.—LUXEMBURG

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN NVMISMA

MALASIA

THE MONEY MUSEUM. Central Bank of Malaysia.—KUALA LUMPUR

MARRUECOS

MUSÉE NUMISMATIQUE. Banque Al-Maghrib.—RABAT

MÉXICO

MUSEO NUMISMÁTICO. Banco de México.—MÉXICO

SOCIEDAD NUMISMÁTICA DE PUEBLA.—PUEBLA

NORUEGA

DEN KONGELIGE MYNTS MUSEUM. Royal Norwegian Mint.—KONSGBERG

UNIVERSITETETS MYNTKABINET.—OSLO

NUEVA ZELANDA

MUSEUM OF NEW ZEALAND. Te Papatongarewa.—WELLINGTON

PAKISTÁN

LAHORE MUSEUM.—LAHORE

PERÚ

BANCO CENTRAL DE LA RESERVA. Sección Numismática.—LIMA

POLONIA

GABINET NUMIZMATYCZNY MENNICY PANSTWOWEJ.—WARSZAWA

GABINET NUMIZMATYCZNY. Muzeum Narodowe.—KRAKOW

INSTYTUTU ARCHEOLOGII I ETNOLOGII. Polskiej Akademii Nauk.—WARSZAWA

MUZEUM ARCHEOLOGICZNE I ETNOGRAFICZNE W ŁÓDŹI.—ŁÓDŹ

MUZEUM SZTUKI MEDALIERSKIEJ.—WROCLAW

POLSKIE TOWARZYSTWO NUMIZMATYCZNE.—WARSZAWA

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN NVMISMA

PORTUGAL

BANCO DE PORTUGAL.—LISBOA
INSTITUTO DE ANTROPOLOGIA «DOCTOR MENDES CORREA». Faculdade de Ciências. Universidade do Porto.—PORTO
INSTITUTO PORTUGUÊS DE ARQUEOLOGIA.—LISBOA
MUSEU ARQUEOLÓGICO.—LISBOA
MUSEU CALOUSTE GULBENKIAN.—LISBOA
MUSEU NUMISMÁTICO PORTUGUÊS. CASA DE MOEDA.—LISBOA
MUSEU ARQUEOLÓGICO DE SÃO MIGUEL DE ODRINHAS.—SÃO JOÃO DAS LAMPAS
SOCIEDADE PORTUGUESA DE NUMISMÁTICA.—PORTO
UNIVERSIDADE DE COIMBRA. Faculdade de Letras. Instituto de Arqueologia.—COIMBRA
UNIVERSIDADE DO ALGARVE.—FARO
UNIVERSIDADE DO MINHO.—BRAGA

REINO UNIDO

ASHMOLEAN MUSEUM OF ART AND ARCHAEOLOGY.—OXFORD
BANK OF ENGLAND. Museum and Historical Research.—LONDON
BLACKBURN MUSEUM AND ART GALLERY.—BLACKBURN
BRITISH MUSEUM. Department of Coins and Medals.—LONDON
BRITISH MUSEUM. Royal Numismatic Society.—LONDON
BRITISH NUMISMATIC SOCIETY. Warburg Institute.—LONDON
BRITISH ROYAL MINT MUSEUM.—LLANTRISANT
CAMBRIDGE UNIVERSITY LIBRARY.—CAMBRIDGE
FITZWILLIAM MUSEUM.—CAMBRIDGE
SPINK AND SONS.—LONDON
THE BARBER INSTITUTE OF FINE ARTS. Coin Collection—BIRMINGHAM
UNIVERSITY OF OXFORD. Bodleian Libray.—OXFORD

REPÚBLICA CHECA

KNIHOVNA NÁRODNÍHO MUZEA.—PRAHA
MORAVSKÉ MUZEUM V BRNE. NOSITEL RADU PRACE. Numismatické Oddelení.—BRNO
NAPRSTKOVO MUZEUM.—PRAHA

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN NUMISMATA

REPÚBLICA DOMINICANA

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. Museo Numismático y Filatélico.—
SANTO DOMINGO

RUMANIA

BRUKENTHAL MUSEUM. Numismatic Cabinet.—SIBIU

INSTITUTUL DE ARHEOLOGIE.—BUCURESTI

MUZEUL DE ISTORIE NATIONALA SI ARHEOLOGIE. Cabinet Numismatic.—CONSTANTA

MUZEUL NATIONAL DE ISTORIE AL TRANSILVANIEI. Cabinetul Numismatic—CLUJ-NA-
POCA

ROMANIAN ACADEMY. Library. Numismatic Department.—BUCURESTI

RUSIA

MUSÉE NATIONAL D'ETAT. Departement de Numismatique.—MOSKVA

STATE HERMITAGE MUSEUM.—SANKT-PETERBURG

STATE MUSEUMS OF THE MOSCOW KREMLIN.—MOSKVA

SUDÁFRICA

FIRST NATIONAL BANK MUSEUM.—JOHANNESBURG

SUECIA

GÖTEBORG'S NUMISMATISKA FÖRENING.—GÖTEBORG

INSTITUTIONEM FÖR ARKEOLOGI.—UPPSALA

KUNGLIGA MYNTKABINETTET.—STOCKHOLM

UPPSALA UNIVERSITETS MYNTKABINETT. Universitetshuset.—UPPSALA

VITTERHETSAKADEMIENS BIBLIOTEK.—STOCKHOLM

SUIZA

ARCHÄOLOGISCHES INSTITUT DER UNIVERSITÄT.—ZÜRICH

BERNISCHES HISTORISCHES MUSEUM.—BERN

BIBLIOTHÈQUE D'ART ET D'ARCHÉOLOGIE.—GENÈVE

CABINET DE NUMISMATIQUE. Musée d'Art et d'Histoire.—NEUCHÂTEL

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN NVMISMA

HISTORISCHES MUSEUM.—BASEL

INVENTAIRE DES TROUVAILLES MONÉTAIRES SUISSES.—BERN

MÜNZKABINETT. Stadtbibliothek.—WINTERTHUR

MUSÉE HISTORIQUE. Cabinet des Medailles du Canton de Vaud.—LAUSANNE

MUSÉE NATIONALE SUISSE.—ZÜRICH

STADT- UND UNIVERSITÄTSBIBLIOTHEK.—BERN

UNIVERSITÄT BASEL. Dekanat der Philosophisch-Historischen Fakultät.—BASEL

TAIWÁN

NATIONAL MUSEUM OF HISTORY.—TAIPEI

TÚNEZ

MUSÉE DE LA MONNAIE. Banque Centrale de Tunisie.—TUNIS

URUGUAY

INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA.—MONTEVIDEO

VENEZUELA

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. Santa Capilla.—CARACAS

Normas de presentación de trabajos

NVMISMA no mantiene correspondencia acerca de trabajos no solicitados, ni se responsabiliza de su recepción y devolución. Los originales recibidos se entiende que lo son para su publicación.

Los trabajos enviados deberán presentarse en castellano, mecanografiados por duplicado (original y copia sin encuadernar) en formato DIN A4, con una extensión máxima de 30-35 folios numerados de texto y notas, pudiendo ser superada dicha extensión por láminas, apéndices documentales, etc. Se acompañarán de un resumen de medio folio como máximo, a ser posible redactado en castellano e inglés.

Las figuras y fotos (original y fotocopia) se incluirán separadas del texto. *NVMISMA* podrá colocar las ilustraciones en el interior del texto, admitiéndose en este aspecto las sugerencias del autor. Las fotografías de piezas podrán ser suprimidas por *NVMISMA* si se estima que la calidad de la reproducción va a ser muy deficiente.

Los textos recibidos se considerarán aprobados por el autor, siendo éste responsable de cualquier errata que aparezca en ellos. Las notas se incluirán al final del texto, y en las referencias bibliográficas deberán quedar bien claros el autor, título, lugar y año de edición.

NVMISMA se reserva el derecho de hacer correcciones ortográficas y tipográficas, siempre dentro del respeto al estilo de cada autor, no responsabilizándose de las opiniones y datos vertidos en el texto. El autor será asimismo responsable de posibles faltas contra la legislación de propiedad intelectual.

La no publicación de un artículo no implica necesariamente una valoración negativa de su calidad ni un rechazo personal hacia el autor, que puede, si lo desea, enviar nuevas colaboraciones.